



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

AUTORIDADES

Gobernadora
Lic. María Eugenia Vidal

Secretario Legal y Técnico
Dr. José María Grippo

Subsecretario Técnico
Dr. Nicolás Galvagni Pardo

Dirección Nacional de Derecho de Autor N° 146.195.

Los Documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deba producir desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.

Domicilio Legal Calle 12 e/ 53 y 54 - Torre II - Piso 7 - La Plata
Provincia de Buenos Aires
Tel./Fax 0221 429.5621
e-mail info@boletinoficial.gba.gob.ar

www.boletinoficial.gba.gob.ar



Buenos Aires
Provincia

SUMARIO

SECCIÓN OFICIAL

| | | |
|-----------------------|-------------|-----------|
| <i>Decretos</i> | <i>pág.</i> | 3 |
| <i>Resoluciones</i> | <i>pág.</i> | 6 |
| <i>Resoluciones</i> | | |
| <i>Firma</i> | <i>pág.</i> | 10 |
| <i>Conjunta</i> | | |
| <i>Disposiciones</i> | <i>pág.</i> | 12 |
| <i>Licitaciones</i> | <i>pág.</i> | 15 |
| <i>Varios</i> | <i>pág.</i> | 33 |
| <i>Balances</i> | <i>pág.</i> | 86 |
| <i>Colegiaciones</i> | <i>pág.</i> | 87 |
| <i>Transferencias</i> | <i>pág.</i> | 87 |
| <i>Convocatorias</i> | <i>pág.</i> | 90 |
| <i>Sociedades</i> | <i>pág.</i> | 93 |
| <i>Sociedades Por</i> | | |
| <i>Acciones</i> | <i>pág.</i> | 99 |
| <i>Simplificadas</i> | | |

SECCIÓN OFICIAL

Decretos

DECRETO N° 365-GPBA-19

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 25 de Abril de 2019

VISTO el expediente 2436-20494/16, por el que se impulsa la aprobación del Acuerdo Marco celebrado entre la Comisión Nacional de Actividades Espaciales (CONAE) y la Autoridad del Agua de la Provincia de Buenos Aires (ADA) y del Convenio Específico para la "Implementación de Imágenes Satelitales de Alta Resolución en la Gestión de los Recursos Hídricos de la Provincia de Buenos Aires", y,

CONSIDERANDO:

Que a través del citado acuerdo, suscripto el día 13 de enero de 2017, las partes acordaron cooperar institucionalmente en el marco del Plan Espacial Nacional y del Proyecto Institucional "Implementación de Imágenes Satelitales de Alta Resolución para la Gestión de los Recursos Hídricos de la Provincia de Buenos Aires en Cumplimiento y Ejecución de las Misiones Encomendadas a la Autoridad del Agua por la Ley N° 12.257 y las Leyes que la modifiquen, sustituyan o reemplacen", impulsando el desarrollo, en el país, de la capacidad para transformar la información espacial en productos de alto valor agregado transferible a distintos sectores de la sociedad;

Que ambas instituciones establecerán mecanismos para coordinar sus respectivos esfuerzos en la recolección y uso de la información, propendiendo a su mejor utilización y difusión según los términos y las maneras que se acuerden para cada situación particular;

Que se prevé la posibilidad de celebrar acuerdos con igual o similar finalidad, por cualquiera de las partes con otras entidades públicas o privadas del país o del extranjero;

Que la cláusula décimo segunda del acuerdo aludido establece una duración de dos años, contados a partir de su suscripción y se considerará prorrogado automáticamente por períodos sucesivos de dos años, si dos meses antes de cada vencimiento ninguna de las partes declara su voluntad en contrario;

Que la rescisión no dará derecho alguno a formular reclamos indemnizatorios de cualquier naturaleza;

Que los convenios específicos en curso a esa fecha deberán continuar hasta su completa finalización en los términos que hayan sido acordados, salvo decisión contraria tomada conjuntamente y que no perjudique a terceros;

Que mediante el Convenio Específico se establece como objetivo la implementación de imágenes satelitales de alta resolución en la gestión de los recursos hídricos de la Provincia de Buenos Aires en cumplimiento y ejecución de las misiones encomendadas a la Autoridad del Agua por la Ley N° 12.257 y las leyes que la reglamenten, modifiquen, sustituyan o reemplacen;

Que las actividades a desarrollar para cumplimentar dichos objetivos se encuentran descriptas en el "Plan de Actividades" que se adjunta como Anexo I del mismo;

Que, asimismo, se dispone que toda publicación o comunicación relacionada al desarrollo y resultados de los trabajos vinculados a los objetivos del Convenio Específico, deberán acordarse entre las partes y deberá hacerse mención explícita de dicho acuerdo;

Que cada parte, en la medida de su contribución, será titular de la propiedad intelectual de la información que genere en el marco del Convenio conservando, salvo estipulación expresa en contrario, todos los derechos y obligaciones que de ella deriven;

Que la Comisión Nacional de Actividades Espaciales (CONAE) se compromete a proveer sin cargo, imágenes de las Series LANDSAT, SAC-C, SPOT, cuya Licencia de Uso SPOT se adjunta al Convenio como Anexo II, y COSMO-SKYMED, Licencia de Uso COSMO-SKYMED agregada al mismo como Anexo III, de acuerdo con lo especificado en el Plan de Actividades;

Que la Comisión Nacional se compromete a proveer capacitación para usuarios de datos e información satelital y a actuar como organismo asesor de la Autoridad del Agua;

Que por su parte, la Autoridad del Agua se compromete a utilizar las imágenes provistas por la Comisión Nacional de Actividades Espaciales exclusivamente para la realización del objeto del Convenio, debiendo informar previamente por escrito y ser autorizada por la misma cualquier otro uso;

Que han tomado intervención Asesoría General de Gobierno, Contaduría General de la Provincia y Fiscalía de Estado;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

**LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA**

ARTÍCULO 1°. Aprobar el Acuerdo Marco suscripto con fecha el 13 de enero de 2017, entre la Autoridad del Agua (ADA) y la Comisión Nacional de Actividades Espaciales (CONAE), que como Anexo (IF-2017- 04888212-GDEBA-ADA) forma parte

integrante de la presente.

ARTÍCULO 2°. Aprobar el Convenio Específico para la "Implementación de Imágenes Satelitales de Alta Resolución en la Gestión de los Recursos Hídricos de la Provincia de Buenos Aires" y sus Anexos, suscripto entre las partes con fecha 13 de enero de 2017 y que como Anexo (IF-2018-14512855-GDEBA-ADA) forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3°. Autorizar al Presidente de la Autoridad del Agua de la Provincia de Buenos Aires a suscribir los convenios específicos en la cláusula segunda del Acuerdo Marco, los que deberán someterse oportunamente a consideración de los Organismos de Asesoramiento y Control.

ARTÍCULO 4°. El presente Decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Infraestructura y Servicios Públicos y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 5°. Registrar, notificar al señor Fiscal de Estado, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA y girar al Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos. Cumplido, archivar.

Roberto Gigante, Ministro; **Federico Salvai**, Ministro; **MARÍA EUGENIA VIDAL**, Gobernadora

ANEXO/S

| | | |
|---------------------|--|---------------------|
| ACUERDO MARCO | 50c2e79d43aafc29a2c70dbcd7ed1821511dde47b81e2cce4a73678070cdbfe4 | Ver |
| CONVENIO ESPECÍFICO | 32330c6088faf2f1d2b606d1879e1e319042a7644f360e0a08f140315b463345 | Ver |

DECRETO N° 449-GPBA-19

LA PLATA, BUENOS AIRES
Miércoles 8 de Mayo de 2019

VISTO el expediente N° 2300-1208/17 mediante el cual se propicia formalizar la política salarial para el personal enmarcado en la Ley N° 10471 y modificatorias -Carrera Profesional Hospitalaria-, y

CONSIDERANDO:

Que la política salarial para el personal que presta servicios bajo el régimen de la Ley N° 10471 y modificatorias, se formula en el marco de los acuerdos alcanzados en las negociaciones colectivas regidas por la Ley N° 13453;

Que por Decreto N° 73/18 se formalizó la política salarial proyectada para el sector de trabajadores referido quedando delineada en cuatro etapas desde el 1° de enero, 1° de marzo, 1° de julio y 1° de agosto, de 2016;

Que asimismo, mediante la citada norma, se dispuso el incremento de los sueldos básicos para el personal encuadrado en la Ley N° 10471, en razón del incremento salarial formalizado por Decreto N° 70/18 para el personal de la Ley N° 10430, con vigencia desde el 1° de octubre de 2016, 1° de enero de 2017, 1° de abril de 2017, 1° de julio de 2017 y 1° de octubre de 2017;

Que el Estado empleador ha concertado con las representaciones gremiales del sector, el acuerdo que regirá la pauta salarial para el último trimestre del año 2016 con vigencia desde el 1° de octubre y para todo el año 2017, circunstancia que ha quedado acreditada en el Acta Paritaria N°4/17;

Que los incrementos para el año 2017 han sido pautados en el orden del 4,5% a partir del 1° de enero, en 6,3% a partir del 1° de marzo, en 10,8% a partir del 1° de abril, en 12% a partir del 1° de junio, en 16,5% a partir del 1° de julio y en 21,5% a partir del 1° de octubre, siendo estos valores acumulados respecto del mes de diciembre de 2016;

Que el acuerdo alcanzado contiene una cláusula de adecuación salarial automática, cuya aplicación se analiza en el mes de octubre de 2017 y enero de 2018, de acuerdo al Índice de Precios al Consumidor (IPC- GBA) que informa el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) para los períodos julio- septiembre y octubre-diciembre, respectivamente;

Que dicha cláusula se efectiviza si el IPC-GBA acumulado supera en algún mes de los períodos ya citados (julio-septiembre de 2017 y octubre-diciembre de 2017) el porcentaje propuesto de incremento, elevándose este último, hasta equiparar la inflación acumulada de dicho mes;

Que la implementación de la cláusula referida para el período julio-septiembre operó en el mes de septiembre de 2017, toda vez que la inflación acumulada a dicho mes, de acuerdo al Índice de Precios al Consumidor (IPC-GBA) informado por el INDEC fue del 18%, porcentual que superó el incremento salarial acumulado del 16,5% pautado en el mes de julio;

Que asimismo, la cláusula de readecuación salarial para el período octubre-diciembre de 2017, operó en el mes de diciembre de 2017, en razón de que la inflación acumulada a dicho mes fue del 25%, porcentual que superó el 21,5% de incremento pautado a partir del 1° de octubre;

Que, asimismo, se ratifican los sueldos básicos que fueran determinados en el artículo 2° del Decreto N° 73/18 a partir del 1° de octubre de 2016 y a partir del 1° de enero de 2017 y se readecuan los importes de los sueldos básicos, determinando los mismos, con vigencia desde el 1° de marzo de 2017, 1° de abril de 2017, 1° de junio de 2017, 1° de julio de 2017, 1° de septiembre de 2017, 1° de octubre de 2017 y 1° de diciembre de 2017;

Que la re-determinación de los sueldos básicos indicada en el párrafo que antecede, obedece al cumplimiento de la cláusula de adecuación salarial acordada para el personal de la Administración Pública Provincial de la Ley N° 10430 plasmada en el Decreto N° 70/18 y en orden a la previsión contenida en el artículo 29 de la Ley 10471, texto según Decreto N° 1629/14 convalidado por Ley N° 14807;

Que finalmente este Poder Ejecutivo, ha consensuado con las representaciones sindicales, extender el plazo estipulado en el artículo 7° del Decreto N° 73/18, exceptuando del cargo deudor previsto en el artículo 3° del Decreto N° 58/15 y el artículo 4° del Decreto N° 598/15, a los agentes que enmarcados en las Leyes N° 10430 -personal que habitualmente realiza tareas en los hospitales dependientes de la Dirección Provincial de Hospitales del Ministerio de Salud- y N° 10471 -personal de la Carrera Profesional Hospitalaria-, cumplan o hayan cumplido al día 31 de diciembre de 2019 con los requisitos para jubilarse en los términos del Decreto-Ley N° 9650/80;

Que han emitido dictamen Asesoría General de Gobierno, informe Contaduría General de la Provincia y vista Fiscalía de

Estado;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

**LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA**

ARTÍCULO 1°. Establecer que las disposiciones del presente decreto serán aplicables al personal enmarcado en la Ley N° 10471 y modificatorias - Carrera Profesional Hospitalaria-.

ARTÍCULO 2°. Suprimir a partir del día 1° de octubre de 2016, la Bonificación Remunerativa no Bonificable, normada en el artículo 5° del Decreto N° 73/18.

ARTÍCULO 3°. Establecer a partir del 1° de octubre de 2016, en veintidós (22) puntos porcentuales el componente remunerativo de la bonificación especial no remunerativa contemplada en el artículo 5° del Decreto N° 2265/15.

En base a lo dispuesto en el primer párrafo del presente, la bonificación quedará conformada en los porcentajes determinados a continuación, que se aplicarán sobre el sueldo básico del cargo de revista del agente de acuerdo al siguiente detalle:

a) Para el personal profesional que desempeñe sus tareas de lunes a viernes (Guardia):

4 guardias mensuales en días laborables: 50% no remunerativo y 22% remunerativo.

5 guardias mensuales en días laborables: 65% no remunerativo y 22% remunerativo.

4 guardias mensuales (3 en días laborables y 1 en día no laborable): 55% no remunerativo y 22% remunerativo.

4 guardias mensuales (2 en días laborables y 2 en días no laborables): 60% no remunerativo y 22% remunerativo.

5 guardias mensuales (4 en días laborables y 1 en día no laborable): 70% no remunerativo y 22% remunerativo.

b) Para el personal profesional que desempeñe sus tareas en sábados, domingos, feriados y/o días no laborables (Guardia):

5 guardias mensuales en días no laborables: 90% no remunerativo y 22% remunerativo.

4 guardias mensuales en días no laborables: 70% no remunerativo y 22% remunerativo.

4 guardias mensuales (3 en días no laborables y 1 en día laborable): 65% no remunerativo y 22% remunerativo.

5 guardias mensuales (2 en días no laborables y 3 en días laborables): 75% no remunerativo y 22% remunerativo.

5 guardias mensuales (4 en días no laborables y 1 en día laborable): 85% no remunerativo y 22% remunerativo.

5 guardias mensuales (3 en días no laborables y 2 en días laborables): 80% no remunerativo y 22% remunerativo.

c) Para el personal profesional que desempeñe sus tareas en los Servicios Integrados de Emergencias Sanitarias Regionales: 60% no remunerativo y 22% remunerativo.

ARTÍCULO 4°. Ratificar los sueldos básicos mensuales que rigieron a partir del 1° de octubre de 2016 y a partir del 1° de enero de 2017, que fueran fijados en el artículo 2° del Decreto N° 73/18.

ARTÍCULO 5°. Readequar los sueldos básicos mensuales referidos en el artículo 2° del Decreto N° 73/18, quedando fijados a partir del 1° de marzo de 2017, a partir del 1° de abril de 2017, a partir del 1° de junio de 2017, a partir del 1° de julio de 2017, a partir del 1° de septiembre de 2017, a partir del 1° de octubre de 2017 y a partir del 1° de diciembre de 2017, en los importes que se indican en el Anexo 1 (IF-2018- 02901114-GDEBA-DPELSPMEGP) que forma parte integrante del presente.

ARTÍCULO 6°. Dejar establecida la aplicación de una cláusula de adecuación salarial, cuya operatividad se regla bajo las siguientes cláusulas:

en octubre de 2017 (para el período julio-septiembre de 2017) se toma en cuenta la variación del Índice de Precios al Consumidor (IPC-GBA) establecido por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC), acumulado en cada mes del período referido, determinando que si dicho índice supera el incremento salarial acumulado del 16,5% pautado el mes de julio, en cualquiera de los meses del período indicado, se determina la readequación del incremento salarial hasta equipararlo con la inflación en el mes en que tal condición se haya verificado.

en enero de 2018 (para el período octubre-diciembre de 2017) se toma en cuenta la variación del Índice de Precios al Consumidor (IPC-GBA) establecido por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC), acumulado en cada mes del período referido, determinando que si dicho índice supera el incremento salarial acumulado del 21,5% pautado el mes de octubre, en cualquiera de los meses del período indicado, se determina la readequación del incremento salarial hasta equipararlo con la inflación en el mes en que tal condición se haya verificado.

ARTÍCULO 7°. Determinar la aplicación de la cláusula de adecuación salarial definida en el artículo 6° incisos a) y b) en los meses de septiembre de 2017 y diciembre de 2017, en razón de haberse verificado las condiciones allí regladas.

ARTÍCULO 8°. Fijar los montos de la Bonificación Remunerativa no Bonificable Creciente por Escalafón establecida en el artículo 3° del Decreto N° 73/18, cualquiera sea el régimen horario, a partir del 1° de octubre de 2016, a partir del 1° de enero de 2017, a partir del 1° de marzo de 2017, a partir del 1° de abril de 2017, a partir del 1° de junio de 2017, a partir del 1° de julio de 2017, a partir del 1° de septiembre de 2017, a partir del 1° de octubre de 2017 y a partir del 1° de diciembre de 2017, en los importes detallados en el Anexo 2 (IF-2018-02901224-GDEBA-DPELSPMEGP) que forma parte integrante del presente.

ARTÍCULO 9°. Fijar los montos de la Bonificación Remunerativa no Bonificable Decreciente por Escalafón, prevista en el artículo 4° del Decreto N° 73/18 cualquiera sea el régimen horario, a partir del 1° de octubre de 2016, a partir del 1° de enero de 2017, a partir del 1° de marzo de 2017, a partir del 1° de abril de 2017, a partir del 1° de junio de 2017, a partir del 1° de julio de 2017, a partir del 1° de septiembre de 2017, a partir del 1° de octubre de 2017 y a partir del 1° de diciembre de 2017, en los importes detallados en el Anexo 3 (IF-2018-02940261-GDEBA-DPELSPMEGP) que forma parte integrante del presente.

ARTÍCULO 10. Establecer la Bonificación Remunerativa no Bonificable fija, determinada en el artículo 13 del Decreto N° 1823/05, a partir del 1° de enero de 2017, a partir del 1° de marzo de 2017, a partir del 1° de abril de 2017, a partir del 1° de junio de 2017, a partir del 1° de julio de 2017, a partir del 1° de septiembre de 2017, a partir del 1° de octubre de 2017 y a partir del 1° de diciembre de 2017, en los importes que se detallan en el Anexo 4 (IF-2018-02905848-GDEBA-DPELSPMEGP) que forma parte

integrante del presente.

ARTÍCULO 11. Establecer la Bonificación Remunerativa no Bonificable fija determinada en el artículo 3° del Decreto N° 1184/11, a partir del 1° de enero de 2017, a partir del 1° de marzo de 2017, a partir del 1° de abril de 2017, a partir del 1° de junio de 2017, a partir del 1° de julio de 2017, a partir del 1° de septiembre de 2017, a partir del 1° de octubre de 2017 y a partir del 1° de diciembre de 2017, en los importes que se detallan en el Anexo 5 (IF-2018-02905903-GDEBA-DPELSPMEGP) que forma parte integrante del presente.

ARTÍCULO 12. Establecer los montos de la Bonificación Remunerativa No Bonificable por Régimen Horario, que fueran fijados por el artículo 3° del Decreto N° 1954/10, a partir del 1° de enero de 2017, a partir del 1° de marzo de 2017, a partir del 1° de abril de 2017, a partir del 1° de junio de 2017, a partir del 1° de julio de 2017, a partir del 1° de septiembre de 2017, a partir del 1° de octubre de 2017 y a partir del 1° de diciembre de 2017, cualquiera sea la categoría, en los importes que se detallan en el Anexo 6 (IF- 2018-02905958-GDEBA-DPELSPMEGP) que forma parte integrante del presente.

ARTÍCULO 13. Modificar, a partir del 1° de agosto de 2017, el artículo 7° del Anexo Único del Decreto N° 340/11 -Texto según Decreto N° 73/18-, reglamentario del artículo 48 de la Ley N° 10471, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Establecer que la remuneración se abonará en forma mensual de acuerdo a las prestaciones efectivamente realizadas. El valor de cada prestación efectiva se obtendrá de dividir por 4,3 a la resultante del sueldo básico mensual del profesional comprendido en la Ley N° 10.471 con grado de Hospital “A” de veinticuatro (24) horas semanales de labor, el cual estará sujeto a descuentos de Ley, con más un adicional no remunerativo no bonificable calculado sobre aquél, que será del doscientos veintinueve por ciento (229%) cuando la prestación se brinde de lunes a viernes o del doscientos noventa y dos por ciento (292%) cuando se efectúen los días sábados, domingos o no laborables.”

ARTÍCULO 14. Extender el plazo estipulado en el artículo 7° del Decreto 73/18, exceptuando del cargo deudor previsto en el artículo 3° del Decreto N° 58/15 y el artículo 4° del Decreto N° 598/15, a los agentes que enmarcados en las Leyes N° 10430 -personal que habitualmente realiza tareas en los hospitales dependientes de la Dirección Provincial de Hospitales del Ministerio de Salud- y N° 10471 -personal de la Carrera Profesional Hospitalaria-, cumplan o hayan cumplido desde la vigencia de las citadas normas y hasta el día 31 de diciembre de 2019, con los requisitos para jubilarse en los términos del Decreto-Ley N° 9650/80.

ARTÍCULO 15. El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Economía, de Trabajo, de Salud y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 16. Registrar, comunicar, notificar al Fiscal de Estado, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA, pasar a la Contaduría General de la Provincia. Cumplido, archivar.

Hernán Lacunza, Ministro; **Marcelo Villegas**, Ministro; **Andrés Roberto Scarsi**, Ministro; **Federico Salvai**, Ministro; **MARÍA EUGENIA VIDAL**, Gobernadora

ANEXO/S

| | | |
|---------|--|---------------------|
| ANEXO 1 | 5c16533d1e8034e618165210659f95e5b7b5e81426b777df7ac6c96380cd836b | Ver |
| ANEXO 2 | 4290bb8736b3cfaf9a1b5f7b858cb81b3ac4b884741fb46eedf8f10b3c9fe307 | Ver |
| ANEXO 3 | a3a10ce96746245335332124539aeecd7bf255fa24a5d27bd5036508bfc0a4f1 | Ver |
| ANEXO 4 | bdab3386e474321a4fae7d94c89476fa5ab7b93366daed24c7b4f8acf9b7bed7 | Ver |
| ANEXO 5 | a98b34ab4d038f0fbfd20498c0aa382a05c4ab1993638c88d98807ce4122d2eb | Ver |
| ANEXO 6 | 3da5f42fb4cbcd4de7c69149a6e44520b2c381a48f50113e5f6a470c06fa0c93 | Ver |

Resoluciones

RESOLUCIÓN N° 340-MJGP-19

LA PLATA, BUENOS AIRES
Viernes 10 de Mayo de 2019

VISTO el expediente EX-2018-08972336-GDEBA-DSTAMJGP mediante el cual se propicia la aprobación de un Convenio Marco de Colaboración Institucional y su Protocolo Adicional N° 1 suscriptos entre el Municipio de Carlos Tejedor y el Ministerio de Justicia de esta Provincia, y

CONSIDERANDO:

Que entre los objetivos que se establecen en el Convenio en cuestión, las partes suscribientes acuerdan crear una red de interrelaciones sociales en pos de incluir socialmente a las personas privadas de su libertad en Unidades del Servicio Penitenciario Bonaerense;

Que en el marco de las acciones de trabajo y proyectos inherentes al precitado instrumento las partes suscribieron el Protocolo Adicional N° 1 por medio del cual acuerdan como objeto principal cumplimentar lo dispuesto por la Resolución del entonces Ministro de Justicia N° 332/09 referente a la recolección gratuita y de manera ordenada de aparatos o equipos electrónicos de consumo que están dañados o ya no son utilizados (RAEEs), para así, mitigar el daño que produce este

tipo de residuos al medio ambiente;

Que mediante Ordenanza N° 2523-2018 - promulgada por Decreto N° 2322/18 del Ejecutivo Municipal-, el Honorable Concejo Deliberante de Carlos Tejedor convalidó en todos sus términos los instrumentos suscriptos por el Intendente Municipal;

Que el plazo de vigencia del Convenio Marco se establece en veinticuatro (24) meses, prorrogable automáticamente, excepto que una de las partes notifique a la otra su culminación con treinta (30) días previos a su vencimiento;

Que han tomado intervención Asesoría General de Gobierno y Fiscalía de Estado;

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 24, inciso 5° de la Ley N° 14.989;

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17-E
EL MINISTRO DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º. Aprobar el Convenio Marco de Colaboración Institucional y su Protocolo Adicional N° 1 suscriptos el 13 de junio de 2018 entre el Municipio de Carlos Tejedor y el Ministerio de Justicia de la provincia de Buenos Aires, cuyos textos contenidos en el documento CONVE-2018-08980110-GDEBA- SSLTYAMJGP integran el presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2º. En los sucesivos instrumentos que se suscriban como consecuencia del Convenio Marco cuya aprobación se propicia por el artículo precedente, deberán tomar intervención los Organismos de Asesoramiento y Control, cuando así corresponda.

ARTÍCULO 3º. Registrar, comunicar, notificar al Fiscal de Estado, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Gustavo Alfredo Ferrari, Ministro

ANEXO/S

ANEXO 96481b7b1b79a5a6621dbfa9997d3eeae94c0bcf8c0c1f4630307397f95c9f

[Ver](#)

RESOLUCIÓN N° 267-CICMCTI-19

LA PLATA, BUENOS AIRES
Viernes 10 de Mayo de 2019

VISTO el expediente N° EX-2019-4767833-GDEBA-DSTYADCIC, mediante el cual se acepta la renuncia de la agente Paula APHALO, a partir del 1° de marzo de 2019, en la Comisión de Investigaciones Científicas, en los términos que establece el artículo 35 inciso a) del Decreto Ley N° 9688/81 y su Decreto Reglamentario N° 37/83, y

CONSIDERANDO:

Que en el orden 4, la agente Paula APHALO, presenta la renuncia a partir del 1° de marzo de 2019, al cargo de Investigador Asistente, Categoría V de la Carrera del Investigador Científico y Tecnológico Decreto Ley N° 9688/81;

Que en el orden 5, obra el carnet de IOMA, conforme lo establece el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10.430 y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que en el orden 9, la Dirección de Sumarios informa que el agente no posee actuaciones sumariales pendientes de resolución;

Que la medida dispuesta, encuentra sustento legal en el artículo 35 inciso a) del Decreto Ley N° 9688/81 y su Decreto Reglamentario N° 37/83;

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS DECRETOS N° 37/83 y N° 272/17 E
EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º. Aceptar la renuncia en la Jurisdicción 1.1.2.25, Jurisdicción Auxiliar 0, Entidad 33 - Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación - Comisión de Investigaciones Científicas, de la agente Paula APHALO (DNI N° 22.100.484, CUIL/T N° 27-22100484-7, Clase 1971, Legajo de Contaduría N° 354.728) a partir del 1° de marzo de 2019, al cargo de Investigador Asistente, Categoría V, del Régimen de Carrera del Investigador Científico y Tecnológico Decreto Ley N° 9688/81, con un régimen horario de cuarenta y cinco (45) horas semanales de labor, conforme con lo establecido en el artículo 35 inciso a) de la norma antes citada.

ARTÍCULO 2º. Registrar, comunicar a la Dirección Provincial de Relaciones Laborales y a la Secretaría Legal y Técnica, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

Alberto Joaquín Torres, Presidente

RESOLUCIÓN N° 190-SSOPMIYSPGP-19

LA PLATA, BUENOS AIRES

Lunes 13 de Mayo de 2019

VISTO el expediente N° EX-2019-03077236-GDEBA-DPCLMIYSPGP mediante el cual tramita la Licitación Pública para la adjudicación de la obra: "Puesta en Valor Locales Para Resonadores Magnéticos en Hospitales Provinciales", en los partidos de Avellaneda y La Matanza, y

CONSIDERANDO:

Que la presente gestión se encuadra en las previsiones establecidas en la Ley N° 14.812, prorrogada por similar Ley N° 15.022 y por el Decreto N° DECTO-2019-270-GDEBA-GPBA, reglamentada por el Decreto N° 443/16, que declara la emergencia en materia de infraestructura, hábitat, vivienda y servicios públicos en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, con la finalidad de paliar el déficit existente y posibilitar la realización de las acciones tendientes a la promoción del bienestar general;

Que mediante Resolución N° RESOL-2019-136-GDEBA-SSOPMIYSPGP de fecha 18 de marzo de 2019, se aprobó la documentación y se autorizó a la Dirección Provincial de Compras y Contrataciones a efectuar el llamado a Licitación Pública para la ejecución de la obra de referencia, con un presupuesto oficial de pesos veintiocho millones trescientos sesenta y un mil novecientos cuarenta y siete con un centavo (\$28.361.947,01), con un plazo de ejecución de ciento cincuenta (150) días corridos;

Que en virtud del artículo 48 de la Ley N° 6.021, el artículo 2.1.5 de las Especificaciones Legales Particulares del Pliego de Bases y Condiciones prevé el otorgamiento de un anticipo financiero equivalente al quince por ciento (15%) del monto contractual, previa constitución de garantía a satisfacción de este Ministerio;

Que se han cumplimentado las publicaciones en la página web de la Provincia mediante IF-2019-09090870-GDEBA-DCOPMIYSPGP conforme lo establecido en el artículo 3° de la Ley de Emergencia N° 14.812 y su Decreto Reglamentario N° 443/16 y mediante IF-2019-09091502-GDEBA-DCOPMIYSPGP en la página www.gba.gov.ar/infraestructura/licitaciones;

Que se recibieron cinco (5) ofertas según surge del Acta de Apertura de fecha 11 de abril de 2019, obrante mediante IF-2019-09162621-GDEBA-DCOPMIYSPGP;

Que mediante NO-2019-09920473-GDEBA-SSOPMIYSPGP y NO-2019-10535062-GDEBA-SSOPMIYSPGP obran informes técnicos de ésta Subsecretaría de Obras Públicas;

Que la Comisión Evaluadora de Ofertas se expide mediante IF-2019-10759943-GDEBA-DCOPMIYSPGP recomendando adjudicar las referidas labores a la empresa ASYMI S.R.L. por la suma de pesos veinticuatro millones novecientos cincuenta y nueve mil ochocientos noventa y seis con cincuenta y cuatro centavos (\$24.959.896,54), por considerar su propuesta la más conveniente al interés fiscal;

Que en consecuencia, corresponde desestimar las ofertas de las empresas OSHI S.A., PYPASA S.A., OIKOS S.A. y PRATES Y CIA S.A., por ser menos convenientes al interés fiscal;

Que mediante NO-2019-11428830-GDEBA-DPMIYSPGP la Dirección de Presupuesto informa que la obra fue prevista en el Presupuesto General Ejercicio 2019, Ley N° 15.078, y mediante DOCFI-2019-11426839-GDEBA-DPMIYSPGP realiza la imputación preventiva del gasto;

Que han tomado la intervención de su competencia Asesoría General de Gobierno mediante ACTA-2019-11580274-GDEBA-SLN2AGG, Contaduría General de la Provincia mediante IF-2019-11514440-GDEBA-CGP y Fiscalía de Estado mediante VT-2019-11347739-GDEBA-FDE;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 23 de la Ley N° 6.021, artículo 2° del Decreto N° DECTO-2018-653-GDEBA-GPBA y la Ley de Emergencia N° 14.812, prorrogada por similar Ley N° 15.022 y por el Decreto N° DECTO-2019-270-GDEBA-GPBA, y su Decreto Reglamentario N° 443/16;

Por ello,

**EL SUBSECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS DEL MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
Y SERVICIOS PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º. Aprobar la Licitación Pública realizada por la Dirección Provincial de Compras y Contrataciones para la adjudicación de la obra: "Puesta en Valor Locales Para Resonadores Magnéticos en Hospitales Provinciales", en los partidos de Avellaneda y La Matanza, y declarar suficientes las publicaciones efectuadas.

ARTÍCULO 2º. Adjudicar los trabajos para la ejecución de la obra mencionada en el artículo precedente a la empresa ASYMI S.R.L. por la suma de pesos veinticuatro millones novecientos cincuenta y nueve mil ochocientos noventa y seis con cincuenta y cuatro centavos (\$24.959.896,54) para obra, a la que agregándole la suma de pesos doscientos cuarenta y nueve mil quinientos noventa y ocho con noventa y seis centavos (\$249.598,96) para dirección e inspección, la suma de pesos setecientos cuarenta y ocho mil setecientos noventa y seis con noventa centavos (\$748.796,90) para la reserva establecida en la Ley N° 14.052, modificatoria del artículo 8º de la Ley N° 6.021 y la suma de pesos doscientos cuarenta y nueve mil quinientos noventa y ocho con noventa y seis centavos (\$249.598,96) para embellecimiento, hace un total de pesos veintiséis millones doscientos siete mil ochocientos noventa y uno con treinta y seis centavos (\$26.207.891,36), estableciéndose un plazo de ejecución de ciento cincuenta (150) días corridos.

ARTÍCULO 3º. Atender la suma mencionada en el artículo precedente con cargo a la siguiente imputación: Presupuesto General - Ejercicio 2019 - Ley N° 15.078 - JU 14 - PR 8 - SP 1 - PY 12376 - OB 52 - IN 4 - PPR 2 - PPA 1 - FI 3 - FU 10 - FF 11 - UG 889.

ARTÍCULO 4º. Tesorería General de la Provincia, previa intervención de Contaduría General de la Provincia, transferirá a las respectivas cuentas de terceros del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos los importes correspondientes a las reservas para dirección e inspección y para el artículo 8º de la Ley N° 6.021, modificada por la Ley N° 14.052 y al Ministerio de Gestión Cultural la correspondiente a embellecimiento, para lo cual se procederá por la Dirección Provincial de Arquitectura a la formación de los respectivos alcances.

ARTÍCULO 5º. Aprobar el otorgamiento, previa constitución de garantía, de un anticipo financiero del quince por ciento (15%) del monto del Contrato, conforme lo establecido en el artículo 2.1.5 de las Especificaciones Legales Particulares del

Pliego de Bases y Condiciones.

ARTÍCULO 6º. Desestimar por no ser convenientes al interés fiscal las ofertas presentadas por las empresas: OSHI S.A., PYPASA S.A., OIKOS S.A. y PRATES Y CIA S.A.

ARTÍCULO 7º. Proceder por la Dirección Provincial de Compras y Contrataciones a entregar bajo debida constancia, a las empresas mencionadas en el artículo anterior, a quien legalmente corresponda, las garantías que presentaran como afianzamiento de sus ofertas.

ARTÍCULO 8º. Dejar establecido que la presente contratación queda sujeta a los términos de los artículos 1º y 2º del Decreto N° 4041/96.

ARTÍCULO 9º. Registrar, notificar al señor Fiscal de Estado, comunicar y girar a la Dirección Provincial de Compras y Contrataciones. Cumplido, archivar.

Guillermo Cristobal, Subsecretario

RESOLUCIÓN N° 193-SSOPMIYSPGP-19

LA PLATA, BUENOS AIRES
Miércoles 15 de Mayo de 2019

VISTO el expediente N° EX-2018-32492217-GDEBA-DPCLMIYSPGP mediante el cual tramita la Licitación Pública para la adjudicación de la obra: "Intervención Urbana – Espacios Públicos y Vinculación de Servicios – Barrio Puerta de Hierro – La Matanza", en jurisdicción del partido de La Matanza, y

CONSIDERANDO:

Que la presente gestión se encuadra en las previsiones establecidas en la Ley N° 14.812, prorrogada por similar Ley N° 15.022 y por el Decreto N° DECTO-2019-270-GDEBA-GPBA, reglamentada por el Decreto N° 443/16, que declara la emergencia en materia de infraestructura, hábitat, vivienda y servicios públicos en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, con la finalidad de paliar el déficit existente y posibilitar la realización de las acciones tendientes a la promoción del bienestar general;

Que mediante Resolución N° RESOL-2019-106-GDEBA-SSOPMIYSPGP de fecha 15 de febrero de 2019, se aprobó la documentación y se autorizó a la Dirección Provincial de Compras y Contrataciones a efectuar el llamado a Licitación Pública para la ejecución de la obra de referencia, con un presupuesto oficial de pesos cincuenta y tres millones seiscientos siete mil ciento tres con noventa y cuatro centavos (\$53.607.103,94), con un plazo de ejecución de ciento veinte (120) días corridos;

Que en virtud del artículo 48 de la Ley N° 6.021, el artículo 2.1.5 de las Especificaciones Legales Particulares del Pliego de Bases y Condiciones prevé el otorgamiento de un anticipo financiero equivalente al cinco por ciento (5%) del monto contractual, previa constitución de garantía a satisfacción de este Ministerio;

Que se han cumplimentado las publicaciones en la página web de la Provincia mediante IF-2019-05220244- GDEBA-DCOPMIYSPGP, IF-2019-05969606-GDEBA-DCOPMIYSPGP e IF-2019-07045998-GDEBA-DCOPMIYSPGP conforme lo establecido en el artículo 3º de la Ley de Emergencia N° 14.812 y su Decreto Reglamentario N° 443/16 y mediante IF-2019-04128706-GDEBA-DCOPMIYSPGP, IF-2019-04959200- GDEBA-DCOPMIYSPGP, IF-2019-05359679-GDEBA-DCOPMIYSPGP, IF-2019-06085418-GDEBA- DCOPMIYSPGP e IF-2019-06313839-GDEBA-DCOPMIYSPGP en la página www.gba.gov.ar/infraestructura/licitaciones;

Que se recibieron tres (3) ofertas según surge del Acta de Apertura de fecha 22 de marzo de 2019, obrante mediante IF-2019-07096717-GDEBA-DCOPMIYSPGP;

Que mediante NO-2019-07950876-GDEBA-SSOPMIYSPGP, NO-2019-09264846-GDEBA-SSOPMIYSPGP, NO-2019-09330346-GDEBA-SSOPMIYSPGP y NO-2019-09920599-GDEBA-SSOPMIYSPGP obran informestécnicos de esta Subsecretaría de Obras Públicas;

Que la Comisión Evaluadora de Ofertas se expide IF-2019-10218349-GDEBA-DCOPMIYSPGP recomendando adjudicar las referidas labores a la empresa CONINSA S.A. por la suma de pesos cincuenta millones ochocientos setenta y siete mil ochocientos cuatro con noventa y nueve centavos (\$50.877.804,99), por considerar su propuesta la más conveniente al interés fiscal;

Que en consecuencia, corresponde desestimar las ofertas de las empresas PF COMPAÑÍA CONSTRUCTORAS.A. y OCSA S.A., por ser menos convenientes al interés fiscal;

Que mediante NO-2019-10527363-GDEBA-DPMIYSPGP la Dirección de Presupuesto informa que la obra fue prevista en el Presupuesto General Ejercicio 2019, Ley N° 15.078, y mediante DOCFI-2019-10517236- GDEBA-DPMIYSPGP realiza la imputación del gasto;

Que ha tomado la intervención de su competencia Asesoría General de Gobierno mediante ACTA-2019- 11130876-GDEBA-AEAGG, Contaduría General de la Provincia mediante IF-2019-10821362-GDEBA-CGP y Fiscalía de Estado mediante VT-2019-10813241-GDEBA-FDE;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 23 de la Ley N° 6.021, artículo 2º del Decreto N° DECTO-2018-653-GDEBA-GPBA y la Ley de Emergencia N° 14.812, prorrogada por similar Ley N° 15.022 y por el Decreto N° DECTO-2019-270-GDEBA-GPBA, y su Decreto Reglamentario N° 443/16;

Por ello,

EL SUBSECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS DEL MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Aprobar la Licitación Pública realizada por la Dirección Provincial de Compras y Contrataciones para la adjudicación de la obra: "Intervención Urbana – Espacios Públicos y Vinculación de Servicios – Barrio Puerta de Hierro – La

Matanza", en jurisdicción del partido de La Matanza, y declarar suficientes las publicaciones efectuadas.

ARTÍCULO 2º. Adjudicar los trabajos para la ejecución de la obra mencionada en el artículo precedente a la empresa CONINSA S.A. por la suma de pesos cincuenta millones ochocientos setenta y siete mil ochocientos cuatro con noventa y nueve centavos (\$50.877.804,99) para obra, a la que agregándole la suma de pesos quinientos ocho mil setecientos setenta y ocho con cinco centavos (\$508.778,05) para dirección e inspección, la suma de pesos un millón quinientos veintiséis mil trescientos treinta y cuatro con quince centavos (\$1.526.334,15) para la reserva establecida en la Ley Nº 14.052, modificatoria del artículo 8º de la Ley Nº 6.021 y la suma de pesos quinientos ocho mil setecientos setenta y ocho con cinco centavos (\$508.778,05) para embellecimiento, hace un total de pesos cincuenta y tres millones cuatrocientos veintiún mil seiscientos noventa y cinco con veinticuatro centavos (\$53.421.695,24), estableciéndose un plazo de ejecución de ciento veinte (120) días corridos.

ARTÍCULO 3º. Atender la suma mencionada en el artículo precedente con cargo a la siguiente imputación: Presupuesto General - Ejercicio 2019 - Ley Nº 15078 - JU 14 - PR 17 - SP 2 - PY 11804 - OB 51 - FI 3 - FU 7- IN 4 - PPR 2 - PPA 1 - FF 11 - UG 889.

ARTÍCULO 4º. Tesorería General de la Provincia, previa intervención de Contaduría General de la Provincia, transferirá a las respectivas cuentas de terceros del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos los importes correspondientes a las reservas para dirección e inspección y para el artículo 8º de la Ley Nº 6.021, modificada por la Ley Nº 14.052 y al Ministerio de Gestión Cultural la correspondiente a embellecimiento, para lo cual se procederá por la Dirección Provincial de Arquitectura a la formación de los respectivos alcances.

ARTÍCULO 5º. Aprobar el otorgamiento, previa constitución de garantía, de un anticipo financiero del cinco por ciento (5%) del monto del Contrato, conforme lo establecido en el artículo 2.1.5 de las Especificaciones Legales Particulares del Pliego de Bases y Condiciones.

ARTÍCULO 6º. Desestimar por no ser convenientes al interés fiscal las ofertas presentadas por las empresas PF COMPAÑÍA CONSTRUCTORA S.A. y OCSA S.A.

ARTÍCULO 7º Proceder por la Dirección Provincial de Compras y Contrataciones a entregar bajo debida constancia, a las empresas mencionadas en el artículo anterior, a quien legalmente corresponda, las garantías que presentaran como afianzamiento de sus ofertas.

ARTÍCULO 8º Dejar establecido que la presente contratación queda sujeta a los términos de los artículos 1º y 2º del Decreto Nº 4041/96.

ARTÍCULO 9º Registrar, notificar al señor Fiscal de Estado, comunicar y girar a la Dirección Provincial de Compras y Contrataciones. Cumplido, archivar.

Guillermo Cristobal, Subsecretario

Resoluciones Firma Conjunta

RESOLUCIÓN FIRMA CONJUNTA Nº 1-MDSGP-19

LA PLATA, BUENOS AIRES
Lunes 20 de Mayo de 2019

VISTO el expediente EX-2019-10360315-GDEBA-DPCLMIYSPGP, la Ley Nacional Nº 27.469, la Ley de presupuesto provincial Nº 15.078, la Ley Impositiva provincial Nº 15.079 y,

CONSIDERANDO:

Que la Subsecretaría de Deportes del Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia, requirió al Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos en su calidad de Autoridad de Aplicación del servicio público de energía eléctrica en la provincia de Buenos Aires, a los fines de buscar una solución a la problemática que viven los Clubes de Barrio y de Pueblo radicados en el territorio de la provincia y que se inscriban en el Registro Único de Clubes (RUCBA) creado por Resolución Nº 1312/16 del citado Ministerio;

Que mediante Ley Nº 27.469 se aprobó el Consenso Fiscal 2018 suscripto el 13 de septiembre de 2018 por el Poder Ejecutivo Nacional y representantes de las Provincias y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por medio del cual, en el marco de la reducción de subsidios nacionales destinados a servicios públicos se prevé que, a partir del 1º de enero de 2019, y en función de sus posibilidades dichas jurisdicciones asuman el costo de la tarifa social, definiendo en cada una de ellas la tarifa eléctrica diferencial, en función de las condiciones socioeconómicas de los usuarios;

Que el citado Consenso se aprobó mediante la Ley Provincial Impositiva del año 2019 Nº 15.079;

Que, asimismo, la Ley Provincial de Presupuesto Nº 15.078 determinó en su artículo 103 que el costo de la implementación de la Tarifa Social de Energía Eléctrica establecido por la Resolución Nº 6/16 del entonces Ministerio de Energía y Minería de la Nación, y sus modificatorias, resulta asumido por el Gobierno de la provincia de Buenos Aires;

Que por otro lado el artículo 7 de la Resolución MIYSP Nº 186/18 determinó, que a los efectos de la aplicación de la tarifa social, entidades de bien público y clubes de barrio, la continuidad de los regímenes y mecanismos de instrumentación vigentes al 31 de diciembre de 2018, hasta tanto se determine su ratificación o su modificación por otros;

Que a través de la Ley Nº 14.757, la Provincia adhirió a los contenidos establecidos en la Ley Nacional Nº 27.098 "Régimen de Promoción de Clubes de Barrio y de Pueblo";

Que conforme a ello se define como Clubes de Barrio y de Pueblo, a las asociaciones de bien público constituidas legalmente como asociaciones civiles sin fines de lucro, que tengan por objeto el desarrollo de actividades deportivas no profesionales en todas sus modalidades y que faciliten sus instalaciones para la educación no formal, el fomento cultural de todos sus asociados y la comunidad a la que pertenecen y el respeto del ambiente, promoviendo los mecanismos de socialización, que garanticen su cuidado y favorezcan su sustentabilidad;

Que en esta instancia, atendiendo a todo lo expuesto, y especialmente al fin social y comunitario que persiguen los Clubes de Barrio y de Pueblo, se estima conveniente establecer una bonificación sobre los conceptos de energía eléctrica de las entidades mencionadas cuyo encuadramiento tarifario corresponda a las categorías tarifarias T1- Pequeñas Demandas (hasta 10 kW-mes) y T2 -Medianas Demandas con potencia contratada hasta 30 kW –mes y T4 Pequeñas Demandas Rurales, y en todos los suministros en la medida en que se encuadren en dichas categorías y que reúnan los requisitos que se establecen en la presente;

Que la citada bonificación deberá ser aplicada por todos los distribuidores de energía eléctrica respecto de los Clubes de Barrio y de Pueblo radicados en el territorio de la provincia de Buenos Aires y mensualmente deberán informar lo facturado por tal concepto a los fines de su reconocimiento en el régimen de tarifa social;

Que la Subsecretaría de Deportes deberá comunicar mensualmente al Organismo de Control de Energía de la Provincia de Buenos Aires (OCEBA) y a la Dirección Provincial de Servicios Públicos para que requiera la colaboración del Ente Nacional Regulador de la Electricidad (ENRE) o el organismo que lo sustituya, el listado de los Clubes de Barrio y de Pueblo que resulten incluidos en el RUCBA y por ende resulten beneficiarios a los fines de su correspondiente implementación y control;

Que a través de la Resolución MIYSP N° 365/19 se aprobó el Esquema de Transferencia de Información a instrumentar con Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico Sociedad Anónima (CAMESA) para la verificación, validación y pago de los importes correspondientes a la Tarifa Social de Energía Eléctrica a usuarios residenciales del servicio público de distribución de energía radicados en el territorio de la Provincia de Buenos Aires y que ya se encuentra implementado y en funcionamiento a partir del 1° de enero de 2019, motivo por el cual se estima que la presente bonificación podrá incluirse mediante un mecanismo análogo al vigente;

Que en consecuencia y toda vez que el costo de este beneficio es asumido por la Provincia en consonancia con el criterio adoptado por el legislador para la tarifa social, en los presentes actuados ha tomado la debida intervención el Ministerio de Economía;

Que han tomado la intervención en el marco de sus respectivas competencias Asesoría General de Gobierno, Contaduría General de la Provincia y Fiscalía de Estado;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 11.769 (T.O Decreto 1868/04), la Ley N° 14.989 y la Ley N° 15.078;

Por ello,

**EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS Y EL MINISTRO DE DESARROLLO SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVEN**

ARTÍCULO 1º: Establecer una bonificación equivalente al treinta por ciento (30%) de los conceptos eléctricos facturados a los Clubes de Barrio y de Pueblo radicados en la provincia de Buenos Aires y encuadrados en las categorías tarifarias T1- Pequeñas Demandas (hasta 10 kW-mes), T2 -Medianas Demandas con potencia contratada hasta 30 kW – mes y T4 Pequeñas Demandas Rurales, que se implementará a partir del 1° de mayo de 2019 para todas aquellas instituciones que cumplan con los requisitos establecidos en la presente a esa fecha, o desde el primer día del mes en el que los Clubes de Barrio y de Pueblo acrediten su debido cumplimiento.

ARTÍCULO 2º: Determinar que a los fines del reconocimiento de la bonificación establecida en el artículo anterior, los Clubes de Barrio y de Pueblo deberán estar debidamente inscriptos en el Registro Único de Clubes de la provincia de Buenos Aires (RUCBA), creado por Resolución N° 1312/16 del Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Buenos Aires cuya registración y actualización permanente está a cargo de la Subsecretaría de Deportes del mencionado Ministerio.

ARTÍCULO 3º. Determinar que los distribuidores deberán otorgar el beneficio a los Clubes de Barrio y de Pueblo que se encuentren radicados en el territorio de la provincia de Buenos Aires, incluyendo en las facturas por la prestación del servicio eléctrico la siguiente Leyenda "BONIFICACIÓN CLUBES DE BARRIO Y DE PUEBLO- RES CONJUNTA N° ...", y de acuerdo a los requisitos que se establecen en la presente.

ARTÍCULO 4º. Establecer que los Clubes de Barrio y de Pueblo deberán dar cumplimiento a los siguientes requisitos: (i) tratarse de asociaciones civiles sin fines de lucro; (ii) tener domicilio legal en la provincia de Buenos Aires; (iii) Poseer personería jurídica vigente o iniciar el trámite dentro del plazo de un

(1) año de sde la entrada en vigencia de la presente medida; (iv) Acreditar una antigüedad de tres (3) años desde su constitución formal (v) Poseer una cantidad mínima de cincuenta (50) socios y una máxima de dos mil (2000); (vi) La cuota social no deberá superar el 8% del Salario Mínimo Vital y Móvil (SMVM); (vii) Estar encuadrados en las categorías tarifarias T1- Pequeñas Demandas (hasta 10 kW-mes), T2 -Medianas Demandas con potencia contratada hasta 30 kW- mes y T4 Pequeñas Demandas Rurales.

ARTÍCULO 5º: Establecer que la bonificación queda incluida en el régimen de tarifa social provincial, para lo cual los distribuidores agentes del Mercado Eléctrico Mayorista (MEM) deberán informar mensualmente en carácter de declaración jurada el importe de lo facturado por tal concepto (propio y de terceros abastecidos) en forma discriminada al correspondiente organismo de control, a los fines de su reconocimiento, mediante un mecanismo análogo al vigente y aprobado por la Resolución MIYSP N° 365/19.

ARTÍCULO 6º: La Subsecretaría de Deportes deberá comunicar mensualmente al Organismo de Control de Energía de la Provincia de Buenos Aires (OCEBA) y a la Dirección Provincial de Servicios Públicos para que requiera la colaboración del Ente Nacional Regulador de la Electricidad (ENRE) o el organismo que lo sustituya, el listado de los Clubes de Barrio y de Pueblo que resulten incluidos en el Registro Único de Clubes (RUCBA) y por ende resulten beneficiarios de la bonificación determinada en el artículo primero de la presente, a los fines de su correspondiente implementación y control y cruce de

información con los distribuidores.

ARTÍCULO 7º: Encomendar al Organismo de Control de Energía de la Provincia de Buenos Aires (OCEBA) la implementación y verificación de la aplicación de la bonificación por parte de los distribuidores sujetos a su respectivo control y su correspondiente validación de acuerdo a la información que reciba de la Subsecretaría de Deportes del Ministerio de Desarrollo Social.

ARTÍCULO 8º: Requerir a través de la Dirección Provincial de Servicios Públicos del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, la colaboración del Ente Nacional Regulador de la Electricidad (ENRE), o del organismo que lo sustituya, para la implementación y verificación de la aplicación de este beneficio a los Clubes de Barrio y de Pueblo radicados en el territorio de la provincia bajo su área de regulación y control a los fines de la validación de la información que reciba de la Subsecretaría de Deportes del Ministerio de Desarrollo Social.

ARTÍCULO 9º: Instruir a la Dirección General de Administración, dependiente de la Subsecretaría de Administración del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, a realizar las gestiones necesarias para la implementación de la bonificación que por la presente se establece.

ARTÍCULO 10º: Registrar, notificar al Fiscal de Estado, comunicar al OCEBA, al ENRE y a CAMMESA, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Pasar a la Dirección Provincial de Servicios Públicos y al Ministerio de Desarrollo Social de la provincia de Buenos Aires. Cumplido, archivar.

Roberto Gigante, Ministro; **Santiago López Medrano**, Ministro

Disposiciones

MINISTERIO DE SALUD

PROGRAMA DE NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO

DISPOSICIÓN N° 6/19

La Plata, 6 de mayo de 2019

Plan estratégico para garantizar una vida sana y promover el bienestar de toda la población de la Provincia de Buenos Aires, en todas las etapas de su ciclo de vida (2016-2019)
Proyecto Arg/16/006

VISTO: El Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Internacional N° 2/2019, en el cual se prevé la Adquisición de Equipamiento Médico, correspondiente al Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD - PROYECTO PNUD ARG 16/006 y,

CONSIDERANDO:

Que por su costo total estimado y teniendo en cuenta los Niveles de Autorización de Contrataciones aprobada, la misma se debe encuadrar bajo el sistema de Licitación Pública Internacional;

Que el Pliego citado en el visto del presente cuanta con la aprobación respectiva.

Que el mismo deberá ser publicado en un diario de amplia circulación Nacional y Local en dos (2) oportunidades.

Por ello:

LA DIRECTORA NACIONAL ALTERNA DEL PROYECTO PNUD ARG/16/006 DISPONE

Artículo Nro.1: Apruébese el Pliego de Bases y Condiciones que regirá a la Licitación Pública Internacional N° 2/2019 cuyo objeto es la Adquisición de Equipamiento Médico, correspondiente al Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD - PROYECTO PNUD ARG 16/006

Artículo Nro.2: Apruébese el cronograma de publicaciones para la Licitación Pública Internacional N° 2/2019

Artículo Nro. 3: Regístrese y Notifíquese a los interesados. Cumplido, Archívese.

Silvia M. Prieri, Directora

DISPOSICIÓN N° 25-DPPYSVMGGP-19

LA PLATA, BUENOS AIRES
Viernes 17 de Mayo de 2019

VISTO el Expediente N° 22103 - 15416 /2017, Alc.0-7, la Ley N° 13.927, el Decreto Reglamentario N° 532/09, las Disposiciones N° 02/10 y N° 13/10 de esta Dirección Provincial, y

CONSIDERANDO:

Que en el expediente citado en el visto la EMPRESA TNGROUP S.A, CUIT: 30 - 70808520 - 7, con domicilio legal en Calle 116 N°322, de la localidad de La Plata, partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires, tramita el Certificado de Conformidad en el marco del Registro de Proveedores de Tecnología para la Constatación de Infracciones de Tránsito de la Provincia de Buenos Aires";

Que el artículo 28 de la Ley 13.927 en su parte pertinente reza que el Ministerio de Jefatura de Gabinete y Gobierno, actual el Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, “mantendrá actualizado un registro de proveedores autorizados de tecnología de instrumentos cinemómetros y otros equipos o sistemas automáticos o semiautomáticos o manuales, fotográficos o no, fijos o móviles, cuya información no pueda ser alterada manualmente, de constatación de infracciones que puedan operar en las jurisdicciones provinciales.”

Que asimismo el artículo 28º, Anexo I, del Decreto N° 532/09, establece que “Serán considerados en forma indistinta entes idóneos para la homologación o certificación de los instrumentos de constatación de infracciones, aquellos que a nivel nacional determine la Agencia Nacional de Seguridad Vial, y en la Provincia el Registro Único de Infractores de Tránsito”, como así también que “El RUIT tendrá a su cargo el funcionamiento y regulación del Registro de Proveedores autorizados de tecnología de instrumentos cinemómetros y otros equipos o sistemas automáticos o semiautomáticos o manuales, fotográficos o no, fijos o móviles, cuya información no pueda ser alterada manualmente, de constatación de infracciones, el que será actualizado periódicamente en función de la incorporación de nuevas tecnologías o proveedores, así como por la baja de aquellos que no cumplan con los estándares de calidad y servicio que se requieren en la Ley.”

Que conforme a las pautas que se establecen en la Disposición N° 2/10 citada se crea el “Registro de Proveedores de Tecnología para la constatación de Infracciones de Tránsito”, en la órbita del Registro Único de Infractores de Tránsito, dependiente de esta Dirección Provincial de Política y Seguridad Vial;

Que mediante la Disposición N° 13/10 mencionada se aprobó el reglamento de registración del precitado Registro y creo el Certificado de Conformidad por el cual se garantiza que el proveedor y su producto presentado cumplen con los requisitos de la normativa vigente en la materia;

Que en virtud de lo establecido en el artículo 4, Anexo I, de Decreto N°532/09, El Registro Único de Infractores de Tránsito (RUIT) depende funcionalmente de esta Dirección Provincial de Política y Seguridad Vial;

Que se hubo expedido el área técnica expresando que la EMPRESA TNGROUP S.A., ha cumplido con los requisitos legales exigibles y se encuentra en condiciones de obtener el Certificado de Conformidad en cuestión;

Que la presente se dicta en virtud de las facultades establecidas por los artículos 7º del Decreto 532/09 y 4ºy28º de su Anexo I;

Por ello,

**EL DIRECTOR PROVINCIAL DE POLÍTICA Y SEGURIDAD VIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DISPONE**

ARTÍCULO 1º.- Otorgar el CERTIFICADO DE CONFORMIDAD a favor de la EMPRESA TNGROUPS.A, CUIT: 30 - 70808520 - 7, con domicilio legal en Calle 116 N°322, de la localidad de La Plata, partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Establecer en un año la vigencia del certificado mencionado en el artículo precedente, contada a partir de la fecha de registro de la presente.

ARTÍCULO 3º.- Autorizar los productos registrados, detallados a continuación:

a. Producto:

TIPO: FISCALIZADOR DE SEMAFORO

MARCA: IVERO

MODELO: V1 - SIP

ARTICULO 4º.- Registrar, notificar, comunicar. Cumplido, archivar.

Victor Augusto Stephens, Director

DISPOSICIÓN N° 26-DPPYSVMGGP-19

LA PLATA, BUENOS AIRES
Viernes 17 de Mayo de 2019

VISTO el expediente N° EX-2019-11109938-GDEBA-DTAMGGP, la Ley Provincial N° 13.927 y sus modificatorias y el Decreto Reglamentario N° 532/09 y sus modificatorios, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 35 de la Ley N° 13.927 y sus modificatorias, refiere que el infractor será notificado para que presente el descargo que estime corresponder y ofrezca la prueba de su derecho, pudiendo ser asistido por un letrado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y rigiendo para ello el principio del formalismo moderado;

Que el artículo 35 del Anexo I del Decreto N° 532/09, modificado por el Decreto N° 1350/18, instaura que la Dirección Provincial de Política y Seguridad Vial establecerá las formas y condiciones mediante las cuales los presuntos infractores deberán ejercer su derecho de defensa presentando el pertinente descargo;

Que en el orden N° 2 y 13, obran notas emitidas por la Directora de Coordinación, Control y Fiscalización proponiendo las formas y condiciones para la formulación del pertinente descargo por parte de los presuntos infractores, ya sea que los mismos lo realicen espontáneamente o encontrándose debidamente notificados;

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 13.927 y modificatorias, el Decreto N° 532/09 y modificatorios y el Decreto N° 169/18;

Por ello,

**EL DIRECTOR PROVINCIAL DE POLÍTICA Y SEGURIDAD VIAL
DEL MINISTERIO DE GOBIERNO
DISPONE**

ARTÍCULO 1°. Establecer que los presuntos infractores de tránsito deberán efectuar el pertinente descargo en ejercicio del derecho de defensa, en las formas y condiciones que se detallan:

- a. Personalmente
- b. Comunicación epistolar
- c. Electrónicamente

Se entenderá por descargo personal aquel que realiza el interesado o su apoderado en el respectivo Órgano de Juzgamiento mediante la presentación del correspondiente escrito que contendrá la firma y aclaración del peticionante.

Se concebirá como comunicación epistolar aquella remitida a través de una Carta Documento o una Carta Expreso y/o Certificada con aviso de retorno remitida al respectivo Órgano de Juzgamiento y la cual deberá contener la firma y aclaración del despachante.

Se contemplará como descargo electrónico a aquel efectuado mediante el "Descargo Web" a través de la página www.infraccionesba.gba.gov.ar, previa autenticación del interesado, o el realizado por correo electrónico dirigido al mail institucional del Órgano de Juzgamiento. En caso de realizarse por este último medio deberá añadirse para su envío en archivo adjunto el pertinente escrito de descargo que contendrá firma y aclaración del peticionante, conjuntamente con la documentación respaldatoria en caso de corresponder.

En cualquiera de los medios que se utilice para ejercer el derecho de defensa, el presunto infractor deberá indicar indefectiblemente el número de Acta de Infracción a la cual deberá adjuntarse el descargo.

Aquellos presuntos infractores que se domicilien en otra provincia o en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, al momento de formular el pertinente descargo, deberán constituir domicilio en el radio urbano del Órgano de Juzgamiento, bajo apercibimiento de continuarse el trámite sin su intervención.

ARTÍCULO 2°. La presente Disposición tendrá vigencia a partir del primer día hábil siguiente al de su publicación.

ARTÍCULO 3°. Dejar sin efecto la Disposición N° DI-2019-24-GDEBA-DPPYSVMGGP .

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

Victor Augusto Stephens, Director Provincial

DISPOSICIÓN N° 125-HZDPMSALGP-19

SALADILLO, BUENOS AIRES
Viernes 10 de Mayo de 2019

VISTO el Expediente N° 2995- 1138 / 2019 por el cual el Hospital General Dr Posadas de Saladillo, gestiona el llamado a Licitación Privada N° 01/19, tendiente a adquirir EQUIPAMIENTO PARA LA UNIDAD DE TERAPIA INTENSIVA (UTI), de acuerdo a la solicitud 410006, y a los informes de requerimientos adjuntados a fojas 1 a 15.

CONSIDERANDO:

Que el llamado de referencia se encuadró en las previsiones de la Ley 13981/09, Artículo 17°; Decreto 59/19 , artículo 17° Apartado 1°, DI-2019-53-GDEBA-DGAMSALGP;

Que el Departamento de Compras, ha justipreciado el gasto aproximadamente en la suma de PESOS CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CON 00/100 (\$ 4.998.000,00) ,se ha procedido a efectuar la correspondiente imputación presupuestaria (fs 31);

Por ello,

EL DIRECTOR DEL HOSPITAL ZONAL GRAL "ALEJANDRO POSADAS" DISPONE

ARTÍCULO 1°. Autorizar al Hospital Zonal Gral. Dr. Alejandro Posadas a efectuar el llamado a Licitación Privada N° 01/19 encuadrado en las previsiones del Ley 13981/09, Artículo 17°; Decreto 59/19 , artículo 17° Apartado 1°, DI-2019-53-GDEBA-DGAMSALGP; tendiente a adquirir EQUIPAMIENTO PARA LA UNIDAD DE TERAPIA INTENSIVA (UTI), de acuerdo a la solicitud 410006 que forman parte integrante de la presente Disposición.

ARTÍCULO 2° El gasto será atendido con cargo a la siguiente imputación: SAMO; Jurisdicción 12- Jurisdicción Auxiliar 02- Entidad 000- Categoría de Programa: PRG 018 – Finalidad 3- Función 10- Fuente de Financiamiento: Procedencia 1- Fuente 1- Erogaciones Bienes de Capital, Inciso: 4 Partida Principal: 3 Parcial: 3; - Ejercicio 2019

ARTÍCULO 3°. Registrar, Publicar, Pasar a Oficina de Compras. Cumplido, archivar.

Pedro Martín Carrera, Director.

ANEXO/S

ANEXO I [9dac1f1d545d5fac4c2ca3cc4dc1d1b1e554a44ad7a30a2e2d56a800653f29e4](#)

[Ver](#)

DISPOSICIÓN N° 106-HZGAVCMSALGP-19

ZARATE, BUENOS AIRES
Viernes 10 de Mayo de 2019

VISTO: La necesidad de proveer a este Hospital Zonal General de Agudos Descentralizado de Zárate "Virgen del Carmen" de REPARACION DE TECHOS y:

CONSIDERANDO:

Que corresponde satisfacer las necesidades de SERVICIOS GENERALES del Servicio del establecimiento en uso a las atribuciones conferidas:

**LA DIRECTORA EJECUTIVA DEL HOSPITAL ZONAL GENERAL DE AGUDOS
DESCENTRALIZADO DE ZÁRATE "VIRGEN DEL CARMEN"
DISPONE**

ART. N° 1: Apruébese, conforme el Pliego de Bases y Condiciones para Contratación de Bienes y Servicios la necesidad de contratar: REPARACION DE TECHOS.

ART. N° 2: Autorícese a realizar el respectivo llamado a Licitación Privada Art. 17 Ley 13981/09 y Art. 17 Anexo I DECRETO 59-2019- Apertura de sobres día 28-05-2019 Horario: 10:00 hs.

ART. N° 3: El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo, será atendido con cargo a la siguiente imputación:

C.Institucional 1.1.1. - Jurisdicción: 12 Jurisdicción Auxiliar 02 - Entidad: 0

Categoría de Programa: Pgr 13 - Finalidad 3 - Función: 10

Partida Principal: 3 Sub ppal: 3 Parcial: 1 \$ 2.845.000,00

Ejercicio Año 2019.

ART. N° 4: Regístrese, Comuníquese y Archívese.

DISP INT: 120/19HZGAVCZ

María Luján Gasque, Directora

Licitaciones

FUERZA AÉREA ARGENTINA**Licitación Pública N° 2/19**

POR 15 DÍAS - Dirección de Infraestructura – L.Púb. N° 02/19 “Acceso y Estacionamiento – Hangar N° 2 Y N° 3 – B.A.M. Morón – Provincia de Buenos aires”

Apertura 21/06/19 – 10:00 horas

P.O. \$ 10.551.176.- P. E. 60 ds.cs.

Pliego Sin Costo

Retiro de Pliegos hasta 05/06/19

Coordinación Visita a Obra: Departamento Contrataciones en Rosales 597 – El Palomar – Bs.As. Tel 4751-9568

may. 13 v. may. 31

**MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS
DIRECCIÓN DE VIALIDAD****Licitación Pública N° 14/19**

POR 5 DÍAS - EX-2019-09294987-GDEBA-DVMIYSPGP- Llámase a Licitación Pública para contratar la Obra: Rehabilitación y conservación en la R.P. N° 25, Tramo: Río Parana – Escobar (Acceso a calle J. F. Kennedy), Longitud 11.150,00 Mts., en jurisdicción del partido de Escobar; pudiéndose consultar el Pliego de Bases y Condiciones en la División Licitaciones y Contratos (Avenida 122 N° 825 e/48 y 49, La Plata).

Valor del Pliego: El Pliego se entrega sin cargo de 8.00 a 15.00 hs. en el lugar ya indicado, hasta el día 05 de Junio del corriente, debiendo el interesado al momento del retiro del mismo presentar Poder para ejercer dicho acto y una constitución de domicilio, todo en carácter de Declaración Jurada.-

Presupuesto Oficial: \$24.997.752,00.

Apertura de las propuestas: 10 de junio de 2019, a las 10.00 hs., en la D.V.B.A., Av.122 N° 825, La Plata.

Contactos por consultas: consulta@vialidad.gba.gov.ar ó licitacionesdvba@yahoo.com.ar , Tel. (0221) 422-7526 (directo) ó (0221) 421-1161/64 (conmutador) int. 362 (Licitaciones y Contratos).

may. 17 v. may. 23

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA****Licitación Pública N° 52/19**

POR 5 DÍAS - Motivo: Reconstrucción de Cordones, Cordón Cuneta, Veredas, Pintura y Bacheo con Hormigón Simple en

Distintas Localidades del Partido, Etapa 1.

Fecha Apertura: 21 de junio de 2019, a las 9:00 horas.

Expediente N°: 2818/2019 INT

Valor del Pliego: \$ 2.966. (Son Pesos Dos Mil Novecientos Sesenta y Seis)

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2º Piso, San Justo). Horario de Atención de 8:00 a 14:00 horas.

Plazo para Retirar el Pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Sitio de Consultas en Internet: www.lamatanza.gov.ar

may. 17 v. may. 23

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Licitación Pública N° 53/19

POR 5 DÍAS - Motivo: Reconstrucción de Cordones, Cordón Cuneta, Veredas, Pintura y Bacheo con Hormigón Simple en Distintas Localidades del Partido, Etapa 2.

Fecha Apertura: 21 de junio de 2019, a las 10:00 horas.

Expediente N°: 2819/2019 INT

Valor del Pliego: \$ 2.966. (Son Pesos Dos Mil Novecientos Sesenta y Seis)

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2º Piso, San Justo). Horario de Atención de 8:00 a 14:00 horas.

Plazo para Retirar el Pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Sitio de Consultas en Internet: www.lamatanza.gov.ar

may. 17 v. may. 23

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS DIRECCIÓN DE VIALIDAD

Licitación Pública N° 15/19

POR 2 DÍAS - Expediente Electrónico EX 2019-5887936-GDEBA- DVMIYSPGP

Lláme a Licitación Pública N° 15/2019 - Ley 13.981 - DECTO-2019- 59-GDEBA-CGP Autorizada y Aprobada por Resolución N° 813 de fecha 14 de mayo de 2019 - para contratar "Servicio de Limpieza Integral para Casa Central y dependencias de la Dirección de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires, por el período de 12 meses desde el 1° de julio de 2019 o fecha del perfeccionamiento de la Orden de Compra si es posterior, con un Presupuesto Oficial de \$17.820.000,00", pudiendo consultarse y adquirirse el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio web <https://pbac.cgp.gba.gov.ar>

Lugar de Presentación de las Ofertas: en el sitio web <https://pbac.cgp.gba.gov.ar>

Apertura de las Propuestas: Día 31 de mayo de 2019 a las 10:00 hs

may. 21 v. may. 22

DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN CONSEJO ESCOLAR DE LA MATANZA

Licitación Privada N° 9/19

POR 3 DÍAS - "Obras Plan de Obras Fondos Municipales Fondos Propios"

Lláme (según Decreto 59/19 de la nueva Ley de contrataciones) a Licitación Privada N° 09/19, Expediente Interno N°09/2019, para la Realización de Obras por Fondos Propios según se detalla:

1- EES N° 78:

- Obra: AMPLIACION
- Presupuesto oficial: \$12.726.231,29.-
- Plazo de ejecución: 210 días
- Valor del pliego: \$12.750.-
- Apertura: 30/05 /2019 9 horas

1- EP N° 157:

- Obra: TERMINACION COCINA SUM SANITARIOS PATIO
- Presupuesto oficial: \$14.987.685,87.-
- Plazo de ejecución: 150 días
- Valor del pliego: \$15.000.-
- Apertura: 30/05 /2019 9,20 horas

1- EES N° 134:

- Obra: AMPLIACION AULAS DEPOSITO Y PRECEPTORIA ILUMINACION
- Presupuesto oficial: \$2.705.141,21.-
- Plazo de ejecución: 180 días
- Valor del pliego: \$2.700.-
- Apertura: 30/05 /2019 9,40 horas

- 1- JAR N° 985:
 - Obra: CUBIERTA CIELORRASO CARPINTERIA E INST. ELECTRICA
 - Presupuesto oficial: \$1.181.732,37.-
 - Plazo de ejecución: 90 días
 - Valor del pliego: \$1.200.-
 - Apertura: 30/05 /2019 10 horas
- 1- EES N° 110
 - Obra: AMPLIACION 4 AULAS Y DEPENDENCIAS.
 - Presupuesto oficial: \$10.789.464,15.-
 - Plazo de ejecución: 120 días
 - Valor del pliego: \$11.000.-
 - Apertura: 30/05 /2019 10,20 horas
- 1- ESB N° 174:
 - Obra: AMPLIACION 6 AULAS Y GRUPO SANITARIO COMPLETO
 - Presupuesto oficial: \$14.999.085,40.-
 - Plazo de ejecución: 180 días
 - Valor del pliego: \$15.000.-
 - Apertura: 30/05 /2019 10,40 horas
- 1- EES N° 120:
 - Obra: NUEVA OBRA 3 AULAS Y GRUPO SANITARIO
 - Presupuesto oficial: \$12.259.467,46.-
 - Plazo de ejecución: 180 días
 - Valor del pliego: \$12.300.-
 - Apertura: 30/05 /2019 11 horas
- 1- JAR N° 936:
 - Obra: AMPLIACION 1 AULA Y PATIO
 - Presupuesto oficial: \$4.197.328,50.-
 - Plazo de ejecución: 120 días
 - Valor del pliego: \$4.200.-
 - Apertura: 30/05 /2019 11,20 horas
- 1- EES N° 2:
 - Obra: REFACCION GENERAL
 - Presupuesto oficial: \$3.038.815,84.-
 - Plazo de ejecución: 90 días
 - Valor del pliego: \$3.100.-
 - Apertura: 30/05 /2019 11,40 horas
- 1- JAR N° 922:
 - Obra: ELECTRICIDAD AIRE ACONDICIONADOS CUBIERTA Y TANQUES
 - Presupuesto oficial: \$5.981.455,12.-
 - Plazo de ejecución: 120 días
 - Valor del pliego: \$6.000.-
 - Apertura: 30/05 /2019 12 horas
- 1- EES N° 166:
 - Obra: CONSTRUCCION DE AULAS REPARACION DE BAÑOS
 - Presupuesto oficial: \$3.697.997,13.-
 - Plazo de ejecución: 150 días
 - Valor del pliego: \$3.700.-
 - Apertura: 30/05 /2019 12,20 horas
- 1- JAR N° 1013:
 - Obra: CUBIERTA ELECTRICIDAD ALBAÑILERIA CARP. SANITARIO
 - Presupuesto oficial: \$6.061.716,83.-
 - Plazo de ejecución: 120 días
 - Valor del pliego: \$6.100.-
 - Apertura: 30/05/2019 12,40 horas
- 1- EP N° 180:
 - Obra: CONSTRUCCION DE AULAS SANITARIOS Y CUBIERTA
 - Presupuesto oficial: \$2.297.944,53.-
 - Plazo de ejecución: 90 días
 - Valor del pliego: \$2.300.-
 - Apertura: 30/05/2019 13 horas
- 1- EP N° 213:
 - Obra: CUBIERTA, REF. DE SANITARIOS ALBAÑILERIA CARPINTERIA
 - Presupuesto oficial: \$6.838.273,02.-
 - Plazo de ejecución: 120 días
 - Valor del pliego: \$7.000.-
 - Apertura: 30/05/2019 13,20 horas
- 1- EES N° 13:
 - Obra: CUBIERTA ELECTRICIDAD Y GAS
 - Presupuesto oficial: \$5.880.667,36.-
 - Plazo de ejecución: 180 días
 - Valor del pliego: \$6.000.-

- Apertura: 31/05 /2019 9 horas
- 1- EP Nº 85:
 - Obra: REPARACION ELECTRICA INST. GAS Y SANITARIOS
 - Presupuesto oficial: \$2.482.930,11.-
 - Plazo de ejecución: 90 días
 - Valor del pliego: \$2.500.-
 - Apertura: 31/05 /2019 9,30 horas
- 1- EP Nº 161 ANEXO EES 30:
 - Obra: CUBIERTA ELECTRICIDAD Y SANITARIOS
 - Presupuesto oficial: \$1.922.575,97.-
 - Plazo de ejecución: 60 días
 - Valor del pliego: \$1.950.-
 - Apertura: 31/05 /2019 10 horas
- 1- EEST Nº 102:
 - Obra: CONSTRUC. UN AULA
 - Presupuesto oficial: \$2.151.870,77.-
 - Plazo de ejecución: 90 días
 - Valor del pliego: \$2.200.-
 - Apertura: 31/05 /2019 10,30 horas
- 1- EES Nº 54:
 - Obra: CERCO PERIMETRAL PLAYON
 - Presupuesto oficial: \$5.036.778,88.-
 - Plazo de ejecución: 120 días
 - Valor del pliego: \$5.100.-
 - Apertura: 31/05 /2019 11 horas
- 1- EP Nº 10:
 - Obra: REFUNCIONALIZACION DE EDIFICIO
 - Presupuesto oficial: \$3.501.157,62.-
 - Plazo de ejecución: 120 días
 - Valor del pliego: \$3.500.-
 - Apertura: 31/05/2019 11,30 horas
- 1- JAR Nº 937:
 - Obra: SEMICUBIERTA EXTERIOR Y VARIOS
 - Presupuesto oficial: \$4.480.370,35.-
 - Plazo de ejecución: 120 días
 - Valor del pliego: \$4.500.-
 - Apertura: 31/05/2019 12 horas
- 1- EP Nº 29:
 - Obra: CUBIERTA Y ELECTRICIDAD CISTERNA
 - Presupuesto oficial: \$5.519.827,04.-
 - Plazo de ejecución: 120 días
 - Valor del pliego: \$5.550.-
 - Apertura: 31/05/2019 12,30 horas
- 1- JAR Nº 968 EP 33:
 - Obra: ALBAÑILERIA CUBIERTA ELECTRICIDAD SANITARIOS
 - Presupuesto oficial: \$2.925.592,10.-
 - Plazo de ejecución: 120 días
 - Valor del pliego: \$3.000.-
 - Apertura: 31/05/2019 12,50 horas
- 1- EP Nº 177:
 - Obra: REMODELACION SANITARIOS REEMPLAZO DE CARPINTERIA
 - Presupuesto oficial: \$4.268.261,00.-
 - Plazo de ejecución: 180 días
 - Valor del pliego: \$4.300.-
 - Apertura: 31/05/2019 13,10 horas
- 1- EES Nº 140:
 - Obra: AMPLIACION ULAS Y DPENDENCIAS
 - Presupuesto oficial: \$7.425.450,41.-
 - Plazo de ejecución: 180 días
 - Valor del pliego: \$7.500.-
 - Apertura: 31/05/2019 13,30 horas

Apertura: 30 y 31/ 05/2019 en los horarios detallados

Lugar de Presentación de las Ofertas: Consejo Escolar (Oficina de Compras) - Calle Presidente Perón 2890- Distrito La Matanza, hasta el 29 de mayo 2019, 16 horas.

Lugar de Apertura: Almafuerie 3050 1º Piso Salon Malvinas Distrito La Matanza

Consulta y Retiro de Pliegos: A partir del 20/05/2019 al 22/05/2019, en Presidente Perón 2890 San Justo oficina de compras de Consejo Escolar- los días hábiles en horario administrativo de 9 a 12 horas. San Justo, 14 de mayo de 2019.

may. 21 v. may. 23

MUNICIPALIDAD DE OLAVARRÍA

SECRETARÍA DE MANTENIMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS**Licitación Pública N° 27/19**

POR 2 DÍAS - OBJETO: "Mantenimiento de Espacios Verdes"

| | Presupuesto oficial | Valor del legajo |
|---------------------------------|---------------------|------------------|
| ITEM I: ZONA ESTE – SECTOR I | \$1.828.125.- | \$1.800.- |
| ITEM II: ZONA ESTE – SECTOR II | \$653.438.- | \$600.- |
| ITEM III: ZONA OESTE – SECTOR I | \$1.834.219.- | \$1.800.- |
| ITEM IV: ZONA OESTE – SECTOR II | \$565.781.- | \$500.- |
| ITEM V: ZONA NORTE | \$1.588.265.- | \$1.500.- |
| ITEM VI: ZONA SUR- SECTOR I A | \$687.741.- | \$600.- |
| ITEM VII: ZONA SUR- SECTOR I B | \$666.141.- | \$600.- |
| ITEM VIII: ZONA SUR – SECTOR II | \$816.750.- | \$800.- |

Fecha de Apertura: 12/06/2019 – 9 hs.

Fecha Límite de Venta del Pliego: 10/06/2019 - 7:00 a 13:00 horas

Lugar de Apertura: Palacio San Martín

Los sobres deberán entregarse en la Dirección de Licitaciones hasta las 8:30 hs. del día 12 de Junio de 2019, comenzando la apertura a las 9 Hs. con el ITEM I: ZONA ESTE – SECTOR I, continuándose en forma consecutiva con los restantes ítems.

may. 21 v. may. 22

MUNICIPALIDAD DE OLAVARRÍA**SECRETARÍA DE MANTENIMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS****Licitación Pública N° 28/19**

POR 2 DÍAS - Objeto: "Conservación de Pavimentos en Planta Urbana"

Presupuesto Oficial: \$ 2.600.000

Entrega del Pliego: Sin Cargo

Fecha Límite de Retiro del Legajo: 11/6/2019 - 7:00 A 13:00 hs.

Fecha De Apertura: 13/6/2019 - 9:00 horas

Lugar de Apertura: Palacio San Martín

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá Consultar en la Dirección de Licitaciones o en la Página Web del

Municipio: www.olavarria.gov.ar

may. 21 v. may. 22

MUNICIPALIDAD DE RAUCH**Licitación Pública N° 2/19**

POR 3 DÍAS - Expediente N°4093-14078/19 – Decreto N° 481/19. Objeto del llamado: Transporte Escolar Terrestre desde el 03/06/2019 al 31/12/2019.

Presupuesto oficial: \$ 5.891.522,91 (pesos cinco millones ochocientos noventa y un mil quinientos veintidos con 91/100 ctvos.). Presentación de las ofertas: Lugar/Dirección: Oficina de Compras, Rivadavia N° 750, (7203), planta baja, Rauch, Buenos Aires. Acto de apertura: Lugar/Dirección: Oficina de Compras, Rivadavia N° 750, (7203), planta baja, Rauch, Buenos Aires. Días y hora: 31 de mayo de 2019, a las 09.30 horas.

Valor del Pliego: \$ 500,00 (pesos quinientos con 00/100 ctvos.).

may. 21 v. may. 23

MUNICIPALIDAD DE MORÓN**Licitación Pública Nacional N° 8/19****Segundo Llamado**

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública para la Obra "Bacheo de Pavimentos en la calle Pte. Dr. Arturo Umberto Illia, en la localidad de El Palomar".

Expediente N° 4079- 11563/19 5000-1243/19

Presupuesto Oficial: \$ 4.999.532,99-

Valor del Pliego: \$ 2.500.-

Apertura de Ofertas: el día 31 de mayo de 2019, en Alte. Brown N° 946 piso 1° Morón, Buenos Aires, a las 11:00 hs. con presencia de los participantes que deseen asistir.

Venta de Pliego: del 21/05/2019 hasta el 27/05/2019, en la Dirección de Compras y Contrataciones de la Municipalidad: Alte. Brown 946 1° Piso - Morón (tele/fax: 4489-7715).

Consultas: del 21/05/2019 hasta el 27/05/2019, en la Dirección de Compras y Contrataciones de la Municipalidad o en <http://www.moron.gov.ar/transparencia/> - Portal de Compras.

Recepción de Ofertas: hasta el día 31 de mayo de 2019 a las 11:00 hs. en Dirección de Compras y Contrataciones de la Municipalidad.

Visita de Obra: 28/05/19. Hora y lugar a confirmar por el área ejecutante.

may. 21 v. may. 22

MUNICIPALIDAD DE MORÓN

Licitación Pública Nacional N° 11/19

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública para la "Adquisición de Luminarias para Reversión Lumínica Avenida Eva Perón"

Expediente N° 5000 - 1648/19

Presupuesto Oficial: \$ 8.000.000.-

Valor Del Pliego: \$ 4.000.-

Apertura de Ofertas: el día 6 de junio de 2019, en Alte. Brown N° 946 piso 1° Morón, Buenos Aires, a las 11:00 hs. con presencia de los participantes que deseen asistir.

Venta de Pliego: del 21/05/2019 hasta el 05/06/2019, en la Dirección de Compras y Contrataciones de la Municipalidad: Alte. Brown 946 1° Piso - Morón (tele/fax: 4489-7715).

Consultas: del 21/05/2019 hasta el 03/06/2019, en la Dirección de Compras y Contrataciones de la Municipalidad o en <http://www.moron.gov.ar/transparencia/> - Portal de Compras.

Recepción de Ofertas: hasta el día 6 de junio de 2019 a las 11:00 hs. en Dirección de Compras y Contrataciones de la Municipalidad.

may. 21 v. may. 22

MUNICIPALIDAD DE MORÓN

Licitación Pública Nacional N° 12/19

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública para la Obra "Recaudación de Instalación de Gas en el Conjunto Habitacional Presidente Sarmiento"

Expediente N° 4079 - 13226/19

Presupuesto Oficial: \$ 134.059.018,88.-

Valor del Pliego: \$ Sin Valor.-

Apertura de Ofertas: el día 14 de junio de 2019, en Alte. Brown N° 946 piso 1° Morón, Buenos Aires, a las 11:00 hs. con presencia de los participantes que deseen asistir.

Venta de Pliego: del 21/05/2019 hasta el 07/06/2019, en la Dirección de Compras y Contrataciones de la Municipalidad: Alte. Brown 946 1° Piso - Morón (tele/fax: 4489-7715).

Consultas: del 21/05/2019 hasta el 05/06/2019, en la Dirección de Compras y Contrataciones de la Municipalidad o en <http://www.moron.gov.ar/transparencia/> - Portal de Compras.

Recepción de Ofertas: hasta el día 14 de junio de 2019 a las 10:30 hs. en Dirección de Compras y Contrataciones de la Municipalidad.

Visita de Obra: 05/06/19. Hora y lugar a confirmar por el área ejecutante.

may. 21 v. may. 22

MUNICIPALIDAD DE LANÚS

Licitación Pública N° 38/19

POR 2 DÍAS - Aviso Oficial – Decreto N° 1837/2019. Llamado a Licitación Pública N° 38/2019.

Apertura: 13/06/2019, a las 10:00 hs.

Solicitud de Pedido: 207-251/19.

Referente a la Obra: "Puesta en valor del Cementerio Municipal", ubicado entre las calles Centenario Uruguayo, Aguilar, Almeyra y Héroes de Malvinas, solicitada por la Secretaría de Espacios y Servicios Públicos, según características determinadas en la solicitud de pedido, cuyo Presupuesto Oficial asciende a la suma de \$ 36.000.000,00 (pesos treinta y seis millones).

Pliegos e informes: Por la Dirección General de Compras, invitase a las empresas especializadas a concurrir a la Licitación dispuesta, dejándose constancia de haber cumplido con ese requisito.

Las Propuestas deberán ser entregadas en la Dirección General de Compras - Avda. Hipólito Yrigoyen 3863 3° Piso, Lanús Oeste, en sobres cerrados, los que serán abiertos el día y hora señalados para su Apertura.

may. 21 v. may. 22

MUNICIPALIDAD DE MERCEDES**Licitación Pública Nº 14/19**

POR 2 DÍAS - Expediente Nº 2535/2018 - Decreto Nº 947/19. Llámese a Licitación Pública Nº 14/2019 para la: "Adquisición de 320 Tiras de Caño de PVC D= 400 mm, cl: 6 de L: 6 mts de espesor mínimo 11,7 mm y 90 tiras de caño PVC D: 355 mm, cl: 10 de L: 6 mts. de espesor mínimo 16,9 mm, ambos con sistema de unión con aro de goma y fleje de acero".-

Presupuesto Oficial: \$ 7.140.000- (Pesos Siete Millones Ciento Cuarenta Mil).-

Plazo de Entrega: de hasta 20 días corridos a contar de la Orden de Compra.

Adquisición del Pliego: Valor del Pliego: \$ 2.000 (Pesos dos mil.), desde el 3 de junio de 2019 hasta el 14 de junio de 2019, en la Secretaría de Obras y Servicios Públicos de la Municipalidad de Mercedes (B), de 8:30 a 13:30 hs.

Apertura: La apertura de las propuestas se realizará en la Municipalidad de Mercedes (B), el día 21 de junio de 2019 a las 10 (Diez) horas, en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Mercedes o donde el Sr. Intendente Municipal designe.

may. 21 v. may. 22

MUNICIPALIDAD DE BERAZATEGUI**Licitación Pública Nº 26/19**

POR 2 DÍAS - Expediente Nº 4011-7939-SOP-2019. Llámase a Licitación Pública para el objeto: "Compra de Concreto Asfáltico en Boca de Planta".

Presupuesto oficial total: \$ 37.700.000,00.

Venta e inspección de Pliegos: Desde el 23 de mayo de 2019 al 13 de junio de 2019 inclusive, de 08.00 a 14.00, en la Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui, sita en Av. 14 entre 131 y 131 A, 2do piso, Berazategui. Provincia de Buenos Aires.

Recepción de consultas: Por escrito hasta el 17 de junio de 2019 inclusive en la Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui. Tel.: (011) 4356-9200 int. 1135.

Entrega de respuestas y aclaraciones al pliego: Por escrito hasta el 19 de junio de 2019 inclusive.

Recepción de ofertas: Hasta el 21 de junio de 2019 a las 11.30 en la Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui, sita en Av. 14 entre 131 y 131 A, 2do piso, Berazategui. Provincia de Buenos Aires.

Apertura de ofertas: Con presencia de los participantes que deseen asistir el 21 de junio de 2019 a las 12.00 en la Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui, sita en Av. 14 entre 131 y 131 A, 2do piso, Berazategui. Provincia de Buenos Aires.

Valor del Pliego: \$ 37.000,00.

may. 21 may. 22

MUNICIPALIDAD DE GENERAL ALVEAR**Licitación Pública Nº 7/19**

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública para la Adquisición de: 309 equipos de Luminarias Led.

Presupuesto Oficial: \$ 3.861.573.

Valor Pliego: \$ 3.861,57.

Fecha Apertura de Ofertas: 14 de Junio de 2019, a las 11.00 Hs.

Si el día fijado para la apertura no fuese laborable o hábil, por cualquier circunstancia, el límite de presentación y el acto de apertura se prorrogara al primer día hábil siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar.

La respectiva documentación podrá ser consultada en la Oficina de Compras, calle Carlos Pellegrini Nº 467 y retiro de pliego a partir del 27 de Mayo de 2019, en calle Carlos Pellegrini Nº 467, de la localidad de General Alvear, Pcia de Bs. As., hasta el día 11 de junio de 2019 a las 12.00 hs. teléfono: Of. de compras: 02344 - 480.383. Tel. Obras Públicas 02344-481.920.

may. 21 v. may. 22

MUNICIPALIDAD DE TIGRE**Licitación Pública Nº 24/19**

POR 2 DÍAS - Objeto: "Adquisición de Alimentos Secos a Granel – Secretaría de Desarrollo Social y Políticas de Inclusión". Expediente municipal: 4112-11456/18.

Presupuesto oficial: \$ 31.416.250, (pesos treinta y un millones cuatrocientos dieciseis mil doscientos cincuenta con 00/100).

Valor del Pliego: \$ 31.450 (pesos treinta y un mil cuatrocientos cincuenta con 00/100).

Fecha de apertura : 24 de junio de 2019 a las -10.30 horas -Dirección de Compras Municipio de Tigre.

Consulta y venta de Pliegos: En la Dirección de Compras del Municipio de Tigre- Avda. Cazon 1514, Primer Piso, Tigre, de lunes a viernes de 08.00 a 14.00 horas.

may. 21 v. may. 22

**ESTADO MAYOR GENERAL DE LA FUERZA AÉREA
INSTITUTO DE FORMACION EZEIZA**

Licitación Pública N° 40/37-0026-LPU19

POR 2 DÍAS - SAF 381-40-37

Clase: De Etapa Única Nacional

Modalidad: Sin Modalidad

Expediente N°: 2019-40693757-APN-IFE#FAA

Rubro Comercial: Mantenimiento y Reparación de Edificios y Locales.

Objeto de la Contratación: Mantenimiento y Reparación de Edificios (Remodelación de Pabellón Estudio)

Retiro o Adquisición de Pliegos: El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este Procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar ingresando en el sitio COMPR.AR <http://comprar.gov.ar>. Hasta 72 hs antes del Acto de Apertura

Costo del Pliego: Sin costo

Consulta de Pliegos: El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este Procedimiento podrá ser consultado con el fin de presentarse a cotizar ingresando, en el sitio web COMPR.AR <http://comprar.gov.ar>. Hasta 72 hs antes del Acto de Apertura

Costo del Pliego: Sin costo

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este Procedimiento podrá ser consultado con el fin de presentarse a cotizar. Hasta 72 hs antes del Acto de Apertura ingresando, en el sitio web COMPR.AR <http://comprar.gov.ar>

Costo del Pliego: Sin costo

Acto de Apertura: La Apertura de ofertas se efectuará por acto público a través de COMPR.AR En forma electrónica y automática se generará el acta de apertura correspondiente 10 de junio de 2019 a las 9:00 hs.

Observaciones Generales: El Pliegos de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de realizar la a cotización o podrá ser consultado en el sitio Web del COMPR.AR <https://comprar.gov.ar>

may. 21 v. may. 22

PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (PNUD)**Licitación Pública Internacional N° 2/19**

POR 3 DÍAS - "Plan estratégico para garantizar una vida sana y promover el bienestar de toda la población de la Provincia de Buenos Aires, en todas las etapas de su ciclo de vida (2016-2019)"

"Adquisición de Equipamiento Médico Menor"

En el marco del Proyecto PNUD ARG 16/006 del Gobierno de la República Argentina y del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), convoca a la Licitación Pública Internacional N° 2/2019 para la "Adquisición de Equipamiento Médico Menor".

Aquellos interesados que deseen recibir notificaciones respecto de Circulares y/o Enmiendas de la presente licitación, deberán enviar un correo electrónico a contratacionesucp@gmail.com indicando: Nombre de la firma, domicilio, correo electrónico y teléfono. Podrán recabar mayor información telefónicamente, según los plazos establecidos, al teléfono (0221) 429-2861 de lunes a viernes de 8.30 a 15 horas y/o por el correo antes referido.

El Pliego de Bases y Condiciones estará a disposición de los interesados a partir del día 22 de mayo de 2019 en la siguiente página web: <http://www.ar.undp.org/content/argentina/es/home/operations/procurement/>

Presentación de Ofertas: Las ofertas se recibirán hasta las 12 horas del día 24 de junio de 2019 en Unidad Coordinadora de Proyectos- Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires - Calle 51 N° 1120 de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires.

Apertura de Ofertas: Se realizará en un acto público el día 24 de junio de 2019 a las 13 horas, en la Sala de Situación del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires - Calle 51 N° 1120 de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires y con la presencia de los oferentes que deseen hacerlo.

Sede del Proyecto: Unidad Coordinadora de Proyectos- Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires - Calle 51 N° 1120 de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires.

La adjudicación se resolverá mediante Disposición del Director Nacional del Proyecto PNUD ARG 16/006.

may. 22 v. may. 24

**PODER JUDICIAL
PROCURACIÓN GENERAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN****Licitación Privada N° 1/19**

POR 1 DÍA - Proceso PBAC 2-0022-LPR19. Llámese a Licitación Privada con el objeto de realizar la Contratación de Servicio de Limpieza para el inmueble sito en Avenida Larroque N° 2300 de Banfield Departamento Judicial Lomas de Zamora. Los interesados podrán obtener para su consulta, descarga y cotización en forma gratuita el Pliego de Bases y Condiciones en el portal web: <https://pbac.cgp.gba.gov.ar>, y solamente para consulta y descarga en los sitios web del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires www.gba.gov.ar contrataciones y del Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires – Ministerio Público - www.mpba.gov.ar/web licitaciones.

Presentación de Ofertas: Portal web <https://pbac.cgp.gba.gov.ar>.

Apertura de Ofertas: Portal web <https://pbac.cgp.gba.gov.ar>.

Fecha de Apertura de Ofertas: 31 de mayo de 2019 a las 10:00 Hs.

Expediente N°: PG.SA 732/19.

Resolución de Autorización del llamado N°: 88/2019 de la Secretaría de Administración de la Procuración General.

**PODER JUDICIAL
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, COMPRAS Y CONTRATACIONES**

Licitación Pública N° 15/19

POR 1 DÍA - Llámase a Licitación Pública para Contratar la Locación de un Servicio Telefónico Unificado para el Departamento Judicial Junín.

Los Pliegos de Bases y Condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en Compras y Contrataciones – Secretaría de Administración – Suprema Corte de Justicia, calle 13 esquina 48, piso 9°, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa del Departamento Judicial Junín, calle 20 de Septiembre N° 95, en el horario de 8:00 a 14:00 hs.

La Apertura de las Ofertas se realizará el día 28 de mayo del año 2019, a las 11:00 horas, en la Sala de Licitaciones de Compras y Contrataciones, calle 13 esquina 48, piso 9, Tribunales La Plata, lugar donde deberán presentarse las propuestas hasta el día y hora indicados

Sitio de Consulta y Descarga del Pliego de Bases y Condiciones y Especificaciones Técnicas en Internet: www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp

Presupuesto Estimado: \$ 1.290.984.

Expte. 3003-2010/18

**PODER JUDICIAL
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, COMPRAS Y CONTRATACIONES**

Licitación Pública N° 16/19

POR 1 DÍA - Llámase a Licitación Pública para Contratar la Locación de un Servicio Telefónico Unificado para el Departamento Judicial Azul y las subdelegaciones de Tandil y Olavarría.

Los Pliegos de Bases y Condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en Compras y Contrataciones – Secretaría de Administración – Suprema Corte de Justicia, calle 13 esquina 48, piso 9°, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa del Departamento Judicial Azul, Avenida Presidente Perón (ex Humberto 1°) N° 525, en el horario de 8:00 a 14:00 hs.

La Apertura de las Ofertas se realizará el día 28 de mayo del año 2019, a las 10:00 horas, en la Sala de Licitaciones de Compras y Contrataciones, calle 13 esquina 48, piso 9, Tribunales La Plata, lugar donde deberán presentarse las propuestas hasta el día y hora indicados.

Sitio de Consulta y Descarga del Pliego de Bases y Condiciones y Especificaciones Técnicas en Internet: www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp

Presupuesto Estimado: \$ 1.956.624.

Expte. 3003-2009/18

**DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
CONSEJO ESCOLAR DE NAVARRO**

Licitación Privada N° 1/19

POR 1 DÍA - Llamase a Licitación Privada N° 01/19, Expediente Interno N° 074-48/2019, para la Contratación del Servicio Alimentario Escolar.

Apertura: 28 de mayo de 2019 – 11:00 horas

Lugar de Presentación de las Ofertas: Consejo Escolar - calle 9 N° 57 - Distrito -Navarro, desde el día 21 de mayo de 2019 hasta el día y hora fijados para la apertura de propuestas.

Lugar de Apertura: Consejo Escolar - Calle 9 N° 57 – Distrito Navarro

Consulta y Retiro de Pliegos: En el sitio web de la Provincia: www.gba.gov.ar. ó en Sede del Consejo Escolar - Calle 9 N° 57, los días hábiles en horario administrativo.

**DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
CONSEJO ESCOLAR DE NAVARRO**

Contratación Menor N° 1/19

POR 1 DÍA - Llamase a Contratación Directa – Contratación Menor N° 01/19, Expediente Interno N° 074-47/2019, para la Contratación del Servicio de Transporte Terrestre de Alumnos.

Apertura: 28 de mayo de 2019 – 14:00 horas

Lugar de Presentación de las Ofertas: Consejo Escolar - calle 9 N° 57 - Distrito -Navarro, desde el día 21 de mayo de 2019 hasta el día y hora fijados para la apertura de propuestas.

Lugar de Apertura: Consejo Escolar - Calle 9 N° 57 – Distrito Navarro-

Consulta y Retiro de Pliegos: En el sitio web de la Provincia: www.gba.gov.ar. ó en Sede del Consejo Escolar - Calle 9 N° 57, los días hábiles en horario administrativo.

**DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
CONSEJO ESCOLAR DE NAVARRO**

Contratación Directa N° 2/19

POR 1 DÍA - Llamase a Contratación Directa- Procedimiento Abreviado N° 02/19, Expediente Interno N° 074-049/2019, para la Contratación del Servicio Alimentario Escolar.

Apertura: 28 de mayo de 2019 – 11:30 horas

Lugar de Presentación de las Ofertas: Consejo Escolar - calle 9 N° 57 - Distrito -Navarro, desde el día 21 de mayo de 2019 hasta el día y hora fijados para la apertura de propuestas.

Lugar de Apertura: Consejo Escolar - Calle 9 N° 57 – Distrito Navarro

Consulta y Retiro de Pliegos: En el sitio web de la Provincia: www.gba.gov.ar ó en Sede del Consejo Escolar - Calle 9 N° 57, los días hábiles en horario administrativo.

**DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
CONSEJO ESCOLAR DE BRAGADO****Licitación Privada N° 1/19**

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 01/19 - Autorizada por Disposición N° 46/19 - Expediente N° 013-130/19, tendiente a contratar el Servicio Alimentario Escolar (Carnes Panificados y Lácteos), con un presupuesto estimado de Pesos de Cuatro Millones cuatrocientos noventa y ocho mil ciento cincuenta y cinco con 90/100 \$ 4.498.155,90), de acuerdo a las condiciones y características obrantes en el Pliego de Bases y Condiciones y conforme a las previsiones que determina el Artículo 14 del DECTO-2019-59-GDEBA-GPBA.

Entrega de Pliegos y Contitución de Domicilio de Comunicaciones: hasta el día 22 de Mayo de 2019 y hasta las 12 hs.

Lugar de Presentación de las Ofertas: Consejo Escolar de Bragado calle Rivadavia N° 1221 de Bragado, en el horario 8 horas a 10: 30 y hasta el horario fijado para la iniciación del acto de apertura de la Licitación.

Día, Hora y Lugar para la Apertura de las Propuestas: día 23 de mayo de 2019, a las 10:30 horas en el Consejo Escolar de Bragado - Calle Rivadavia N° 1221 de Bragado.

Valor del Pliego: \$ 1500,00

Lugar Habilitado para Retiro y/o Consulta de Pliegos: Consejo Escolar de Bragado, calle Rivadavia N° 1221 de Bragado, en el horario de 9 horas a 13 hs. - Tel: 02342-430238.

**DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
CONSEJO ESCOLAR DE BRAGADO****Licitación Privada N° 2/19**

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 02/19 - Autorizada por Disposición N° 49/19 - Expediente N° 013-131/19, tendiente a contratar el Servicio Alimentario Escolar (Productos Secos; Frutas y Verduras y Artículos de Limpieza, con un presupuesto estimado de Pesos de Cuatro Millones trescientos cincuenta y dos mil doscientos noventa y cuatro con 10/100 \$4.352.294.10), de acuerdo a las condiciones y características obrantes en el Pliego de Bases y Condiciones y conforme a las previsiones que determina el Artículo 14 del DECTO-2019-59-GDEBA-GPBA.

Entrega de Pliegos y Contitución de Domicilio de Comunicaciones: hasta el día 22 de Mayo de 2019 y hasta las 12 hs.

Lugar de Presentación de las Ofertas: Consejo Escolar de Bragado calle Rivadavia N° 1221 de Bragado, en el horario 8 horas a 11:30 y hasta el horario fijado para la iniciación del acto de apertura de la Licitación.

Día, Hora y Lugar para la Apertura de las Propuestas: día 23 de mayo de 2019, a las 11:30 horas en el Consejo Escolar de Bragado - Calle Rivadavia N° 1221 de Bragado

Valor del Pliego : \$ 1500,00

Lugar Habilitado para Retiro y/o Consulta De Pliegos: Consejo Escolar de Bragado, calle Rivadavia N° 1221 de Bragado, en el horario de 9 horas a 13 hs. - Tel: 02342-430238.

**DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
CONSEJO ESCOLAR DE VEINTICINCO DE MAYO****Contratación Menor N° 2/19**

POR 1 DÍA - Llámese a Contratación Menor N° 02/19 - Autorizada por Disposición N° 193/19 - Expediente N° 10801-307/19, tendiente a contratar el Transporte para Alumnos de Escuelas - Micros - Combis y Remis, de acuerdo a las condiciones y características obrantes en el Pliego de Bases y Condiciones y conforme a las previsiones que determina el Artículo 14 del DECTO-2019-59-GDEBA-GPBA.

Entrega de Pliegos y Contitución de Domicilio de Comunicaciones: hasta el día 29 de mayo y hasta las 11:00 hs. (horario de apertura)

Lugar de Presentación de las Ofertas: Consejo Escolar de Veinticinco de Mayo - Calle 27 N° 888, en el horario 8:00 a 11:00 y hasta el horario fijado para la iniciación del acto de apertura de la Contratación Menor.

Día, Hora y Lugar Para la Apertura de las Propuestas: día 30 de mayo de 2019, a las 11:00 horas en el Consejo Escolar de Veinticinco de Mayo - Calle 27 N°888 , 1° piso.

Lugar Habilitado para Retiro y/o Consulta de Pliegos: Consejo Escolar de Veinticinco de Mayo, calle 27 N° 888, en el horario de 8:00 a 12:00 hs. - Tel: 02345-462030/462557.

**DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
CONSEJO ESCOLAR DE MARCOS PAZ****Licitación Privada N° 64/19**

POR 1 DÍA - Llámase a Licitación Privada N° 64/19 - Autorizada por Disposición N° 64/19 - Expte. N° 067-0064/19, tendiente a contratar el Servicio de Transporte Terrestre para el Traslado de Alumnos de Escuelas Rurales (combi), con un presupuesto estimado de pesos Un Millón Cuatrocientos Treinta y Cinco Mil Quinientos treinta y nueve con 56/100 (\$1.435.539,56), de acuerdo a las condiciones y características obrantes en el Pliego de Bases y Condiciones y conforme a las previsiones que determina el Artículo 13 del Reglamento de Contrataciones (Decreto N° 3300/72 y modificatorios). Entrega de Pliegos y Constitución de Domicilio de Comunicaciones: hasta el día 28 de mayo de 2019 y hasta las 12.00 horas.

Lugar de Presentación de las Ofertas: Consejo Escolar de Marcos Paz - Calle Sarmiento 1915, 1º piso - En el horario de 8:30 a 13:00 hs. y hasta el momento fijado para la iniciación del acto de apertura de la Licitación.

Día, Hora y Lugar para la Apertura de las Propuestas: día 30 de mayo de 2019 a las 9:00 horas en el Consejo Escolar de Marcos Paz - Calle Sarmiento 1915, 1º piso.

Lugar Habilitado para Retiro y/o Consulta de Pliegos: Consejo Escolar de Marcos Paz calle Sarmiento 1915, 1º piso - en el horario de 8:30 a 13:00 hs - Tel. 0220-477-2890.

**DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
CONSEJO ESCOLAR DE GENERAL VILLEGAS****Licitación Privada N° 2/19**

POR 1 DÍA - Llámase a Licitación Privada N° 2/19 – Autorizada por Disposición N° 92/19 - Expte. N° 049-074/19, tendiente a contratar CUIFP Transporte Terrestre de Alumnos del Distrito de General Villegas periodo junio – diciembre 2019 con un presupuesto estimado de pesos Seis Millones Novecientos Cuarenta Mil Novecientos Veinticuatro con 62/100 (\$ 6.940.924,62), de acuerdo a las condiciones y características obrantes en el Pliego de Bases y Condiciones y conforme a las previsiones que determina la Ley 13981 y dec. Regl. 59/19.

Entrega de Pliegos y Constitución de Domicilio de Comunicaciones: hasta el día 23 de mayo de 2019 y hasta las 13.00 horas. En sede del Consejo Escolar

Lugar de Presentación de las Ofertas: Consejo Escolar de General Villegas - calle Rivadavia 727 – en el horario de 08.00 a 12.00 hs. y hasta el momento fijado para la iniciación del acto de apertura de la Licitación.

Día, Hora y Lugar para la Apertura de las Propuestas: día 24 de mayo de 2019 a las 10.00 horas en el Consejo Escolar de General Villegas – calle Rivadavia 727.

Valor del pliego: Doscientos Pesos (\$ 200,00)

**MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. VIRGEN DEL CARMEN****Licitación Privada N° 1/19 SAMO**

POR 1 DÍA - Fijase de Apertura el día: 28 de mayo de 2019, a las 10:00 hs, para la Licitación Privada SAMO N° 01/19, para la Contratación de: Reparación de techos, para cubrir las necesidades de este Hospital, de acuerdo a directivas emanadas de la Dirección Provincial de Hospital.

Presentación y Apertura de Propuestas: en el Hospital Zonal General Agudos de Zárate Virgen del Carmen, calle Félix Pagola 1502, Zárate, Prov. Buenos Aires, donde podrán retirarse el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente, dentro de los plazos indicados. El pliego podrá consultarse además en página de la Web del Ministerio.

Administración: Hospital Zonal Gral Agudos de Zárate Virgen del Carmen- Oficina de Compras – Félix Pagola 1502 –Zárate (2800)

Corresponde a Expediente N° 2922-1386/2019

**MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G. DR. POSADAS DE SALADILLO****Licitación Privada N° 1/19**

POR 1 DÍA - Fijase fecha de apertura el día 28 de Mayo de 2019, a las 10:00 hs., para la Licitación Privada N° 01/2019, referente a la Adquisición de Equipamiento de UTI, de acuerdo a las directivas emanadas de la Dirección Provincial de Hospitales.

Presentación y Apertura de Propuestas: en el Hospital Zonal Gral. Dr. Posadas, calle Empananza N° 2753 Saladillo, Buenos Aires, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente, dentro de los plazos indicados. El Pliego podrá consultarse además en la Pag. Web del Ministerio. (Link “Contrataciones”)

Corresponde expte.2995-1138/19

**MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO
SECRETARÍA DE OBRAS E INFRAESTRUCTURA PÚBLICA**

Licitación Pública N° 27/19
Segundo Llamado

POR 2 DÍAS - Adquisición de Baldosas.

Valor del Pliego: \$ 15.000,00 (quince mil pesos)

Adquisición de Pliegos: En la Oficina Municipal de Contrataciones de la Municipalidad de San Fernando, calle Madero 1218, Planta Baja, hasta el día 29 de mayo de 2019, a las 14:00.

Acto de Apertura: El día 30 de mayo de 2019, a las 12:00 en la Oficina Municipal de Contrataciones de la Municipalidad de San Fernando, calle Madero 1218, planta baja, San Fernando.

may. 22 v. may. 23

MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO
SECRETARIA DE OBRAS E INFRAESTRUCTURA PÚBLICA**Licitación Pública N° 38/19**

Obra: "Instalacion de Gas en Escuelas Provinciales"

Tipo de Obra: Civil

Plazo de Obra: 60 días

Presupuesto Oficial: \$ 3.800.000

Forma de Contratación: Ajuste Alzado

Valor del Pliego: \$4.000.

Consulta y Retiro de Pliegos de Bases y Condiciones, en Secretaria de Obras e Infraestructura Pública.

Fecha de Apertura: 11 de junio de 2019 a las 10:00hs, en la Secretaria de Obras e Infraestructura Publica

may. 22 v. may. 23

MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO
SECRETARÍA DE OBRAS E INFRAESTRUCTURA PÚBLICA**Licitación Pública N° 39/19**

POR 2 DÍAS - Obra: "Provisión y Armado de Motores para Guardería Náutica"

Tipo de Obra: Civil

Plazo de Obra: 5 meses

Presupuesto Oficial: \$ 26.850.000

Forma de Contratación: Ajuste Alzado

Valor del Pliego: \$ 8.000.

Consulta y Retiro de Pliegos de Bases y Condiciones, en Secretaría de Obras e Infraestructura Pública.

Fecha de Apertura: 11 de junio de 2019 a las 11:00 hs, en la Secretaría de Obras e Infraestructura Pública.

may. 22 v. may. 23

MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA, DESARROLLO HUMANO
Y POLÍTICAS AMBIENTALES**Licitación Pública N° 40/19**

POR 2 DÍAS - Adquisición de Equipo de Rayos Odontológico

Valor del Pliego: \$ 15.000,00 (quince mil pesos)

Adquisición de Pliegos: En la Oficina Municipal de Contrataciones de la Municipalidad de San Fernando, calle Madero 1218, Planta Baja, hasta el día 4 de junio de 2019, a las 14:00.

Acto de Apertura: El día 11 de junio de 2019, a las 12:00 en la Oficina Municipal de Contrataciones de la Municipalidad de San Fernando, calle Madero 1218, planta baja, San Fernando.

may. 22 v. may. 23

MUNICIPALIDAD DE LAPRIDA**Licitación Pública Municipal N° 2/19**

POR 2 DÍAS - Objeto: "Concesión Contrato de Pastoreo y/o Cosecha de una Fracción de Campo de 212 Ha. designada como Parcela 82H Cuartel V perteneciente a la Municipalidad de Laprida Pcia. de Buenos Aires"

EXpte. Municipal: Letra "J" Numero 394./2019

Valor del Pliego: Pesos Dos Mil (\$2.000,00)

Apertura de Ofertas: Salón Dorado de la Municipalidad, sito en planta alta del Palacio Municipal, Avda. San Martin N° 1160, (7414) Laprida, Pcia. Bs. As.

Fecha y Hora de Apertura: Día 14 de junio de 2019, a las doce (12) horas.

Venta de Pliegos: Oficina de Compras de la Municipalidad de Laprida, desde el día 23/05/019, hasta el 13/06/2019 de 8 hs a 13 hs.

may. 22 v. may. 23

MUNICIPALIDAD DE LAPRIDA**Licitación Pública Municipal N° 3/19**

POR 2 DÍAS - Objeto: "Refuncionalización del Alumbrado Público en 67 Cuadras de la Ciudad de Laprida Pcia. de Buenos Aires y Ruta Provincial N°86 Adquisición de Luminarias con Tecnología LED.

Expte. Municipal: Letra "J" Numero 454./2019

Valor del Pliego: Pesos Cuatro Mil Ochocientos Cincuenta y Dos con 00/100).(\$4.852,00)-

Apertura de Ofertas: Salón Dorado de la Municipalidad, sito en Planta Alta del Palacio Municipal, Avda. San Martin N° 1160, (7414) Laprida, Pcia. Bs As.

Fecha y Hora de Apertura: Día 12 de junio de 2019, a las doce (12) horas.

Venta de Pliegos: Oficina de Compras de la Municipalidad de Laprida, desde el día 21/05/019 hasta el 10/06/2019 de 8 hs a 13 hs.

may. 22 v. may. 23

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL**SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, ARQUITECTURA Y DESARROLLO URBANO****Licitación Pública N° 34/19**

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° 34/19, expediente N° 34573/19, por la obra: "Hidráulica Tres Sargentos – Cuenca Santa Brígida" dependiente de la Secretaría de Obras Públicas, Arquitectura y Desarrollo Urbano del Municipio de San Miguel.

Fecha de apertura: 13 de Junio de 2019

Hora: 09.00

Presupuesto oficial: \$ 41.352.269,42

Valor del Pliego: \$ 45.487,50.

Los pliegos podrán ser consultados y adquiridos los días 30 de Mayo al 05 de Junio 2019 de 09.00 a 13.00 hs. En la Dirección de Compras, Belgrano 1342, 2º piso, San Miguel. Consultas técnicas: en la Secretaría de Obras Públicas, Arquitectura y Desarrollo Urbano, 3º piso, San Miguel.

may. 22 v. may. 23

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL**SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, ARQUITECTURA Y DESARROLLO URBANO****Licitación Pública N° 35/19**

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° 35/19, expediente N° 34574/19, por la obra: "Hidráulica Mariló – Cuenca Santa María" dependiente de la Secretaría de Obras Públicas, Arquitectura y Desarrollo Urbano del Municipio de San Miguel.

Fecha de apertura: 13 de Junio de 2019

Hora: 11.00

Presupuesto oficial: \$ 47.149.726,90

Valor del Pliego: \$ 51.864,71

Los Pliegos podrán ser consultados y adquiridos los días 30 de Mayo al 05 de junio 2019 de 09.00 a 13.00 hs. En la Dirección de Compras, Belgrano 1342, 2º piso, San Miguel. Consultas técnicas: en la Secretaría de Obras Públicas, Arquitectura y Desarrollo Urbano, 3º piso, San Miguel.

may. 22 v. may. 23

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL**SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR FAMILIAR****Licitación Pública N° 36/19**

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° 36/19, expediente N° 34561/19, por la Provisión de Medicamentos destinados al Hospital Santa María, dependiente de la Secretaría de Salud Pública y Bienestar Familiar del Municipio de San Miguel.

Fecha de apertura: 27 de Junio de 2019

Hora: 09.00

Presupuesto oficial: \$ 8.592.350,40

Valor del Pliego: \$9.451,59

Los Pliegos podrán ser consultados y adquiridos los días 14 al 21 de Junio 2019 de 09.00 a 13.00 hs. En la Dirección de Compras, Belgrano 1342, 2º piso, San Miguel. Consultas técnicas: en la Secretaría de Salud Pública y Bienestar Familiar, 1º piso, San Miguel.

may. 22 v. may. 23

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL**SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR FAMILIAR**

Licitación Pública N° 37/19

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° 37/19, expediente N° 34562/19, por la Provisión de Descartables destinado al Hospital Santa María, dependiente de la Secretaría de Salud Pública y Bienestar Familiar del Municipio de San Miguel.

Fecha de apertura: 27 de Junio de 2019

Hora: 11.00

Presupuesto oficial: \$ 9.434.713,40

Valor del Pliego: \$ 10.378,30.

Los Pliegos podrán ser consultados y adquiridos los días 14 al 21 de Junio 2019 de 09.00 a 13.00 hs. En la Dirección de Compras, Belgrano 1342, 2º piso, San Miguel. Consultas técnicas: en la Secretaría de Salud Pública y Bienestar Familiar, 1º piso, San Miguel.

may. 22 v. may. 23

MUNICIPALIDAD DE MARCOS PAZ**Licitación Pública N° 8/19**

POR 2 DÍAS - Expediente N° 4073-1503/2019.

Objeto: "Adquisición de Materiales por Lotes para Construcción de Carpeta de Concreto Asfáltico".

Presupuesto Oficial: Pesos cuatro millones novecientos noventa y seis mil sesenta con 00/100 (\$ 4.996.060,00).

Acto de Apertura: 18 de junio de 2019 a las 09.30 hs. en la Dirección Municipal de Contrataciones de la Municipalidad de Marcos Paz, sita en Aristóbulo del Valle 1946, Planta Alta.

Adquisición de Pliego: Los mismos podrán adquirirse en la Dirección Municipal de Contrataciones del Municipio de Marcos Paz, sita en Aristóbulo del Valle 1946, planta alta, por un valor de pesos cuatro mil novecientos noventa y seis mil con 00/100 (\$ 4.996,00.).

Presentación de Ofertas: hasta el 18 de junio de 2019 a las 09.00 hs., en la Dirección Municipal de Contrataciones, sita en Aristóbulo del Valle 1946, Planta Alta.

may. 22 v. may. 23

MUNICIPALIDAD DE LUJAN**Licitación Pública N° 8/19**

POR 2 DÍAS - Expediente N° 4069-002800/2019.

Llámese a Licitación Pública N° 8/2019, para la Contratación de Mano de Obra y Materiales para Consolidado en Calles de Tierra en Barrios Elli y Padre Varela.

Presupuesto Oficial: Se fija en la suma total de pesos cuatro millones cuatrocientos mil con 00/100 (\$ 4.400.000,00.) I.V.A. incluido.

La Apertura de las propuestas se realizará el día 21 de junio de 2019, a las 12:00 horas en la Municipalidad de Luján, sita en la calle San Martín N° 550, de la Ciudad de Luján.

Consultas: Dirección de Compras, PB Palacio Municipal, San Martín N° 550, Luján, en el horario de 8:15 a 15:00 horas.

Pliego de Consulta en formato digital: Solicitarlo a compras@lujan.gov.ar

Adquisición de Pliegos: Los pliegos podrán adquirirse hasta el día 17 de junio de 2019, en la Tesorería de la Municipalidad de Luján, en el horario de 7:15 a 13:15 horas, por la suma total de pesos cinco mil (\$ 5.000,00.)

may. 22 v. may. 23

MUNICIPALIDAD DE FLORENCIO VARELA**Licitación Pública N°5/19**

POR 2 DÍAS - Objeto: "Ejecución de Obra: Pavimentación en Hormigón Simple con Cordones Integrales, en calle N°400 entre calles 447 y 449, y calle 447 entre calles Monteverde y 400, en el Barrio Planificado Don José del Partido".

Presupuesto Oficial: \$6.071.484,97.

Plazo de Ejecución: 90 (Noventa) Días

Sistema de Contratación: Unidad de medida

Plazo de Conservación de Obra: 365 (Trescientos Sesenta y Cinco) Días

Capacidad Técnica: \$6.071.484,97

Capacidad Financiera: \$24.623.244,60

Garantía de la Propuesta: 1% del Presupuesto Oficial

Modalidades para Constituir Garantías:

- Efectivo con depósito en la Tesorería Municipal
- Títulos Provinciales y/o Municipales a sus valores nominales
- Fianza bancaria
- Póliza de Seguros de Caucción.

Apertura: 13/06/2019.

Hora: 13,30

Valor del Pliego: \$6.070,00.

Expediente Administrativo: 4037-3627-S-2019

Consultas y Ventas: hasta tres días antes de la apertura, en la Dirección General de Compras y Suministros, Municipalidad de Florencio Varela, calle 25 de mayo N° 2725, en el horario de 8:00 HS a 14:00 hs.

may. 22 v. may. 23

MUNICIPALIDAD DE SAAVEDRA**Licitación Pública N° 7/19**

POR 2 DÍAS - Art. 1º: Llámase a Licitación Pública N° 07/19 para la construcción de Pavimentación Barrio Herminia Brumana con Material Flexible (asfalto caliente) en la ciudad de Pigüé. Presupuesto Oficial: \$ 5.020.868,58 (Pesos Cinco Millones Veinte Mil Ochocientos Sesenta y Ocho con Cincuenta y Ocho centavos).

Art. 2º: Los interesados podrán retirar el Pliego de Bases y Condiciones, cuyo valor es de Pesos Veinticinco Mil (\$ 25.000,00), hasta el día 11 de junio de 2019.

Art. 3º: Las ofertas serán recibidas en Mesa de Entradas de la Municipalidad hasta el día 12 de junio de 2019.

Art. 4º: La apertura de las ofertas se llevará a cabo en la Oficina de Compras, el día 13 de junio de 2019, a las 10,00 hs..

Art. 5º: Comuníquese, tómese nota por la Oficina de Compras, publíquese en el Boletín Oficial de la P.B.A., dése al Registro de Decretos y cumplido, archívese.

Decreto N° 1070/2019

Corresponde Expediente N° 89354/2019

may. 22 v. may. 23

MUNICIPALIDAD DE GENERAL ALVEAR**Licitación Pública N° 7/19**

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública para la Adquisición de 309 Equipos de Luminarias Led.

Presupuesto Oficial : \$ 3.861.573

Valor Pliego: \$ 3.861,57

Fecha Apertura de Ofertas: 14 de junio de 2.019, a las 11.00 Hs.

Si el día fijado para la apertura no fuese laborable o hábil, por cualquier circunstancia, el límite de presentación y el acto de apertura se prorrogará al primer día hábil siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar.

La respectiva documentación podrá ser consultada en la Oficina de Compras, calle Carlos Pellegrini N° 467 y retiro de pliego a partir del 27 de mayo de 2.019, en calle Carlos Pellegrini N° 467, de la localidad de General Alvear, Pcia de Bs. As, hasta el día 11 de junio de 2019 a las 12.00 Hs. teléfono: Of . de compras: 02344 - 480.383. Tel. Obras Públicas 02344-481.920.

may. 22 v. may. 23

MUNICIPALIDAD DE MONTE**Licitación Pública N° 1/19****Segundo Llamado**

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública para la: "Contratación de Mano de Obra, Equipos y Materiales para la Construcción, Equipamiento y Puesta en Funcionamiento (Llave en Mano) de Planta de Separación y Tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos".

Presupuesto Oficial: \$ 10.000.000,00.

Garantía de Oferta Exigida: \$ 100.000,00.

Adquisición del Pliego: Oficina de Compras. Calle L. Giagnacovo N° 636 - San Miguel del Monte, días hábiles de 8:00 a 13:00 horas.

Valor del Pliego: \$ 500,00

Consultas: Subsecretaría de Medio Ambiente de la Municipalidad de Monte.

Fecha de Presentación y Apertura: 4 de junio de 2019 - Hora: 11:00 horas. - Lugar: Municipalidad de Monte - L.

Giagnacovo N° 636 - San Miguel del Monte.

may. 22 v. may. 23

MUNICIPALIDAD DE GENERAL ALVARADO**Licitación Pública N° 8/19**

POR 2 DÍAS - Decreto N° 1210/2019, de fecha 16/05/2019 para la "Obra: Construcción de Carpeta Asfáltica y Cordón Cuneta en el partido de General Alvarado". Municipalidad de General Alvarado.

Venta e Inspección de Pliegos: A partir del día 04/06/2019, en el horario de 8:00 a 12:40 horas en dependencias de la Secretaría de Planificación, Obras y Servicios Públicos 2º piso, del Palacio Municipal, sito en calle 28 N° 1084, Miramar, Partido de General Alvarado, Provincia de Buenos Aires, hasta el día 19/06/2019, inclusive.

Recepción de las Ofertas: hasta las 09.00 horas del día 21/06/2019, en la Secretaría de Planificación, Obras y Servicios Públicos, 2º Piso del Palacio Municipal, sito en la calle 28 N° 1084 de la ciudad de Miramar.-

Apertura de las Ofertas: el día 21/06/2019 a las 10:00 horas en dependencias de la Sala de Audiencias, 3º piso del Palacio Municipal.

Presupuesto Oficial: Pesos Doce Millones Novecientos Un Mil Ochocientos Ochenta con Trece Centavos (\$ 12.901.880,13.-).

Valor del Pliego: Pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000.-)
Información: Tel. (02291) 42-0103.
E-Mail: dop@mga.gov.ar

may. 22 v. may. 23

MUNICIPALIDAD DE LINCOLN**Licitación Pública N° 17/19**

POR 2 DÍAS - Expte.: 4065-0087/2019. Decreto de llamado N° 1634/2019.
Objeto: Licitación Pública N° 17/2019 para la "Contratación de Servicio de Resonancia y Tomografía para el Hospital Dr. Ruben Miravalle de la ciudad de Lincoln, prov de Buenos Aires".-
Consulta de Pliego: En la Dirección de Compras y Suministros de la Municipal de Lincoln, sita en Av. 25 de Mayo y Av. Massey, hasta el día miércoles 29 de mayo de 2019 hasta las 13 Hs. Telefono: (02355) 422001 o 439000 internos 104-124-125.-

E-mail: compras@lincoln.gob.ar o ccuadrado@lincoln.gob.ar.

Web: <http://lincoln.gob.ar/web/licitacion-publica>

Valor del Pliego: Pesos Mil con 00/100 (\$1.000,00).

Fecha de Venta de Pliegos: Hasta el día Miércoles 29 de mayo de 2019.

Lugar de Venta del Pliego: En la Dirección de Compras y Suministros de la Municipalidad de Lincoln, sita en Av. 25 de Mayo y Av. Massey, Lincoln Provincia de Buenos Aires, de Lunes a Viernes de 7 a 12 hs.-

Lugar, Fecha y Hora Límite para la Presentación de Propuestas: En la Dirección de Compras y Suministros de la Municipalidad de Lincoln, sita en Av. 25 de Mayo y Av. Massey, hasta el día Jueves 30 de Mayo de 2019 a las 08:30 hs.-

Lugar, Fecha y Hora del Acto de Apertura de Propuestas de la Licitación: Jueves 30 de Mayo de 2019 a las 09:00 horas en la Dirección de Compras y Suministros de la Municipalidad Lincoln, sita en Av. 25 de Mayo y Av. Massey.

may. 22 v. may. 23

MUNICIPALIDAD DE QUILMES**Licitación Pública Nacional N° 17/19****Segundo Llamado**

POR 2 DÍAS - Objeto: "Adquisición de Instrumentos Deportivos para Escuelas"
Presupuesto Oficial: \$4.999.035,00.- (Pesos Cuatro millones novecientos noventa y nueve mil treinta y cinco con 00/100)

Organismo Licitante: Municipalidad de Quilmes de la Provincia de Buenos Aires

Fecha Límite para Retiro de Pliego: 28/05/2019 a las 14:00 horas.

Fecha Límite para la Recepción de las Ofertas: 31/05/2019 a las 13:00 horas.

Fecha de Apertura de Ofertas: 31/05/2019 a las 13:00 horas.

Lugar de Apertura: Salón Perón de la Municipalidad de Quilmes sito en Alberdi N° 500 Segundo Piso - Quilmes.

Valor del Pliego de Bases y Condiciones: Gratuito

Lugar de Entrega del Pliego: El pliego podrá ser retirado en la Coordinación Gral. de Licitaciones de la Municipalidad de Quilmes sita en Alberdi 500 2° piso Quilmes, Provincia de Buenos Aires, de Lunes a Viernes de 08:00 a 14:00 horas a partir del día 22/05/2019 o descargado en el sitio <http://www.quilmes.gov.ar/contrataciones/licitaciones-publicas.php>

Consultas: Las consultas relativas al Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares de la Licitación podrán realizarse hasta 72 horas antes de la fecha establecida para la Apertura de Ofertas en la Coordinación Gral. de Licitaciones de la Municipalidad de Quilmes sita en Alberdi N° 500 2° Piso, Quilmes, Provincia de Buenos Aires.

may. 22 v. may. 23

MUNICIPALIDAD DE CAMPANA**SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y MEDIO AMBIENTE****Licitación Pública N° 15/19**

POR 2 DÍAS - Objeto del llamado: "Carpeta Asfáltica en Barrio La Josefa – Etapa II", solicitado por la Secretaría de Planeamiento, Obras y Medio Ambiente.

Fecha de Apertura de las Ofertas: 10 de junio de 2019, a las 11.00 hs, en la Dirección de Compras, ubicada en Avda. Int. Jorge Rubén Varela N° 760, de la Ciudad de Campana, Provincia de Buenos Aires.

Valor del Pliego: Pesos Treinta Mil (\$ 30.000,00), pagadero en la Tesorería Municipal, sito en Avda. Int. Jorge Rubén Varela N° 760, de la Ciudad de Campana, de lunes a viernes de 08:30 a 14:30.

Presupuesto Oficial: Pesos Veintidos Millones Novecientos Ochenta Mil Veintiocho con Cuarenta centavos (\$ 22.980.028,40).

Periodo de Consulta y Venta: Hasta el día 6 de junio de 2019.

Expediente: 4016-8189/2019

may. 22 v. may. 23

MUNICIPALIDAD DE CAMPANA**SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y MEDIO AMBIENTE****Licitación Pública N° 16/19**

POR 2 DÍAS - Objeto del llamado: "Nueva Caps del Bº Colinas de Otamendi", solicitado por la Secretaría de Planeamiento, Obras y Medio Ambiente.

Fecha de Apertura de las Ofertas: 10 de junio de 2019, a las 10.00hs, en la Dirección de Compras, ubicada en Avda. Int. Jorge Rubén Varela N° 760, de la Ciudad de Campana, Provincia de Buenos Aires.

Valor del Pliego: Pesos Veinte Mil (\$ 20.000,00), pagadero en la Tesorería Municipal, sito en Avda. Int. Jorge Rubén Varela N° 760, de la Ciudad de Campana, de lunes a viernes de 08:30 a 14:30.

Presupuesto Oficial: Pesos Diez Millones Ciento Treinta y Ocho Mil Cuatrocientos Treinta (\$10.138.430,00).

Periodo de Consulta y Venta: Hasta el día 6 de junio de 2019.

Expediente: 4016-2784/2018

may. 22 v. may. 23

MUNICIPALIDAD DE MORENO

Licitación Pública N° 3/19

POR 2 DÍAS - Motivo: Refacción Núcleo Sanitario del Museo Alcorta

Expediente: 4078-200854-S-2018

Presupuesto oficial: Asciede a la suma de pesos tres millones treinta y siete mil seiscientos setenta y dos con noventa y ocho centavos (\$ 3.037.672,98.)

Apertura de ofertas: Se realizará el día 13 de junio de 2019 a las 11.00hs. en la Jefatura de Compras de la Municipalidad de Moreno sita en la calle Dr. E. Asconapé N° 51 (subsuelo), Moreno, Bs. As. Tel.: 0237-4620001.

Venta del Pliego: Jefatura de Compras de la Municipalidad de Moreno, sita en la calle Dr. E. Asconapé N° 51 (subsuelo), Moreno, Bs. As.

Recepción de las consultas por escrito: Hasta las 15.00 horas de los 05 (cinco) días hábiles anteriores a la fecha del acto de apertura, en la Jefatura de Compras de la Municipalidad de Moreno, sita en la calle Dr. Asconapé N° 51 (subsuelo), Moreno, Bs. As. Tel. 0237-462-0001.

Recepción de ofertas: Hasta las 10.30 horas del día 13 de junio de 2019, en la Jefatura de Compras de la Municipalidad de Moreno, sita en la calle Dr. Asconapé N° 51 (subsuelo), Moreno, Bs. As.

Valor del Pliego: \$ 10.000,00.- (pesos diez mil).

Los Pliegos de Bases y Condiciones, podrán ser adquiridos en la Jefatura de Compras, de la Municipalidad de Moreno, sita en la calle Dr. E. Asconapé N° 51 (subsuelo), de esta localidad, de lunes a viernes en el horario de 09:00 a 15:00 horas.

may. 22 v. may. 23

MUNICIPALIDAD DEL PILAR SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Licitación Pública N° 47/19

POR 2 DÍAS - Expte. N° 4737/19

Decreto N° 1522/19

Llámesse a Licitación Pública N° 47/2019 por el cual se solicita la provisión de equipos, mano de obra, materiales y artefactos especificados y necesarios para la obra enunciada, conforme a lo estipulado en la Memoria Descriptiva y/o documentación gráfica y/o especificaciones técnicas que forman parte integrante del Pliego de Bases y Condiciones de la obra Escuela Primaria N°9-Escuela Secundaria N°32, partido Del Pilar, emitido por la Dirección General de Edificios Públicos dependiente de la Secretaría de Obras Públicas y a pedido de la Subsecretaría de Educación de la Municipalidad del Pilar.

Apertura: 18/06/2019

Hora: 13:00 horas

Presupuesto oficial: \$4.411.473,97 (pesos cuatro millones cuatrocientos once mil cuatrocientos setenta y tres con 97/100)

Valor del Pliego: \$ 4.400,00 (pesos cuatro mil cuatrocientos con 00/100)

Lugar de apertura y compra: Municipalidad del Pilar – Dirección de Compras – Rivadavia 660 – Pilar.

may. 22 v. may. 23

MUNICIPALIDAD DEL PILAR SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Licitación Pública N° 48/19

POR 2 DÍAS - Expte. N° 4818/19

Decreto N° 1523/19

Llámesse a Licitación Pública N° 48/2019 por el cual se solicita la "Contratación del Servicio Alimentario Escolar – SAE" con la finalidad de garantizar una prestación alimentaria adecuada a todos los niños y jóvenes escolarizados, con necesidades nutricionales y/o de situación de riesgo social del distrito, que se van a identificar en zonas nros 1, 5 y 9, en el periodo comprendido entre el 05 de agosto de 2019 y el 29 de febrero de 2020 para la Subsecretaría de Educación de la Municipalidad del Pilar.

Apertura: 18/06/2019

Hora: 14:00 horas

Presupuesto oficial: \$ 29.702.409, 00- (pesos veintinueve millones setecientos dos mil cuatrocientos nueve con 00/100.)

Valor del Pliego: \$ 15.000,00 (pesos quince mil con 00/100)

Lugar de Apertura y Compra: Municipalidad del Pilar – Dirección de Compras – Rivadavia 660 – Pilar.

may. 22 v. may. 23

**MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS**

**Licitación Pública N° 32/19
Segundo Llamado**

POR 2 DÍAS - Expediente 64.453 /19

Denominación: "Provisión y Colocación de Cerco Perimetral y de Portón de Acceso"

Decreto Nro. 2241 de fecha 16 de mayo del 2019.

Fecha de apertura: 10-06-2019.

Hora: 13:00.

Valor del Pliego: \$ 1.312.

Presupuesto Oficial: \$ 2.624.500 (Pesos Dos Millones Seiscientos Veinticuatro Mil Quinientos).

Consulta y/o Adquisición de Pliegos: Jefatura de Compras y Suministros de la Municipalidad de Avellaneda – Güemes 835 – 2º Piso – Avellaneda - Provincia de buenos aires.

Horario: 08:30 A 14:00 horas.

may. 22 v. may. 23

**MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS**

Licitación Pública N° 49/19

POR 2 DÍAS - Expediente 66.074 /19

Denominación: "Provisión de Repuestos para Vehiculos de la Flota Municipal"

Decreto Nro. 2.218 de fecha 13 de mayo del 2019.

Fecha de apertura: 10-06-2019.

Hora: 12:00.

Valor del Pliego: \$ 2.057.

Presupuesto Oficial: \$ 4.115.910 (Pesos Cuatro Millones Ciento Quince Mil Novecientos Diez).

Consulta y/o Adquisición de Pliegos: Jefatura de Compras y Suministros de la Municipalidad de Avellaneda – Güemes 835 – 2º Piso – Avellaneda - Provincia de Buenos Aires.

Horario: 08:30 a 14:00 horas.

may. 22 v. may. 23

**MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS**

Licitacion Pública N° 50/19

POR 2 DÍAS - Expediente 64.429 /19

Denominación: "Provisión de Artefactos Led para Reconversion de Alumbrado Público a Tecnologia Led en Barrio Villa Tranquila"

Decreto Nro. 2242 de fecha 16 de mayo del 2019.

Fecha de Apertura: 12-06-2019.

Hora: 12:00.

Valor del Pliego: \$ 1.653.

Presupuesto Oficial: \$ 3.307.547,10 (Pesos Tres Millones Trescientos Siete Mil Quinientos Cuarenta y Siete con 10/100).

Consulta y/o Adquisición de Pliegos: Jefatura de Compras y Suministros de la Municipalidad de Avellaneda – Güemes 835 – 2º piso – Avellaneda - Provincia de Buenos Aires.

Horario: 08:30 a 14:00 horas.

may. 22 v. may. 23

**MUNICIPALIDAD DE LA PLATA
SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS**

**Licitación Pública N° 39/18
Segundo Llamado**

POR 2 DÍAS - Expediente N°: 4061-1079059/2018

Contratación de la Obra: Llámese a Licitación Pública para la Obra "Proyecto de Red de Agua, Barrio Nuevo Abasto" para una población estimada de 1720 familias; se realizarán los trabajos desde Avenida 520 a calle 529, y entre las calles 213 y 215 bis; demás especificaciones en el Pliego de Bases y Condiciones, Memoria Descriptiva, Especificaciones Legales Generales y Particulares y Especificaciones Técnicas Generales y Particulares y Planos.

Plazo de Ejecución: 365 días corridos.

Presupuesto Oficial: \$35.000.000,00 (Pesos Treinta y Cinco Millones con 00/100)

Valor del Pliego: Pesos veinte mil (\$20.000,00)

Fecha y Hora de Apertura: 13/06/2019, 10:00 hs.

Lugar de Apertura: Dirección General de Compras y Suministros, Palacio Municipal, Calle 12 e/ 51 y 53 Planta Baja.

Recepción de Ofertas: hasta las 09:30 hs. del día 13/06/2019 en calle 12 entre 51 y 53 Dirección General de Compras y Suministros. La Garantía de Oferta será del 1% del presupuesto oficial.

Retiro y Consulta del Pliego: Consulta: podrá ser consultado en forma gratuita en la página web www.laplata.gov.ar, solicitarlo a la dirección de mail licitacionespublicas@laplata.gov.ar o bien retirarse en la Dirección General de Compras y Suministros, calle 12 e/ 51 y 53.

Retiro: El mismo, deberá retirarse por la Dirección General de Compras y Suministros en horario de 8 a 13:30 hs hasta 5 (cinco) días hábiles anteriores a la fecha de apertura - 5 de junio de 2019 inclusive.

Importante: las cotizaciones deberán hacerse en formulario oficial de la Municipalidad de la ciudad de La Plata "Pedido de Cotización expedido mediante sistema RAFAM" que forma parte del pliego, sin el cual no serán válidas las ofertas a presentarse.

may. 22 v. may. 23

MUNICIPALIDAD DE BAHÍA BLANCA

Licitación Pública N° 416R-679-2019

Tercer Llamado

POR 1 DÍA - Corresponde Expte. N°416R-679-2019 realizar el Tercer Llamado a Licitación Pública N° 416R-679-2019, para la ejecución de la obra "Refacción Edificio E.E.S.T.N° 2" de la ciudad de Bahía Blanca con un Presupuesto Oficial de pesos dos millones doscientos cuarenta y cuatro mil setecientos setenta y uno con cincuenta y nueve centavos (\$ 2.244.771,59), en un todo de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. Apertura de las Propuestas: Día 3 de junio de 2019 a las 10:00 horas, en el Despacho de la Secretaría de Infraestructura. Informes y Pliegos de Bases y Condiciones: Departamento Proyectos y Obras. Valor Pliego: Pesos dos mil doscientos cuarenta y cuatro con setenta y siete centavos (\$ 2.244,77). Para la presente licitación se exigirá capacidad de contratación otorgada por el Registro de Licitadores de la Municipalidad de Bahía Blanca de \$ 3.554.221,68.

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Licitación Privada N° 11.958

POR 1 DÍA – Expediente N° 66.765.

Objeto: Servicios Profesionales de Consultoría para poder Desarrollar un Modelo Objetivo Estratégico y Táctico de Pérdida Esperada que Cumpla con las Especificaciones Normativas Explícitas en la Niff 9.

Tipología de Selección: Etapa Única.

Modalidad: Orden de Compra Cerrada.

Fecha de la Apertura: 31/05/2019 a las 12:00 horas, en Guanahani 580, Nivel 3 – Sector A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Valor de los Pliegos: Sin Cargo.-

Fecha Tope para Efectuar Consultas: 24/05/2019.

Fecha Tope para Adquisición del Pliego a través del sitio web: 30/05/2019 (<https://www.bancoprovincia.com.ar/web> - Compras y Licitaciones).

Nota: Consultas y Retiro de la Documentación en la Oficina de Licitaciones de Servicios, Guanahani 580 - Nivel 3 - Sector A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 14:30 horas.

La apertura se realizará en la Sala de Aperturas de Gerencia de Administración, sita en Guanahani 580 - Nivel 3 - Núcleo A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Varios

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS

NOTIFICACIÓN

POR 5 DÍAS - 1. El Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, notifica por cinco (5) días el expediente N° 2174-460/15 a CARLOS MARTIN CORRALES de la RESOL-2019-483-GDEBA-MIYSPGP por la cual se lo reubica en la categoría 13, del agrupamiento personal profesional, Abogado "C", de la ley N° 10.430, con un régimen horario de cuarenta (40) horas semanales de labor, a partir del 01/01/2015.

2. El Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, notifica por cinco (5) días el expediente N° 2174-460/15 a los derechohabientes de DORA CARMEN RODRIGUEZ de la RESOL-2019-483-GDEBA-MIYSPGP por la cual se la reubica en la categoría 14, del agrupamiento personal administrativo, Oficial Administrativo "B", de la ley N° 10.430, con un régimen horario de cuarenta (40) horas semanales de labor, a partir del 01/01/2015.

3. El Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, notifica por cinco (5) días el expediente N° 2174-460/15 a FRANCISCO ANTONIO LOMBARDO de la RESOL-2019-483-GDEBA-MIYSPGP por la cual se le otorga la bonificación

establecida en el artículo 8° del decreto n°116/15, a partir del 01/01/2015.

4. El Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, notifica por cinco (5) días el expediente N° 2174-460/15 a GUSTAVO MARCELO HUSTAIX de la RESOL-2019-483-GDEBA-MIYSPGP por la cual se le otorga la bonificación establecida en el artículo 8° del decreto n°116/15, a partir del 01/01/2015.

5. El Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, notifica por cinco (5) días el expediente N° 2174-460/15 a JUAN CARLOS ROSSI de la RESOL-2019-483-GDEBA-MIYSPGP por la cual se le otorga la bonificación establecida en el artículo 8° del decreto n°116/15, a partir del 01/01/2015.

6. El Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, notifica por cinco (5) días el expediente N° 2174-460/15 a JUAN DANIEL CARRANZA de la RESOL-2019-483-GDEBA-MIYSPGP por la cual se la reubica en la categoría 11, del agrupamiento personal técnico, inspector técnico de transporte "C", de la ley N° 10.430, con un régimen horario de cuarenta (40) horas semanales de labor, a partir del 01/01/2015.

7. El Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, notifica por cinco (5) días el expediente N° 2174-460/15 a los derechohabientes de LUIS ALBERTO LAO de la RESOL-2019-483-GDEBA-MIYSPGP por la cual se lo reubica en la categoría 14, del agrupamiento personal administrativo, Oficial Administrativo "B", de la ley N° 10.430, con un régimen horario de cuarenta (40) horas semanales de labor, a partir del 01/01/2015.

8. El Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, notifica por cinco (5) días el expediente N° 2174-460/15 a NANCY BOUZA de la RESOL-2019-483-GDEBA-MIYSPGP por la cual se le otorga la bonificación establecida en el artículo 8° del decreto n°116/15, a partir del 01/01/2015.

may. 16 v. may. 22

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS

NOTIFICACIÓN

POR 5 DÍAS - 1. El Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, notifica por cinco (5) días el expediente N° 2208-2943/14 a ADOLFO HORACIO DOMINGUEZ la RESOL-2018-2294-GDEBA-MIYSPGP por la cual se le reconocen los servicios prestados y se declaran de legítimo abono las sumas percibidas, durante el período comprendido entre el 19/12/2013 hasta el 01/06/2014.

2. El Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, notifica por cinco (5) días el expediente N° 2208-2943/14 a AMELIA CLAUDIA BARTOLOMEO la RESOL-2018-2294-GDEBA-MIYSPGP por la cual se le reconocen los servicios prestados y se declaran de legítimo abono las sumas percibidas, durante el período comprendido entre el 19/12/2013 hasta el 01/08/2014.

3. El Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, notifica por cinco (5) días el expediente N° 2208-2943/14 a ANALIA RITA CAROSIO la RESOL-2018-2294-GDEBA-MIYSPGP por la cual se le reconocen los servicios prestados y se declaran de legítimo abono las sumas percibidas, durante el período comprendido entre el 19/12/2013 hasta el 01/06/2014.

4. El Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, notifica por cinco (5) días el expediente N° 2208-2943/14 a ANGEL FEDERICO CEPEDA la RESOL-2018-2294-GDEBA-MIYSPGP por la cual se le reconocen los servicios prestados y se declaran de legítimo abono las sumas percibidas, durante el período comprendido entre el 19/12/2013 hasta el 01/06/2014.

5. El Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, notifica por cinco (5) días el expediente N° 2208-2943/14 a ARGENTINA JOSEFA MARINO la RESOL-2018-2294-GDEBA-MIYSPGP por la cual se le reconocen los servicios prestados y se declaran de legítimo abono las sumas percibidas, durante el período comprendido entre el 19/12/2013 hasta el 01/09/2014.

6. El Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, notifica por cinco (5) días el expediente N° 2208-2943/14 a CARLOS ALBERTO LUJAN la RESOL-2018-2294-GDEBA-MIYSPGP por la cual se le reconocen los servicios prestados y se declaran de legítimo abono las sumas percibidas, durante el período comprendido entre el 19/12/2013 hasta el 01/06/2014.

7. El Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, notifica por cinco (5) días el expediente N° 2208-2943/14 a los derechohabientes de DORA CARMEN RODRIGUEZ la RESOL-2018-2294-GDEBA-MIYSPGP por la cual se le reconocen los servicios prestados y se declaran de legítimo abono las sumas percibidas, durante el período comprendido entre el 19/12/2013 hasta el 03/08/2015.

8. El Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, notifica por cinco (5) días el expediente N° 2208-2943/14 a FRANCISCO ANTONIO LOMBARDO la RESOL-2018-2294-GDEBA-MIYSPGP por la cual se le reconocen los servicios prestados y se declaran de legítimo abono las sumas percibidas, durante el período comprendido entre el 19/12/2013 hasta el 01/01/2016.

9. El Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, notifica por cinco (5) días el expediente N° 2208-2943/14 a GRACIELA DELFINA LANDA la RESOL-2018-2294-GDEBA-MIYSPGP por la cual se le reconocen los servicios prestados y se declaran de legítimo abono las sumas percibidas, durante el período comprendido entre el 19/12/2013 hasta el 01/01/2016.

10. El Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, notifica por cinco (5) días el expediente N° 2208-2943/14 a

GUSTAVO MARCELO HUSTAIX la RESOL-2018-2294-GDEBA-MIYSPGP por la cual se le reconocen los servicios prestados y se declaran de legítimo abono las sumas percibidas, durante el período comprendido entre el 19/12/2013 hasta el 01/01/2016.

11. El Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, notifica por cinco (5) días el expediente N° 2208-2943/14 a JUAN CARLOS ROSSI la RESOL-2018-2294-GDEBA-MIYSPGP por la cual se le reconocen los servicios prestados y se declaran de legítimo abono las sumas percibidas, durante el período comprendido entre el 19/12/2013 hasta el 01/04/2015.

12. El Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, notifica por cinco (5) días el expediente N° 2208-2943/14 a ARGENTINA JOSEFA MARINO la RESOL-2018-2294-GDEBA-MIYSPGP por la cual se le reconocen los servicios prestados y se declaran de legítimo abono las sumas percibidas, durante el período comprendido entre el 19/12/2013 hasta el 01/09/2014.

13. El Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, notifica por cinco (5) días el expediente N° 2208-2943/14 a LETICIA SOLEDAD CALABRIA la RESOL-2018-2294-GDEBA-MIYSPGP por la cual se le reconocen los servicios prestados y se declaran de legítimo abono las sumas percibidas, durante el período comprendido entre el 19/12/2013 hasta el 01/01/2016.

14. El Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, notifica por cinco (5) días el expediente N° 2208-2943/14 a LUIS ALBERTO BALLADARES la RESOL-2018-2294-GDEBA-MIYSPGP por la cual se le reconocen los servicios prestados y se declaran de legítimo abono las sumas percibidas, durante el período comprendido entre el 19/12/2013 hasta el 01/01/2016.

15. El Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, notifica por cinco (5) días el expediente N° 2208-2943/14 a NANCY BOUZA la RESOL-2018-2294-GDEBA-MIYSPGP por la cual se le reconocen los servicios prestados y se declaran de legítimo abono las sumas percibidas, durante el período comprendido entre el 19/12/2013 hasta el 01/01/2016.

16. El Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, notifica por cinco (5) días el expediente N° 2208-2943/14 a PATRICIO CARLOS LEYS la RESOL-2018-2294-GDEBA-MIYSPGP por la cual se le reconocen los servicios prestados y se declaran de legítimo abono las sumas percibidas, durante el período comprendido entre el 19/12/2013 hasta el 01/01/2016.

17. El Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, notifica por cinco (5) días el expediente N° 2208-2943/14 a PETRONA LIDIA TAPIA la RESOL-2018-2294-GDEBA-MIYSPGP Por la cual se le reconocen los servicios prestados y se declaran de legítimo abono las sumas percibidas, durante el período comprendido entre el 19/12/2013 hasta el 01/06/2014.

18. El Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, notifica por cinco (5) días el expediente N° 2208-2943/14 a SERAFIN SOLUSTRI la RESOL-2018-2294-GDEBA-MIYSPGP por la cual se le reconocen los servicios prestados y se declaran de legítimo abono las sumas percibidas, durante el período comprendido entre el 19/12/2013 hasta el 01/01/2016.

may. 16 v. may. 22

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS NOTIFICACIÓN

POR 5 DÍAS - El Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, notifica por 5 días el EX-2018-01247541-GDEBA-DPCLMIYSPGP- a los derechohabientes de DORA CARMEN RODRÍGUEZ la RESOL-2019-303-GDEBA-MIYSPGP por la cual se rectifica la RESOL-2019-59-GDEBA-MIYSPGP, en su artículo 1°, según lo establecido en el artículo 115° del decreto-ley 7647/70.

may. 16 v. may. 22

INSTITUTO PROVINCIAL DE LOTERÍA Y CASINOS

POR 5 DÍAS - El Instituto Provincial de Lotería y Casinos de la Provincia de Buenos Aires procede a notificar a la señora SILVINA SOTELO D.N.I.: 27.876.904 lo dispuesto por el señor Director de Casinos Zona II del Instituto Provincial de Lotería y Casinos de la Provincia de Buenos Aires Decreto N° 1442/18 E, mediante la Disposición DI-2019-250-GDEBA-DCZIIIPLYC: "TIGRE, 04 de febrero de 2019. VISTO, el expediente N° 2319 – 51524/19 caratulado: "CTI-DEPARTAMENTO SEGURIDAD CASINO DE TIGRE – SOLICITUD DERECHO DE EXCLUSIÓN A CARLOS ANTONIO MOLINA Y SILVINA SOTELO" Y; CONSIDERANDO: Que las actuaciones de referencia se relacionan con el Derecho de Exclusión aplicado preventivamente a los señores Carlos Antonio MOLINA (D.N.I. N° 29.634.058) y Silvina SOTELO (D.N.I. 27.876.904), según los hechos que da cuenta el Acta N° 053/18 labrada en dependencias de Seguridad Interna del Casino de Tigre; Que en el Acta N° 053/18 consta que el día 26/10/2018 a las 02:50 hs., ante el señor Jefe Departamento Daniel BUONZERIO se procede en forma preventiva a la aplicación del Derecho de Exclusión "ad referéndum" del señor Director de Casinos ZONA II, al señor Carlos Antonio MOLINA y a la Sra. Silvina SOTELO por los siguientes motivos, siendo la 01:30 hs. una persona del sexo femenino le informa al Agente de Seguridad Interna Diego OJEA que en el baño femenino del Smoking Club una mujer con un parche en el ojo se encontraba gritando y golpeando las puertas de los gabinetes, es por ello que se convoca al Jefe de Sección Seguridad Interna Ariel CASTILLA quien en compañía de los Oficiales de Sala Teniente de policía Daniel RODRIGUEZ y la Oficial de Policía Solange ROSALES, se apersonan en el lugar para entrevistarla, encontrándola en la cercanía de la puerta Secundaria del Smoking, observando que se trasladaba con dificultad, caminaba tambaleándose, ofrecen acompañarla por el Ascensor a lo cual la mujer se niega, notando un fuerte aliento etílico invitan a la señora a retirarse del establecimiento, momento en que comienza a tornarse hostil, no acepta dicha invitación e intenta agredir con un golpe al personal policial, por ello convocan a la Sargento de policía Yesica TORALES, quien junto a la Oficial de Procedimiento intentan trasladar a la mujer alterada hacia el exterior por la Salida de

Emergencia nº2, es allí, cuando aparece un masculino, que dice ser su marido, quien en un principio intenta calmar la situación, pero segundos más tarde también se torna agresivo, por ello son llevados por el núcleo nº2 al exterior para luego ser trasladados por el móvil policial nº23388 hacia la dependencia policial correspondiente, lugar donde se les comunica que debido a su accionar quedan inhabilitados para ingresar a los Casinos dependientes del Instituto Provincial de Lotería y Casinos de la Provincia de Buenos Aires; Que prima facie se encuadra su conducta dentro de lo tipificado en el Título V Punto 1.4 de las Normas Complementarias de las Acciones del Departamento Seguridad – Presidencia del Instituto Provincial de Lotería y Casinos (Resolución N° 1853/13); Que a fs.2 obra continuación del Acta donde declara la Oficial de la Policía de la Provincia de Buenos Aires Solange ROSALES, quien refrenda lo antes expuesto; Que a fs. 3/7 de las actuaciones obra continuación en donde ratifican sus firmas todos los funcionarios actuantes a fs.1; Que a fs.9 el señor Jefe de Departamento Seguridad Interna del Casino de Tigre informa que los encartados no se encuentran registrados en ese Departamento con prescindencia del hecho que antecede y que cumplidos los plazos previstos conforme lo establece el Título 5 –Punto (5)- de la Resolución N° 1853/13, la misma no ha hecho uso del citado beneficio; Que el Área Legales del Casino de Tigre, ha tomado la debida intervención que le compete, produciendo el dictamen pertinente; Que siguiendo el sentido que antecede y en un todo de acuerdo, se procede al dictado del acto administrativo; Que el presente acto se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 4° de la Carta Orgánica del Instituto Provincial de Lotería y Casinos, aprobada por el artículo 2° del Decreto N° 1170/92 y sus modificatorias, Resolución N° 2543/18 E y Decreto N° 1442/18 E; Por ello, EL DIRECTOR DE CASINOS ZONA II DISPONE: ARTÍCULO 1° Aplicar a los señores Carlos Antonio MOLINA (D.N.I. N° 29.634.058) y Silvina SOTELO (D.N.I. 27.876.904); el Derecho de Exclusión Definitiva para ingresar a las Salas de Juegos de los Casinos dependientes del Instituto Provincial de Lotería y Casinos de la Provincia de Buenos Aires a partir del día 26 de octubre del año 2018, por aplicación de lo establecido en el Título V Punto 1.4 de la Resolución N° 1853/13, por los motivos de hecho y derecho que se expresan en los considerandos que anteceden. Artículo 2° Registrar, comunicar, notificar y archivar en el Departamento Seguridad Interna del Casino de Tigre. DISPOSICIÓN N°: 250/19. Fdo: Francisco Billinghamst. Director de Casinos Zona II del Instituto Provincial de Lotería y Casinos de la Provincia de Buenos Aires Decreto nº 1442/18 E. Notifíquese del Acto Administrativo, haciéndole saber que tendrá el plazo de Diez (10) días hábiles a partir de la fecha de su notificación para ejercer su derecho a defensa conforme los establece el art. 86 del Decreto 7647/70. El presente edicto deberá publicarse durante cinco (5) días en el Boletín Oficial y en la Radiodifusora Oficial. La Plata, de abril de 2019. **Rafael de Apellaniz**, Director.

may. 16 v. may. 22

CONSORCIO DE GESTIÓN PUERTO SAN PEDRO

POR 4 DÍAS - Predios Disponibles para Permiso de Uso o Concesiones. El Consorcio de Gestión del Puerto de San Pedro llama a interesados a presentar propuestas para ocupar predios portuarios mediante Permiso de Uso o Concesiones ubicados en el Puerto de San Pedro. Informes: Ruta 191 Km 0 (2930) San Pedro - Teléfonos: 03329-425378 - E-mail: secretaria@puertosanpedro.gov.ar
Marcos Elisea Almada, Presidente.

may. 17 v. may. 22

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-311432 caratulado "CORONEL OSVALDO DANIEL - ALGAÑARAZ YESICA PAOLA (CONVIVIENTE) S/ PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 13 de mayo de 2019.

Victor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

may. 17 v. may. 23

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N°2138-286734/17 caratulado "ALEGRE CARLOS RODOLFO - ERCILIA EDIS DOMINGUEZ (ESPOSA) S/ PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 8 de noviembre de 2017.

Victor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

may. 17 v. may. 23

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-311239 caratulado "OJEDA SANTIAGO - VERON PLACIDA DIONISIA (ESPOSA) S/ PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 7 de mayo de 2019.

Victor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

may. 17 v. may. 23

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-284195 caratulado "BERTAZZO JUAN JOSE - VILLANUEVA EDITH PILAR (ESPOSA) S/ PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 30 de abril de 2019.

Victor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

may. 17 v. may. 23

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-303783 caratulado "ACOCCE ALBERTO EDUARDO - RUGGIERO LUCIA (CONVIVIENTE) S/ PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 29 de abril de 2019.

Victor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

may. 17 v. may. 23

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-311362 caratulado "FIZ ENRIQUE CARLOS - LUJAN ROSA ISABEL (ESPOSA) S/ PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 29 de abril de 2019.

Victor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

may. 17 v. may. 23

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-310777 caratulado "TABORDA CLAUDIA RAUL - CADIerno SUSANA MATILDE (ESPOSA) S/ PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de presentación. La Plata, 6 de mayo de 2019.

Victor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

may. 17 v. may. 23

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-311416 caratulado "CABRAL MANUEL MARIA - BRAVO TERESA CARMEN (ESPOSA) S/ PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 7 de mayo de 2019.

Victor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

may. 17 v. may. 23

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-311205 caratulado "GOROSITO LUIS ALBERTO - RODRIGUEZ IRMA LEONOR (ESPOSA) S/ PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 7 de mayo de 2019.

Victor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

may. 17 v. may. 23

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE

BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-311222 caratulado "DALTO OMAR JUAN - BOAZZO NIRYS MARGARITA (ESPOSA) S/ PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 7 de mayo de 2019.

Victor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

may. 17 v. may. 23

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-311208 caratulado "NOBILE ENRIQUE RAUL - NOBILE ALEJANDRA PAMELA (HIJA) S/ PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 7 de mayo de 2019.

Victor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

may. 17 v. may. 23

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-308427 caratulado "FILIPPI HECTOR ISMAEL - POLEDO DIANA ESTHER (ESPOSA) S/ PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 30 de abril de 2019.

Victor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

may. 17 v. may. 23

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-311224 caratulado "NIETO JUAN CARLOS - BALMACEDA ELSA ESTER (ESPOSA) S/ PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 29 de abril de 2019.

Victor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

may. 17 v. may. 23

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-311241 caratulado "ARDILES PATRICIO ANTONIO - YOCCO ELENA BEATRIZ (ESPOSA) S/ PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 29 de abril de 2019.

Victor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

may. 17 v. may. 23

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-305643 caratulado "HERRERA DARDO DOMINGO - REGUEIRA ROSA BEATRIZ (ESPOSA) S/ PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 29 de abril de 2019.

Victor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

may. 17 v. may. 23

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-310909 caratulado "OLIVERO CARLOS ALBERTO - RAMPONI DALIES TERESITA DELIA (ESPOSA) S/ PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de presentación. La Plata, 6 de mayo de 2019.

Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

may. 17 v. may. 23

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-310838 caratulado "GALVAN HECTOR HUGO - MEZANO SOFIA ANGELICA (ESPOSA) S/ PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de presentación. La Plata, 6 de mayo de 2019.

Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

may. 17 v. may. 23

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-310820 caratulado "ABRAHAM SERGIO OMAR - VARGAS MARIA RAMONA (ESPOSA) S/ PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de presentación La Plata, 6 de mayo de 2019.

Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

may. 17 v. may. 23

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-308986 caratulado "BALBARREY RICARDO OMAR - MARTINEZ AMELIA (ESPOSA) S/ PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación La Plata, 7 de mayo de 2019.

Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

may. 17 v. may. 23

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-309495 caratulado "NELLEN HECTOR JORGE - MARTINEZ NANCY EDITH (ESPOSA) S/ PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 7 de mayo de 2019.

Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

may. 17 v. may. 23

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-310835 caratulado "FERREYRA ALFREDO CESAR - FUNEZ IRMA LIDIA EDITH (ESPOSA) S/ PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de presentación. La Plata, 7 de mayo de 2019.

Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

may. 17 v. may. 23

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-310875 caratulado "ENCIZO ALEJANDRO - FRANCO GUILLERMINA (ESPOSA) S/ PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 17 de abril de 2019.

Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

may. 17 v. may. 23

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-311064 caratulado "CENTURION PEDRO EDUARDO - ARRIOLA FERNANDEZ LUZ DEL ALBA (ESPOSA) S/ PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 26 de abril de 2019.

Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

may. 17 v. may. 23

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-310192 caratulado "OJEDA JUAN RAMON - HEREDIA MARIA CRISTINA (ESPOSA) S/ PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 26 de abril de 2019.

Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

may. 17 v. may. 23

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-311196 caratulado "MONTIEL DARIO CAYETANO - ZERNOSEKOVAS NADIA AYELEN POR SI Y EN REPRESENTACION DE SU HIJO MENOR (ESPOSA) S/ PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 26 de abril de 2019.

Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

may. 17 v. may. 23

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-311403 caratulado "ANTIVERO ANGEL EUFEMIO - GOMEZ NELIDA ESTER (ESPOSA) S/ PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 26 de abril de 2019.

Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

may. 17 v. may. 23

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-311481 caratulado "JASA FRANCISCO CARLOS - ONGARO SILVIA INES (ESPOSA) S/ PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 26 de abril de 2019.

Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

may. 17 v. may. 23

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en los expedientes N° 2138-308106 caratulado "DIAZ DOMINGO ORLANDO - LEZCANO ANGELA BEATRIZ (ESPOSA) S/ PENSIÓN", en expediente N° 2138-303018 caratulado "DIAZ DOMINGO ORLANDO - ARIAS MARIA LUJAN (CONVIVIENTE) S/ PENSIÓN", y en expediente N° 2138-302974 caratulado "DIAZ DOMINGO ORLANDO - DIAZ JUAN CRUZ (HIJO) S/ PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 26 de abril de 2019.

Victor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

may. 17 v. may. 23

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-311029 caratulado "LOMBARDO HILDA FELIPA - PINCENCE JORGE ROBERTO (ESPOSA) S/ PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 26 de abril de 2019.

Victor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

may. 17 v. may. 23

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-308034 caratulado "CAMARGO NIEVES OMAR - AVALOS MODESTA BENIGNA (ESPOSA) S/ PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 9 de mayo de 2019.

Victor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

may. 17 v. may. 23

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-311505 caratulado "MASLAUSKAS ANTONIO BLADIMIRO - PANOPULOS ELENA (ESPOSA) S/ PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 9 de mayo de 2019.

Victor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

may. 17 v. may. 23

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-311435 caratulado "OJEDA JUAN - RIVERO MARIA GRACIELA (ESPOSA) S/ PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 9 de mayo de 2019.

Victor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

may. 17 v. may. 23

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-312014 caratulado "ROLDAN JOSE MARIA - ACOSTA ELCIRA MABEL (ESPOSA) S/ PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 9 de mayo de 2019.

Victor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

may. 17 v. may. 23

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-311203 caratulado "AGUILERA JUAN CARLOS - PATALANO ALBINA MONICA (ESPOSA) S/ PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 9 de mayo de 2019.

Victor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

may. 17 v. may. 23

HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De acuerdo con el Artículo 27º in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber al señor SIMEÓN EDUARDO SANABRIA que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires ha dictado providencia de Autos para Resolver en el Expediente N° 21100-72362-2014-0-1, cuya parte pertinente dice: "La Plata, 12 de febrero de 2019. Autos para Resolver (Artículo treinta Ley 10869). Pasen estas actuaciones al señor Vocal Gustavo Eduardo Diez. Firmado: Eduardo Benjamín Grinberg (Presidente); Marta Silvina Novello (Secretaría de Actuaciones y Procedimiento)". Al mismo tiempo, se le hace saber que el H. Tribunal ha quedado constituido de la siguiente forma: Presidente: Eduardo Benjamín GRINBERG; Vocales: Gustavo Eduardo DIEZ, Ariel Héctor PIETRONAVE, Juan Pablo PEREDO y Daniel Carlos CHILLO. La Plata, 30 de abril de 2019.

Ricardo Cesar Patat, Director .

may. 20 v. may. 24

HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De acuerdo con el Artículo 27º in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber al señor NICOLÁS BENÍTEZ que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires ha dictado providencia de Autos para Resolver en el Expediente N° 21100-783097-2013-0-1, cuya parte pertinente dice: "La Plata, 26 de febrero de 2019. Autos para Resolver (Artículo treinta Ley 10869). Pasen estas actuaciones al señor Vocal Gustavo Eduardo Diez. Firmado: Eduardo Benjamín Grinberg (Presidente); Marta Silvina Novello (Secretaría de Actuaciones y Procedimiento)". Al mismo tiempo, se le hace saber que el H. Tribunal ha quedado constituido de la siguiente forma: Presidente: Eduardo Benjamín GRINBERG; Vocales: Gustavo Eduardo DIEZ, Ariel Héctor PIETRONAVE, Juan Pablo PEREDO y Daniel Carlos CHILLO. La Plata, 30 de abril de 2019.

Ricardo Cesar Patat, Director .

may. 20 v. may. 24

HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De acuerdo con el Artículo 27º in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber al señor RUBÉN ÁNGEL LABUNTES que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires ha dictado providencia de Autos para Resolver en el Expediente N° 21100-384772-2012-0-1, cuya parte pertinente dice: "La Plata, 12 de febrero de 2019. Autos para Resolver (Artículo treinta Ley 10869). Pasen estas actuaciones al señor Vocal Gustavo Eduardo Diez. Firmado: Eduardo Benjamín Grinberg (Presidente); Marta Silvina Novello (Secretaría de Actuaciones y Procedimiento)". Al mismo tiempo, se le hace saber que el H. Tribunal ha quedado constituido de la siguiente forma: Presidente: Eduardo Benjamín GRINBERG; Vocales: Gustavo Eduardo DIEZ, Ariel Héctor PIETRONAVE, Juan Pablo PEREDO y Daniel Carlos CHILLO. La Plata, 30 de abril de 2019.

Ricardo Cesar Patat, Director .

may. 20 v. may. 24

HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30 y 27 in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días a los señores LUCAS CÓRDOBA y LAURA ANDREA BORGHETTI, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires ha dictado fallo con fecha 25 de abril de 2019, en el Expediente N° 4-074.0-2017, Municipalidad de La Matanza – ejercicio 2017, cuya parte pertinente dice: "La Plata, 25 de abril de 2019.-... Resuelve: Artículo Segundo: Por los fundamentos reseñados en los Considerandos... aplicar...Llamado de Atención... al Concejal Lucas Córdoba... y la Agente Laura Andrea Borghetti. (Artículo 16 de la Ley N° 10.869 y sus modificatorias). Artículo Séptimo: Notificar a..., Lucas Córdoba,...Laura Andrea Borghetti, de lo resuelto en los Artículos precedentes... Artículo Vigésimo Primero: Rubricar Firmado: Doctor Eduardo Benjamín GRINBERG (Presidente); Juan Pablo PEREDO, Daniel Carlos CHILLO, Gustavo Eduardo DIEZ, Ariel Héctor PIETRONAVE, (Vocales); ante mí: Ricardo César PATAT (Director General de Receptoría y Procedimiento)". La Plata, 30 de abril de 2019.

Ricardo César Patat, Director General.

may. 20 v. may. 24

HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30 y 27 in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días a los señores FAVIO SERGIO CORREA y NORBERTO DANIEL CAPPONI, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires ha dictado fallo con fecha 25 de abril de 2019, en el Expediente N° 4-078.0-2017, Municipalidad de Moreno – ejercicio 2017, cuya parte pertinente dice: "La Plata, 25 de abril de 2019.-... Resuelve: Artículo Tercero: Por los fundamentos expuestos en los considerandos segundo, apartados 2), 5), 9), 11) incisos 1), 2) y 3), 12), 13), 14), 16) inciso 1), 26), 28), 29), 31) y 32), quinto, séptimo, apartado 7) y octavo, apartados 3) y 5), y en base a la determinación realizada en el considerando noveno, corresponde aplicar... de \$ 8.100,00 al empleado municipal Norberto Daniel Capponi, ... Artículo Trigésimo Sexto: Mantener en suspenso el pronunciamiento de este Honorable Tribunal de Cuentas sobre las materias tratadas en los considerandos segundo, apartados 1) y 27), séptimo, apartados 2), 5) inciso 2), 6), 7), 8), 9) y 10) incisos 1), 2) y 3) y octavo, apartados 1), 3) y 5) Y declarar que los Sres.... Favio Sergio Correa,... Norberto Daniel Capponi,...no deberán considerarse exentos de responsabilidad hasta tanto este Honorable Tribunal de Cuentas no se pronuncie concreta y definitivamente respecto de los temas cuyo tratamiento se posterga. Artículo Trigésimo Séptimo: En las condiciones manifestadas en el considerando octavo, apartados 1), 2), 3), 4), 5), 6) y 7) dejar sin

efecto las reservas de ejercicios anteriores, comunicando su cese, a los Sres. Artículo Trigésimo Noveno: Notificar a los Sres.... Favio Sergio Correa, ...Norberto Daniel Capponi, ... lo resuelto en los artículos precedentes, según particularmente le corresponda a cada uno de ellos, y fijarles a los funcionarios alcanzados por sanciones pecuniarias, un plazo de noventa días para que procedan a depositar dichos importes en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Cuentas Fiscales nros. 1.865/4 (CBU 0140999801200000186543 - Multas) y 108/9 (CBU 014099980120000010893 – Cargos), a la orden del Señor Presidente de este Honorable Tribunal de Cuentas – CUIT 30-66570882-5, debiéndose comunicar fehacientemente a este Organismo el depósito efectuado, adjuntándose comprobante que así lo acredite dentro del mismo plazo señalado. Asimismo, se les hace saber, en el caso de las sanciones impuestas, que la sentencia podrá ser recurrida dentro del plazo de quince días conforme lo establecido en el artículo 38 de la Ley nro. 10.869 y sus modificatorias. Para el caso en que los responsables opten por interponer demanda contencioso administrativa, deberán notificar a este Honorable Tribunal de Cuentas, dentro del plazo que establece el artículo 18 de la Ley nro. 12.008, fecha de interposición de la demanda, carátula, número de causa y juzgado interviniente, todo ello bajo apercibimiento de darle intervención al Sr. Fiscal de Estado para que promueva las acciones pertinentes previstas en el artículo 159 de la Constitución Provincial (artículo 33 de la Ley nro. 10.869 y sus modificatorias). Artículo Cuadragésimo Segundo: Rubricar Firmado: Doctor Eduardo Benjamín GRINBERG (Presidente); Daniel Carlos CHILLO, Juan Pablo PEREDO, Ariel Héctor PIETRONAVE, Gustavo Eduardo DIEZ, (Vocales); ante mí: Ricardo César PATAT (Director General de Receptoría y Procedimiento)". La Plata, 03 de mayo de 2019.

Ricardo César Patat, Director.

may. 20 v. may 24

HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30º y 27º in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días a los señores GUSTAVO FABIÁN BRAVO, SILVINA PAOLA VELGARA, DIEGO PABLO GORGAL, ANUNCIA ENCARNACIÓN ÁLVAREZ, CARDOZO HILDA TEJERINA, NATALIA LUJAN GONZÁLEZ y MÓNICA ELISABET MÁRQUEZ, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires ha dictado fallo con fecha 25 de abril de 2019, en el Expediente N° 4-308.0-2017, Municipalidad de Del Pilar – ejercicio 2017, cuya parte pertinente dice: "La Plata, 25 de abril de 2019.-... Resuelve: Artículo Séptimo: Mantener en suspenso el pronunciamiento de este Honorable Tribunal de Cuentas sobre las materias tratadas en los considerandos... Y declarar que los Sres./Sras... Diego Pablo Gorgal,... Silvina Paola Velgara,... Natalia Luján González,... Mónica Elisabet Márquez,... Artículo Octavo: En las condiciones manifestadas en el considerando quinto, apartados 1), 2), 3), 4), 5) y 6), dejar sin efecto las reservas de ejercicios anteriores, comunicando su cese, a los Sres.... Anuncia Encarnación Álvarez,... Gustavo Fabián Bravo,... Hilda Tejerina Cardozo,... Hilda Tejerina Cardozo, Artículo Décimo: Notificar a los Sres./Sras.... Anuncia Encarnación Álvarez,... Mónica Elisabet Márquez,... Diego Pablo Gorgal,... Gustavo Fabián Bravo,... Natalia Luján González,... Silvina Paola Velgara,... Hilda Tejerina Cardozo,... lo resuelto en los artículos precedentes, según particularmente le corresponda a cada uno de ellos,... Artículo Décimo Cuarto: Rubricar Firmado: Doctor Eduardo Benjamín GRINBERG (Presidente); Daniel Carlos CHILLO, Juan Pablo PEREDO, Ariel Héctor PIETRONAVE, Gustavo Eduardo DIEZ, (Vocales); ante mí: Ricardo César PATAT (Director General de Receptoría y Procedimiento)". La Plata, 02 de mayo de 2019.

Ricardo Cesar Patat, Director.

may. 20 v. may. 24

HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30º y 27º in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días al señor WENCESLAO CARI TITO, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, ha dictado fallo con fecha 29 de abril de 2019, en el Expediente N° 3-035.0-2017, Municipalidad de Esteban Echeverría, cuya parte pertinente dice: "La Plata, 29 de abril de 2019. ... Resuelve:... Artículo Trigésimo Séptimo: Dejar sin efecto las reservas que son tratadas en el Considerando Octavo incisos 1), 3), 5), 7), 10), por las razones expuestas en cada uno de ellos, debiendo poner en conocimiento lo aquí señalado a ... Wenceslao Cari Tito...- Artículo Trigésimo Octavo: Notificar a Wenceslao Cari Tito... de lo resuelto en los Artículos precedentes, según particularmente corresponda a cada uno de ellos, y fijarles a los funcionarios alcanzados por sanciones pecuniarias, plazo de noventa (90) días para que proceda a depositar dichos importes en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Cuentas Fiscales N° 1865/4 (multas – Pesos) CBU 0140999801200000186543 y N° 108/9 (cargos – Pesos) CBU 014099980120000010893 ambas a la orden del Presidente de este Honorable Tribunal de Cuentas – CUIT 30-66570882-5, debiéndose comunicar fehacientemente a este Organismo el depósito efectuado, adjuntándose comprobante que así lo acredite dentro del mismo plazo señalado. Asimismo se le hace saber que la Resolución podrá ser recurrida dentro del plazo de quince (15) días conforme lo establecido en el artículo 38 de la Ley 10.869 y sus modificatorias. Para el caso en que los responsables opten por interponer demanda contencioso administrativa, deberán notificar a este Honorable Tribunal de Cuentas, dentro del plazo que establece el artículo 18 de la Ley nro. 12.008, fecha de interposición de la demanda, carátula, número de causa y juzgado interviniente, todo ello bajo apercibimiento de darle intervención al Sr. Fiscal de Estado para que promueva las acciones pertinentes previstas en el artículo 159 de la Constitución Provincial (artículo 33 de la Ley nro. 10.869 y sus modificatorias). Artículo Quinto: Rubricar ..., archívese. Firmado: Juan Pablo PEREDO (Vocal); Daniel Carlos CHILLO (Vocal); Gustavo Eduardo DIEZ (Vocal); Ariel Héctor PIETRONAVE (Vocal); Eduardo Benjamín GRINBERG (Presidente), ante mí: Ricardo César PATAT (Director General de Receptoría y Procedimiento)". La Plata, 06 de mayo de 2019.

Ricardo César Patat, Director General.

may. 20 v. may. 24

HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30º y 27º in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días a los señores SILVINA NATALIA ARIAS; MATÍAS JOSÉ ARMISEN; CLAUDIO GABRIEL BAIGORRIA; ADRIÁN GABRIEL BARRIENTOS; ROCÍO MURIEL BRANDARIZ; CECILIA CASTELLANI; MARTÍN RODRIGO CASTRO; MARÍA PAZ DE CICCO; MARCELO ADRIÁN DIMOLA; MARÍA LUJÁN ENRIQUE; DIEGO ESTEBAN FERELLA; JULIETA LORENA GIANGRASSO; DIEGO GONZALEZ; FRANCO RODOLFO GUSTAVO GONZALEZ; MARTÍN JULIÁN PESOA; HÉCTOR PABLO RUSSO; JOSÉ VICENTE TESONE; ISMAEL VEGA; LAURA ROMINA VERON; GABRIEL ALEJANDRO VILLOLDO; YAMIL ULISES YAKZAN; MARIANA BEATRIZ ZABALA Y MÁXIMO ZITTI, Que El H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, ha dictado fallo con fecha 29 de abril de 2019, En El Expediente N° 4-061.0-2017, Municipalidad de La Plata, cuya parte pertinente dice: "la Plata, 29 de abril de 2019. ... Resuelve:...Artículo Quinto: Por los fundamentos expuestos en los Considerandos segundo, tercero, cuarto, sexto y séptimo, y en base a la determinación efectuada en el Considerandos octavo aplicar...sendas amonestaciones...a la Agente Sra. María Luján Enrique, al Agente Sr. Franco Rodolfo Gustavo Gonzalez... (Artículo 16 de la Ley N° 10869 y sus modificatorias). Artículo Undécimo: Por los fundamentos expuestos en el Considerando séptimo apartado 6.5) disponer la formulación de cargo ... por el que responderán solidariamente...el Ex – Intendente Municipal Sr. Oscar Pablo Bruera, la Ex – Directora General de Administración de Personal Sra. Valeria Nathalia Rinaldi y el agente municipal Sr. Claudio Gabriel Baigorria por la suma de \$ 11.575,20...el agente municipal Sr. Ismael Vega por la suma de \$ 71.327,79 (Artículo 16 inciso 3º de la Ley N° 10869 y sus modificatorias). Artículo Duodécimo: Por los fundamentos expuestos en el Considerando séptimo apartado 6.6) disponer la formulación de cargo ...por el que responderán solidariamente...el Ex – Intendente Municipal Sr. Oscar Pablo Bruera, la Ex – Directora General de Administración de Personal Sra. Valeria Nathalia Rinaldi y el agente municipal Sr. José Vicente Tesone por la suma de \$ 42.749,44... Ex – Intendente Municipal Sr. Oscar Pablo Bruera, la Ex – Directora General de Administración de Personal Sra. Valeria Nathalia Rinaldi y el agente municipal Sr. Héctor Pablo Russo por la suma de \$ 5.799,25 (Artículo 16 inciso 3º de la Ley N° 10869 y sus modificatorias). Artículo Décimo Tercero: Mantener en suspenso el pronunciamiento del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires sobre las materias tratadas en Considerandos segundo apartado 1.22) quinto apartado 4.2) sexto apartados 5.1.), 5.5), 5.6) y 5.11.2), y séptimo apartado 6.2. y disponer que la Relatoría Zonal y la División Relatora tomen debida nota para informar en su próximo estudio, declarando que los señores...Arias Silvina Natalia, Armisen Matías José, Barrientos Adrián Gabriel, Brandariz Rocío Muriel, Castellani Cecilia, Castro Martín Rodrigo, De Cicco María Paz, Dimola Marcelo Adrián, Enrique María Luján, Ferella Diego Esteban, Giangrasso Julieta Lorena, González Diego, González Franco Rodolfo Gustavo, Pesoa Martín Julián, Verón Laura Romina, Villoldo Gabriel Alejandro, Yakzan Yamil Ulises, Zabala Mariana Beatriz, Zitti Máximo alcanzados por las reservas detalladas, no deberán considerarse exentos de responsabilidad hasta tanto el Honorable Tribunal de Cuentas no se pronuncie concreta y definitivamente respecto de los temas cuyo tratamiento se posterga. Artículo Décimo Quinto: Notificar a los señores ...Silvina Natalia Arias; Matías José Armisen; Claudio Gabriel Baigorria; Adrián Gabriel Barrientos; Rocío Muriel Brandariz; Cecilia Castellani; Martín Rodrigo Castro; María Paz De Cicco; Marcelo Adrián Dimola; María Luján Enrique; Diego Esteban Ferella; Julieta Lorena Giangrasso; Diego Gonzalez; Franco Rodolfo Gustavo Gonzalez; Martín Julián Pesoa; Héctor Pablo Russo; José Vicente Tesone; Ismael Vega; Laura Romina Veron; Gabriel Alejandro Villoldo; Yamil Ulises Yakzan; Mariana Beatriz Zabala y Máximo Zitti...de lo resuelto en los Artículos precedentes, según particularmente corresponda a cada uno de ellos, y fijarles a los funcionarios alcanzados por sanciones pecuniarias, plazo de noventa (90) días para que proceda a depositar dichos importes en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Cuentas Fiscales N° 1865/4 (multas – Pesos) CBU 01409998012000000186543 y N° 108/9 (cargos – Pesos) CBU 0140999801200000010893 a la orden del Presidente de este Honorable Tribunal de Cuentas – CUIT 30-66570882-5, debiéndose comunicar fehacientemente a este Organismo el depósito efectuado, adjuntándose comprobante que así lo acredite dentro del mismo plazo señalado. Asimismo se le hace saber, en el caso de las sanciones impuestas, que la sentencia podrá ser recurrida dentro del plazo de quince (15) días conforme lo establecido en el artículo 38 de la Ley 10.869 y sus modificatorias. Para el caso en que los responsables opten por interponer demanda contencioso administrativa, deberán notificar a este Honorable Tribunal de Cuentas, dentro del plazo que establece el artículo 18 de la Ley nro. 12.008, fecha de interposición de la demanda, carátula, número de causa y juzgado interviniente, todo ello bajo apercibimiento de darle intervención al Sr. Fiscal de Estado para que promueva las acciones pertinentes previstas en el artículo 159 de la Constitución Provincial (artículo 33 de la Ley nro. 10.869 y sus modificatorias). Artículo Décimo Séptimo: Rubricar ..., archívese. Firmado: Daniel Carlos CHILLO (Vocal); Juan Pablo PEREDO (Vocal); Ariel Héctor PIETRONAVE (Vocal); Gustavo Eduardo DIEZ (Vocal); Eduardo Benjamín GRINBERG (Presidente), ante mí: Ricardo César PATAT (Director General de Receptoría y Procedimiento)". La Plata, 06 de mayo de 2019.

Ricardo César Patat, Director.

may. 20 v. may. 24

HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30º y 27º in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días al señor EZEQUIEL RICARDO LOPEZ, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, ha dictado fallo con fecha 25 de abril de 2019, en el Expediente N° 21100-15764-2010-0-1, cuya parte pertinente dice: "La Plata, 25 de abril de 2019. ... Resuelve:... Artículo Segundo: Declarar patrimonialmente responsable al señor Ezequiel Ricardo Lopez D.N.I. 29.646.216, por transgresión a los artículos 112 y 114 de la Ley N° 13767 (arts. 64 y 65 del Decreto-Ley N° 7764/71, T.O. 9167/86 y concordantes del Decreto Reglamentario) y formularle cargo pecuniario por la suma total de pesos diez mil doscientos veintuno (\$ 10.221,00) de acuerdo a lo expresado en los Considerandos Segundo y Tercero. Artículo Tercero: Notificar al señor Ezequiel Ricardo Lopez el cargo pecuniario que se le formula por el Artículo Segundo y fijarle plazo de noventa (90) días para que proceda a depositar dicho importe en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Cuenta Fiscal N° 108/9 (multas – Pesos) CBU 0140999801200000010893 a la orden del Presidente de este Honorable Tribunal de Cuentas – CUIT 30-66570882-5, debiéndose comunicar fehacientemente a este Organismo el depósito efectuado, adjuntándose comprobante que así lo acredite. bajo apercibimiento de darle intervención al Sr. Fiscal de Estado para que promueva las acciones pertinentes previstas en el artículo 159 de la Constitución Provincial (artículo 33 de la Ley nro. 10.869 y sus modificatorias vigentes). Asimismo se le hace saber que la Resolución podrá ser recurrida dentro del plazo de quince (15) días conforme lo establecido en el artículo 38 de la Ley 10.869 y sus modificatorias

vigentes. Para el caso en que los responsables opten por interponer demanda contencioso administrativa, deberán notificar a este Honorable Tribunal de Cuentas, dentro del plazo que establece el artículo 18 de la Ley nro. 12.008, fecha de interposición de la demanda, carátula, número de causa y juzgado interviniente. Artículo Quinto: Rubricar..., archívese. Firmado: Gustavo Eduardo DIEZ (Vocal); Ariel Héctor PIETRONAVE (Vocal); Juan Pablo PEREDO (Vocal) Daniel Carlos CHILLO (Vocal); Eduardo Benjamín GRINBERG (Presidente), ante mí: Ricardo César PATAT (Director General de Receptoría y Procedimiento)". La Plata, 29 de abril de 2019.

Ricardo César Patat, Director.

may. 20 v. may. 24

HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30º y 27º in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días al señor OSCAR LUCAS LUNA, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires ha dictado fallo con fecha 25 de abril de 2019, en el Expediente N° 3-100.0-2017, Municipalidad de Roque Pérez – ejercicio 2017, cuya parte pertinente dice: "La Plata, 25 de abril de 2019.-... Resuelve: Artículo Cuarto: Desaprobar los egresos tratados en el Considerando Séptimo inciso 3) y sobre la base de lo allí expuesto, formular cargo de \$ 38.335,74 por el que responderán: por \$ 28.919,08 el Agente Municipal Oscar Lucas Luna.... (Artículo 16 de la Ley Orgánica del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires N° 10869 y sus modificatorias). Artículo Séptimo: Notificar a ...Oscar Lucas Luna; ... de lo resuelto en los Artículos precedentes, según particularmente corresponda a cada uno de ellos, y fijarles a los funcionarios alcanzados por sanciones pecuniarias, plazo de noventa (90) días para que procedan a depositar dichos importes en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, cuentas fiscales N° 1865/4 (multas – Pesos) - CBU 0140999801200000186543 y N° 108/9 (cargos – Pesos) – CBU 014099980120000010893 ambas a la orden del señor Presidente del H. Tribunal de Cuentas de la provincia de Buenos Aires – CUIT 30-66570882-5, debiéndose comunicar fehacientemente a este Organismo el depósito efectuado, adjuntándose el comprobante que así lo acredite dentro del mismo plazo señalado. Asimismo se les hace saber, en el caso de las sanciones impuestas, que la Resolución podrá ser recurrida dentro del plazo de quince (15) días conforme lo establecido en el Artículo 38º de la Ley N° 10.869 y sus modificatorias. Para el caso en que los responsables opten por interponer demanda contencioso administrativa, deberán notificar a este H. Tribunal de Cuentas, dentro del plazo que establece el Artículo 18º de la Ley N° 12.008, fecha de interposición de la demanda, carátula, número de causa y juzgado interviniente, todo ello bajo apercibimiento de darle intervención al señor Fiscal de Estado para que promueva las acciones pertinentes (Artículo 159º de la Constitución Provincial (Artículo 33º de la Ley N° 10.869 y sus modificatorias). Artículo Décimo: Rubríquese Firmado: Doctor Eduardo Benjamín GRINBERG (Presidente); Juan Pablo PEREDO, Daniel Carlos CHILLO, Gustavo Eduardo DIEZ, Ariel Héctor PIETRONAVE (Vocales); ante mí: Ricardo César PATAT (Director General de Receptoría Y Procedimiento)". La Plata, 29 de abril de 2019.

Ricardo César Patat, Director.

may. 20 v. may. 24

HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30º y 27º in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días a los señores FEDERICO SANTIAGO CIVARDI, HORACIO ALFREDO CURTI, ARIEL FERNANDO GASTIAZORO y DIEGO GONZALEZ, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires ha dictado fallo con fecha 25 de abril de 2019, en el Expediente N° 4-033.0-2017, Municipalidad de Ensenada – ejercicio 2017, cuya parte pertinente dice: "La Plata, 25 de abril de 2019.-... Resuelve: Artículo Décimo Quinto: Por los fundamentos expuestos en el considerando séptimo apartado 6.1) disponer la formulación de cargo...por el que deberán responder solidariamente el Intendente Municipal Sr. ..., la Directora de Recursos Humanos Sra. ... y Agente Municipal Horacio Alfredo Curti por la suma de \$ 153.043,06,(artículo 16 inciso 3º de la Ley 10869 y sus modificatorias). Artículo Décimo Sexto: Por los fundamentos expuestos en el considerando séptimo apartado 6.6) disponer la formulación de cargo por el que deberán responder solidariamente ... el Intendente Municipal Sr. ..., la Directora de Recursos Humanos Sra. ... y el Agente Municipal Ariel Fernando Gastiazoro por la suma de \$ 8.271,22, ... (artículo 16 inciso 3º de la Ley 10869 y sus modificatorias). Artículo Décimo Séptimo: Mantener en suspenso el pronunciamiento del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires sobre las materias tratadas en el considerando segundo apartado 1.5), sexto apartado 5.11) y séptimo apartados 6.2) y 6.7) y disponer que la Relatoría Zonal y la División Relatora tomen debida nota para informar en su próximo estudio y declarar que los señores ... Agentes Municipales ..., Federico Santiago Civardi y Diego González alcanzados por las reservas detalladas, no deberán considerarse exentos de responsabilidad hasta tanto el Honorable Tribunal de Cuentas no se pronuncie concreta y definitivamente respecto de los temas cuyo tratamiento se posterga. Artículo Décimo Octavo: Dejar sin efecto las reservas desarrolladas en el Considerando Séptimo apartados 6.1), 6.3), 6.4), 6.5), 6.6) comunicando tal circunstancia... a los agentes Ariel Fernando Gastiazoro,... Horacio Alfredo Curti,... Artículo Décimo Noveno: Notificar a los Sres. ...Ariel Fernando Gastiazoro, ...Horacio Alfredo Curti, ..., Federico Santiago Civardi, y Diego González de lo resuelto en los artículos precedentes, según particularmente corresponda a cada uno de ellos, y fijarles a los funcionarios alcanzados por sanciones pecuniarias, plazo de noventa (90) días para que procedan a depositar dichos importes en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, cuentas fiscales N° 1865/4 (multas – Pesos) - CBU 0140999801200000186543 y N° 108/9 (cargos – Pesos) – CBU 014099980120000010893 a la orden del señor Presidente del H. Tribunal de Cuentas de la provincia de Buenos Aires – CUIT 30-66570882-5, debiéndose comunicar fehacientemente a este Organismo el depósito efectuado, adjuntándose el comprobante que así lo acredite dentro del mismo plazo señalado. Asimismo se les hace saber, en el caso de las sanciones impuestas, que la resolución podrá ser recurrida dentro del plazo de quince (15) días conforme lo establecido en el Artículo 38º de la Ley N° 10.869 y sus modificatorias. Para el caso en que los responsables opten por interponer demanda contencioso administrativa, deberán notificar a este H. Tribunal de Cuentas, dentro del plazo que establece el Artículo 18º de la Ley N° 12.008, fecha de interposición de la demanda, carátula, número de causa y juzgado interviniente, todo ello bajo apercibimiento de darle intervención al señor Fiscal de Estado para que promueva las acciones pertinentes (Artículo 159º de la Constitución

Provincial (Artículo 33° de la Ley N° 10.869 y sus modificatorias). Artículo Vigésimo Primero: Rubricar Firmado: Doctor Eduardo Benjamín GRINBERG (Presidente); Daniel Carlos CHILLO, Juan Pablo PEREDO, Ariel Héctor PIETRONAVE, Gustavo Eduardo DIEZ (Vocales); ante mí: Ricardo César Patat (Director General de Receptoría y Procedimiento)". La Plata, 30 de abril de 2019.

Ricardo César Patat, Director.

may. 20 v. may. 24

HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De acuerdo con el Artículo 27 in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber a la señora CELESTE GABRIELA NAVARRO que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires ha dictado providencia de Autos para Resolver en el Expediente N° 21100-412678-2015-0-1, cuya parte pertinente dice: "La Plata, 12 de febrero de 2019. Autos para Resolver (Artículo treinta Ley 10869). Pasen estas actuaciones al señor Vocal Gustavo Eduardo Diez. Firmado: Eduardo Benjamín Grinberg (Presidente); Marta Silvina Novello (Secretaría de Actuaciones y Procedimiento)". Al mismo tiempo, se le hace saber que el H. Tribunal ha quedado constituido de la siguiente forma: Presidente: Eduardo Benjamín Grinberg; Vocales: Gustavo Eduardo Diez, Ariel Héctor Pietronave, Juan Pablo Peredo y Daniel Carlos Chillo. La Plata, 30 de abril de 2019.

Ricardo César Patat, Director General.

may. 20 v. may. 24

HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30 y 27 in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días al señor ROGELIO ANDRÉS BERNARDEZ, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires ha dictado fallo con fecha 25 de abril de 2019, en el Expediente N° 4-077.0-2017, Municipalidad de Monte – ejercicio 2017, cuya parte pertinente dice: "La Plata, 25 de abril de 2019.-... Resuelve: Artículo Tercero: Por los fundamentos expuestos en el Considerando Séptimo, aplicar... Llamados de atención... al Intendente Municipal Sr. Rogelio Andrés Bernardez;... (Artículo 16 de la Ley 10.869 y sus modificatorias). Artículo Octavo: Declarar que los siguientes funcionarios:... Intendentes Municipales: ... y Sr. Rogelio Andrés Bernardez;... todos ellos alcanzados, según cada caso, por las Reservas del Artículo anterior, no deberán considerarse exentos de responsabilidad hasta tanto el H. Tribunal de Cuentas se pronuncie concreta y definitivamente respecto de los temas cuyo tratamiento se posterga. Artículo Noveno: Notificar a... Rogelio Andrés Bernardez;...; lo resuelto en los Artículos precedentes, según particularmente corresponda a cada uno de ellos, Artículo Duodécimo: Rubricar Firmado: Doctor Eduardo Benjamín Grinberg (Presidente); Daniel Carlos Chillo, Juan Pablo Peredo, Ariel Héctor Pietronave, Gustavo Eduardo Diez (vocales); ante mí: Ricardo César Patat (director General de Receptoría y Procedimiento)". La Plata, 29 de abril de 2019.

Ricardo César Patat, Director.

may. 20 v. may. 24

MUNICIPALIDAD DE SAAVEDRA-PIGÜE

Juzgado de Paz Letrado del Partido de Saavedra

POR 3 DÍAS - Juzgado de Paz Letrado del Partido de Saavedra, cita y emplaza a JUANITA ESTHER VIGGIANO y/o quiénes se consideren con derecho sobre el bien inmueble denominado catastralmente como Circunscripción II, Sección A, Manzana Manzana 11, Parcela 8-b, Partida 3138, para que comparezca a tomar intervención en los autos caratulados "Municipalidad de Saavedra-Pigue c/ Viggiano, Juanita Esther S/ Apremio", (Expte. N°13985-2012) por el término de tres días bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Ausentes.- Pigüé, 22 de abril de 2019.

Fernanda Biagioli Garcia, Secretaria.

may. 20 v. may. 22

HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30 y 27 in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días al señor JAVIER EMILIANO RODRÍGUEZ NUALART, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires ha dictado fallo con fecha 25 de abril de 2019, en el Expediente N° 3-1116.0-2017, Municipalidad de Tigre – ejercicio 2017, cuya parte pertinente dice: "La Plata, 25 de abril de 2019.-... Resuelve: Artículo Undécimo: Dejar sin efecto la reserva oportunamente impuesta sobre los temas tratados en el Considerando Décimo incisos 3), 5), 7), 10) liberando de responsabilidad a... Javier Emiliano Rodríguez Nualart,... Artículo Duodécimo: Notificar a... Javier Emiliano Rodríguez Nualart... de lo resuelto en los artículos precedentes... Artículo Decimocuarto: Rubricar Firmado: Doctor Eduardo Benjamín Grinberg (Presidente); Juan Pablo Peredo, Gustavo Eduardo Diez, Ariel Héctor Pietronave (Vocales); ante mí: Ricardo César Patat (Director General de Receptoría y Procedimiento)". La Plata, 29 de abril de 2019.

Ricardo César Patat, Director General.

may. 20 v. may. 24

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACION DOMINIAL N° 1

Del Partido de Ensenada

POR 3 DÍAS - En virtud de lo dispuesto por la Ley 24.374 se cita y emplaza por treinta días a los titulares y/o quienes se consideren con derecho sobre los siguientes inmuebles ubicados en el partido de Ensenada que a continuación se referenciarán:

- 1) 2147-115-1-24/14.-----Cir.IV; Sec.A. Mza.83. Parc.30.---- Calle 116 e/ 7 y 9 sin número, Punta Lara, Ensenada.---- Menoyo, Nestor Juan.
 - 2) 2147-115-1-43/13.-.Cir.IV. Sec.B. Mza.8-A. Qta.8. Pc.31-A. —Francisc Cestino N° 432, Ensenada.----Vila Flora Josefa, Vila Dolores, Vila Jose y Vila Elena.
 - 3) 2147-115-1-42/14.-----Cir.IV; Sec.A; Mza.21; Pc.15.----Calle 9 e/100 y 102 sin número, Punta Lara, Ensenada.-----Cortes Manuel y Neneites Timoteo.
 - 4) 2147-115-14/14.-----Cir.IV. Sec.E. Qta.29. Mza.29-d. Pc.18.----Dias y Giuffre Antonio, Dias y Giuffre Maria Angelica, Dias y Giuffre Joaquin Victor, Dias y Giuffre Andres Osvaldo, Dias y Giuffre Leticia Juana.
 - 5) 2147-115-1-18/18.- Cir.IV. Sec.B. Qta.11. Mza.11-h. Pc.18. —Haramboure N° 921, Ensenada.----Mercado Domingo Hector.
 - 6) 2147-115-1-16/18.- Cir.IV. Sec.C. Mza.75. Pc.1B. —Independencia N° 388, Ensenada.----Lencina Eduardo Alberto.
- Presentar oposiciones ante la Escribana Viviana Adela Sobral, en el Registro Notarial de Regularización Dominial N° 1 de Ensenada, ubicado en calle 11 N° 1099 de La Plata de lunes a viernes en el horario de 9 a 13.

Viviana Adela Sobral, Encargada.

may. 20 v. may. 22

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el Expediente N° 2337-019197-80 a los derechohabientes de CONCEPCIÓN HERNÁNDEZ el acto de administración de fecha 26/04/2019 del Departamento de Relatoría .-

Pasen las presentes actuaciones al Dpto. Técnico Administrativo para que proceda a publicar Edictos en los términos del art.66 del Decreto- Ley 7647/70, a los posibles derecho-habientes de Concepción Hernandez, a fin de notificar el cargo deudor que habría de corresponder al causante de autos (ver.fs.91), a los fines que propongan forma de pago de conformidad a los términos expuestos en los párrafos que preceden, o en su caso,proceder a accionar sobre el acervo sucesorio para el recupero de lo adeudado a este IPS.

En referencia a la propuesta de pago citada ut supra, se hace constar, que se podrá saldar el cargo deudor en cuotas consecutivas, las que no podrán exceder de treinta y seis (36), o bien mediante la afectación del 20% del haber previsional de las sumas que por todo concepto perciba, pudiendo -de corresponder- aplicarse sobre los saldos impagos, el interés de la tasa pasiva que pague el Banco de la Provincia de Buenos Aires.

Igualmente se podrá abonar en un solo pago el importe total de la deuda practicada en autos, en tal caso deberá ser depositado en la cuenta fiscal N° 50046/3 (CBU 0140999801200005004639) del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Casa Matriz de La Plata, debiendo adjuntar a las actuaciones, dentro del mismo plazo, copia certificada del respectivo comprobante, o bien remitirla vía electrónica al correo sectordeudas@ips.qba.qov.ar.

Se deja constancia que, en virtud de las especiales características del presente trámite, deberá imprimirse la medida requerida precedentemente, con celeridad otorgando carácter de preferencial y muy urgente despacho, considerando el evidente perjuicio fiscal en que pudiera incurrirse al encontrarse pendiente de recupero la deuda liquidada por haberes indebidamente percibidos

CERTIFICACIÓN DE DEUDA - DETERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE HABERES DATOS DEL EXPEDIENTE:

CUIL: 23010044154

Nro Expediente: 21557080189007000

Tipo. Doc:LIBRETA CÍVICA

Nro. Doc:1004415

Apellido: HERNÁNDEZ Nombre: CONCEPCIÓN

DATOS DEL CAUSANTE

Tipo. Doc: LIBRETA DE ENROLAMIENTO

Nro. Doc: 5108390

Apellido:LÓPEZNombre: HÉCTOR JULIO

DATOS DEL BENEFICIO

Código:1 (PENSIÓN DERIVADA)

Número:1051083900

DATOS DE LA RESOLUCIÓN

Resolución:

Fecha de Resolución:

DATOS DE LA DEUDA

Nro de deuda: 94076

Fecha de Liquidación 28/11/2018

Fecha de Origen: 22/02/2018

Tipo de deuda: CAMBIO DE CÓDIGOS (HABERES PERCIBIDOS INDEBIDAMENTE)

Descripción:

TOTALES

Mensualidades: \$22570,58

Intereses Sobre Mensualidades:\$0.0

S.A.C.: \$1884,25

Intereses Sobre S.A.C.:\$0.0

TOTAL DE DEUDA \$24454,83

Marian Fontana Mariani, a/c Departamento de Relatoría

may. 20 v. may. 24

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el Expediente N° 2350-138653-02 a los derechohabientes de PATRICIA CASTRO la Resolución N° 868.005 de fecha 14/06/2017 y se lo intima de pago a los derechohabientes del cargo deudor declarado legítimo por el término improrrogable de 10 (diez) días, o en su defecto, a que celebren convenio de pago con el Instituto de Previsión Social dentro del mismo plazo por el saldo pendiente de pago que asciende a la suma de \$835.874,46 (pesos ochocientos treinta y cinco mil ochocientos setenta y cuatro con 46/100) bajo apercibimiento de dar curso al recupero de las sumas adeudadas por la vía judicial de apremio. Asimismo, vencido el plazo indicado sin que se verifique el pago o la celebración del convenio de pago, se los deja intimados a los derechohabientes del titular de la deuda, a que procedan a abrir la sucesión dentro del término de 30 días de notificados y denunciar su radicación dentro de los diez de decretada su apertura, bajo apercibimiento de instar el recupero judicial de las sumas adeudadas a éste Instituto de Previsión Social de conformidad con lo establecido en el Art. 729 Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia de Buenos Aires”.

RESOLUCIÓN N° 868.005

VISTO el presente expediente por el cual se presenta Hermina Ángela OLGUIN solicitando el beneficio de PENSIÓN en su calidad de hija mayor de edad de Juan OLGUIN, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 539071 del 10 de Febrero de 2005 a Hermina Angela OLGUIN en su carácter de hija incapacitada del causante, y se concedió beneficio de PENSIÓN a Patricia CASTRO en su calidad de cónyuge supérstite;

Que por Resolución dictada con fecha 23 de Febrero de 2006 se rechazó el Recurso de Revocatoria interpuesto por Hermina Angela OLGUIN, por no cumplimentar los recaudos de los arts. 34 y 35 del Decreto Ley N° 9650/80;

Que conforme la manda judicial recaída en autos caratulados “ OLGUIN Hermina Angela c/ Instituto de Previsión Social s/ Pretensión Anulatoria” se hace lugar a la demanda interpuesta por Hermina Angela OLGUIN, ordenando anular la Resolución N° 539071 y Resolución dictada con fecha 23 de Febrero de 2006, confirmada por sentencia de la Cámara de Apelaciones en los Contencioso Administrativo con fecha 8 de Febrero de 2014, la cual manda a este Instituto a reconocer el derecho que le asiste a la actora a la pensión derivadas del fallecimiento de su padre, en coparticipación con la cónyuge supérstite;

Que como consecuencia de lo expuesto corresponde en consecuencia revocar la Resolución N° 539071 del 10 de Febrero de 2005 y la Resolución dictada con fecha 23 de Febrero de 2006;

Que en este entendimiento se deduce que Patricia CASTRO, pensionada en su calidad de cónyuge supérstite, percibió haberes en un porcentaje mayor durante el período 28/08/02 al 28/02/15 motivo por el cual a fojas 135 se practicó cargo deudor por haberes percibidos indebidamente que asciende a la suma de Pesos Ochocientos Treinta y Cinco Mil Ochocientos Setenta y Cuatro con Cuarenta y seis centavos (\$835.874,46);

Que se encuentran reunidos los recaudos establecidos por el art. 34 del Decreto Ley 9650/80 TO 1994;

Que habiéndose expedido los Organismos Asesores y el Departamento de Relatoría;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. REVOCAR la Resolución N° 539071 del 10 de Febrero de 2005 en su parte pertinente y la Resolución dictada con fecha 23 de Febrero de 2006, atento las argumentaciones vertidas en los considerandos del presente.

ARTÍCULO 2°. ACORDAR beneficio de PENSIÓN a Hermina Angela OLGUIN, con documento LC N° 6.496.514.

ARTÍCULO 3°. ESTABLECER que el beneficio será liquidado a partir del día 28 de Agosto de 2002 y será equivalente al 53% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Obrero Clase XII 44 horas con 31 años de antigüedad desempeñado por el causante en Vialidad.

ARTÍCULO 4°. INCLUIR el beneficio en planillas de pago de la Sección Administración General.

ARTÍCULO 5°. ESTABLECER que desde el 3/10/15 corresponde abonar la totalidad del beneficio pensionario a Hermina Angela OLGUIN, atento el fallecimiento de Patricia CASTRO.

ARTÍCULO 6°. DECLARAR LEGÍTIMO el cargo deudor practicado por diferencia de haberes percibidos indebidamente por Patricia CASTRO durante el período 28/08/02 al 28/02/15 que asciende a la suma de Pesos Ochocientos Treinta y Cinco Mil Ochocientos Setenta y Cuatro con Cuarenta y seis centavos (\$835.874,46).

ARTÍCULO 7°. DAR intervención al Sector Gestión y Recupero de Deudas para que tome registro de la deuda practicada en autos, debiendo intimar de pago a los derechohabientes de Patricia CASTRO a los fines de la cancelación de la deuda, bajo apercibimiento de accionar contra el sucesorio.

ARTÍCULO 8°. NOTIFICAR que contra las resoluciones del Instituto de Previsión Social, el interesado podrá interponer Recurso de Revocatoria, dentro del plazo de 20 días de notificado, de acuerdo al artículo 74 del Decreto Ley 9650/80.

ARTÍCULO 9°. REGISTRAR en Actas. Notificar al interesado. Remitir a Adecuaciones y Altas. Cumplido, pase al Sector Gestión y Recupero de Deudas.

Departamento Resoluciones
Christian Alejandro Gribaudo, Presidente

may. 20 v. may. 24

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término perentorio de 5 días, en los expedientes que seguidamente se detallan, a toda persona que se considere con derecho al beneficio pensionario y/o gastos de sepelio y/o subsidio por fallecimiento y/o mejor derecho; ello bajo apercibimiento de continuar el trámite y resolverse los autos con las partes presentadas y con las pruebas aportadas (Artículo 66 del Decreto-Ley N° 7647/70).-

1.- EXPEDIENTE N° 21557-208602-11, MAZZONI ADRIANA MARÍA S/Suc.-

Celina Sandoval, Departamento Técnico Administrativo

may. 20 v. may. 24

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el Expediente N° 21557-397747-17 y 21557-397887-17 a los derechohabientes de EDUARDO RUBÉN YAÑEZ la Resolución N° 905.882 de fecha 12/12/2018.-

RESOLUCIÓN N° 905.882

VISTO el expediente N° 21557-397747-17 por el cual Mirta Haydee VIGNA, alegando su condición de cónyuge superviviente y el expediente N° 21557-397887-17 por el cual Marta María Irene MENDEZ, alegando su condición de conviviente en aparente matrimonio, solicitan el beneficio de PENSIÓN en los términos del Decreto-Ley N° 9650/80 (T.O.1994), de Eduardo Rubén YAÑEZ, fallecido el 9 de febrero de 2017, y;

CONSIDERANDO:

Que, en cuanto a la solicitud pensionaría presentada por Mirta Haydee VIGNA, corresponde suspender el trámite iniciado, atento que a fs. 131 se agrega la defunción ocurrida el 15 de abril de 2017;

Que, en cuanto a la solicitud pensionaría presentada por Marta María Irene MENDEZ, se presenta el titular de autos adjuntando pruebas insuficientes para acreditar la convivencia alegada;

Que, con posterioridad se da traslado al solicitante para que incorpore mas y mejores pruebas que permitan demostrar la convivencia;

Que, de las constancias de autos no resulta suficientemente probada la convivencia con el causante durante el lapso de cinco años anteriores al fallecimiento de este, teniendo en cuenta que la prueba aportada es escasa y de relativo valor probatorio, corresponde denegar el beneficio solicitado atento que no se encuentran acreditados los recaudos exigidos por el artículo 34 del Decreto-Ley N° 9650/80 (T.O. 1994);

Que, contando con el dictamen de la Asesoría General de Gobierno y la vista del Fiscal de Estado;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. SUSPENDER el trámite de PENSION a Mirta Haydee VIGNA, con documento DNI N° 6.676.637, atento los argumentos vertidos en los considerando que anteceden.

ARTÍCULO 2°. DENEGAR el beneficio de PENSION a Marta María Irene MENDEZ, condocumento DNI N° 14.482.503, atento los argumentos vertidos en los considerando que anteceden.

ARTÍCULO 3°. NOTIFICAR que contra las resoluciones del Instituto, los interesados podrán interponer recurso de revocatoria dentro del plazo de veinte (20) días de notificados (artículo 74 del Decreto-Ley N° 9650/80 T. O. 1994).

ARTÍCULO 4°. REGISTRAR en Actas. Notificar al interesado. Publicar Edictos. Cumplido,

Departamento Resoluciones
Christian Alejandro Gribaudo, Presidente

may. 20 v. may. 24

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por el término de 5 días, que en los expedientes que seguidamente se detallan, el Registro de la Propiedad Inmueble ha procedido a inscribir inhibición general de bienes en relación a sus beneficiarios (Artículo 66 del Decreto-Ley N° 7647/70) Y con con sustento en lo dispuesto en el Art. 16 del Decreto-Ley N° 7543/69 T.O. por Decreto 969/87, modificada por las Leyes 9140, 9331, 11401, 12214 y Resolución N° 1215/84.

1.- EXPEDIENTE N° 215557-155002-2010 GAGO MARCELITO, DNI 5.361.039 NÚMERO DE INSCRIPCIÓN 01-1075549/6 FECHA 28/12/2018 SEC. 001, CADUCIDAD 28/11/2013.

María Evangelina Fortier, Subdirectora

may. 20 v. may. 24

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el Expediente N° 21557-191530-11 a los derechohabientes de OSCAR ROLANDO AMIGORENA la Resolución N° 856.505 de fecha 19/01/2017 y se lo intima de pago a los derechohabientes del cargo deudor declarado legítimo por el término improrrogable de 10 (diez) días, o en su defecto, a que celebren convenio de pago con el Instituto de Previsión Social dentro del mismo plazo por el saldo pendiente de pago que asciende a la suma de \$37.275,77, bajo apercibimiento de dar curso al recupero de las sumas adeudadas por la vía judicial de apremio. Asimismo, vencido el plazo indicado sin que se verifique el pago o la celebración del convenio de pago, se los deja intimados a los derechohabientes del titular de la deuda, a que procedan a abrir la sucesión dentro del término de 30 días de notificados y denunciar su radicación dentro de los diez de decretada su apertura, bajo apercibimiento de instar el recupero judicial de las sumas adeudadas a éste instituto de previsión social de conformidad con lo establecido en el Art. 729 Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia de Buenos Aires".

RESOLUCIÓN N° 856.505

VISTO el presente expediente por el cual Oscar Rolando AMIGORENA, solicita se le acuerde el beneficio de JUBILACION por EDAD AVANZADA, y;

CONSIDERANDO:

Que durante la tramitación de la jubilación se produce el fallecimiento de la titular, por lo que corresponde reconocer el derecho que le asistía al goce del beneficio jubilatorio;

Que posteriormente Marta Ester DOMINGUEZ solicita el beneficio de Pensión, invocando su carácter de cónyuge supérstite;

Que se encuentran reunidos los requisitos establecidos en el Decreto-ley 9650/80 (T.O 1994);

Que, contando con la vista del Fiscal de Estado;

Por ello,

**EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,
RESUELVE:**

ARTICULO 1°. RECONOCER que a Oscar Rolando AMIGORENA, documento DNI N° 5.173.410, le asistía el derecho al goce del beneficio de JUBILACION por EDAD AVANZADA equivalente al 49% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Administrativo Categoría 10, con 30 horas, 20 años de antigüedad, desempeñado en la Dirección General de Cultura y Educación, el que debía ser liquidado a partir del 1 de Noviembre de 2010, hasta el 31 de Agosto de 2012; y en consecuencia declarar de legítimo abono en favor de sus herederos, que acrediten en forma legal su carácter de tales, las sumas devengadas en dicho concepto. Se deberán tener en cuenta las diferencias entre el alta y lo consignado por la presente.

ARTICULO 2°. ACORDAR el beneficio de PENSION a Marta Ester DOMINGUEZ, documento DNI N° 6.295.227.

ARTICULO 3°. ESTABLECER que el beneficio será liquidado a partir del día 1 de Septiembre de 2012, y será equivalente al 37% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Administrativo Categoría 10, con 30 horas, 20 años de antigüedad, desempeñado en la Dirección General de Cultura y Educación.

ARTICULO 4°. NOTIFICAR al interesado que contra la presente podrá interponer Recurso de Revocatoria, dentro del plazo de 20 días de notificado, de acuerdo al artículo 74 del Decreto Ley 9650/80

ARTICULO 5°. INCLUIR el beneficio en las planillas de pago de la Sección Administración General. Verificar si se encuentra pago el retroactivo atento a la fecha de alta. Se deja constancia que según consta a fojas 84 se encuentra afectada tanto la deuda sufrida por la percepción del doble beneficio, como, asimismo, la liquidación por extracción indebida de haberes con posterioridad al fallecimiento.

ARTICULO 6°. REGISTRAR en Actas. Notificar al interesado. Adecuaciones y Altas. Dar trámite a la solicitud de subsidio por fallecimiento.

Departamento Resoluciones

Christian Alejandro Gribaudo, Presidente

may. 20 v. may. 24

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el Expediente N° 21557-433416-17 a los derechohabientes de ELDA BEATRIZ CASSIANI la Resolución N° 913.714 de fecha 02/05/2019.-

RESOLUCIÓN N° 913.714

VISTO el expediente N° 21557-433416-17 por el cual Eida Beatriz CASSIANI, solicita beneficio de JUBILACION ORDINARIA, y;

CONSIDERANDO:

Que durante la tramitación fallece el titular por lo que corresponde reconocer el derecho que le asistía al goce del beneficio jubilatorio;

Que se encuentran reunidos los requisitos legales;

Que la fecha de comienzo del beneficio jubilatorio se determina a partir del día siguiente al cese;

Que, contando con la vista del Fiscal de Estado;

Por ello,

**EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,
RESUELVE:**

ARTICULO 1º RECONOCER que a Eida Beatriz CASSIANI, con documento DNI Ns 10.690.460, le asistía el derecho al goce del beneficio de JUBILACION ORDINARIA equivalente al 80% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Jerárquico - Jefe de Departamento Cat.21 - 40Hs. con 40 años de antigüedad, desempeñado en el Ministerio de Economía, el que debía ser liquidado a partir del 1 de enero de 2018 hasta el 4 de agosto de 2018, fecha en que se produce su fallecimiento; y en consecuencia declarar de legítimo abono a favor de los herederos que acrediten en forma legal su carácter de tales, las sumas devengadas en dicho concepto.

ARTICULO 2º. NOTIFICAR que contra la presente podrá interponer Recurso de Revocatoria dentro del plazo máximo de veinte (20) días de notificado, de acuerdo al art. 74 del Decreto - Ley 9650/80 (T. O. 1994).

ARTICULO 3º REGISTRAR en Actas. Publicar Edictos.

Departamento Resoluciones

Christian Alejandro Gribaudo, Presidente

may. 20 v. may. 24

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el Expediente N° 21557-442740-18 a los derechohabientes de ROBERTO OSCAR GAGLIOTI la Resolución N° 911.614 de fecha 27/03/2019.

RESOLUCIÓN N° 911.614

VISTO el expediente N° 21557-442740-18 por el cual Roberto Oscar GAGLIOTI, solicita el beneficio de JUBILACION ORDINARIA, en los términos del Decreto-Ley N° 9650/80 (T.O. 1994), y;

CONSIDERANDO:

Que durante la tramitación de su prestación se produjo el fallecimiento de la solicitante con fecha 1/05/2018, por lo que corresponde en consecuencia reconocer el derecho que le asistía al goce de la misma de conformidad con lo actuado por las áreas técnicas y lo establecido por el cuerpo legal citado;

Que cabe mencionar que en caso de autos no corresponde la suspensión del trámite, toda vez que la causante percibió haberes de manera transitoria;

Que contando con la vista del Fiscal de Estado;

Por ello,

**EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,
RESUELVE:**

ARTICULO 1º. RECONOCER que a Roberto Oscar GAGLIOTI, con documento DNI N° 12.014.318, le asistía el derecho al goce del beneficio de JUBILACION ORDINARIA equivalente al 70 % del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Técnico, Categoría 18-48 hs. con 25 años de antigüedad desempeñado en el Ministerio de Salud, el que debía ser liquidado a partir del día 1º de abril de 2018, día siguiente al cese, y hasta el 1º de mayo de 2018 fecha en que se produjo su fallecimiento, convalidándose el abono de los haberes percibidos de manera transitoria; y en consecuencia declarar de legítimo abono a favor de los herederos que acrediten en forma legal su carácter de tales, las sumas devengadas en dicho concepto.

ARTICULO 2º. NOTIFICAR que contra las resoluciones del Instituto de Previsión Social, el interesado podrá interponer Recurso de Revocatoria, dentro del plazo de 20 días de notificado, de acuerdo al artículo 74 del Decreto Ley 9650/80.

ARTICULO 3º. REGISTRAR en Actas. NOTIFICAR AL FISCAL DE ESTADO. Publicar edictos.

Departamento Resoluciones

Christian Alejandro Gribaudo, Presidente

may. 20 v. may. 24

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el Expediente N° 21557-312536-15 a los derechohabientes de LILIAN MABEL FARIAS la Resolución N° 913.67 de fecha 02/05/2019.

RESOLUCIÓN N° 913.67

VISTO el expediente N° 21557-312536-15 por el cual Lilian Mabel FARIAS, solicita el beneficio de JUBILACION ORDINARIA, en los términos del Decreto-Ley N° 9650/80 (T.O. 1994), y;

CONSIDERANDO:

Que, durante la tramitación de su beneficio de Jubilación Ordinaria se produjo el fallecimiento de la causante, por lo que en consecuencia corresponde reconocer el derecho que le asistía al goce del mismo; Que se encuentran reunidos los requisitos legales;

Que contando con la vista del Fiscal de Estado;

Por ello,

**EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,
RESUELVE:**

ARTICULO 1°. RECONOCER que a Lilian Mabel FARIAS, con documento DNI N° 13.562.990, le asistía derecho al goce del beneficio de JUBILACIÓN ORDINARIA equivalente al 70 % del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Director de 3ra. - Desfavorabilidad 2 - EPC, con 24 años, desempeñado en la Dirección General de Cultura y Educación, el que debía ser liquidado a partir del día 1o de marzo de 2015, día siguiente al cese, y hasta el 25 de julio de 2018, fecha en que se produjo su fallecimiento; y en consecuencia declarar de legítimo abono a favor de los herederos que acrediten en forma legal su carácter de tales, las sumas devengadas en dicho concepto.-

ARTICULO 2°. NOTIFICAR que contra las resoluciones del Instituto, los interesados podrán interponer recurso de revocatoria dentro del plazo de veinte (20) días de notificados (artículo 74 del Decreto-Ley N° 9650/80 T. O. 1994).

ARTICULO 3°. REGISTRAR en Actas. Publicar Edictos.

Departamento Resoluciones

Christian Alejandro Gribaudo, Presidente

may. 20 v. may. 24

**REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1
Del Partido de Coronel de Marina Leonardo Rosales**

POR 3 DÍAS - El R.N.R.D. N° 1 del Partido de Coronel de Marina Leonardo Rosales, en virtud de lo dispuesto por el art. 8° inc. d) de la Ley 24.374, cita y emplaza a los titulares de dominio y/o quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles que se individualizan a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial, la que deberá presentarse debidamente fundada en calle Bernardo de Irigoyen n° 249/251 de la ciudad de Punta Alta, cabecera del Partido, de lunes a viernes horario 9:00 a 12:00 hs.

1- 2147-113-1-06/2019 VII, A, Mz. 78, Pc. 1, Ptda. 113-8.434.- El Ancla n° 77 Pehuen Có – Partido Coronel Rosales.- María Esther GONZALEZ MARTINEZ ó María Esther GONZALEZ MARTINEZ y LARREGUY y/o Mariano GONZALEZ MARTINEZ y/o Juan Constancio GATTI.-

2- 2147-113-1-08/2019 VI, W, Mz. 193-e, Pc. 12, Ptda. 113-38.189.- Dos de Mayo n° 132 Punta Alta – Partido Coronel Rosales.- Blanca PEREZ MOLARO de ROSSO y/o Gabriel Andrés ROSSO y PEREZ MOLARO y/o María Verónica ROSSO y PEREZ MOLARO y/o Santiago Luis ROSSO y PEREZ MOLARO y/o María Rosa NONDEDEU.-

Bettina M. J. Caporicci, Notaria.

may. 20 v. may. 22

JUNTA ELECTORAL**Notificación**

POR 3 DÍAS - Notifica a todos los apoderados de los Partidos Políticos Provinciales y Agrupaciones Municipales, reconocidos y en trámite, que han iniciado el trámite tendiente a obtener la personería Jurídico- político que las habilite a actuar como Agrupación Municipal en el distrito consignado y bajo la denominación que a continuación se indica la siguiente asociación política:

Agrupación Municipal Espacio Progresista de General Alvarado

La presente publicación se realiza a los efectos de la oposición que pudiere formular a la denominación adoptada (art. 36 y 51 Decreto-ley 9889/82 T.O. s/Decreto 3631/92). María Cecilia Bustos, Directora.

Augusto Andrés Gelabert, a/c Despacho.

may. 22 v. may. 24

**SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS Y ACCESO JUSTO AL HÁBITAT
REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1
Del Partido de Bolívar**

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras y Acceso Justo al Hábitat de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con el derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante El R.N.R.D. N° 1 del Partido de Bolívar con domicilio en calle Edison y Las Heras de la Ciudad y Partido de Bolívar, en el horario de 8:30 a 12hs. y de 15:30 a 19:30hs.

EXPEDIENTE - NOMENCLATURA CATASTRAL - TITULAR DE DOMINIO

1-Expediente n° 2147-011-1-1-2019

Circunscripción: I I-Sección: B - Manzana: 108H- Parcela: 27 -Bolívar
BERTON Juan Antonio

2-Expediente n°2147-011-1-6-2017

Circunscripción: I -Sección: A - Manzana: 3 Parcela: 12A –Bolívar
BUSQUET Gustavo César
SUAREZ Miriam Susana

3-Expediente n° 2147-011-1-3-2019

Circunscripción: I-Sección:A-Manzana:67-Parcela: 14-b
DIEZ de ISOUREBEHERE María

4-Expediente n°2147-011-1-2-2019

Circunscripción: I -Sección: A - Manzana: 17 Parcela: 10c –Bolívar
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

5-Expediente n° 2147-011-1-4-2019

Circunscripción: II-Sección: B – Chacra: 137- Manzana: 137- Parcela: 28 – Bolívar
PEREYRA Sergio Fabio

Mariano Seco, Director

may. 22 v. may. 24

**SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS Y ACCESO JUSTO AL HÁBITAT
REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1
Del Partido de Bragado**

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras y Acceso Justo al Hábitat de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con el derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante El R.N.R.D. N° 1 del Partido de Bragado con domicilio en calle Laprida N° 28 de Bragado, de martes a viernes en el horario de 17 a 19 hs..

2147-R-12-1-1/2017. NC: C. I, S. D, Q. 65, Mz. 65-b, P. 5. Godoy de Guaron, Modesta Antonia. Belgrano 2659, Bragado, Bs. As.

2147-R-12-1-3/2017. NC. C.I, S.E, Q.96-F, P. 11. Alberto Segundo Aguilar; Juan Manto, Benigno Camel Daher; Alberto Alcides Clivio. Santa Cruz 345. Bragado, Bs. As.

2147-R-12-1-13/2016. NC: C. I, S. D, Mz. 65-b, P. 1, SP. 1. Alvarez, Jorge Alberto y Lopez, Celia Ester. Belgrano 2607, Bragado, Bs. As.

2147-R-12-1-10/2018: NC: C.III, S.A, M.21, P.15. Gonzalez, Cipriano. Avenida Quintana 566, Mechita, Bragado, Bs. As.

2147-R-12-1-10/2018: NC: C.III, S.A, M.21, P.15. Gonzalez, Cipriano. Avenida Quintana 566, Mechita, Bragado, Bs. As.

2147-R-12-1-11/2018: NC: C.II, S.A, Ch.17, M.17-P, P.2. Pilar Blanco, Rosa Blanco, Mercedes Blanco y María Blanco. Horneros 831, Bragado, Bs. As.

2147-R-12-1-8/2018: NC: C.I, S.C, M.294, P.9C. Simonet Raúl Francisco. Santa Rosa 869, Bragado, Bs. As.

2147-R-12-1-8/2017: NC: C.I, S.D, Q.49, M. 49A, P.18. LA RA, Angel Nicolás. Viamonte 535, Bragado, Bs. As.

2147-R-12-1-1/2017. NC: C. I, S. D, Q. 65, Mz. 65-b, P. 5. Godoy de Guaron, Modesta Antonia. Belgrano 2659, Bragado, Bs. As.

2147-R-12-1-3/2017. NC. C.I, S.E, Q.96-F, P. 11. Alberto Segundo Aguilar; Juan Manto, Benigno Camel Daher; Alberto Alcides Clivio. Santa Cruz 345. Bragado, Bs. As.

2147-R-12-1-2/2018: NC: C.II, S.A, CH.9, M. 9-AR, P. 17-A. Cicala Ernesto Serafín y Lasa de Cicala Josefa Angela. Los Fresnos 98. Bragado, Bs. As.

2147-R-12-1-13/2016: NC: C.I, S.D, M. 65-B, P. 1, SP. 1. Alvarez, Jorge Alberto y López Celia Ester. Belgrano 2607. Bragado, Bs. As.

2147-R-12-1-6/2018: NC: C.III, S.D, M. 13, P. 10. Michel y Erchirpe, Juan Alberto. Los Sauces 2087. Bragado, Bs. As.

2147-R-12-1-8/2017: NC: C.I, S.D, Q.49, M. 49A, P.18. LA RA, Angel Nicolás. Viamonte 535, Bragado, Bs. As.

2147-R-12-1-10/2018: NC: C.III, S.A, M.21, P.15. Gonzalez, Cipriano. Avenida Quintana 566, Mechita, Bragado, Bs. As.

2147-R-12-1-5/2018. NC:C.3, S.B, Mz.5-b, P. 16. Enrique Nicolás Andrada. Luis Reynaud 505. Mechita, Partido de Bragado, Bs. As.

Mariano Seco, Director

may. 22 v. may. 24

SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS Y ACCESO JUSTO AL HÁBITAT

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1**Del Partido de Chivilcoy**

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras y Acceso Justo al Hábitat de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con el derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante El R.N.R.D. N° 1 del Partido de Chivilcoy con domicilio en Av. Soarez N° 69 (Casa de Tierras), de la ciudad y partido de Chivilcoy, Pcia. de Bs. As., de lunes a viernes en el horario de 08:00 a 14:00 hs.

1) N° EXPEDIENTE 2147-028-1- 27/2014

NOMENCLATURA CATASTRAL

Circ. XVIII - Sec. F - Cha. - Qta. - Mz. 137b - Pc. 17

TITULAR: CILEIRO Y MORALES Margarita Carmen, Angel, Alberto, Manuel Oscar y Maria Elena. MORALES DE CILEIRO Elena Margarita

Beneficiario: Nasso, Margarita Angelica LOCALIZACION: CHIVILCOY

2) N° EXPEDIENTE 2147-028-1- 4/2014

NOMENCLATURA CATASTRAL

Circ. XVIII - Sec. J - Qta. 365 - Mz. 365c - Pc. 18b Y 19a -

TITULAR DI CLAUDIO CORNELIO VICENTE Y CORREA, GUSTAVO EDUARDO Beneficiario: VOLONTE, Beatriz Noemi y Torres, Silvina Maria

LOCALIZACION: CHIVILCOY

3) N° EXPEDIENTE 2147-028-1- 83/2012

NOMENCLATURA CATASTRAL

Circ. XVIII - Sec. F - Qta. 151 - Mz. 151d - Pc 7 -

TITULAR CUCULO, Jose

Beneficiario: FERNANDEZ, Jorge Sandro

LOCALIZACION: CHIVILCOY

4) N° EXPEDIENTE 2147-028-1- 30/2012

NOMENCLATURA CATASTRAL

Circ. XVII - Sec. B - Cha. 156- Mz. 156d - Pc.12 -

TITULAR Delia Josefa, Marta Lidia y Norma Nelida IÑURRUTEGUI Y POMBO Beneficiario: COSTANZO, Jesus Domingo

LOCALIZACION: CHIVILCOY

5) N° EXPEDIENTE 2147-028-1- 56/2012

NOMENCLATURA CATASTRAL

Circ. XVIII - Sec. J - Mz. 366e - Pc. 2 -

TITULAR: Vaccarezza de Bonino Angela, Maria Luisa, Humberto Roque, Eduardo Juan Felipe y Julio Cesar Bonino y Vaccarezza Beneficiario: SUAREZ, Jorge Eduardo y otra

LOCALIZACION: CHIVILCOY

6) N° EXPEDIENTE 2147-028-1- 82/2012

NOMENCLATURA CATASTRAL

Circ. XVIII - Sec. K - Mz. 450c - Pc. 10 -

TITULAR: "FRIGORIFICO EL TRIUNFO " SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y AGROPECUARIA Beneficiario: PINTO, Margarita Eva

LOCALIZACION: CHIVILCOY

7) N° EXPEDIENTE 2147-028-1- 4/2011

NOMENCLATURA CATASTRAL

Circ. XVIII - Sec. C - Mz. 169 - Pc. 2b -

TITULAR: LARESCA, Balter Delfor, BRIGNANI Y GARMENDIA, Jose domingo, Luis Alberto y BRIGNANI Domingo Eugenio Beneficiario: FOGONZA, Marcela Lilian

LOCALIZACION: CHIVILCOY

8) N° EXPEDIENTE 2147-028-1- 18/2015

NOMENCLATURA CATASTRAL

Circ. XVIII - Sec. F - Qta. 183 - Pc. 10 -

TITULAR: "DON ANDRES" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA Beneficiario: SOSA, Maria Rosa y otro

LOCALIZACION: CHIVILCOY

9) N°--EXPEDIENTE 2147-028-1-5/2013

NOMENCLATURA CATASTRAL

Circ. XVIII - Sec. D - Cha. - Qta. - Mz. 312 - Pc. 13

TITULAR: DI PASCUAL, Manuel Oscar, GIALLORENZO, Francisco, CHIESA de GIALLORENZO, Maria Teresa, GIALLORENZO, Nelly Noemi, Abel Francisco, Hugo Roberto

Beneficiario: GIALLORENZO NELLY NOEMI

LOCALIZACION: AYACUCHO N° 360 - CHIVILCOY

10) N° EXPEDIENTE 2147-028-1- 21/2015

NOMENCLATURA CATASTRAL

Circ. XVIII - Sec. H - Cha. - Qta. - Mz. 341 -e - Pc - 7e

TITULAR Jose maria, Hugo Julio, Elba Ester y Ildo Orfilio MORAS Y MORENO

Beneficiario: FLORES, Horacio Osvaldo y otra

LOCALIZACION: CHIVILCOY

Mariano Seco, Director

may. 22 v. may. 24

SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS Y ACCESO JUSTO AL HÁBITAT
REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1
Del Partido de Trenque Lauquen

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras y Acceso Justo al Hábitat de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con el derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante El R.N.R.D. N° 1 del Partido de Trenque Lauquen con domicilio en calle Yrigoyen N° 65 de la localidad de Treinta de Agosto, Partido de Trenque Lauquen, en los horarios de 9:00 hs. a 13:00 hs., y de 15:00 hs. a 18:00 hs; o llamando al 02392-507641 en los mismos horarios mencionados.

| N° expediente | Nomenclatura Catastral | Ubicación del bien | TITULARES |
|-------------------|-----------------------------|------------------------------------|--------------------|
| 2147-107-1-1/2019 | C.1 S.B Qta.10 Mz 10-b P.18 | Wysocki nº 126, Trenque Lauquen | Enrique FLORENTINO |

Mariano Seco, Director

may. 22 v. may. 24

SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS Y ACCESO JUSTO AL HÁBITAT
REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1
Del Partido de Daireaux

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras y Acceso Justo al Hábitat de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con el derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante El R.N.R.D. N° 1 del Partido de Bolívar con competencia extendida al R.N.R.D. N° 1 del Partido de Daireaux, con domicilio en calle Edison y Las Heras de la Ciudad y Partido de Bolívar, en el horario de 8:30 a 12hs. y de 15:30 a 19:30hs.

EXPEDIENTE - NOMENCLATURA CATASTRAL – LOCALIZADA – TITULAR DE DOMINIO

- 1)2147-019-1-5-2018
Circunscripción: I-Sección: A- Manzana: 115-Parcela: 7 DAIREAUX
BROWN Guillermo
- 2)2147-019-1-6-2018
Circunscripción: I- Sección: A- Manzana: 36 -Parcela: 18 DAIREAUX
GOMEZ Antonio
- 3)2147-019-1-30-2016
Circunscripción: VIII-Sección: A- Manzana: 13-Parcela: 2 DAIREAUX
BOURDIEU Maria Elisa
BOURDIEU Maria Mercedes
BOURDIEU Raimundo Francisco
BOURDIEU Alberto Bernardino
BOURDIEU Joaquín Jacinto
BOURDIEU Rodolfo Máximo
BOURDIEU Maria Ángela
BOURDIEU Elvira Ángela
BOURDIEU Alfredo Eulogia
BOURDIEU Amalia Petronila
- 4)2147-019-1-9-2019
Circunscripción: I-Sección: A-Manzana:84- parcela: 18-a
PEREZ Francisco Vicente
- 5)2147-019-1-6-2019
Circunscripción: I- Sección: B- Quinta: 27- Manzana: 27-r-Parcela: 7
LOSADA Rodolfo Anibal
LOSADA Luis Rubén
Circunscripción: I-Sección: A- Manzana: 1-Parcela:14
Holgado José
- 6)2147-019-1-10-2019
Circunscripción: I-Sección: A- Manzana: 1-Parcela:14
Holgado José
- 7)2147-019-1-5-2018
Circunscripción: I-Sección: A- Manzana: 115-Parcela: 15 DAIREAUX
BROWN Guillermo.-

Mariano Seco, Director

may. 22 v. may. 24

SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS Y ACCESO JUSTO AL HÁBITAT
REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1
Del Partido de Ensenada

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras y Acceso Justo al Hábitat de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con el derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Inc. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante El R.N.R.D. N° 4 del Partido de La Plata con competencia extendida al R.N.R.D. N° 1 del Partido de Ensenada, con domicilio en calle 48 N° 877 entre 12 y 13, Planta Baja, Oficina 4, La Plata, de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 13:00.

- 1) 2147-115-1-8/2018: Circunscripción V; Sección A; Manzana 29; Parcela 16.- Ensenada.- MATRÍCULA 18.114 del Partido de Ensenada (115) TIT.DOM.: ESPASANDIN, Juan Baldomero Y TORQUATI, Ana Josefa.-
- 2) 2147-115-1-7/2018: Circunscripción IV; Sección Q; Manzana 37; Parcela 18-A.- Ensenada.- MATRÍCULA 2429 del Partido de Ensenada (115) TIT.DOM.: Provincia de Buenos Aires.-
- 3) 2147-115-1-10/2017: Circunscripción V; Sección A; Manzana 14; Parcela 1.- Ensenada.- MATRÍCULA 77079 del Partido de Ensenada (115) TIT.DOM.: BELARDINELLI, Juan Luis.-

Mariano Seco, Director

may. 22 v. may. 24

SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS Y ACCESO JUSTO AL HÁBITAT
REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1
Del Partido de Malvinas Argentinas

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras y Acceso Justo al Hábitat de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con el derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Inc. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante El R.N.R.D. N° 1 del Partido de Malvinas Argentinas, con domicilio en la calle Piedras 3660, de la localidad de Los Polvorines, Partido de Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario 10 a 13 hs.

| Expediente | Circ. | Secc. | Frac. | Mza | Par. | Subp |
|--|-------|-------|-------|-----|------|------|
| 2147-133-1-3037/2004 ROSMA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA CARVIC SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA INMOBILIARIA Y FINANCIERA YATASTO 1770 GRAND BOURG | IV | L | | 82 | 18 | |
| 2147-133-1-3400/2015 SAUCEDO de ORELLANA ARGENTINA PRESENTACION MOSCONI 1227 LOS POLVORINES | IV | S | | 13 | 15 | |
| 2147-133-1-3445/2005 TIETOR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA REPUBLICA DOMINICANA 1776 TORTUGUITAS | IV | K | | 80 | 24 | |
| 2147-133-1-30/2010 MOHR JUAN JORGE ESTOMBA 2492 VILLA DE MAYO | V | A | | 37 | 23 | |
| 147-133-1-6/2014 CEFALU INMOBILIARIA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, SANTOS VEGA 248 GRAND BOURG | IV | R | | 22B | 21 | |
| 147-133-1-34/2016 TOTER SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES COSTA RICA 1087 TORTUGUITAS | IV | P | | 63a | 15 | |
| 2147-133-1-56/2016 MASTANDREA ANGEL GABRIEL MASTANDREA ALBERTO ENRIQUE MASTANDREA OSVALDO JUAN MATOSA 347 ADOLFO SOURDEAUX | 5 | B | | 6a | 21 | |

Mariano Seco, Director

may. 22 v. may. 24

SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS Y ACCESO JUSTO AL HÁBITAT
REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1
Del Partido de General Pueyrredon

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras y Acceso Justo al Hábitat de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con el derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a

continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante El R.N.R.D. N° 1 del Partido de General Pueyrredón con domicilio en La Rioja N° 2083 de la ciudad de Mar del Plata, Pcia. de Bs. As., de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 16:00 hs.

- 1) Exp. 2147-45-1-7/2016. Nom.VI-H-19-19aa-10. Calle Reforma Universitaria N° 1149, Mar del Plata. GONZALEZ de MANDILE, JUANA NAZARIA o quien resulte prop.
- 2) Exp. 2147-45-1-9/2015. Nom. VI-C-191-191j-24. Calle Francia N° 456 de Mar del Plata. FONTANARROSA de VALLONE VICTORIA MARIA; VALLONE de CHISINI ZULEMA FELISA; VALLONE de BORGHI IRMA; VALLONE de BORG ROMANO VICTORIA; VALLONE de MIRANDA AIDA; VALLONE de PEÑA YOLANDA; VALLONE FERNANDO MIGUEL; VALLONE ARMANDO ANTONIO; VALLONE HUGO ERNESTO o quien resulte prop.
- 3) Exp. 2147-45-1-14/2015. Nom.IV-DD-8-10. Calle Juan N. Fernandez N° 143 de Mar del Plata. GIOBBI de RIVAROLA NELLY SUSANA o quien resulte prop.
- 4) Exp. 2147-45-1-3278/2009. Nom.VI-H-40j-29. Calle Vignolo 1752 de Mar del Plata. SIMONETTI, ENRIQUE JUAN o quien resulte prop.

Mariano Seco, Director

may. 22 v. may. 24

SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS Y ACCESO JUSTO AL HÁBITAT REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de General Rodríguez

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras y Acceso Justo al Hábitat de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con el derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante El R.N.R.D. N° 1 del Partido de General Rodríguez con domicilio en calle 2 de Abril 793, 1° piso, oficina 2 de General Rodríguez, los DIAS MARTES a JUEVES de 10hs. a 16hs

- 1) N° de Expediente: 2147-46-1-52/2015
Nomenclatura Catastral: CIRC.: V – SEC.: T - Mz. 29- P. 21
Titular Dominio: GLASWARK SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL COMERCIAL INMOBILIARIA Y FINANCIERA
Beneficiario: CARDOZO, Angela Lorena / CASTRO, Alejandro Ariel
Localización: GENERAL RODRIGUEZ
- 2) N° de Expediente: 2147-46-1-44/2016
Nomenclatura Catastral: CIRC.: VI – SEC.: D - Mz. 259- P. 12
Titular Dominio: CEIBAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Beneficiario: RODRIGUEZ Rosa
Localización: GENERAL RODRIGUEZ
- 3) N° de Expediente: 2147-46-1-16/2017
Nomenclatura Catastral: CIRC.: VI – SEC.: D - Mz. 142- P. 21
Titular Dominio: SOSA Félix
Beneficiario: AVELLANEDA Sandra Noemi / CARDOZO, Giuliana Jaqueline
Localización: GENERAL RODRIGUEZ
- 4) N° de Expediente: 2147-46-1-44/2017
Nomenclatura Catastral: CIRC.: II – SEC.: D - Mz. 29- P. 9
Titular Dominio: SOCIEDAD ARGENTINA INMOBILIARIA Y DE CONSTRUCCIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Beneficiario: RUSSEL, Marta Susana
Localización: GENERAL RODRIGUEZ
- 5) N° de Expediente: 2147-46-1-45/2017
Nomenclatura Catastral: CIRC.: V – SEC.: V - Mz. 186- P. 1
Titular Dominio: Miguel SILBERMANN y "S.I.F.A." SOCIEDAD INMOBILIARIA FINANCIERA ARGENTINA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Beneficiario: COCERES, Juana
Localización: GENERAL RODRIGUEZ
- 6) N° de Expediente: 2147-46-1-47/2017
Nomenclatura Catastral: CIRC.: V – SEC.: F - Mz. 70- P. 27
Titular Dominio: ALBORNOZ Francisco Oscar
Beneficiario: FERNANDEZ, Luisa Alejandra / BARBONA Hugo Osvaldo
Localización: GENERAL RODRIGUEZ
- 7) N° de Expediente: 2147-46-1-48/2017
Nomenclatura Catastral: CIRC.: V – SEC.: V - Mz. 15 a- P. 4
Titular Dominio: BALLINARI Juan Florindo, RAVENA Aquiles, BALLINARI Florindo
Beneficiario: LOPEZ, Rosa Concepción
Localización: GENERAL RODRIGUEZ
- 8) N° de Expediente: 2147-46-1-53/2017
Nomenclatura Catastral: CIRC.: II – SEC.: A - Mz. 110- P. 20
Titular Dominio: BALTICO RIO DE LA PLATA CIA INDUSTRIAL, IMPORTADORA Y EXPORTADORA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

- Beneficiario: ALVAREZ, Florencia Yanina Silvana
Localización: GENERAL RODRIGUEZ
- 9) N° de Expediente: 2147-46-1-1/2018
Nomenclatura Catastral: CIRC.: I – SEC.: A- Mz. 114- P. 11
Titular Dominio: SANCHEZ, Andrés
Beneficiario: NISI, Mariano Gabriel
Localización: GENERAL RODRIGUEZ
- 10) N° de Expediente: 2147-46-1-2/2018
Nomenclatura Catastral: CIRC.: V – SEC.: H - Mz. 163- P. 1
Titular Dominio: COLOMBO y CASTELLI de DONDENA Julia Catalina
Beneficiario: CAROSELLA, Estela Yolanda
Localización: GENERAL RODRIGUEZ
- 11) N° de Expediente: 2147-46-1-58/2018
Nomenclatura Catastral: CIRC.: V – SEC.: H - Mz. 163- P. 2
Titular Dominio: COLOMBO y CASTELLI de DONDENA Julia Catalina
Beneficiario: GUALCO, Herminia Beatriz
Localización: GENERAL RODRIGUEZ
- 12) N° de Expediente: 2147-46-1-56/2018
Nomenclatura Catastral: CIRC.: V – SEC.: E- Mz. 351- P. 3-a
Titular Dominio: DIBNER Jorge Hugo
Beneficiario: VILLALVA, María Cristina
Localización: GENERAL RODRIGUEZ
- 13) N° de Expediente: 2147-46-1-62/2018
Nomenclatura Catastral: CIRC.: V – SEC.: U- Mz. 146- P. 8
Titular Dominio: GAMBARIN David
Beneficiario: QUIROGA, Selso Vicente y MEZA, Carla Paola
Localización: GENERAL RODRIGUEZ
- 14) N° de Expediente: 2147-46-1-101/2016
Nomenclatura Catastral: CIRC.: V – SEC.: E- Mz. 270- P. 9
Titular Dominio: PADUA, José Salvador; NATALE, Norberto Amadeo; IGLESIAS, Ernesto Abel; GONZALEZ Manuel Emilio; TERAZZI Obdulio Miguel; DIAZ Oscar; GRIJALBA José; GEDILLA Bernabé Domingo; GUIMAREY Dora
Beneficiario: RETA Flavio Damián
Localización: GENERAL RODRIGUEZ
- 15) N° de Expediente: 2147-46-1-60/2016
Nomenclatura Catastral: CIRC.: I – SEC.: E - Mz. 26- P. 3
Titular Dominio: GARCIA, Roberto Antonio
Beneficiario: ESCOBAR, Juana Jacinta
Localización: GENERAL RODRIGUEZ
- 16) N° de Expediente: 2147-46-1-130/2016
Nomenclatura Catastral: CIRC.: I – SEC.: D - Qtas: 29 - Mz. 29 a - P. 3
Titular Dominio: BALE de INI, Yolanda, BENCHOAM de INI Rosa, SORIA ó SORIA MARTINEZ de TORINO, Dolores
Beneficiario: LEGUIZAMON, Norma del Valle
Localización: GENERAL RODRIGUEZ
- 17) N° de Expediente: 2147-46-1-51/2015
Nomenclatura Catastral: CIRC.: V – SEC.: C - Mz. 367 b- P. 29
Titular Dominio: DUFOR, Oscar Emilio
Beneficiario: CARATE, Sidia Beatriz y DURE Jorge Miguel
Localización: GENERAL RODRIGUEZ
- 18) N° de Expediente: 2147-46-1-4/2016
Nomenclatura Catastral: CIRC.: I – SEC.: D - Qta. 11- Mz. 111 g - P. 9
Titular Dominio: VENGOCHEA y LAVALLEN Mario Alejo Ruperto - GARCIA y VENGOCHEA Fanny Zulima del Carmen Mónica
Beneficiario: OLIVA, Lidia del Valle
Localización: GENERAL RODRIGUEZ
- 19) N° de Expediente: 2147-46-1-29/2014
Nomenclatura Catastral: CIRC.: I – SEC.: A - Mz.: 144 - P. 1h
Titular Dominio: CORATTI, Fernando – NAVARRO, Alba Beatriz
Beneficiario: GABRIELE Juan Roberto – ROMAN Ester Ermelinda
Localización: GENERAL RODRIGUEZ
- 20) N° de Expediente: 2147-46-1-50/2016
Nomenclatura Catastral: CIRC.: V – SEC. V - Mz. 1 b - P. 2
Titular Dominio: RATO, Luis Angel – MIRAS, Pedro Augusto
Beneficiario: MATILLA Julio Cesar
Localización: GENERAL RODRIGUEZ

Mariano Seco, Director

may. 22 v. may. 24

SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS Y ACCESO JUSTO AL HÁBITAT
REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1
Del Partido de Coronel Brandsen

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras y Acceso Justo al Hábitat de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con el derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante El R.N.R.D. N° 4 del Partido de La Plata con competencia extendida al R.N.R.D. N° 1 del Partido de Coronel Brandsen, con domicilio en calle 48 N° 877 entre 12 y 13, Planta Baja, Oficina 4, La Plata, de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 13:00.

- 1) 2147-13-1-15/2018: Circunscripción I; Sección J; Chacra 1; Manzana 1-K; Parcela 7.- Coronel Brandsen.- MATRÍCULA 3656 del Partido de Coronel Brandsen (13) TIT.DOM.: MASCHERPA DE D' ATRI, Delia Aida; D' ATRI, Humberto; DMITRUK DE CORDEVIOLA, Anastasia.-
- 2) 2147-13-1-1/2019: Circunscripción I; Sección H; Quinta 148; Manzana 148-D; Parcela 1.- Coronel Brandsen.- MATRÍCULA 11.641 del Partido de Coronel Brandsen (13) TIT.DOM.: CELLAROSI, Dènico.-
- 3) 2147-13-1-148/2017: Circunscripción I; Sección C; Manzana 147; Parcela 13.- Coronel Brandsen.- MATRÍCULA 16.193 del Partido de Coronel Brandsen (13) TIT.DOM.: RIOS, Elías Jose.-
- 4) 2147-13-1-148/2017: Circunscripción I; Sección C; Manzana 147; Parcela 12.- Coronel Brandsen.- MATRÍCULA 16.192 del Partido de Coronel Brandsen (13) TIT.DOM.: RIOS, Elías Jose.-
- 5) 2147-13-1-10/2018: Circunscripción I; Sección B; Manzana 83; Parcela 8.- Coronel Brandsen.- MATRÍCULA 15.556 del Partido de Coronel Brandsen (13) TIT.DOM.: DELLOCA Y BERARDO, Osvaldo Juvenal; DELLOCA Y BERARDO, Ana Elina Yolanda; DELLOCA Y BERARDO, Horacio Pascual; BERARDO de DELLOCA, Juana Margarita.-
- 6) 2147-13-1-11/2018: Circunscripción V; Sección B; Quinta 12; Manzana 12-A; Parcela 7.- Coronel Brandsen.- MATRÍCULA 6775 del Partido de Coronel Brandsen (13) TIT.DOM.: POURTAU, Sebastián Oscar; POURTAU, Pablo Hugo; DELPIANO, Juan Jose; MUNIATEGUI, Ignacio Luis.-
- 7) 2147-13-1-113/2017: Circunscripción I; Sección G; Quinta 113; Manzana 113-A; Parcela 33.- Coronel Brandsen.- MATRÍCULA 18.177 del Partido de Coronel Brandsen (13) TIT.DOM.: GIOVANNONE Y BOGGIO, Domingo; GIOVANNONE Y BOGGIO, Constancio; GIOVANNONE Y UHALDE, Oscar Francisco; GIOVANNONE Y SARGIOTTI, Hilda Mabel; GIOVANNONE Y SARGIOTTI, Zulema ; GIOVANNONE Y SARGIOTTI, Roberto Rufino; GIOVANNONE Y SARGIOTTI, Hilda Susana.-
- 8) 2147-13-1-44/2017: Circunscripción I; Sección G; Quinta 110; Manzana 110-C; Parcela 10.- Coronel Brandsen.- MATRÍCULA 4.690 del Partido de Coronel Brandsen (13) TIT.DOM.: IRALDI, Ramona Nancy Raquel.

Mariano Seco, Director

may. 22 v. may. 24

SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS Y ACCESO JUSTO AL HÁBITAT REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de Leandro N. Alem

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras y Acceso Justo al Hábitat de la Provincia de Buenos Aires, CITA Y EMPLAZA al/los titulares de dominio y/o a quien/nes se consideren con derechos sobre los inmuebles que se individualizan a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374, art. 6, incs. "e", "f", "g") la que deberá presentarse debidamente fundada en el domicilio de la calle Maipú 115 en el horario de 8:30 a 13 horas.

- 1)= N° EXPEDIENTE: 2147-059-1-2/2019
PARTIDO: LEANDRO N. ALEM
NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. I; Secc: B, Mza: 18; Pc. 9-a.
NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. I; Secc: B, Mza: 18; Pc. 9-b.
TITULAR: Ricardo MORALES, Rosa Nelly MORALES, Hugo Oscar MORALES, María Alba MORALES, Juan Ricardo MORALES, Santos Orlando MORALES y Nora Herminda MORALES
Beneficiario: Juan Matías MURETTA; Juan Martín MURETTA; Juan Manuel MURETTA
- 2)= N° EXPEDIENTE: 2147-059-1-3/2019
PARTIDO: LEANDRO N. ALEM
NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. I; Secc. B; Qta: 4; Manzana: 4-a; Parcela 8.
TITULAR: Roberto DOUAT.
Beneficiario: Ibrain Aniceto PADILLA y María Teresa MOYANO
- 3)= N° EXPEDIENTE: 2147-059-1-4/2019
PARTIDO: LEANDRO N. ALEM
NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. I; Secc. B; Qta: 33; Manzana: 33-b; Parcela 1-a
TITULAR: Eulogio Ramón CEJAS
Beneficiaria: María Josefa CUENCA

Mariano Seco, Director

may. 22 v may. 24

SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS Y ACCESO JUSTO AL HÁBITAT REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de Presidente Perón

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras y Acceso Justo al Hábitat de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza

al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con el derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante El R.N.R.D. N° 1 del Partido de Presidente Perón, con domicilio en calle 5 número 174, primer piso, oficina 1, de Guernica, Partido de Presidente Perón, Pcia. de Bs. As., los días martes y jueves, en el horario de 10:00 a 16:00 hs.-

EXPEDIENTE- NOMENCLATURA CATASTRAL- LOCALIZACION- TITULAR

- 1) 2147-129-1-39/2016_VIII-C-Qta.2- Mza.2D- Parc. 9A_ Calle Av. Jauretche N° 1380, de Guernica.- DOMINGUEZ, Ruben Sixto Candido Sandalio y DOMINGUEZ, Israel Emir.-
- 2) 2147-129-1-9/2019_VIII-S-60-1_ Calle 133 N° 896 esq. Calle 116, de Guernica.- PINEDO de BURGUEÑO, Constancia Juana.-
- 3) 2147-129-1-20/2013_VIII-R-116-20_ Mansilla n° 249, de Guernica.- COHEN, Pedro - DESTRI, Americo Roberto - SOLER, Cesar.-
- 4) 2147-129-1-32/2017_VIII-O-34-3_ Kingston n° 2133, de Guernica.- T.A.Y.R. Trabajos Aereos y Representaciones S.A.-
- 5) 2147-129-1-10/2019_VIII-R-49-13_ Neuquen n° 335, de Guernica.- FUENTEALBA VARELA, Isaías del Carmen.-
- 6) 2147-129-1-46/2018_VIII-S-23-4_ Calle 137 N° 1134, de Guernica.- BRUGAN Sociedad en Comandita por acciones Comercial Industrial y Financiera.-
- 7) 2147-129-1-1102/1998_VIII-L-66-4_ CALLE Jose Lemos N° 953, de Guernica.- COSMOS SCA; PLUTON SCA; ALSAMAR SCA y URANO SCA.-
- 8) 2147-129-1-31/2018_VIII-C- Cha. 7- Mza 7N - Parc. 10_ CALLE 17 A N° 193, de Guernica.- BERNARDO, Lorenzo Leopoldo; BERNARDO, Lorenzo Horacio y HARGUINTEGUY, Francisco Jose.-
- 9) 2147-129-1-5/2019_VIII-A-33-18_ Calle M. Rivadavia N° 495, de Guernica.- PIRAGINO, Francisco.-
- 10) 2147-129-1-1/2019_VIII-S-238-24_ Calle 100 N° 673, de Guernica.- ROMERO, Inoldo Desiderio y CABALLERO, Filomena.-
- 11) 2147-129-1-4/2019_VIII-C-72-11_ Calle Entre Rios N° 239, de Guernica.- POGGI de MARIÑO, Teresa y MARIÑO, Nelida Susana.-
- 12) 2147-129-1-11/2019_V-S-75-4_ Calle Antier N° 4927, de Guernica.- THEA Sociedad Anonima, Financiera, Inmobiliaria, Comercial e Industrial; FERNANDEZ, Eduardo Ramon y FERNANDEZ, Roberto.-
- 13) 2147-129-1-1703/2001_VIII-R-66-15_ Catamarca n° 637, de Guernica.- LA SUREÑA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES.-
- 14) 2147-129-1-2/2012_VIII-R-91-10 y 11_ Jujuy n° 765 (hoy n° 805), de Guernica.- LUMASI, SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL E INMOBILIARIA; y SOCIEDAD ANONIMA LUCHETTI Y BORDOGNA MERCANTIL, INMOBILIARIA, INDUSTRIAL Y FINANCIERA.-
- 15) 2147-129-1-1849/2008_VIII-S-233-14_ Calle Cjal. N. Bracco N° 680, de Guernica.- GOMEZ, Bernardo Juan.-
- 16) 2147-129-1-48/2018_VIII-L-86-11_ Calle Las Americas N° 1263, de Guernica.- GODOY, Anastacio.-
- 17) 2147-129-1-13/2017_VIII-C-Qta7-19h_ Calle 12 n° 264, de Guernica.- CONTRERAS, Manuel Hipolito - CAMPOS, Olga Aurora.-
- 18) 2147-129-1-6/2015_VIII-R-14-24_ Calle Buenos Aires N° 258, de Guernica.- LA SUREÑA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES.-
- 19) 2147-129-1-30/2018_VIII-N-236-10_ Calle Almafuerte N° 1253, de Guernica.- VITALE, Leonardo y D'Alesandro, Venecia.-
- 20) 2147-129-1-47/2018_V-S-97-16_ CALLE F. Ugarte N° 5038, de Guernica.- SARUBBIO, Eduardo Alberto.-
- 21) 2147-129-1-8/2017_VIII-C- Cha. 9- Mza 9M- Parc. 27_ CALLE 38 N° 563, de Guernica.- DAYAN, Felix.-
- 22) 2147-129-1-23/2017_VIII-C-48-2-a_ Calle 36 N°543, de Guernica.- MANSILLA Y BUCHARDO, Ricardo Antonio.-
- 23) 2147-129-1-20/2018_V-S-99-30_ Calle Discepolo N° 4020, de Guernica.- ROJO Y MARTINEZ, Isabel Cecilia; ROJO Y MARTINEZ, Felix Pascual y MARTINEZ JAEN de ROJO, Angeles.-

Mariano Seco, Director

may. 22 v. may. 24

SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS Y ACCESO JUSTO AL HÁBITAT

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1

Del Partido de Lomas de Zamora

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras y Acceso Justo al Hábitat de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con el derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante El R.N.R.D. N° 1 del Partido de Lomas de Zamora con domicilio en calle Marcos Grígera 135 de Banfield, Partido de Lomas de Zamora, en el horario de 9.30 a 12.30 horas.

1) N° EXPEDIENTE: 2147-063-1-24/2017

PARTIDO: Lomas de Zamora

Ubicación: Bustos 2741 - Localidad: Villa Albertina

NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. XIV - Sec. B - Mz. 18 - Pc. 18

TITULAR: MADANES o MADANES de SCHNEIER, Dolores y CASTELLANO, Daniel

Beneficiaria: VALENZUELA, Martina

2) N° EXPEDIENTE: 2147-63-1-48/2018

PARTIDO: Lomas de Zamora

Ubicación: O'Higgins 1012 (ex. Año del Libertador) - Localidad: Villa Independencia

NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. XIV - Secc. C - Mz. 120 - Pc. 11

TITULAR: AZCARRAGA, Pedro

Beneficiarios: JUAREZ, Dante Estergidio y CARBALLO, Emilia del Rosario

3) Nº EXPEDIENTE: 2147-63-1-51/2018

PARTIDO: Lomas de Zamora

Ubicación: Arzulea 669 - Localidad: Villa Albertina

NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. XIV - Secc. C - Mz. 91 - Pc. 18

TITULAR: "SOCIEDAD SUPERVIELLE Y CIA"

Beneficiaria: ROMERO, Clara Catalina

4) Nº EXPEDIENTE: 2147-63-1-32/2018 PARTIDO: Lomas de Zamora

Ubicación: Pablo Podesta 746 - Localidad: Temperley

NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. IV - Secc. G - Mz. 116 - Pc. 26

TITULAR: MARZANO, Santiago, BALLARATI, Enrique y MARTINEZ, Amelia

Beneficiarios: PEREZ, Néilda Haydee

5) Nº EXPEDIENTE: 2147-63-1-39/2017

PARTIDO: Lomas de Zamora

Ubicación: José Mármol 475 - Localidad: Villa Galicia

NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. IV - Secc. F - Mz. 27 - Pc. 3

TITULAR: PONCE, José

Beneficiarios: RODRIGUEZ, Graciela

6) Nº EXPEDIENTE: 2147-63-1-26/2018

PARTIDO: Lomas de Zamora

Ubicación: Cardozo 32 - Localidad: Lomas de Zamora

NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. X - Secc. B - Mz. 139 - Pc. 19

TITULAR: LOPEZ, Herminia

Beneficiarios: JUAREZ, Norma del Valle

7) Nº EXPEDIENTE: 2147-63-1-36/2018

PARTIDO: Lomas de Zamora Ubicación: República Argentina 281 - Localidad: Temperley

NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. IV - Secc. G - Mz. 311 - Pc. 7

TITULAR: WESTERMAYER de KRAFT, Herminia Thusnelda, KRAFT o KRAFT Y WESTERMAYER, Guillermo Enrique Carlos y KRAFT o KRAFT Y WESTERMAYER, Oscar Alfredo.-

Beneficiarios: CABRAL, Sonia Noemí y GALEANO, Domingo Concepción

8) Nº EXPEDIENTE: 2147-63-1-46/2018

PARTIDO: Lomas de Zamora Ubicación: Hungría 1033 - Localidad: Temperley

NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. IV - Secc. G - Mz. 511 - Pc. 4

TITULAR: "INDUSTRIA TERMICA MODULAR SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA y MANDATARIA".-

Beneficiarios: LASO, Carlos Alberto

9) Nº EXPEDIENTE: 2147-63-1-4/2017

PARTIDO: Lomas de Zamora

Ubicación: Abelardo Corbacho 1580 - Localidad: Banfield

NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. XI - Secc. B - Mz. 112 - Pc. 2

TITULAR: "LAS TROPAS INMOBILIARIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA".-

Beneficiarios: LUNA, Máxima

10) Nº EXPEDIENTE: 2147-63-1-50/2018

PARTIDO: Lomas de Zamora

Ubicación: Lamadrid 1720 - Localidad: Banfield

NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. VI - Secc. C - Mz. 14 - Pc. 11b

TITULAR: DADA, Luis Omar y SIMONAZZI, Mirta Gladys.-

Beneficiarios: ESPINOSA, María Rosa y DORADO, Raúl Andrés

11) Nº EXPEDIENTE: 2147-63-1-49/2018

PARTIDO: Lomas de Zamora

Ubicación: Santa Isabel 718 - Localidad: Lomas de Zamora

NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. X - Secc. D - Mz. 4 - Pc. 4

TITULAR: ALBELDA, Jorge Félix y REZOLA de ALBELDA, Nelly Esther.

Beneficiarios: CENTURION, Teodoro Filomeno y MARTINEZ GRANEROS, Hilda Delia

Mariano Seco, Director

may. 22 v. may. 24

SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS Y ACCESO JUSTO AL HÁBITAT REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL Nº 1 Del Partido de Mercedes

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras y Acceso Justo al Hábitat de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titulares/es de dominio, o quien/es se considere/n con derecho sobre el/los inmuebles/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6º Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante el R.N.R.D Nº 1 del Partido de Mercedes, con domicilio en calle 28 número 596 de la ciudad y partido de Mercedes, de 9 a 13 horas.

Expediente- Nomenclatura Catastral- Domicilio-Localidad-Titular de Dominio.-

- 1) 2147-71-1-129/2013; C:I S:D Mz:328 P:13-a; 39 número 265, Mercedes; PEREYRA, Andrea.-
- 2) 2147-71-1-96/2009; C:IX S:A Mz:11 P:25; 509 e/ 502 y 504 sin número, Gowland; FUKS, Lejzor.-
- 3) 2147-71-1-81/2013; C:II S:B Ch:161 Mz: 161-f P:13; 16 número 1230, Mercedes; SAN JORGE S.R.L.-
- 4) 2147-71-1-18/2014; C:II S:B Ch:132 Mz: 132f P:5; 51 número 813, entre 34 y 36, Mercedes; CONDESSE, Justo Feliciano; CONDESSE, María Haydee; CONDESSE, Jorge Joaquín; CONDESSE, Alberto Oscar; CONDESSE, Nora María; IPAS, María; CONDESSE, Ciriaco Eleuterio; CONDESSE, María Teresa; CONDESSE, Joaquín; CONDESSE, Leonor; CONDESSE, Sara Margarita; CONDESSE, Esther; CONDESSE, Renee; CONDESSE, Juan Carlos; CONDESSE, Nora María Teresa -
- 5) 2147-71-1-60/2013; C:II S:C Ch:198 Mz: 198n P:7; 71 entre 10 y 12 número 205, Mercedes; MAZZULLI, Serafin Ernesto.-
- 5 b) 2147-71-1-60/2013; C:II S:C Ch:198 Mz: 198n P:7; 71 entre 10 y 12 sin número, Mercedes; MAZZULLI, Serafin Ernesto.-
- 6) 2147-71-1-97/2013; C:II S:B Ch:90 Mz: 90g P:15c; 26 entre 107 y 109 número 3219, Mercedes; FILIPPI, Emilio Luis; MARCHETTI, Aurelia Erminda.-
- 7) 2147-71-1-34/2014; C:II S:C Ch:198 Mz: 198-r P: 1a; 75 esquina 16, número 273, Mercedes; JUAREZ, Julio César.-
- 7 b) 2147-71-1-34/2014; C:II S:C Ch:198 Mz: 198-r P: 1a; 75 esquina 16, número 272, Mercedes; JUAREZ, Julio César.-
- 8) 2147-71-1-14/2015; C:II S:A Ch:71 Mz: 71-b P: 23; 52 entre 13 y 15, número 317, Mercedes; ALVARADO, Manuel.-
- 9) 2147-71-1-56/2014; C:II S:A Ch:65 Mz: 65-h P: 11; 23 entre 58 y 60, número 1425, Mercedes; PARASOLE, Orlando Raúl y DI FRANCO, Andrés Juan Carlos.-
- 9b) 2147-71-1-56/2014; C:II S:A Mz: 65-h P: 11; 23 entre 58 y 60, número 1425, Mercedes; PARASOLE, Orlando Raúl y DI FRANCO, Andrés Juan Carlos.-
- 10) 2147-71-1-8/2016; C:II S:B Ch:136 Mz: 136-e P: 14; 101, número 3059, Mercedes; ESPINOZA, Juan Fabián.-
- 10 b) 2147-71-1-8/2016; C:II S:B Mz: 136-e P: 14; 101, número 3059, Mercedes; ESPINOZA, Juan Fabián.-
- 11) 2147-71-1-35/2014; C:I S:A Mz: 10-a P: 1; 23, número 1170, Mercedes; COMPAÑÍA INMOBILIARIA FRANCO ARGENTINA.-
- 12) 2147-71-1-1/2016; C:I S:A Mz: 32 P:10; 42, número 420, Mercedes; BERMANN, Sara Berta.-
- 13) 2147-71-1-77/2014; C:II S:B Ch:90 Mz: 90-r P: 2-s; 30, número 3177, Mercedes; TAMAGNO, Roberto Raúl y GAHAN, Haroldo Leo.-
- 14) 2147-71-1-16/2015; C:II S:A Ch: 85 Mz: 85-f P: 5; 119 y 24, número 589, Mercedes; BIANCO, Lidia Mercedes; ARENAS, Marcelo Miguel; ARENAS, Jorge Pedro; ARENAS, Carlos Ramón; TRAVERSO, Raúl Horacio; SPINELLI, Mario Edgardo; SANCHEZ, Enrique Omar.-
- 15) 2147-71-1-38/2013; C:I S:D Mz: 348 P: 2-g; 47, número 233, Mercedes; MARTINEZ, Adolfo Roberto.-
- 16) 2147-71-1-4/2014; C:II S:B Ch:132 Mz: 132-h P:9; 47 número 893, entre 36 y 38, Mercedes; CONDESSE, Justo Feliciano; CONDESSE, María Haydee; CONDESSE, Jorge Joaquín; CONDESSE, Alberto Oscar; CONDESSE, Nora María; IPAS, María; CONDESSE, Ciriaco Eleuterio; CONDESSE, María Teresa; CONDESSE, Joaquín; CONDESSE, Leonor; CONDESSE, Sara Margarita; CONDESSE, Esther; CONDESSE, Renee; CONDESSE, Juan Carlos; CONDESSE, Nora María Teresa.-
- 17) 2147-71-1-64/2014; C:II S:B Ch:98 Mz: 98j P:4; 316 número 3526, entre 119 y 121, Mercedes; GRADIN, Cesar Manuel; GRADIN, Ana Elena; GRADIN, Ana Inés; GRADIN, Ana Clara; GRADIN, Ana Patricia.-
- 18) 2147-71-1-1/2015; C:II S:B Ch:132 Mz: 132-p P:18; 51 número 832, entre 34 y 36, Mercedes; CONDESSE, Justo Feliciano; CONDESSE, María Haydee; CONDESSE, Jorge Joaquín; CONDESSE, Alberto Oscar; CONDESSE, Nora María; IPAS, María; CONDESSE, Ciriaco Eleuterio; CONDESSE, María Teresa; CONDESSE, Joaquín; CONDESSE, Leonor; CONDESSE, Sara Margarita; CONDESSE, Esther; CONDESSE, Renee; CONDESSE, Juan Carlos; CONDESSE, Nora María Teresa.-
- 19) 2147-71-1-56/2013; C:II S:B Ch:97 Mz: 97-c P:13; 119 número 461, entre 18 y 22 bis, Mercedes; PESCIO o PESCIO y PIZZO, Ángel Rubes.-
- 20) 2147-71-1-93/2009; C:II S:A Ch:19 Mz:1-h P:7; Cuartel 11 sin número, Altamira; SCHORR, Jacobo.-
- 21) 2147-71-1-52/2014; C:II S:A Ch:71 Mz: 71-b P:1-a; 13 y 52 número 1249, Mercedes, WEINMANN, Alfredo Simon, y BIGLIA, Fernando Esteban.-
- 22) 2147-71-1-60/2014; C:II S:B Ch:152 Mz: 152-c P:3; 102 entre 5 y 7, número 129, Mercedes, ECHEVARRIA, Margarita Angélica.-
- 23) 2147-71-1-74/2014; C:II S:B Ch:172 Fc: XI P:9; 43, número 3243, Mercedes, COGO o GOGO, Domingo Paulo.-
- 24) 2147-71-1-39/2013; C:II S:B Ch:132 Mz: 132a P:8; 38 esq. 53 número 1301, Mercedes; CONDESSE, Justo Feliciano; CONDESSE, María Haydee; CONDESSE, Jorge Joaquín; CONDESSE, Alberto Oscar; CONDESSE, Nora María; IPAS, María; CONDESSE, Ciriaco Eleuterio; CONDESSE, María Teresa; CONDESSE, Joaquín; CONDESSE, Leonor; CONDESSE, Sara Margarita; CONDESSE, Esther; CONDESSE, Renee; CONDESSE, Juan Carlos; CONDESSE, Nora María Teresa.-
- 24 b) 2147-71-1-39/2013; C:II S:B Ch:132 Mz: 132a P:8; 38 esq. 53 sin número, Mercedes; CONDESSE, Justo Feliciano; CONDESSE, María Haydee; CONDESSE, Jorge Joaquín; CONDESSE, Alberto Oscar; CONDESSE, Nora María; IPAS, María; CONDESSE, Ciriaco Eleuterio; CONDESSE, María Teresa; CONDESSE, Joaquín; CONDESSE, Leonor; CONDESSE, Sara Margarita; CONDESSE, Esther; CONDESSE, Renee; CONDESSE, Juan Carlos; CONDESSE, Nora María Teresa.-
- 25) 2147-71-1-19/2014; C:II S:B Ch:172 Fc:6 P:9; 106 número 1160, Mercedes; ARLANDINI, Enrique Juan; VILLOLA, Aníbal Salvador; LAMY y FILLIPPINI Czuri Edith; LAMY y FILLIPPINI, Roberto Héctor; y LAMY, Roberto Salvador.-
- 26) 2147-71-1-4/2017; C:II S:A Fc: IV Qta:86 P:2; 37 número 1423, entre 54 y 60, Mercedes; FAILACE, José.-
- 27) 2147-71-1-169/2013; C:IX S:A Mz:2 P:15; 503, entre 502 y 504 sin número, Gowland; GECHTMAN, Jacobo.-
- 28) 2147-71-1-34/2012; C:IX S:A Mz:7 P:10; 505, entre 504 y 506 sin número, Gowland; RUBACHA, Josué.-
- 29) 2147-71-1-68/2013; C:II S: B Ch: 160 Mz:160-b P:10; 55, número 416, Mercedes; BATTISTA, Ignacio.-
- 30) 2147-71-1-15/2015; C:I S:A Mz:57 P:12; 36 número 1078, Mercedes; SAN MARTIN, José.-
- 31) 2147-71-1-144/2013; C:II S:B Ch:171 Mz:171-k P:18; 10 número 1439, Mercedes; PLANAS, José Antonio.-

- 32) 2147-71-1-40/2013; C:II S: B Ch:132 Mz:132-j P:23; 32 número 1322, Mercedes; CARBALLO, Ricardo Tomás.-
 33) 2147-71-1-61/2013; C:II S: B Ch:171 Mz:171-m P:8; 6 número 1137, Mercedes; PLANAS, José Antonio.-
 34) 2147-71-1-51/2013; C:II S: B Ch:171 Mz:171-c P:2; 8 y 51 sin número, Mercedes; ESPINELLI, Pascual Arnoldo.-
 34 b) 2147-71-1-51/2013; C:II S: B Ch:171 Mz:171-c P:2; 8 número 1237, Mercedes; ESPINELLI, Pascual Arnoldo.-
 35) 2147-71-1-1/2014; C:I S: A Mz:59 P:1-b; 38 número 885, Mercedes; SUAREZ de PARIS, Silvia.-
 36) 2147-71-1-145/2013; C:II S: C Ch:190 P:4; 16 número 1586, Mercedes; MELIA, Roque.-
 37) 2147-71-1-66/2013; C:II S: B Ch: 161 Mz:161-e P:13; 51 número 353, Mercedes; SAN JORGE SRL.-
 38) 2147-71-1-87/2013; C:II S: B Ch: 159 Mz:15-c P:18; 28 número 1710, entre 63 y 65, Mercedes; JOFRE de MAYDANA, Ramona.-
 39) 2147-71-1-31/2014; C:II S: B Ch: 142 Fc:1 P:9; 26 número 1386, Mercedes; LEON, José María.-
 40) 2147-71-1-12/2018; C:II S: A Ch: 70 Mz:70-a P:14; 19 número 1359, entre 56 y 58, Mercedes; STELLA, Rodolfo Luis, y MATEUCCI, Norma Cleria.-
 41) 2147-71-1-48/2013; C:II S: C Qta:198 Mz:198-p P:3; 73 número 205, Mercedes; MAZZULLI, Serafin Ernesto.-
 42) 2147-71-1-7/2017; C:II S: B Ch:152 Mz:152-i P:8; 5 número 3156, Mercedes; MARCHETTI, Carlos Alberto; y MARCHETTI, Jorge Raúl.-
 43) 2147-71-1-38/2012; C:IX S: A Mz:15 P:17; 502 entre 511 y 509 sin número, Gowland; KAPUSTIN, Moisés.-
 44) 2147-71-1-79/2009; C:IX S: A Mz:20 P:22; 515 entre 502 y 504 sin número, Gowland; LUPCZANSKY, Salomon.-
 45) 2147-71-1-160/2013; C:IX S: A Mz:19 P:15; 515 y 504 sin número, Gowland; BEKIERMAN, Julián.-
 45b) 2147-71-1-160/2013; C:IX S: A Mz:19 P:16; 515 y 504 sin número, Gowland; BEKIERMAN, Julián.-
 46) 2147-71-1-84/2009; C:IX S: A Mz:8 P:8; 505 entre 504 y 502 sin número, Gowland; BELOTINSKA, Matilde; JARATZ, Rosa; y BLINDER, Wolf.-

Mariano Seco, Director

may. 22 v. may. 24

SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS Y ACCESO JUSTO AL HÁBITAT
REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1
Del Partido de San Fernando

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras y Acceso Justo al Hábitat de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con el derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante El R.N.R.D. N° 1 del Partido de San Fernando, con domicilio en calle Lavalle número 1117 del partido de San Fernando o llamando al 4725-0955 de 9 a 12hs.

| EXPEDIENTE | NOMENCLATURA CATASTRAL | DIRECCIÓN | TITULARES |
|-----------------|-------------------------------|----------------------------------|---|
| 2147-96-1-04-13 | C.VIII.Secc.B-Mza.82- Parc.5b | Gral.Pintos 2231 San Fernando | CASTELLANOS Gragorio Mariano MONTENEGRO Roberto Omar PERTIÑE Mirta Iris |
| 2147-96-1-01-14 | C.VII.Secc.C-Mza.107- Parc.14 | Pasteur 1768 San Fernando | ALMAGRO Toribio SACRISTE Arístides |

Mariano Seco, Director

may. 22 v. may. 24

SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS Y ACCESO JUSTO AL HÁBITAT
REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1
Del Partido de Esteban Echeverría

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras y Acceso Justo al Hábitat de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Incisos "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante El R.N.R.D. N° 1 del Partido de Esteban Echeverría, con domicilio en calle Jorge Newbery N° 537, de la Ciudad de Monte Grande y Partido de Esteban Echeverría, de lunes a viernes de 15:30 a 19:30 hs.-

- 1-Expediente: 2147-30-1-21-2017 Nomenclatura Catastral: Circ. I - Sec. C - Ch. 10 - Qta. - - Fr. - - Mz. 10R - Pc. 25 - Subp. -, Partido Esteban Echeverría (030). Domicilio: Calle Retes 1571 Localidad: Luis Guillón Tit.Dom.: Castillo, Isidro Ernesto. Beneficiario: Garay, Karina Valeria.
 2-Expediente: 2147-30-1-34-2017 Nomenclatura Catastral: , Partido Esteban Echeverría (030). Domicilio: Calle Las Talitas 248 Localidad: Monte Grande Tit.Dom.: Silveyra, Esteban Saturnino; Francia Mirta Noemi. Beneficiario: Acosta, Isabel.
 3-Expediente: 2147-30-1-121-2018 Nomenclatura Catastral: Circ. I - Sec. C - Ch. - - Qta. - - Fr. - - Mz. 35e - Pc. 9 - Subp. -, Partido Esteban Echeverría (030). Domicilio: Calle Laprida 756 Localidad: Monte Grande Tit.Dom.: Alos, Amilcar. Beneficiario: Fernandez, Gimena Judith.
 4-Expediente: 2147-30-1-61-2018 Nomenclatura Catastral: Circ. VI - Sec. J - Ch. - - Qta. - - Fr. - - Mz. 43 - Pc. 30 - Subp. -, Partido Esteban Echeverría (030). Domicilio: Calle Estrecho San Carlos 341 Localidad: Monte Grande Tit.Dom.: Ávila, Mauro Aníbal. Beneficiario: Ramirez, Ruben Darío.
 5-Expediente: 2147-30-1-100-2018 Nomenclatura Catastral: Circ. V - Sec. M - Ch. - Qta. - - Fr. - - Mz. 91 - Pc. 8 - Subp.

- , Partido Esteban Echeverría (030). Domicilio: Calle Rauch 225 Localidad: Luis Guillón Tit.Dom.: Llavara, Norberto Felipe. Beneficiario: Llavera, Norberto Felipe.
- 6-Expediente: 2147-30-1-146-2018 Nomenclatura Catastral: Circ.V - Sec. F - Ch. 1 - Qta. - - Fr. - - Mz. - - Pc. 7H - Subp. -, Partido Esteban Echeverría (030). Domicilio: Calle Pedro Suarez 641 Localidad: Monte Grande Tit.Dom.: Regueria, José. Beneficiario: Arena, Claudio Eduardo.
- 7-Expediente: 2147-30-1-120-2017 Nomenclatura Catastral: Circ. II - Sec. C - Ch. - - Qta. - - Fr. - - Mz. 67 - Pc. 3 - Subp. -, Partido Esteban Echeverría (030). Domicilio: Calle Feio Sanchez 931 Localidad: El Jagüel Tit.Dom.: Bregliano, Alberto Oscar. Beneficiario: Luque, Nelida Nicolasa.
- 8-Expediente: 2147-30-1-90-2017 Nomenclatura Catastral: Circ. VI - Sec. B - Ch. - - Qta. 12 - Fr. - - Mz. - - Pc. 2 - Subp. -, Partido Esteban Echeverría (030). Domicilio: Calle Santa Maria 5724 Localidad: 9 de Abril Tit.Dom.: Staffa, José. Beneficiario: Ortiz, Maria Cristina.
- 9-Expediente: 2147-30-1-98-2018 Nomenclatura Catastral: Circ. II - Sec. A - Ch. - - Qta. - - Fr. - - Mz. 83 - Pc. 4 - Subp. -, Partido Esteban Echeverría (030). Domicilio: Calle Italiani 1839 Localidad: El Jagüel Tit.Dom.: Rodriguez, Alfredo. Beneficiario: Barreira, Andrea Adriana.
- 10-Expediente: 2147-30-1-84-2017 Nomenclatura Catastral: Circ. II - Sec. G - Ch. - - Qta. - - Fr. - - Mz. 278 - Pc. 1 - Subp. -, Partido Esteban Echeverría (030). Domicilio: Calle Lanus 853 Localidad: El Jagüel Tit.Dom.: Hernandez Añon, José. Beneficiario: Jara, Andres.
- 11-Expediente: 2147-30-1-89-2017 Nomenclatura Catastral: Circ. I - Sec. B - Ch. - - Qta. 52 - Fr. - - Mz. 52D - Pc. 43 - Subp. -, Partido Esteban Echeverría (030). Domicilio: Calle Laprida 532 Localidad: Monte Grande Tit.Dom.: Gorbeña, Emilia. Beneficiario: Alberido, Mariana.
- 12-Expediente: 2147-30-1-110-2018 Nomenclatura Catastral: Circ. V - Sec. G - Ch. - - Qta. - - Fr. - - Mz. 65a - Pc. 4h - Subp. -, Partido Esteban Echeverría (030). Domicilio: Calle Olavarría 719 Localidad: Monte Grande Tit.Dom.: Galarza, Román Lino. Beneficiario: Olivera, Karina Ester.
- 13-Expediente: 2147-30-1-91-2017 Nomenclatura Catastral: Circ. I - Sec. C - Ch. 16 - Qta. - - Fr. - - Mz. 7 - Pc. 15 - Subp. -, Partido Esteban Echeverría (030). Domicilio: Calle Miguel Angel 1389 Localidad: Luis Guillón Tit.Dom.: Lunerti, Carlos Geronimo. Beneficiario: Lucero, Ruben Alberto.
- 14-Expediente: 2147-30-1-70-2018 Nomenclatura Catastral: Circ. II - Sec. G - Ch. - - Qta. - - Fr. - - Mz. 72 - Pc. 13 - Subp. -, Partido Esteban Echeverría (030). Domicilio: Calle Fernando de Toro 2407 Localidad: El Jagüel Tit.Dom.: Calvimonte De Coronel Velazquez Josefina Irma; Calvimonte Antonio Armando. Beneficiario: Caceres, Miguel Angel.
- 15-Expediente: 2147-30-1-100-2018 Nomenclatura Catastral: Circ. VI - Sec. A - Ch. - - Qta. - - Fr. - - Mz. 51 - Pc. 1 - Subp. -, Partido Esteban Echeverría (030). Domicilio: Calle Sobral 8771 Localidad: 9 de Abril Tit.Dom.: Petroni, Gregorio Juan Ricardo. Beneficiario: Carabajal, Hector Ruben.
- 16-Expediente: 2147-30-1-71-2018 Nomenclatura Catastral: Circ. V - Sec. Q - Ch. - - Qta. - - Fr. - - Mz. 1B - Pc. 22 - Subp. -, Partido Esteban Echeverría (030). Domicilio: Calle Parana 1044 Localidad: Monte Grande Tit.Dom.: Bustiche, María Elena Rosa. Beneficiario: Gonzalez, Alicia Norma.
- 17-Expediente: 2147-30-1-83-2017 Nomenclatura Catastral: Circ. V - Sec. J - Ch. - - Qta. - - Fr. - - Mz. 31 - Pc. 12 - Subp. -, Partido Esteban Echeverría (030). Domicilio: Calle Rauch 1136 Localidad: Monte Grande Tit.Dom.: Ledesma, Juan Nicolas. Beneficiario: Carrasco, Maribel.
- 18-Expediente: 2147-30-1-59-2018 Nomenclatura Catastral: Circ. VI - Sec. J - Ch. - - Qta. - - Fr. - - Mz. 40 - Pc. 8 - Subp. -, Partido Esteban Echeverría (030). Domicilio: Calle Las Talitas 472 Localidad: Monte Grande Tit.Dom.: Monte Grande S.A. Industrial y Comercial. Beneficiario: Toledo, Eduardo Enrique.
- 19-Expediente: 2147-30-1-115-2018 Nomenclatura Catastral: Circ. II - Sec. F - Ch. - - Qta. - - Fr. - - Mz. 31B - Pc. 5 - Subp. -, Partido Esteban Echeverría (030). Domicilio: Calle Isla Martin Garcia 964 Localidad: El Jagüel Tit.Dom.: Gorini, Dante Segundo. Beneficiario: Cristaldo, Walter.
- 20-Expediente: 2147-1-30-112-2018 Nomenclatura Catastral: Circ. V - Sec. Q - Ch. - - Qta. - - Fr. - - Mz. 15 - Pc. 6 - Subp. -, Partido Esteban Echeverría (030). Domicilio: Calle Ing. Pettis 2069 Localidad: Monte Grande Tit.Dom.: Rocamon Sociedad de Responsabilidad Limitada. Beneficiario: Gavilan, Silvana Aurora.
- 21-Expediente: 2147-30-1-74-2017 Nomenclatura Catastral: Circ. II - Sec. G - Ch. - - Qta. - - Fr. - - Mz. 97 - Pc. 23 - Subp. -, Partido Esteban Echeverría (030). Domicilio: Calle Evita 24 Localidad: El Jagüel Tit.Dom.: Luchetti y Borgogna, Sociedad Anónima, Mercantil, Inmobiliaria, Industrial, Financiera y Mandataria. Beneficiario: Roldan, Rosa Noemi.
- 22-Expediente: 2147-30-1-108-2108 Nomenclatura Catastral: Circ. II - Sec. G - Ch. - - Qta. - - Fr. - - Mz. 190 - Pc. 8 - Subp. -, Partido Esteban Echeverría (030). Domicilio: Calle Amado Nervo 983 Localidad: El Jagüel Tit.Dom.: Ramos, Norberto Jorge. Beneficiario: Guerrero, Maria Susana.
- 23-Expediente: 2147-30-1-87-2017 Nomenclatura Catastral: Circ. I - Sec. C - Ch. 4 - Qta. - - Fr. - - Mz. 4W - Pc. 1 - Subp. -, Partido Esteban Echeverría (030). Domicilio: Calle Jorge Miles 1899 Localidad: Luis Guillón Tit.Dom.: Rigel Sociedad en Comandita por Acciones. Beneficiario: Seu, Andrea Veronica.
- 24-Expediente: 2147-30-1-82-2017 Nomenclatura Catastral: Circ. II - Sec. F - Ch. - - Qta. - - Fr. - - Mz. 64C - Pc. 8 - Subp. -, Partido Esteban Echeverría (030). Domicilio: Calle Los Pinos 207 Localidad: El Jagüel Tit.Dom.: Viancheto, Francisco. Beneficiario: Caputo, Ana Adelina BBV.
- 25-Expediente: 2147-30-1-93-2017 Nomenclatura Catastral: Circ. VI - Sec. J - Ch. - - Qta. - - Fr. - - Mz. 195 - Pc. 1 - Subp. -, Partido Esteban Echeverría (030). Domicilio: Calle Mariano Alegre 2698 Localidad: Monte Grande Tit.Dom.: Villaruel, Juan Martin. Beneficiario: Reinoso, Angela Cristina.
- 26-Expediente: 2147-30-1-72-2017 Nomenclatura Catastral: Circ. I - Sec. C - Ch. 33 - Qta. - - Fr. - - Mz. 33B - Pc. 10 - Subp. -, Partido Esteban Echeverría (030). Domicilio: Calle Esquiú 603 Localidad: Monte Grande Tit.Dom.: Federman, Ana Maria; Arce, Carlos Roberto. Beneficiario: Solis, Pablo Rodolfo.
- 27-Expediente: 2147-30-1-85-2017 Nomenclatura Catastral: Circ. II - Sec. C - Ch. - - Qta. - - Fr. - - Mz. 48 - Pc. 15 - Subp. -, Partido Esteban Echeverría (030). Domicilio: Calle Saavedra 3151 Localidad: El Jagüel Tit.Dom.: Gruel, Omar Marcos. Beneficiario: Meneses Bejarano, Leoncia.
- 28-Expediente: 2147-30-1-77-2018 Nomenclatura Catastral: Circ. II - Sec. G - Ch. - - Qta. - - Fr. - - Mz. 188 - Pc. 2 - Subp. -, Partido Esteban Echeverría (030). Domicilio: Calle Amado Nervo 723 Localidad: El Jagüel Tit.Dom.: Maria Esther Cordoba de Zaratorre. Beneficiario: Andino, Juan Carlos Francisco.

- 29-Expediente: 2147-30-1-76-2017 Nomenclatura Catastral: Circ. VI - Sec. J - Ch. - - Qta. - - Fr. - - Mz. 211 - Pc. 12 - Subp. -, Partido Esteban Echeverría (030). Domicilio: Calle Petracca 70 Localidad: Monte Grande Tit.Dom.: Artusa Pedro Ruben y Citera de Artusa Rosa. Beneficiario: Gavilan, Norma Beatriz.
- 30-Expediente: 2147-30-1-81-2018 Nomenclatura Catastral: Circ. V - Sec. G - Ch. - - Qta. - - Fr. - - Mz. 65B - Pc. 19 - Subp. -, Partido Esteban Echeverría (030). Domicilio: Calle Olavarría 736 Localidad: Monte Grande Tit.Dom.: Maria Jesus Elvira Manzano de Fernandez. Beneficiario: Cortez, Horacio Juan.
- 31-Expediente: 2147-30-1-111-2018 Nomenclatura Catastral: Circ. V - Sec. M - Ch. - - Qta. - - Fr. - - Mz. 170 - Pc. 7 - Subp. -, Partido Esteban Echeverría (030). Domicilio: Calle Carlos Pellegrini 3512 Localidad: Tit.Dom.: Gonzalez, Juan Luis. Beneficiario: Rios, Silvia Karina.
- 32-Expediente: 2147-30-1-125-2018 Nomenclatura Catastral: Circ. VI - Sec. A - Ch. - - Qta. - - Fr. - - Mz. 51 - Pc. - - Subp. -, Partido Esteban Echeverría (030). Domicilio: Calle Bouchard 1990 Localidad: El Jagüel Tit.Dom.: Ayala, Jorge Alberto. Beneficiario: Escobar Zarza, Asuncion.
- 33-Expediente: 2147-30-1-124-2018 Nomenclatura Catastral: Circ. VI - Sec. E - Ch. - - Qta. - - Fr. - - Mz. 19 - Pc. 9 - Subp. -, Partido Esteban Echeverría (030). Domicilio: Calle Hnos. Pinzon 830 Localidad: 9 de abril Tit.Dom.: Martinez, Manuel. Beneficiario: Romano, Manuel Enrique.
- 34-Expediente: 2147-30-1-147-2018 Nomenclatura Catastral: Circ. VI - Sec. A - Ch. II - Qta. G - Fr. - - Mz. 259 - Pc. 11 - Subp. -, Partido Esteban Echeverría (030). Domicilio: Calle terrarosa 2319 Localidad: El Jagüel Tit.Dom.: Britos, Elida Inés. Beneficiario: Gayoso Romero, Gumercinda.
- 35-Expediente: 2147-30-1-76-2018 Nomenclatura Catastral: Circ. VI - Sec. J - Ch. - - Qta. - - Fr. - - Mz. 127 - Pc. 6 - Subp. -, Partido Esteban Echeverría (030). Domicilio: Calle Fto. Lopez 576 Localidad: 9 de abril Tit.Dom.: Monte Grande S.A.. Beneficiario: Diaz, Lucina.
- 36-Expediente: 2147-30-1-117-2018 Nomenclatura Catastral: Circ. II - Sec. C - Ch. - - Qta. - - Fr. - - Mz. 126 - Pc. 27 - Subp. -, Partido Esteban Echeverría (030). Domicilio: Calle E Santamarina 4226 Localidad: El Jagüel Tit.Dom.: Mazzuco de Miguel Magdalena Margartia. Beneficiario: Sanchez Osorio, Isaías.
- 37-Expediente: 2147-30-1-71-2017 Nomenclatura Catastral: Circ. I - Sec. C - Ch. 26 - Qta. - - Fr. - - Mz. 26F - Pc. 38 - Subp. -, Partido Esteban Echeverría (030). Domicilio: Calle Hipolito Yrigoyen 853 Localidad: Monte Grande Tit.Dom.: Paine, Roberto y Costaguta, María Elena - Tawil, Ricardo Samuel- Tawil, Guido Santiago- Siri Ana - Noceti, Catalina Ángela. Beneficiario: Gonzalez, Isabel Maria.
- 38-Expediente: 2147-30-1-73-2017 Nomenclatura Catastral: Circ. V - Sec. R - Ch. - - Qta. - - Fr. - - Mz. 255 - Pc. 7 - Subp. -, Partido Esteban Echeverría (030). Domicilio: Calle Costa Rica 1863 Localidad: Canning Tit.Dom.: Daleo Roberto. Beneficiario: Rojas Quintanilla, Manuel Jose.
- 39-Expediente: 2147-30-1-116-2018 Nomenclatura Catastral: Circ. VI - Sec. B - Ch. - - Qta. - - Fr. - - Mz. 4 - Pc. - - Subp. -, Partido Esteban Echeverría (030). Domicilio: Calle colon 1943 Localidad: 9 de abril Tit.Dom.: Pire Campaña Inversiones Inmobiliarias SRL. Beneficiario: Gonzalez, Jose Hermenegildo.
- 40-Expediente: 2147-30-1-123-2018 Nomenclatura Catastral: Circ. VI - Sec. F - Ch. - - Qta. - - Fr. - - Mz. 117 - Pc. 17 - Subp. -, Partido Esteban Echeverría (030). Domicilio: Calle Salta 1407 Localidad: 9 de abril Tit.Dom.: El Yugo Sociedad Anonima Inmobiliaria y Financiera. Beneficiario: Morel, Maria Eva.
- 41-Expediente: 2147-30-1-126-2018 Nomenclatura Catastral: Circ. V - Sec. F - Ch. - - Qta. - - Fr. - - Mz. 90 - Pc. 20 - Subp. -, Partido Esteban Echeverría (030). Domicilio: Calle las orquideas 3040 Localidad: Tit.Dom.: Manzanete Eduardo. Beneficiario: Maidana, Leonardo Alberto.
- 42-Expediente: 2147-30-1-92-2017 Nomenclatura Catastral: Circ. VI - Sec. J - Ch. - - Qta. - - Fr. - - Mz. 180 - Pc. 6 - Subp. -, Partido Esteban Echeverría (030). Domicilio: Calle Fair 183 Localidad: Monte Grande Tit.Dom.: Sztajer Bronislao y Cachingsgui de Sztajer. Beneficiario: Espindola, Dionisia Ramona.
- 43-Expediente: 2147-30-1-86-2017 Nomenclatura Catastral: , Partido Esteban Echeverría (030). Domicilio: Calle Ldro. de la Torre 747 Localidad: Monte Grande Tit.Dom.: Blanco, Miguel y Lutz Hilka Gladys. Beneficiario: Figueira, Maria Silvina.
- 44-Expediente: 2147-30-1-136-2018 Nomenclatura Catastral: Circ. VI - Sec. J - Ch. - - Qta. - - Fr. - - Mz. 244 - Pc. 2 - Subp. -, Partido Esteban Echeverría (030). Domicilio: Calle Duclot 2732 Localidad: Monte Grande Tit.Dom.: Ramirez, Clara-Castillo y Nestor, Osvaldo. Beneficiario: Gomez Lugo, Carmen.
- 45-Expediente: 2147-30-1-119-2018 Nomenclatura Catastral: Circ. II - Sec. C - Ch. - - Qta. - - Fr. - - Mz. 76 - Pc. 7 - Subp. -, Partido Esteban Echeverría (030). Domicilio: Calle Jose Marmol 1020 Localidad: El Jagüel Tit.Dom.: Iberra, Oscar. Beneficiario: Sotelo, Juan Remigio.
- 46-Expediente: 2147-30-1-52-2018 Nomenclatura Catastral: Circ. VI - Sec. J - Ch. - - Qta. - - Fr. - - Mz. 162 - Pc. 12 - Subp. -, Partido Esteban Echeverría (030). Domicilio: Calle Luis Vernet 3709 Localidad: Tit.Dom.: Monte Grande Sociedad Anonima, Industrial y Comercial. Beneficiario: Terroni, Violeta Alicia.
- 47-Expediente: 2147-30-1-141-2018 Nomenclatura Catastral: Circ. VI - Sec. B - Ch. - - Qta. - - Fr. - - Mz. 125 - Pc. 26 - Subp. -, Partido Esteban Echeverría (030). Domicilio: Calle Republica del Peru 1641 Localidad: Tit.Dom.: Kunlk, José Luis - Barrientos Elma Felisa. Beneficiario: Vallejos, Eugenio.
- 48-Expediente: 2147-30-1-158-2018 Nomenclatura Catastral: Circ. I - Sec. B - Ch. - - Qta. 60 - Fr. - - Mz. 60A - Pc. 33 - Subp. -, Partido Esteban Echeverría (030). Domicilio: Calle Lumsden 576 Localidad: Tit.Dom.: Herrero, Santiago Jacinto. Beneficiario: Spareche Silva, Marta.
- 49-Expediente: 2147-30-1-144-2018 Nomenclatura Catastral: , Partido Esteban Echeverría (030). Domicilio: Calle Uruguay 2321 Localidad: El Jagüel Tit.Dom.: Franchini, Norberto Rubén. Beneficiario: Sanchez, Delia Isabel.
- 50-Expediente: 2147-30-1-149-2018 Nomenclatura Catastral: , Partido Esteban Echeverría (030). Domicilio: Calle Evita 946 Localidad: El Jagüel Tit.Dom.: Piñeiro, Manuel. Beneficiario: Teston, Delia Ines.
- 51-Expediente: 2147-30-1-139-2018 Nomenclatura Catastral: Circ. VI - Sec. F - Ch. - - Qta. - - Fr. - - Mz. 146 - Pc. 5B - Subp. -, Partido Esteban Echeverría (030). Domicilio: Calle La Paz 953 Localidad: 9 de Abril Tit.Dom.: Tiva, Absadela. Beneficiario: Guerrero, Maria Julia.
- 52-Expediente: 2147-30-1-137-2018 Nomenclatura Catastral: Circ. VI - Sec. J - Ch. - - Qta. - - Fr. - - Mz. 174 - Pc. 6 - Subp. -, Partido Esteban Echeverría (030). Domicilio: Calle Echeverría 2582 Localidad: 9 de Abril Tit.Dom.: López Burgueño, Hugo Agustín. Beneficiario: Fernandez, Selva.
- 53-Expediente: 2147-30-1-140-2018 Nomenclatura Catastral: Circ. VI - Sec. F - Ch. - - Qta. - - Fr. - - Mz. 146 - Pc. 12A

- Subp. -, Partido Esteban Echeverría (030). Domicilio: Calle Picquart 1045 Localidad: 9 de Abril Tit.Dom.: Baigorria, Fernando Luis. Beneficiario: Cantero Fernandez, Laura.
- 54-Expediente: 2147-30-1-130-2018 Nomenclatura Catastral: Circ. VI - Sec. F - Ch. - - Qta. - - Fr. - - Mz. 199 - Pc. 4B - Subp. -, Partido Esteban Echeverría (030). Domicilio: Calle Lozano 776 Localidad: 9 de abril Tit.Dom.: Juodziukynas, Jose y Brusas de Juodziukynas, Nilda Ana. Beneficiario: Vega, Esteban.
- 55-Expediente: 2147-30-1-153-2018 Nomenclatura Catastral: Circ. II - Sec. C - Ch. - - Qta. - - Fr. - - Mz. 64 - Pc. 4 - Subp. -, Partido Esteban Echeverría (030). Domicilio: Calle Florencio Sanchez 565 Localidad: El Jagüel Tit.Dom.: Caortella, Carlos Antonio. Beneficiario: Peralta, Simona Filomena.
- 55-Expediente: 2147-30-1-45-2016 Nomenclatura Catastral: Circ. II - Sec. C - Ch. - - Qta. - - Fr. - - Mz. 94 - Pc. 1 - Subp. -, Partido Esteban Echeverría (030). Domicilio: Calle Saavedra 3704 Localidad: El Jagüel Tit.Dom.: Arce de Cepeda, Ramona Nelida, Cepeda Luis Alberto y Cepeda Nelida Ester. Beneficiario: Pacheco, Angela Maria.
- 56-Expediente: 2147-30-1-159-2018 Nomenclatura Catastral: Circ. I - Sec. B - Ch. - - Qta. 16 - Fr. - - Mz. 16a - Pc. 17A - Subp. -, Partido Esteban Echeverría (030). Domicilio: Calle 9 de Julio 455 Localidad: Monte Grande Tit.Dom.: Giannasca, Mateo. Beneficiario: Morgante, Ofelia Antonia.
- 57-Expediente: 2147-30-1-145-2018 Nomenclatura Catastral: Circ. V - Sec. F - Ch. - - Qta. - - Fr. - - Mz. 34 - Pc. 9 - Subp. -, Partido Esteban Echeverría (030). Domicilio: Calle Los Claveles 638 Localidad: Monte Grande Tit.Dom.: Porreto, Salvador. Beneficiario: Gay, Susana Graciela.
- 58-Expediente: 2147-30-1-16-2019 Nomenclatura Catastral: Circ. V - Sec. F - Ch. - - Qta. - - Fr. - - Mz. 12 - Pc. 20 - Subp. -, Partido Esteban Echeverría (030). Domicilio: Calle Origone 3048 Localidad: Monte Grande Tit.Dom.: Messina, Haydee. Beneficiario: Manzanete, Silvia Beatriz.
- 59-Expediente: 2147-30-1-17-2019 Nomenclatura Catastral: Circ. V - Sec. Q - Ch. - - Qta. - - Fr. - - Mz. 24 - Pc. 15 - Subp. -, Partido Esteban Echeverría (030). Domicilio: Calle Barracas 1393 Localidad: Monte Grande Tit.Dom.: Romero Huertas José y Maria Sanchez Alonso. Beneficiario: Nuñez, Juana del Pilar.
- 60-Expediente: 2147-30-1-5-2019 Nomenclatura Catastral: Circ. I - Sec. C - Ch. 15 - Qta. - - Fr. - - Mz. 146 - Pc. 1R - Subp. -, Partido Esteban Echeverría (030). Domicilio: Calle Pettracca 1380 Localidad: Luis Guillón Tit.Dom.: Calvo Rama José. Beneficiario: Espinola, Silvia Mariela.
- 61-Expediente: 2147-30-1-157-2018 Nomenclatura Catastral: Circ. I - Sec. C - Ch. 1 - Qta. - - Fr. - - Mz. 124 - Pc. 4 - Subp. -, Partido Esteban Echeverría (030). Domicilio: Calle Arbel 2556 Localidad: Luis Guillón Tit.Dom.: Asteroide Sociedad en Comandita por Acciones; Dinorama Sociedad en Comandita por Acciones Administracion V.R Basilio Sociedad de Responsabilidad Limitada. Beneficiario: Soria, Luciano.
- 62-Expediente: 2147-30-1-154-2018 Nomenclatura Catastral: Circ. I - Sec. C - Ch. 33 - Qta. - - Fr. - - Mz. 33d - Pc. 14 - Subp. -, Partido Esteban Echeverría (030). Domicilio: Calle Julio Roca 650 Localidad: Tit.Dom.: Legaspi Villar Felix Manuel Maria. Beneficiario: Mendez, Lorenzo.
- 63-Nomenclatura Catastral: Circ. II - Sec. F - Ch. - - Qta. - - Fr. - - Mz. 33B - Pc. 21 - Subp. -, Partido Esteban Echeverría (030). Domicilio: Calle Dean Funes 2672 Localidad: Tit.Dom.: Benenzon, Raul Israel; Miller, Samuel; Santa Cruz Deogracias, Manuel; Bolter Gildo Costinously, Jose. Beneficiario: Vargas Aquino, Clotilde.
- 64-Expediente: 2147-30-1-143-2018 Nomenclatura Catastral: Circ. V - Sec. R - Ch. - - Qta. - - Fr. - - Mz. 220 - Pc. 6 - Subp. -, Partido Esteban Echeverría (030). Domicilio: Calle Amado Nervo 2269 Localidad: Tit.Dom.: Maidana, Dominga Ramona. Beneficiario: Leiva, Ruben.
- 65-Expediente: 2147-30-1-155-2018 Nomenclatura Catastral: Circ. I - Sec. C - Ch. 7 - Qta. - - Fr. - - Mz. 7R - Pc. 30 - Subp. -, Partido Esteban Echeverría (030). Domicilio: Calle Belgrano 1871 Localidad: Tit.Dom.: Suarez, Policarpo; Favali de Suarez, Alicia Isabel. Beneficiario: Castagnino, Beatriz.
- 66-Expediente: 2147-30-1-160-2018 Nomenclatura Catastral: Circ. I - Sec. A - Ch. - - Qta. - - Fr. - - Mz. 11 - Pc. 1A - Subp. -, Partido Esteban Echeverría (030). Domicilio: Calle Ocantos 299 Localidad: Tit.Dom.: Dominguez, Carlos Oscar. Beneficiario: Dominguez, Maria Ines.
- 67-Expediente: 2147-30-1-148-2018 Nomenclatura Catastral: Circ. II - Sec. G - Ch. - - Qta. - - Fr. - - Mz. 187 - Pc. 14B - Subp. -, Partido Esteban Echeverría (030). Domicilio: Calle Tilcara 536 Localidad: Tit.Dom.: Victor Bejarano Baurista. Beneficiario: Meneses Bejarano, Elvira.
- 68-Expediente: 2147-30-1-18-2019 Nomenclatura Catastral: Circ. V - Sec. Q - Ch. - - Qta. - - Fr. - - Mz. 46 - Pc. 7 - Subp. -, Partido Esteban Echeverría (030). Domicilio: Calle Caturini 1955 Localidad: Monte Grande Tit.Dom.: Fernandez José. Beneficiario: Cordoba, Lucia Estela.
- 69-Expediente: 2147-30-1-7-2019 Nomenclatura Catastral: Circ. I - Sec. C - Ch. 33 - Qta. - - Fr. - - Mz. 33H - Pc. 11 - Subp. -, Partido Esteban Echeverría (030). Domicilio: Calle Roca 715 Localidad: Monte Grande Tit.Dom.: Mastronardi Victor Daniel Feliciano; Romano Ricardo Horacio; Buzzi Oscar Tomas, VITAP S.R.L. ; Alessi Mario Julio. Beneficiario: Nuñez, Marta Ines.
- 70-Expediente: 2147-30-1-12-2019 Nomenclatura Catastral: Circ. II - Sec. A - Ch. - - Qta. - - Fr. - - Mz. 144 - Pc. 18 - Subp. -, Partido Esteban Echeverría (030). Domicilio: Calle Nicaragua 1002 Localidad: Tit.Dom.: Wenger Isaac y Dyszel Rywka. Beneficiario: Cardozo, Noemi.
- 71-Expediente: 2147-30-1-11-2019 Nomenclatura Catastral: Circ. II - Sec. A - Ch. - - Qta. - - Fr. - - Mz. 110C - Pc. 17 - Subp. -, Partido Esteban Echeverría (030). Domicilio: Calle Tilcara 1446 Localidad: Tit.Dom.: Jofre, Teresa Enriqueta. Beneficiario: Coronel, Lilia Aydee.
- 80-Expediente: 2147-30-1-21-2019 Nomenclatura Catastral: Circ. VI - Sec. B - Ch. - - Qta. - - Fr. - - Mz. 21 - Pc. 1 - Subp. -, Partido Esteban Echeverría (030). Domicilio: Calle Del Progreso 5974 Localidad: 9 de Abril Tit.Dom.: Murano, Rafael y Murano, Francisco. Beneficiario: Villoldo, Felipe Leonardo.
- 81-Expediente: 2147-30-1-24-2019 Nomenclatura Catastral: Circ. VI - Sec. E - Ch. - - Qta. - - Fr. - - Mz. 34 - Pc. 7C - Subp. -, Partido Esteban Echeverría (030). Domicilio: Calle Salta 654 Localidad: 9 de Abril Tit.Dom.: Ragni Fontana, Augusto. Beneficiario: Bracho Caballero, Perla.
- 82-Expediente: 2147-30-1-20-2019 Nomenclatura Catastral: Circ. VI - Sec. B - Ch. - - Qta. - - Fr. - - Mz. 9 - Pc. 3 - Subp. -, Partido Esteban Echeverría (030). Domicilio: Calle Elizalde 5756 Localidad: 9 de Abril Tit.Dom.: Murano, Rafael y Murano, Francisco. Beneficiario: Ingas, Ramon Ceferino.
- 83-Expediente: 2147-30-1-26-2019 Nomenclatura Catastral: Circ. VI - Sec. H - Ch. - - Qta. - - Fr. - - Mz. 54 - Pc. 23 -

Subp. -, Partido Esteban Echeverría (030). Domicilio: Calle Sierra de Guasayan 221 Localidad: 9 de Abril Tit.Dom.: Rodriguez, Donata Esther. Beneficiario: Gonzalez, Ermelinda.

84-Expediente: 2147-30-1-25-2019 Nomenclatura Catastral: Circ. VI - Sec. H - Ch. - - Qta. - - Fr. - - Mz. 13 - Pc. 6 - Subp. -, Partido Esteban Echeverría (030). Domicilio: Calle Sierra de Ambato 498 Localidad: Tit.Dom.: José Gerardo, Fontenla. Beneficiario: Frisa, Hugo Fabian.

85-Expediente: 2147-30-1-22-2019 Nomenclatura Catastral: Circ. VI - Sec. B - Ch. - - Qta. - - Fr. - - Mz. 21 - Pc. 6 - Subp. -, Partido Esteban Echeverría (030). Domicilio: Calle Del Progreso 5930 Localidad: Tit.Dom.: Schmitt, Adam. Beneficiario: Ingas, Pamela Vanesa.

86-Expediente: 2147-30-1-6-2019 Nomenclatura Catastral: Circ. I - Sec. C - Ch. 16 - Qta. - - Fr. - - Mz. 21 - Pc. 6 - Subp. -, Partido Esteban Echeverría (030). Domicilio: Calle Monte Grande 1168 Localidad: Luis Guillón Tit.Dom.: Matera Fernando Horacio. Beneficiario: Baltrukowicz, Jorge Eduardo.

87-Expediente: 2147-30-1-10-2019 Nomenclatura Catastral: Circ. I - Sec. C - Ch. 15 - Qta. - - Fr. - - Mz. 145 - Pc. 2 - Subp. -, Partido Esteban Echeverría (030). Domicilio: Calle Lago Garcia 2464 Localidad: 9 de Abril Tit.Dom.: Calvo Seijas Emilio. Beneficiario: Rodriguez, Sara Dolores.

88-Expediente: 2147-30-1-14-2019 Nomenclatura Catastral: Circ. II - Sec. D - Ch. - - Qta. - - Fr. - - Mz. 9 - Pc. 1 - Subp. -, Partido Esteban Echeverría (030). Domicilio: Calle San Luis 2204 Localidad: Tit.Dom.: Municipalidad de Esteban Echeverría. Beneficiario: Cendra, Catalino.

89-Expediente: 2147-30-1-2-2019 Nomenclatura Catastral: Circ. I - Sec. C - Ch. 16 - Qta. - - Fr. - - Mz. 41 - Pc. 8 - Subp. -, Partido Esteban Echeverría (030). Domicilio: Calle Rondeau 1104 Localidad: Tit.Dom.: Municipalidad de Esteban Echeverría. Beneficiario: Velazquez, Vilma Graciela.

90-Expediente: 2147-30-1-19-2019 Nomenclatura Catastral: Circ. VI - Sec. A - Ch. - - Qta. - - Fr. - - Mz. 16 - Pc. 1 - Subp. -, Partido Esteban Echeverría (030). Domicilio: Calle San Francisco de California 1395 Localidad: 9 de Abril Tit.Dom.: Bernaldez Fernando e Iglesias Amanda. Beneficiario: Martinez, Andrea Veronica.

91-Expediente: 2147-30-1-9-2019 Nomenclatura Catastral: Circ. I - Sec. C - Ch. 37 - Qta. - - Fr. - - Mz. 37AA - Pc. 7 - Subp. -, Partido Esteban Echeverría (030). Domicilio: Calle Valentin Alsina 937 Localidad: Monte Grande Tit.Dom.: Nicolás Alberto Albarellos y Dominguez Norma Beatriz. Beneficiario: Sanchez, Francisco Daniel.

92-Expediente: 2147-30-1-8-2019 Nomenclatura Catastral: Circ. I - Sec. C - Ch. 35 - Qta. - - Fr. - - Mz. 35P - Pc. 1 - Subp. -, Partido Esteban Echeverría (030). Domicilio: Calle Alsina 196 Localidad: Monte Grande Tit.Dom.: Lo Forte y Bugnoni Luis Alberto; Lo Forte y Bugnoni Carlos Alberto y Lo Forte Juan Antonio. Beneficiario: Morassi, Ana María.

93-Expediente: 2147-30-1-3-2019 Nomenclatura Catastral: Circ. I - Sec. C - Ch. 1 - Qta. - - Fr. - - Mz. 124 - Pc. 29 - Subp. -, Partido Esteban Echeverría (030). Domicilio: Calle Marcos Sastre 1459 Localidad: Luis Guillón Tit.Dom.: Dinorama Sociedad en Comandita por acciones; Administracion V R Basílico Sociedad de Responsabilidad Lim y Asteroide Sociedad en Comandita por Acciones. Beneficiario: Ortega, Carlos José.

Mariano Seco, Director

may. 22 v. may. 24

SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS Y ACCESO JUSTO AL HÁBITAT

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 2

Del Partido de Tres de Febrero

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras y Acceso Justo al Hábitat de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza a los titulares de dominio o a quien se considere con el derecho sobre los inmuebles que se individualizan a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la regularización dominial (Ley 24374 art.6 inc. "e", "f" y "g", la que deberá presentarse debidamente fundada ante el R.N.R.D N° 2 sito en la calle Rafaela 4059 Piso 1 Depto."D" de la ciudad de Ciudadela, Partido de Tres de Febrero, los días lunes a viernes de 12,30 a 18 hs-Tel: 4653-4295

Expte: 2147-117-2-3-19 - Circ. VI - Secc B - Mza 3 - Parc 18 - de la localidad de José Ingenieros, Pdo.Tres de Febrero, Titulares: Ricciardi Horacio Walter.- (benef.: Ricciardi Miguel Angel).-

Expte: 2147-117-2-3-19 - Circ. VI -Secc.B - Mza.3 - Parc. 18- de la localidad de José Ingenieros, Pdo de Tres de Febrero, Titular: Iannoti Vicente.- (Benef: Ricciardi Miguel Angel).-

Expte: 2147-117-2-4-19 - Circ. VI- Secc.B -Mza.3 - Parc.11 de la localidad de José Ingenieros, Pdo de Tres de Febrero, Titular: Ricciardi Horacio Walter.- (benef: Duarte Paulino y otra).-

Expte: 2147-117-2-5-19 - Circ. VI - Secc.B - Mza.3 - Parc.12 de la localidad de José Ingenieros, Pdo de Tres de Febrero, Titulares: Mora Segundo Neri y Lidia Carmen y Vargas de Mora Juana.- (benef: Krauthamer Fernando Alberto y otros)

Expte: 2147-117-2-5-19 - Circ. VI -Secc.B -Mza.3 - Parc.12 de la localidad de José Ingenieros, Pdo de Tres de Febrero, Titular: Picchi Miguel (Benef: Krauthamer Fernando Alberto y otros).-

Expte: 2147-117-2-8-14 - Circ. IV - Secc C - Mza 37 - Parc 26 - de la localidad de Loma Hermosa, Pdo.Tres de Febrero, Titulares: Adrian Ramón César y Claudia Nora Ramona Diacono y Radoicovich y Elsa Radoicovich de Diacono .- (benef.: Andrada Silvia Marcela).-

Expte: 2147-117-2-4-19 - Circ. VI- Secc.B -Mza.3 - Parc.11 de la localidad de José Ingenieros, Pdo de Tres de Febrero, Titular: Gatto Gregorio y Molina Elsa Petrona.- (benef: Duarte Paulino y otra).-

Expte: 2147-117-2-20-18 - Circ. IV- Secc.I -Mza.56 - Parc.11 de la localidad de Saénz Peña, Pdo de Tres de Febrero, Titular: Rosende Aurora y Sambrejamo María José.- (benef: Pérez Edit Josefina).-

Expte: 2147-117-2-8-14 - Circ. IV- Secc.C -Mza.37 - Parc.26 de la localidad de Loma Hermosa, Pdo de Tres de Febrero, Titular: Diacono y Radoicovich Adrián Ramón César, Diacono y Radoicovich Claudia Nora Ramona y Radoicovich de Diacono José Inocencio.- (benef: Andrada Silvia Marcela).-

Expte: 2147-117-2-18-12 - Circ. IV - Secc C - Mza 51 - Parc 28 - de la localidad de Loma Hermosa, Pdo.Tres de Febrero, Titular: Quinteros Fernandino Toribio.- (benef.: Salgado Juan Carlos y Otra).-

Expte: 2147-117-2-30-15 - Circ.IV - Secc.O -Mza.52 -Parc.13 -Sub.Parc.2 de la ciudad de Caseros, Pdo de Tres de

Febrero. Titulares: Allende Francisco Nemesio y Puntelli Elsa Mabel.- (benef: Iglesias Patricia Beatriz).-
 Expte: 2147-117-2-7-15 - Circ. IV -Secc.C -Mza.138-Parc.25 de la localidad de Loma Hermosa, Pdo de Tres de Febrero,
 Titular: Pérez Ramón.- benef: Burgos Nancy Leonor.-
 Expte: 2147-117-2-2-14 - Circ.IV -Secc.B -Mza.5"B" -Parc.3 de la localidad de Loma Hermosa.- Titulares: Zurbano
 Victoriano Pablo, Guillochon Rogelio Antonio, Beltri Eduardo, Ferletich Esteban, Zezza Oscar y Marchese Nicolas
 Humberto.- benef: Mangano María Isabel).-

Mariano Seco, Director

may. 22 v. may. 24

SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS Y ACCESO JUSTO AL HÁBITAT

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 2

Del Partido de José Clemente Paz

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras y Acceso Justo al Hábitat de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza al/ los titular/es de dominio, o quien/es se considera/n con derecho el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6 Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante el R.N.R.D. N 2 del Partido de José C. Paz con domicilio en calle Pasaje Schwarzbarg 742, 1° piso, oficina 13, de la Ciudad y Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes, en el horario de 13 a 17 hs.

- 1) 2147-132-2-3497/2009- Nomenclatura Catastral-III-P-127-19-Defensa 5960-Barrio San Gabriel-FEBOMAR SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA COMERCIAL Y FINANCIERA.-
- 2) 2147-132-2-150/2010- Nomenclatura Catastral-III-X-53-13-Provincia de Buenos Aires 4386-Barrio Vucetich-VUCETICH SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.-
- 3) 2147-132-2-162/2013- Nomenclatura Catastral-III-J-24a-2-Cramer 4999-Barrio Yeypora-RIVADULLA, Ramón-POSE CANOSA, Ramón-LIÑEIRO, Jesús-LIÑEIRO, Andrés-POSE OGANDO, José-MOYA POSE, Jesús.-
- 4) 2147-132-2-8/2016- Nomenclatura Catastral-III-U-22d-16-Potosi 5312-Barrio Primavera-DARUM PAZ SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES.-
- 5) 2147-132-2-37/2016- Nomenclatura Catastral-I-G-50b-3-Leandro N. Alem 4067-Barrio Nuevo-DOS PRAZERES ABREU, María-D'ALMEIDA, Antonio-D'ALMEIDA, José-D'ALMEIDA, María Nélide-D'ALMEIDA, Eduardo Alberto.-
- 6) 2147-132-2-60/2016- Nomenclatura Catastral-III-W-180-6-Dinamarca 4455-Barrio Sol y Verde-YARMOUTH SOCIEDAD ANONIMA-SARASA, Martín.-
- 7) 2147-132-2-99/2016- Nomenclatura Catastral-III-K-153a-24-Montes de Oca 2393 ex 2377-Barrio Alberdi-MUIÑOS y DANERI, María Angélica- MUIÑOS y DANERI, Rodolfo Bernardo.-
- 8) 2147-132-2-101/2016- Nomenclatura Catastral-III-L-124b-37-Alvarado 3015- Barrio Villa Altube-VIT de LEONARDI, Tullia.-
- 9) 2147-132-2-102/2016- Nomenclatura Catastral-III-K-149a-28-Manuel Trelles 2347-Barrio Frino-FRINO Y MARENCO, María Antonia-FRINO Y MARENCO, Juan Luis-FRINO Y MARENCO, Jose Maria-FRINO Y MARENCO, Bernardo Antonio-FRINO Y MARENCO, Martha Elena-FRINO Y MARENCO, Isabel Maurina-FRINO Y MARENCO, Maria Ines-MARENCO DE FRINO, Isabel Elida.-
- 10) 2147-132-2-103/2016- Nomenclatura Catastral-III-T-172-2-Pampa de Junin 3675-Barrio San Atilio- PRIMITERRA, Atilio.-
- 11) 2147-132-2-105/2016- Nomenclatura Catastral-IV-U-24-8-Alfredo Nobel 2007-Barrio Lido- CRUZADO, Hugo Miguel.-
- 12) 2147-132-2-19/2017- Nomenclatura Catastral-III-N-187d-13-Juan José Castelli 4286-Barrio San Fernando-IGUARANA INTRODUCTORA SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA.-
- 13) 2147-132-2-58/2017- Nomenclatura Catastral-III-K-109-21-Bustamante 1770-Barrio Alberdi-FERREYRO, Francisca.-
- 14) 2147-132-2-85/2017- Nomenclatura Catastral-III-N-68c-8-Agrelo 3528-Barrio La Paz-TERRAM SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA COMERCIAL Y AGROPECUARIA.-
- 15) 2147-132-2-98/2017- Nomenclatura Catastral-III-K-228-21-Monasterio 2827-Barrio Piñero-GOMEZ Y RODRIGUEZ, Jose Alberto-RODRIGUEZ, María Presentación.-
- 16) 2147-132-2-100/2017- Nomenclatura Catastral-III-K-170a-10-Cesarío B. Quiroz 1721-Barrio Frino- VILLARROEL, Félix Armando.-
- 17) 2147-132-2-108/2017- Nomenclatura Catastral-III-U-15b-18-Ayacucho 796-Barrio Primavera-PRIMAVERA DEL PLATA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES.-
- 18) 2147-132-2-110/2017- Nomenclatura Catastral-III-U-15a-10-Blandengues 5062-Barrio Primavera-DARUM PAZ SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES.-
- 19) 2147-132-2-1/2018- Nomenclatura Catastral-III-M-209-2-Fray Centeno 2749-Barrio Sol y Verde-BRODA, Aristides Pablo Romeo.-
- 20) 2147-132-2-4/2018- Nomenclatura Catastral-IV-W-55-5a-Coronel Suarez 1226 ex 1230-Barrio José Clemente Paz-CASILLA, Florencio.-
- 21) 2147-132-2-9/2018- Nomenclatura Catastral-III-R-100c-17-Goleta Sarandí 820-Barrio Arricau- MAZALTOB SOCIEDAD ANONIMA (en formación).-
- 22) 2147-132-2-13/2018- Nomenclatura Catastral-III-R-69-25-Adolfo Alsina 4521-Barrio Arricau-MAZALTOB SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA.-
- 23) 2147-132-2-16/2018- Nomenclatura Catastral-IV-S-156-23-Vicente López 3584-Barrio San Roque-BOTTO, Eugenio.-
- 24) 2147-132-2-17/2018- Nomenclatura Catastral-I-G-4c-16-U.F.2-Maestro Ángel D'Elia 3550-Barrio 9 de Julio- PISANO, Anselmo.-
- 25) 2147-132-2-18/2018- Nomenclatura Catastral-III-K-173a-27-Blandengues 2541-Barrio Alberdi-SIGAL, Abraham-

ROGOVSKY de SIGAL, Raquel Bele.-

26) 2147-132-2-21/2018- Nomenclatura Catastral-III-R-73-21–Juan José Castelli 4575-Barrio San Luis-ARRICAU y ARRICAU, Nelida Teresa- ARRICAU de ARRICAU, Ana.-

27) 2147-132-2-25/2018- Nomenclatura Catastral-III-T-257b-11–Huachi 3258 ex 3662-Barrio San Atilio-A.R.D ONOFRIO SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES-RULTON SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL AGROPECUARIA FINANCIERA E INMOBILIARIA-ABAD de ROCCA, Carmen-DE VICENZO, Eduardo Alfredo-DE VICENZO, Roberto Ricardo-POULASTROU, Juan Alberto-VIANA, Teofilo Guillermo-BARBERIO, Angelina-GARCIA RUIZ, Marcelo Felipe-MANILA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES-VITALI, Valerio Gerardo-VITALI, Victor Angel-MACKLIN VADELL, Alberto Miguel.-

28) 2147-132-2-26/2018- Nomenclatura Catastral-III-U-59b-3–Huachi 275-Barrio Primavera- IBARRA, Juana-RODRIGUEZ, Luis Camilo.-

29) 2147-132-2-27/2018- Nomenclatura Catastral-III-T-137-18–Provincia de Buenos Aires 5225-Barrio San Atilio-PRIMITERRA, Atilio.-

30) 2147-132-2-28/2018- Nomenclatura Catastral-III-K-109-23–11 de Septiembre 2193 esquina Bustamante 2109-Barrio Alberdi- FERREYRO, Francisca.-

31) 2147-132-2-32/2018- Nomenclatura Catastral-IV-V-98-2–Oliden 1585-Barrio Santa Rita-BANCO HIPOTECARIO NACIONAL.-

32) 2147-132-2-33/2018- Nomenclatura Catastral-III-L-106-20–Blasco Ibañez 4558- Barrio Villa Altube-RODRIGUEZ de GONZALEZ, Esther Peregrina-GONZALEZ Y RODRIGUEZ, Alicia Ester-GONZALEZ Y RODRIGUEZ, Liliána Mónica.-

33) 2147-132-2-37/2018- Nomenclatura Catastral-III-P-165-14–Calderon de la Barca 4258-Barrio San Gabriel-HERRERA, Juan Carlos.-

34) 2147-132-2-41/2018- Nomenclatura Catastral-III-S-30c-1–Presidente Sarmiento 4693 esquina Bragado 4409-Barrio Las Heras-MARZULLI, Alberto.-

35) 2147-132-2-46/2018- Nomenclatura Catastral-III-U-18f-18–Julio Acerboni 5361-Barrio Primavera-ACUÑA, José Honorio.-

36) 2147-132-2-48/2018- Nomenclatura Catastral-III-R-92-30–Colonia 4615-Barrio Vucetich-CAMARDA, Hector.-

37) 2147-132-2-2/2019- Nomenclatura Catastral-II-A-87b-13–Blasco Ibañez 3767-Barrio Parque Jardin-GIORDANI, Eduardo Hugo.-

38) 2147-132-2-3/2019- Nomenclatura Catastral-II-A-87b-4–Blasco Ibañez 3769-Barrio Suizo-GIORDANI, Eduardo Hugo.-

39) 2147-132-2-9/2019- Nomenclatura Catastral-II-A-87b-12–Casacuberta 5026-Barrio Parque Infico-GIORDANI, Eduardo Hugo.-

Mariano Seco, Director

may. 22 v. may. 24

SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS Y ACCESO JUSTO AL HÁBITAT REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 2 Del Partido de Ituzaingó

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras y Acceso Justo al Hábitat de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza al/ los titular/es de dominio, o quien/es se considera/n con derecho el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6 Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante el R.N.R.D. N 2 del Partido de Ituzaingó con domicilio en calle Pasaje Schwarzberg 742, 1° piso, oficina 13, de la Ciudad y Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes, en el horario de 13 a 17 hs.-

2147-136-2-17/2019- Nomenclatura Catastral-V-M-37-9–San Isidro 1931- dos SANTOS MOURA, Enero.

Mariano Seco, Director

may. 22 v. may. 24

SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS Y ACCESO JUSTO AL HÁBITAT REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 2 Del Partido de Cañuelas

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras y Acceso Justo al Hábitat de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con el derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante El R.N.R.D. N° 2 del Partido de Cañuelas con domicilio en calle Sarmiento 581, de la Ciudad y Partido de Cañuelas, Provincia de Buenos Aires, en el horario de lunes a viernes de 10 a 13 hs.

| N° expediente | Nomenclatura Catastral | Ubicación del bien | TITULARES |
|-------------------|-------------------------|-------------------------------------|---------------------------------------|
| 2147/15/2/10/2018 | C:III S:D MZA: 91 PC:11 | PEDRO DE MENDOZA N°708. CAÑUELAS | KLEINMAN, MOISES Y KLEINMAN, JULIO |

| | | | |
|-------------------|--------------------------------------|---------------------------------------|--|
| 2147/15/2/73/2018 | C.II S;A MZA:161 PC:11 | CORDOBA 271 MAXIMO PAZ. | ROZEN JOJNY |
| 2147/15/2/9/2018 | C:IV S:A MZA:37 PC:4 | ROSENBUSCH 1145. URIBELARREA. | FRABOSCHI EMILIA |
| 2147/15/2/80/2018 | C.II S:Y MZA:3 PC:22 | PORTO ALEGRE 2350. MAXIMO PAZ | JIMENEZ JOSE ANTONIO ESTEBAN – JIMENEZ MARIA DEL SOCORRO |
| 2147/15/2/71/2018 | C:II S:Q QTA:52 PC:30 FRACCION: B | DEL TRABAJO 1065. CAÑUELAS | MAZZONELLI FRANCISCO |
| 2147/15/2/85/2018 | C:III S:D MZA:91 PC:9 | PEDRO DE MENDOZA 250. CAÑUELAS | KLEINMAN JULIO Y KLEINMAN MOISES |
| 2147/15/2/78/2018 | C:4 S:A MZA:37 PC:21 | FABARELLI 243. URIBELARREA. | FRABOSCHI EMILIA |
| 2147/15/2/13/2018 | C:2 S:H MZA.3 PC:17 | LOS PLATANOS N°70. VICENTE CASARES | LOVERO ESTEBAN JOSE |
| 2147/15/2/82/2018 | C:2 S:L MZA:26 PC:2 | INDEPENDENCIA N°47. VILLA ADRIANA | BRANDT Y GUNZBURGER SILVA JUANA- MARTIN PABLO- GUNZBURGER RUTH |
| 2147/15/2/60/2018 | C:1 S:C QT:1 MZA:6 PC:3a | LARA 252 | PEREZ ROGELIO AMADO |
| 2147/15/2/79/2018 | C:III S:D MZA:60 PC:24 | LINCH 2288. B° LIBERTAD. CAÑUELAS. | KLEINMAN Julio y Moises |
| 2147/15/2/81/2017 | C:1 S:E CHA:52 MZA:1 P:1c | 1 DE MAYO N°329. CAÑUELAS | ROMEIRA, JOSE PEDRO |

| N° expediente | Nomenclatura Catastral | Ubicación del bien | TITULARES |
|--------------------|-------------------------------|---|--|
| 2147/15/2/45/2017 | C:III S:D MZA: 62 PC:1 | GODOZ CRUZ N°493. | KLEINMAN JULIO Y MOISES |
| 2147/15/2/16/2018 | C:I S:E CH:39 MZA:39b PC:4 | BRAILE N°133 | VELAZQUEZ CARLOS ALBERTO, VELAZQUEZ JORGE HORACIO Y POZZA ERMELINDA INES MARIA LUISA |
| 2147/15/2/21/2018 | C:I S:D CH:11 MZA:9 PC:4 | FINOCHIETTO N°233. B° SAN IGNACIO | LASKE PERLA ELENA Y LASKE GRACIELA ESTER |
| 2147/15/2/95/2017 | C:II S:Y MZA: 227 PC:17 | GENERAL RODRIGUEZ N°2281. MAXIMO PAZ | SABATO JOSE |
| 2147/15/2/56/2017 | C:IV S:E MZA:354 PC:13 | RUTA 205 S/N B° EL TALADRO | RUIZ HUIDOBRO LAURA DOLORES Y ALFREDO LUIS |
| 2147/15/2/102/2018 | C:II S:B MZA:6 PC:20 | CASAL N°59. ALEJANDRO PETION | COTS RODOLFO |

| | | | |
|--------------------|---------------------------------|---|--|
| 2147/15/2/19/2018 | C:I S:D CH:11 MZA:3 PC:1g | DR. HOUSSAY N°137 E/ TUCUMAN Y CATAMARCA | LASKE PERLA ELENA Y LASKE GRACIELA ESTER |
| 2147/15/2/28/2018 | C:I S:D CH:11 MZA:5 PC:17 | EE.UU Y SANTA FE N°1324. B° SAN IGNACIO. | LASKE PERLA ELENA Y LASKE GRACIELA ESTER |
| 2147/15/2/26/2018 | C:I S:D CH:11 MZA:2 PC:19 | DR. HOUSSAY N°74 | LASKE PERLA ELENA Y LASKE GRACIELA ESTER |
| 2147/15/2/91/2017 | C:II S:D CH:11 MZA:1 PC:6a | DR. HOUSSAY N°59 B° SAN IGNACIO. | LASKE PERLA ELENA Y LASKE GRACIELA ESTER |
| 2147/15/2/47/2018 | C:I S:D CH:11 MZA:2 PC:29 | SALTA N°1643. B° SAN IGNACIO | LASKE PERLA ELENA Y LASKE GRACIELA ESTER |
| 2147/15/2/49/2018 | C:I S:D CH:11 MZA:3 PC:1 P | TUCUMAN N°1338. B° SAN IGNACIO. | LASKE PERLA ELENA Y LASKE GRACIELA ESTER |
| 2147/15/2/108/2018 | C:II S:Y MZA:225 PC:18 | GENERAL SAA N°2179. MAXIMO PAZ. | HABER ENRIQUE- TRILLO ADOLFO ANTONIO- ANDRADAS JUAN CARLOS-DARDO- TUNESI JORGE SEBASTIAN- TOMASINI ROBERTO LUIS- SARASA MARTIN- TRILLO DE TRILLO JUANA INES- PEON NORBERTO JUAN- EISNER GUILLERMO CARLOS- MARCOS SABIA SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA COMER CIAL INDUSTRIAL AGROPECUARIA Y FINANCIERA-NIBORAR SOCIEDAD ANONIMA- ROSUCAR SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES |
| 2147/15/2/89/2018 | C:II S:F CH:9 MZA: 9at PC:15 | PARAISO N°497. SAN ESTEBAN | SAN ESTEBAN RUTA 3 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA |
| 2147/15/2/31/2018 | C:IV S:A MZA:16 PC:17 | ROSEMBUCH N°642. URIBELARREA. | NEGRI NICOLAS |
| 2147/15/2/86/2017 | C:III S:E MZA:6 PC:22 | GUATEMALA N°371 | OSMOLKI JUAN PEDRO Y RAUL JORGE |
| 2147/15/2/72/2017 | C:III S:E MZA:14 PC:18 | BOLIVIA N°439. B° DEL CARMEN | OSMOLKI JUAN PEDRO Y RAUL JORGE |
| 2147/15/2/15/2018 | C:II S:Y MZA:223 PC:34 | BENAVIDEZ N°2038. MAXIMO PAZ | HABER ENRIQUE- TRILLO ADOLFO ANTONIO- ANDRADAS JUAN CARLOS-DARDO- TUNESI JORGE SEBASTIAN- TOMASINI ROBERTO LUIS- SARASA MARTIN- TRILLO DE TRILLO JUANA INES- PEON NORBERTO JUAN- EISNER GUILLERMO CARLOS- MARCOS SABIA SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA COMER CIAL INDUSTRIAL AGROPECUARIA Y FINANCIERA-NIBORAR SOCIEDAD ANONIMA- ROSUCAR SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES |
| 2147/15/2/76/2017 | C:III S:E MZA:5 PC:16 | GUATEMALA N°421. B° DEL CARMEN | OSMOLKI JUAN PEDRO Y RAUL JORGE |
| 2147/15/2/2/2018 | C:II S:U MZA:119 PC:15 | TOMAS GUIDO N°161. B° LOS POZOS | TOKENGATE INVESTMENT COMPANY LIMITED |

| | | | |
|-------------------|---------------------------|--------------------------------|---|
| 2147/15/2/48/2018 | C:II S:U MZA:124 PC:14 | LAVALLE N°381. B° LOS POZOS | TOKENGATE INVESTMENT COMPANY LIMITED |
|-------------------|---------------------------|--------------------------------|---|

| N° expediente | Nomenclatura Catastral | Ubicación del bien | TITULARES |
|--------------------|--|--|---|
| 2147/15/2/6/2019 | C:II S:Y MZA: 231 PC:14 | REPUBLICA DEL PERU N°2044. MAXIMO PAZ | BARINDELLI GLORIA MARTA |
| 2147/15/2/5/2019 | C:III S:C MZA:32 PC:3 | JUAN XXIII N°378. B° LOS AROMOS | ODESSKY MANUEL ALBERTO |
| 2147/15/2/74/2017 | C:II S:F CHAC-QTA: 9G PC:17 | LAPACHO N°58. B° SAN ESTEBAN | SAN ESTEBAN RUTA TRES SRL |
| 2147/15/2/1/2018 | C:II S:F CHAC.QTA.:9 MZA.:9R PC:21 | JUAN XXIII N°224. B° SAN ESTEBAN | SAN ESTEBAN RUTA TRES SRL |
| 2147/15/2/50/2017 | C:II S:F CHAC.-QTA.:9 MZA:9X PC:2 | JUAN XXIII N°111. B° SAN ESTEBAN. | SAN ESTEBAN RUTA TRES SRL |
| 2147/15/2/7/2019 | C: I S:E CHAC.-QTA.:28 MZA.:1 PC:5J | SARMIENTO N°102. B° SAN JOSE | CAPPELLARI DOMINGO BENITO Y HUGO OSMAR |
| 2147/15/2/128/2018 | C:II S:M MZ:8 PC:26 | RUTA 205 KM54 Y SIEMPRE VIVA. VICENTE CASARES. ZONA RURAL | SOSTRE DE OSELLA CONCEPCION AUREA Y OSELLA GUIDO ALFREDO |
| 2147/15/2/72/2017 | C:III S:E MZA:14 PC:18 | BOLIVIA N°439 B° DEL CARMEN | OSMOLSKI JUAN PEDRO Y RAUL JORGE |
| 2147/15/2/86/2017 | C:III S:E MZA:6 PC:22 | GUATEMALA N°371. | OSMOLSKI JUAN PEDRO Y RAUL JORGE |
| 2147/15/2/45/2017 | C:III S:D MZA:62 PC:1 | GODOY CRUZ N°493 | KLEINMAN JULIO Y MOISES |
| 2147/15/2/31/2018 | C:IV S:A MZA:16 PC:17 | ROSEMBUSCH N°642 | NEGRI NICOLAS |
| 2147/15/2/89/2018 | C:II S:F CHAC-QTA:9 MZA:9 AT PC:15 | PARAISO N°497. B° SAN ESTEBAN | SAN ESTEBAN RUTA 3 SRL |
| 2147/15/2/108/2018 | C:II S:Y MZA:225 PC:18 | GENERAL SAA N°2179. MAXIMO PAZ | HABER ENRIQUE- TRILLO ADOLFO ANTONIO- ANDRADAS JUAN CARLOS- DARDO- TUNESI JORGE SEBASTIAN- TOMASINI ROBERTO LUIS-SARASA MARTIN- TRILLO DE TRILLO JUANA INES- PEON NORBERTO JUAN- EISNER GUILLERMO CARLOS- MARCOS SABIA SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA COMER CIAL |

Mariano Seco, Director

may. 22 v. may 24

SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS Y ACCESO JUSTO AL HÁBITAT REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 4 Del Partido de La Plata

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras y Acceso Justo al Hábitat de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con el derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante El R.N.R.D. N° 4 del Partido de La Plata, con domicilio en calle 48 N° 877 entre 12 y 13, Planta Baja, Oficina 4, La Plata, de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 13:00.

- 1) 2147-55-4-3/2019: Circunscripción III; Sección B; Chacra-Quinta 40; Manzana 40 - Y; Parcela 16.- LA PLATA.- MATRÍCULA 227516 del Partido de La Plata (55) TIT.DOM.: CARDELLI, Mariano Rodolfo; CARDELLI Y ALVAREZ, Alicia Graciela; CARDELLI Y ALVAREZ, María Elda Y CARDELLI Y ALVAREZ, Elena Beatriz.-
- 2) 2147-55-4-18/2015: Circunscripción VI; Sección T; Manzana 20 - H; Parcela 23.- LA PLATA.- MATRÍCULA 102538 del Partido de La Plata (55) TIT.DOM.: MONGUILLOT, Eduardo Juan Y PINAGA NIETO, Ramón Arturo.-
- 3) 2147-55-4-12/2016: Circunscripción III; Sección C; Chacra-Quinta 109; Manzana 109 - G; Parcela 4.- LA PLATA.- MATRÍCULA 46512 del Partido de La Plata (55) TIT.DOM.: ONI, Carlos Luis; CHIODI, José Alberto; LATIERRO Y CAMARA, Lucía Y LATIERRO Y CAMARA, Esther Elena.-
- 4) 2147-55-4-1/2018: Circunscripción VII; Sección M; Manzana 141; Parcela 3.- LA PLATA.- MATRÍCULA 7292 del Partido de La Plata (55) TIT.DOM.: "RUTA ONCE" Sociedad de Responsabilidad Limitada.-
- 5) 2147-55-4-2/2018: Circunscripción II; Sección O; Chacra-Quinta 253; Manzana 253 - D; Parcela 9.- LA PLATA.- MATRÍCULA 204192 del Partido de La Plata (55) TIT.DOM.: URSULA DE CUCCO, MARIA ADELAIRA.-
- 6) 2147-55-4-46/2018: Circunscripción III; Sección F; Chacra-Quinta 269; Manzana 269 - B; Parcela 2.- LA PLATA.- MATRÍCULA 180035 del Partido de La Plata (55) TIT.DOM.: LIZZOLI Y CABALETTE, German Pedro.-
- 7) 2147-55-4-64/2015: Circunscripción IX; Sección S; Manzana 184; Parcela 9.- LA PLATA.- MATRÍCULA 138990 del Partido de La Plata (55) TIT.DOM.: BONATO de VIVES, Ana María.-
- 8) 2147-55-4-66/2018: Circunscripción III; Sección C; Qta.-Chacra 112; Manzana 112 - B; Parcela 11.- LA PLATA.- MATRÍCULA 226552 del Partido de La Plata (55) TIT.DOM.: SCHABHUTTL, Hermann.-
- 9) 2147-55-4-4/2016: Circunscripción VI; Sección M; Manzana 110.- LA PLATA.- MATRÍCULA 170452 del Partido de La Plata (55) TIT.DOM.: GIORDANO, Pablo José Y NORBIS DE GIORDANO, Gladys Beatriz.-
- 10) 2147-55-4-18/2018: Circunscripción III; Sección C; Chacra-Quinta 117; Fracción I; Manzana 117 - R; Parcela 10.- LA PLATA.- MATRÍCULA 17649 del Partido de La Plata (55) TIT.DOM.: "CIPLA" COMPANIA INTEGRAL PLATENSE, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES.-
- 11) 2147-55-4-24/2018: Circunscripción III; Sección C; Chacra-Quinta 117; Fracción I; Manzana 117 - R; Parcela 10.- LA PLATA.- MATRÍCULA 17649 del Partido de La Plata (55) TIT.DOM.: "CIPLA" COMPANIA INTEGRAL PLATENSE, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES.-
- 12) 2147-55-4-10/2016: Circunscripción VII; Sección M; Manzana 85 - a; Parcela 2.- LA PLATA.- MATRÍCULA 7701 del Partido de La Plata (55) TIT.DOM.: ROSALVA, sociedad en comandita por acciones.-

Mariano Seco, Director

may. 22 v. may. 24

SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS Y ACCESO JUSTO AL HÁBITAT

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 6

Del Partido de Merlo

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras y Acceso Justo al Hábitat de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con el derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante El R.N.R.D. N° 6 del Partido de Merlo con domicilio en calle Directorio N° 163 de la ciudad de San Antonio de Padua, Partido Merlo, Pcia. de Bs. As., de lunes a viernes, en el horario de 15:00 a 17:00 hs.

- 1- 2147-072-6-0045/2010.- Nomenclatura Catastral: Circunscripción I; Sección C; Manzana 111; Parcela 19; del Partido de Merlo (72). Domicilio: Pedro Lacoste entre Formosa y San Juan.- Tit. Dom.: BALDO y PERAZZO Mario Antonio y Susana Esther.-
- 2- 2147-072-6-2330/2009.- Nomenclatura Catastral: Circunscripción I; Sección J; Manzana 74; Parcela 1; Subparcela 3 del Partido de Merlo (72). Domicilio: CENTENARIO ESQUINA ESQUIU.- Tit. Dom.: ONZARI Hector Abel y GONZALEZ de ONZARI Jacinta Esther.-
- 3- 2147-072-6-0046/2010.- Nomenclatura Catastral: Circunscripción I; Sección N; Manzana 7; Parcela 11; del Partido de Merlo (72). Domicilio: Virrey del Pino entre Castro Barros y Cisneros.- Tit. Dom.: ROAN S.R.L.-
- 4- 2147-072-6-0044/2010.- Nomenclatura Catastral: Circunscripción I; Sección N; Manzana 48; Parcela 6; del Partido de Merlo (72). Domicilio: Bertole entre Guardia Vieja y Ramón Lista.- Tit. Dom.: V.D.L. S.A.C.I.L.-
- 5- 2147-072-6-0021/2010.- Nomenclatura Catastral: Circunscripción I; Sección R; Manzana 160; Parcela 20; del Partido de Merlo (72). Domicilio: Viene entre Scalabrini Ortiz y Madero.- Tit. Dom.: SANTA LUCIA S.A.I.F.-
- 6- 2147-072-6-0017/2010.- Nomenclatura Catastral: Circunscripción II; Sección H; Manzana 590; Parcela 4; del Partido de Merlo (72). Domicilio: Hugo del Carril 2809 esquina Fitz Roy.- Tit. Dom.: COMPAÑÍA DE TIERRAS Y COMERCIO S.A.-
- 7- 2147-072-6-0088/2018.- Nomenclatura Catastral: Circunscripción II; Sección H; Manzana 600; Parcela 10; del Partido de Merlo (72). Domicilio: Hugo del Carril entre Gallardo y García del Río.- Tit. Dom.: MONTEMURRO Amelia.-
- 8- 2147-072-6-0027/2010.- Nomenclatura Catastral: Circunscripción II; Sección J; Quinta 6; Manzana 6 "c"; Parcela 11; del Partido de Merlo (72). Domicilio: Heredia entre Washington y Finlay.- Tit. Dom.: DEFINO Héctor.-
- 9- 2147-072-6-0036/2010.- Nomenclatura Catastral: Circunscripción II; Sección M; Quinta 5; Manzana 5 "c"; Parcela 16; del Partido de Merlo (72). Domicilio: Fraga entre Miguel Ángel y Campillo.- Tit. Dom.: BUGALLO SAN DOBAL Eva Nélica.-
- 10- 2147-072-6-0013/2010.- Nomenclatura Catastral: Circunscripción II; Sección M; Quinta 11; Manzana 11 "b"; Parcela 7; del Partido de Merlo (72). Domicilio: Burela 898 entre Médanos y Luis Agote.- Tit. Dom.: BRUNO Antonio.-
- 11- 2147-072-6-2314/2000.- Nomenclatura Catastral: Circunscripción II; Sección M; Quinta 15; Manzana 15 "d"; Parcela 19; del Partido de Merlo (72). Domicilio: Tarija entre Tellier y Catamarca.- Tit. Dom.: VACAS DE FUENTES Ana, FUENTES Y VACAS Alipio y Angélica.-
- 12- 2147-072-6-0004/2011.- Nomenclatura Catastral: Circunscripción II; Sección M; Quinta 79; Manzana 79 "b"; Parcela 25; del Partido de Merlo (72). Domicilio: Rojas e/Taboada y Peyret.- Tit. Dom.: CORTI Pablo Dionisio y GLOTZER DE MOTTA

Polly.-

13- 2147-072-6-1047/1997.- Nomenclatura Catastral: Circunscripción II; Sección M; Quinta 107; Manzana 107 "b"; Parcela 9; del Partido de Merlo (72). Domicilio: Cucha Cucha entre José Martí y Payró.- Tit. Dom.: FARREL Y FOX de NAVARLATZ Elena Isabel.-

14- 2147-072-6-0018/2011.- Nomenclatura Catastral: Circunscripción II; Sección N; Quinta 1; Manzana 1; Parcela 10; del Partido de Merlo (72). Domicilio: Pico entre Traful y Alpatacal.-Tit. Dom.: ATLAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.-

15- 2147-072-6-1402/1998.- Nomenclatura Catastral: Circunscripción II; Sección P; Manzana 138; Parcela 29; del Partido de Merlo (72). Domicilio: De la Carcova entre Olivera y Carrara.- Tit. Dom.: ELIA de MARTINEZ María Carmen.-

16- 2147-072-6-0007/2010.- Nomenclatura Catastral: Circunscripción II; Sección P; Manzana 276; Parcela 24; del Partido de Merlo (72). Domicilio: Morse entre Manso y Eifel.- Tit. Dom.: SCARDILLI Mario.-

17- 2147-072-6-2309/2005.- Nomenclatura Catastral: Circunscripción II; Sección R; Manzana 31; Parcela 12; del Partido de Merlo (72). Domicilio: Bach esquina Amado Nervo.- Tit. Dom.: INVERLOT S.A..-

18- 2147-072-6-0048/2010.- Nomenclatura Catastral: Circunscripción II; Sección U; Manzana 86; Parcela 18; del Partido de Merlo (72). Domicilio: Luro entre Galileo Galilei y Dante Alighieri.- Tit. Dom.: VIDAL de GONZALEZ GARCIA Celedonia, GONZALEZ y VIDAL Susana Josefa, Gabriel y Enrique Gabriel.-

19- 2147-072-6-0004/2010.- Nomenclatura Catastral: Circunscripción II; Sección W; Manzana 228; Parcela 31; del Partido de Merlo (72). Domicilio: Patricias Argentinas e/Pueyrredon y Chile.- Tit. Dom.: AMPLIACION BARRIO PARQUE SAN MARTIN S.R.L..-

20- 2147-072-6-0018/2010.- Nomenclatura Catastral: Circunscripción II; Sección W; Manzana 351; Parcela 1; del Partido de Merlo (72). Domicilio: Benoit 817 entre 25 de Mayo y Moraga.- Tit. Dom.: "ORCAS SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES", MOTTA de ARNTSEN Annie- DEZEO Ernesto David, BALBI Alfredo Virginio, BALBI Atilio Florentino y ARMTSEN Fridtjof.-

21- 2147-072-6-2043/1999.- Nomenclatura Catastral: Circunscripción II; Sección Z; Manzana 3 "a"; Parcela 3; del Partido de Merlo (72). Domicilio: Maciel entre Catamarca y Campichuelo. -Tit. Dom.: SAPORITTI Ambrosio Pablo.-

22- 2147-072-6-0841/1997.- Nomenclatura Catastral: Circunscripción II; Sección Z; Manzana 10; Parcela 12; del Partido de Merlo (72). Domicilio: José Martí entre Quequén y Maciel. -Tit. Dom.: IBIZA SOCIEDAD ANÓNIMA FINANCIERA E INMOBILIARIA.-

23- 2147-072-6-1924/1999.- Nomenclatura Catastral: Circunscripción II; Sección Z; Manzana 14 "a"; Parcela 6; del Partido de Merlo (72). Domicilio: Tunuyán entre Curupayti y Dean Funes.- Tit. Dom.: BAÑOS Jesús y MATEO Ramón Joaquín.-

24- 2147-072-6-1151/1997.- Nomenclatura Catastral: Circunscripción II; Sección Z; Quinta 14; Manzana 14 "a"; Parcela 7; del Partido de Merlo (72). Domicilio: Curupayti esquina Tunuyán.- Tit. Dom.: BAÑOS Jesús y MATEO Ramón Joaquín.-

25- 2147-072-6-2302/204.- Nomenclatura Catastral: Circunscripción II; Sección Z; Manzana 81; Parcela 29; del Partido de Merlo (72). Domicilio: Campichuelo entre Tres arroyos y Montalvo.- Tit. Dom.: GUAVIRAVI S.A.I.F. y LOS EUCALIPTOS S.A.I.C.I.F..-

26- 2147-072-6-2265/2003.- Nomenclatura Catastral: Circunscripción III; Sección D; Chacra 40; Manzana 40 "d"; Parcela 30; del Partido de Merlo (72). Domicilio: Castelli entre Otero y Muñiz.- Tit. Dom.: CATORCE DE AGOSTO S.A.A.G.F..-

27- 2147-072-6-0039/2010.- Nomenclatura Catastral: Circunscripción III; Sección M; Manzana 56; Parcela 16; del Partido de Merlo (72). Domicilio: Maderna entre Helvecia y Salado.- Tit. Dom.: CORIGLIANO Pedro.-

28- 2147-072-6-0009/2011.- Nomenclatura Catastral: Circunscripción III; Sección M; Manzana 62; Parcela 6; del Partido de Merlo (72). Domicilio: Helvecia esquina Atahualpa.- Tit. Dom.: PETRACCI Enrique.-

29- 2147-072-6-2237/2001.- Nomenclatura Catastral: Circunscripción III; Sección R; Manzana 275; Parcela 20; del Partido de Merlo (72). Domicilio: Boulogne Sur Mer entre Epecuén y Egipto.- Tit. Dom.: PÉREZ Tomás, GONZÁLEZ FERNÁNDEZ Norberto, VIVANCO Rodolfo Escolástico, FERNÁNDEZ de GONZÁLEZ Dolores.-

30- 2147-072-6-0014/2010.- Nomenclatura Catastral: Circunscripción III; Sección T; Manzana 24; Parcela 2; del Partido de Merlo (72). Domicilio: Helvecia entre Querandíes y Carrizo.- Tit. Dom.: DÍAZ José María.-

Mariano Seco, Director

may. 22 v. may. 24

SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS Y ACCESO JUSTO AL HÁBITAT

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 6

Del Partido de Florencio Varela

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras y Acceso Justo al Hábitat de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con el derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante El R.N.R.D. N° 6 del Partido de Florencio Varela con domicilio en calle España N° 3042, Primer Piso, Departamento 2, de la Ciudad de San Juan Bautista, Partido de Florencio Varela o llamando al (011) 4237-9761 de lunes a viernes de 10 a 18 hs.

| N° expediente | Nomenclatura Catastral | Ubicación del bien | TITULARES |
|-------------------|-----------------------------|--------------------------------|--|
| 2147-32-6-14/2017 | C. 2; S. P; Mz. 107; Pc. 20 | Calle Hungría 1728, F. Varela. | CITICO COMPAÑÍA DE TIERRAS SOCIEDAD ANÓNIMA. |

| Nº expediente | Nomenclatura Catastral | Ubicación del bien | TITULARES |
|-------------------|----------------------------|--|-----------------------------|
| 2147-32-6-10/2017 | C. 2; S. T; Mz. 37; Pc. 18 | Calle Albarracín de Sarmiento 1356, F. Varela. | "VERGILI Y COMPAÑÍA S.R.L." |

Mariano Seco, Director

may. 22 v may. 24

SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS Y ACCESO JUSTO AL HÁBITAT REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 7 Del Partido de La Matanza

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras y Acceso Justo al Hábitat de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza al/ los titular/es de dominio, o quien/es se considera/n con derecho el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6 Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante el R.N.R.D. N 7 del Partido de La Matanza con domicilio en calle Hipólito Yrigoyen 2182, San Justo; de Lunes a viernes en horario de 8:00 a 12:00 hs.

| Exped | Nomenclatura | Domicilio | Localidad | Titular de Dominio |
|------------|----------------|------------------------------------|--------------|---|
| 2147-070-7 | | | | |
| 140-13 | V-K-76b-13 | V.Gomez 4281 | G.Laferrere | Bargiela Manuel |
| 181-17 | II-C-128a-21-1 | Pellegrini 755 | R.Mejia | Gonzalez Johann Giselle |
| 221-14 | IV-F-78-13 | La Bastilla 2990 | R.Castillo | Mazzolini Nicolas Juan y Micali Antonia |
| 4251-05 | V-L-159a-19a | Cazon 6782 PB fdo | G.Laferrere | Minas Irene Angelica |
| 8774-10 | V-L-53-15 | Recuero 5960 | G.Laferrere | Luzardo Enrique Pedro |
| 8147-09 | V-G-208-22 | El Pampero 5326 | G.Catan | Caceres de Ramirez Ecolastica |
| 428-13 | V-H-20a-17 | Pedro M. Obligado 5428 | G.Catan | Pastorino y Cosmelli Jose Blas, Pastorino y Cosmelli Mario Nicolas, Pastorino y Cosmelli Aldo Americo, Pastorino y Cosmelli Juan Carlos |
| 519-11 | III-G-1-3a-92 | Pedro de Mendoza 1407, Torre 2, 7D | V. Madero | Stanoff Dario Boris, Rinaldo de Satanoff Maria Luisa |
| 53-18 | IV-A-21-17 | Larraya 329 | I.Casanova | Gontscharenko Pawel, Kamisansky de Gontschaenko Raisa |
| 116-14 | VII-G-9c-7c | Segundo Sombra 3540 | San Justo | Hochberg Jaime Szachne, Atlantica Sociedad en comandita por acciones, Monsarsch Pesla |
| 108-15 | IV-N-23b-2 | Africa 2436 | R.Castillo | Carrizo Juan Javier |
| 8675-09 | IV-A-264c-3 | Azurduy 2469 | I.Casanova | Bulla y Schenone Hipolito |
| 7038-09 | IV-B-171b-21 | Mendez de Andes 3040 | R.Castillo | Deangelis Ismael Anibal |
| 8404-09 | IV-N-50-24 | Soldado Sosa 4450 | G.Laferrere | Aranda Hector Eduardo |
| 191-17 | VII-F-27-12b | Ambrosetti 1788 | San Justo | Colombo de Derito Maria Teresa |
| 281-15 | IV-J-91a-13 | Ambato 1418 | I.Casanova | Kancipolsky o Kanchpolski Juan, Sabia Marcos, Niké Leon |
| 295-17 | VI-T-22-22 | Apeninos 462 | V.del Pino | Corral Manuel |
| 58-16 | III-O-704-15 | Blandengues 1876 | Aldo Bonzo | Natrone Victor |
| 214-17 | IV-A-180d-11 | Esquito 2695 | I.Casanova | Bulla y Oillataguerre Juana Haydee, Bulla y Oillataguerre Hector Juan, Bulla y Oillataguerre Hilda Noemi, Bulla y Oillataguerre Herminia Esther, Bulla y Oillataguerre Helvecia Alcira, Bulla y Oillataguerre Juan Hernan, Bulla y Oillataguerre Hortensia Dora, Bulla y Oillataguerre Horacio Victor |
| 5142-06 | VI-S-105-3 | Frias 8329 | V.del Pino | Sbarra Francisco |
| 7940-09 | V-D-65a-15 | Hilario Lagos 5860 | G.Catan | Rognoni Julio Arturo |
| 202-16 | IV-J-70-14 | Buchardo 6040 | R.Castillo | Tomasini Francisco, Abdala Jose |
| 254-15 | V-K-151-3 | Carcaraña 5525 | G.Laferrere | Luchetti y Bordogna Mercantil inmobiliaria industrial financiera y mandataria, Kumasi sociedad anonima en comandita por acciones, Esparta sociedad en comandita por acciones |
| 37-18 | IV-G-78a-16 | Cordero 6534 | G.Laferrere | Rodriguez de Cablin Nery del Carmen |
| 6469-08 | IV-G-149-12 | Magñasco 2461 | G.Laferrere | Alvarez Ramon Antonio, Abregu Nilda Ester |
| 85-18 | III-B-153-4 | Montes de Oca 141 | Villa Madero | D' Andrea Teresa |
| 200-17 | IV-N-78-3 | Zamudio 1621 | R.Castillo | Rodriguez Genaro, Barberis Pedro Raul |
| 145-14 | V-E-22-22j-24 | Areco 750 | G.Catan | Invertier Sociedad anonima inmobiliaria comercial industrial agropecuaria y forestal |
| 304-14 | III-O-729a-16 | Paso de la Patria 2152 | Aldo Bonzi | Sucesion de Jose Manuel Gonzalez y Elena Coscia de Gonzalez |
| 9297-10 | V-K-114-28 | Ruiz de los Llanos 4674 | G.Laferrere | Dugour Ivo Abelardo, Larraquy Raquel Elsa |
| 86-18 | VI-R-46-10 | Albateiro 3585 | V.del Pino | Martin Olda Dolores |
| 226-17 | V-D-38-10 | Solon 793 | G.Catan | Martinez Jorge Oscar, Longo Eugenio, Lapenta Jose Antonio |
| 212-17 | VII-H-124-4 | Ganaderos 3773 | V.Luzuriaga | Tiberi de Falcione Herminia |
| 6156-08 | II-B-70-20 | Chubut 859 | R. Mejia | Vazquez Rodríguez Jacinto |
| 30-17 | III-N-3-13 | Piran 1630 | A. Bonzo | Ballester Tomas |
| 291-18 | IV-G-178b-14 | Isleño 2263 | G.Laferrere | Olivera Casares Eduardo, Olivera de Ayerza Maria |

Marta, Arroz Manuel, Bordoli Oscar Pablo, Perez Araceli, Begue Luciano Luis, Grezzi Lui Oscar, Perales Margarita Leonor, Perales Juan Manuel

220-15 IV-N-40-29 Titanic 2026 R. Castillo Bollea Lucia Micaela
 8576-10 IV-D-49-3 Ascasubi 5425 G.Laferrere Acerbi de Alvarez Aurelia y Asifra sociedad comercial e industrial

187-14 V-A-98-9 Barbarito Miguel Angel
 51-11 V-M-54-19 Raulies 7422 G.Laferrere Castro y compañía sociedad colectiva
 291-18 IV-G-178b-14 Iskeño 2263 G.Laferrere Olivera Casares Eduardo, Olivera de Ayerza Maria

Marta, Urroz Manuel, Bordoli Oscar Pablo, Perez Araceli, Begue Luciano Luis, Grezzi Luis Oscar, Perales Margarita Leonor, Perales Juan Manuel

217-17 IV-M-15-25 Cordero 5138 G.Laferrere Kuras Abraham Lazaro, Casol Sociedad en comandita por acciones, Maral Sociedad en comandita por acciones
 220-15 V-L-175b-6 Coronel Garzon Eugenui 4958 G.Laferrere Mourente Castro Ramon, Suarez Lasserre Juan Jose

184-15 VI-C-117-20 Dungenes 2066 V.del Pino Vilela Claudino Jose Maria
 270-17 VIII-H-93-12 Vidal 765 La Salada Morales de Ros Francisca
 114-15 V-F-156-13a Juan B.Justo 7168 G.Catan Randisi de Nicosia Vicente Beatriz
 245-17 IV-J-68c-16 Paris 790 V.Luzuriaga Gregorio Echave sociedad en comandita por acciones

61-17 III-C-243-27 Thompson 6222 V. Madero Fernandez Ana Maria
 246-16 VII-G-7-7 De los Incas 3558 San Justo Fornari Juan Carlos Humberto
 8678-10 VII-C-81-7 Lisboa 2634 I.Casanova Ochart Marcial
 6566-09 VII-E-82b-21 Viena 352 I.Casanova Federación del Patronato del enfermo de lepra de la republica argentina

6354-08 II-B-109-13 Cochabamba 2184 V. Madero Negri Jose Adrian, Rosso Octavio Nazario
 404-13 V-K-12-1 Garcia Merou 5919 G.Laferrere Bujanovic Francisco, De Burul de Bujanovic Maria
 89-18 VII-A-106b-16 Madariaga 4170 San Justo R.J. y C. sociedad anonima
 419-13 III-O-643-19-2 Humahuaca 686 A.Bonzi Britos Juan Carlos, Arrua de Maresca Josefina
 285-18 III-H-458-12f Cabrera 196 Lomas del Mirador Martinelli de Borrone Palmira, Borrone y Martinelli Alberto, Borrone y Martinelli Jorgelina Asuncion, Borrone y Martinelli Luis

59-11 IV-G-105-1 Coronel Montt 5639 G.Laferrere Geomar Sociedad en comandita por acciones
 7818-09 V-D-41-24d Fernandez 864 G.Catan D'Amelio Jose
 234-13 bis IV-B-74-12 Jaramillo 580 R.Castillo Rapa Hector, Quinteros Jose

Mariano Seco, Director

may. 22 v. may. 24

SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS Y ACCESO JUSTO AL HÁBITAT REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de Moreno

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras y Acceso Justo al Hábitat de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con el derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante El R.N.R.D. N° 1 del Partido de Moreno, con domicilio Bartolomé Mitre 2580, de la Ciudad y Partido de Moreno, los días Lunes, Miércoles y Viernes de 10 a 14 horas.

2147-074-1-0269/2015- 074-4-V-1-6- Titular/es: VENTURA CHAUVIN Francisco Argentino Domicilio: HUDSON 4255
 2147-074-1-0020/2017- 074-6-A-16-4A- Titular/es: Roman Francisco Italo. Domicilio: EDISON 320
 2147-074-1-0055/2018- 074-6-P-138-1- Titular/es: Domicilio: VELEZ SARSFIELD 2874
 2147-074-1-0119/2015- 074-3-S-67b-13- Titular/es: KYOMI SACIFIA Domicilio: EINSTEIN 945
 2147-074-1-0313/2015- 074-3-D-54a-1- Titular/es: Rocantieri Rodolfo Juan. Domicilio: MAGALLANES 2448
 2147-074-1-0331/2012- 074-1-D-312-9- Titular/es: AYALA DIONISIA Domicilio: Caballito 337
 2147-074-1-0335/2012- 074-1-D-312-9- Titular/es: AYALA DIONISIA Domicilio: Caballito 337
 2147-074-1-0463/2014- 074-3-R-76-16- Titular/es: SAN JOSE JACINTO LUIS Domicilio: LAS MISTAD 657
 2147-074-1-4463/2000- 074-6-N-29B-12- Titular/es: ROMERO CARRERA CESAREO Domicilio: PARAGUAY 6848
 2147-074-1-5026/2009- 074-3-D-36b-1- Titular/es: MORENCITY SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA Domicilio: POTOSI 2274
 2147-074-1-0017/2019- 074-2-B-19-19S-15- Titular/es: MORENO 2000 SRL Domicilio: CHACO 1281
 2147-074-1-0023/2018- 074-6-S-127A-6- Titular/es: RUBIO ROSA BLANCA. Domicilio: M gandhi 150
 2147-074-1-0032/2017- 074-2-B-15-15G-11- Titular/es: CIUDAD SATELITE SOCIEDAD ANONIMA PROMOTORA INMOBILIARIA COMERCIAL INDUSTRIAL Y FINANCIERA Domicilio: ESTADOS UNIDOS 1898
 2147-074-1-0033/2011- 074-6-B-41c-7-2- Titular/es: DEPOSE SOCIEDAD ANONIMA Domicilio: INTENDENTE DASTUGUE 3872
 2147-074-1-0059/2017- 074-6-C-58A-4- Titular/es: Domicilio: BOLIVIA 5890
 2147-074-1-0088/2015- 074-3-F-5c-16- Titular/es: MERLINI Aquiles Pedro - MERLINI PEDRO FELIX Domicilio: MILTON 1307
 2147-074-1-0145/2014- 074-6-k-32-7- Titular/es: MARTIN OSCAR HECTOR - MARTIN OMAR ROLANDO - MARTIN Jorge Nestor Domicilio: LARRETA 6150
 2147-074-1-0154/2013- 074-6-A-3-3g-1a- Titular/es: SOTUYO Osvaldo - SOTUYO MONICA - SOTUYO RAUL ABEL -

BASILE ANTONIO Domicilio: EDISON 1230

2147-074-1-0177/2014- 074-4-Y-92-6- Titular/es: LA REJA CILAR S.A. SOCIEDAD COMERCIAL INMOBILIARIA INDUSTRIAL Y FINANCIERA Domicilio: CALDERON DE LA BARCA 1570

2147-074-1-0244/2013- 074-2-A-37-37N-20- Titular/es: PIÑA Manuel Domicilio: EL TIZIANO 3382

2147-074-1-0249/2015- 074-5-N-11-11B-9- Titular/es: FILSA FINANCIACIONES INVERSIONES Y LOTEOS SOCIEDAD ANONIMA. Domicilio: Murillo 6920

2147-074-1-0260/2015- 074-4-B-30-16- Titular/es: GOMEZ ALAMOS BENITO. Domicilio: G. MENDEZ 543

2147-074-1-0270/2014- 074-3-A-56-2- Titular/es: DODDA Andres Jose Domicilio: Teodoro Fels 6880

2147-074-1-0293/2013- 074-2-A-12-12w-9- Titular/es: DI SANTO Federico Angel Domicilio: JACHAL 2959

2147-074-1-0320/2012- 074-6-P-70-4- Titular/es: GIMENEZ Jorge Oscar Domicilio: FRAY LUIS BELTRAN 2604

2147-074-1-0376/2014- 074-3-C-42d-11- Titular/es: SOLANA Hector Alberto Domicilio: ESPAÑA 5334

2147-074-1-5088/2009- 074-4P-17-17b-28- Titular/es: ESCOBAR MARIA GILDA - ESCOBAR CARLOS ANTONIO MARIA - BASSO ADA ESPERANZA - ESCOBAR Y BASSO MARIA GILDA - ESCOBAR Y BASSO CARLOS ANTONIO MARIA - BASSO DE ESCOBAR Y ROJAS ADA ESPERANZA Domicilio: TULISI 4368

2147-074-1-5088/2009- 074-4-P-17-17b-29- Titular/es: ESCOBAR MARIA GILDA - ESCOBAR CARLOS ANTONIO MARIA - BASSO ADA ESPERANZA - ESCOBAR Y BASSO MARIA GILDA - ESCOBAR Y BASSO CARLOS ANTONIO MARIA - BASSO DE ESCOBAR Y ROJAS ADA ESPERANZA Domicilio: TULISI 4368

2147-074-1-5142/2009- 074-3-P-1-4- Titular/es: DEL PAPA ó Del PAPA Nicolás Nicolás - DEL PAPA DOMINGO ITAL \- TERRAZA MARIA MAGDALENA - LOVERA NESTOR OSVALDO Domicilio: CRISTOBAL COLON 3522

Mariano Seco, Director

may. 22 v. may. 24

SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS Y ACCESO JUSTO AL HÁBITAT REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de Moreno

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras y Acceso Justo al Hábitat de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con el derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante El R.N.R.D. N° 1 del Partido de Moreno, con domicilio Bartolomé Mitre 2580, de la Ciudad y Partido de Moreno, los días Lunes, Miércoles y Viernes de 10 a 14 horas

2147-074-1-0056/2014- 074-4-B-32-32a-4- Titular/es: VIEL TEMPERLEY Enrique - COPEMA SOCIEDAD INMOBILIARIA - IBAÑEZ Y GERLERO Marta Eugenia - GERLERO Sara - IBAÑEZ Y GERLERO Carlos Alberto Vicente Domicilio: LUIS DE CABRERA 760

2147-074-1-0127/2014- 074-3-E-56a-24a- Titular/es: NUSS Jacobo Domicilio: MAZA 2041

2147-074-1-0196/2012- 074-2-D-10-4- Titular/es: PEREZ TOMAS Domicilio: PIOVANO 4160

2147-074-1-0236/2015- 074-4-C-14-14a-15- Titular/es: ESCOBAR Carlos Antonio Maria Domicilio: ACONCAGUA 1717

2147-074-1-0238/2015- 074-5-E-144-22- Titular/es: GLARIA ARNOLFO RAMON Domicilio: PINAZO 7191

2147-074-1-0316/2011- 074-3-E-31-4b- Titular/es: COLUCCI EMILIO JOSE - VILLAFANE RAUL OSCAR Domicilio: VIRGEN DE LUJAN 2614

2147-074-1-0327/2015- 074-2-A-4-4ak-17- Titular/es: LEMOS Hector Domicilio: NAHUEL HUAPI 4171

2147-074-1-0348/2015- 074-6-C-34b-1- Titular/es: SOSA CEFERINO - FRIAS JUANA EUDE Domicilio: COSTA RICA 1250

2147-074-1-32/2014- 074-3-H-91-17- Titular/es: WINER JULIO - BARENSTEIN MAURICIO - OBERMEISTER STEINBOG LEVI - SCHAPSIS BORIS Domicilio: COSTA RICA 1250

2147-074-1-0050/2016- 074-5-M-12-5- Titular/es: BISSO Luis Angel Domicilio: Malabia 5652

2147-074-1-0144/2014- 074-5-M-13-26- Titular/es: FERRO Neli - CANCINO Juan Crisaldo Domicilio: CORONEL ESCALADA 7951

2147-074-1-0239/2011- 074-6-G-5-2- Titular/es: GOMEZ Miguel Rafael Domicilio: MARTIN LUTHER KING 2276

2147-074-1-0239/2011- 074-6-G-5-3- Titular/es: AMANTE Horacio - MEZA OLINDA CONCEPCION Domicilio: MARTIN LUTHER KING 2776

2147-074-1-0249/2013- 074-6-B-14-14a-14- Titular/es: MUÑOZ ALICIA LUZ Domicilio: BELAUSTEGUI 2372

2147-074-1-0252/2011- 074-2-F-65-5- Titular/es: CAIERO ESTELA MARIA Domicilio: LAS PIEDRAS 25

2147-074-1-0252/2011- 074-2-F-65-6- Titular/es: CAIERO ESTELA MARIA - LENTA JUAN BAUTISTA Domicilio: LAS PIEDRAS 25

2147-074-1-0533/2011- 074-5-B-23b-5- Titular/es: UNITED TRADING COMPANY C.C.U.S.R.L. Domicilio: PERITO MORENO 10448

2147-074-1-5351/2010- 074-3-K-50-1- Titular/es: INDABURU Y POCHELU PEDRO MIGUEL - INDABURU Y POCHELU JUAN CARLOS - INDABURU Y POCHELU JORGE HORACIO - POCHELU JUANA Domicilio: MAZA 2770

2147-074-1-6004/2010- 074-3-C-32-13C- Titular/es: PERRIELLO NICOLAS RICARDO - SAYBENE ZULEMA JUANA PAULA Domicilio: J. Newbery 5646

Mariano Seco, Director

may. 22 v. may. 24

SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS Y ACCESO JUSTO AL HÁBITAT REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 2 Del Partido de Moreno

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras y Acceso Justo al Hábitat de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con el derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante El R.N.R.D. N° 2 del Partido de Moreno, con domicilio en calle Merlo N° 2.834 (ex 732) de Moreno, de Lunes a Viernes de 12 a 16 horas.

- 01) 2147-074-2-10.879-06. Circ.VI, Secc.P, Qta.44, Pc.16b.- Juan O'Brien N° 2.465. Titular: Pilmayquen del Monte S.A.-
 02) 2147-074-2-10.901-09. Circ.III, Secc.E, Mz.34d, Pc.6.- Virgen de Luján N° 2.260. Titular: Rondinome María Josefa.
 03) 2147-074-2-10.902-09. Circ.V, Secc.N, Mz.49, Pc.12.- Paris N° 6.921. Titular: Sigma S.A. y otros.-
 04) 2147-074-2-10.908-09. Circ.III, Secc.K, Mz.9, Pc.16.- Triunvirato N° 2.787. Titular: Ansaldo Inmobiliaria Industrial y Comercial Sociedad de Responsabilidad Limitada.-
 05) 2147-074-2-10.916-09. Circ.III, Secc.C, Mz.96, Pc.3.- Esteban Bongiovanni N° 2.780. Titular: Aubone Enrique Carlos.-
 06) 2147-074-2-10.929-12. Circ.II, Secc.A, Ch.17, Mz.17g, Pc.23.- Rubén Darío N° 150. Titular: Pirolo Tomas.-
 07) 2147-074-00001-2-16. Circ.VI, Secc.G, Qta.26, Pc.12.- Pte. M. T. de Alvear N° 2.719. Titular: Casco Severa Hipólita.-

Mariano Seco, Director

may. 22 v. may. 24

SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS Y ACCESO JUSTO AL HÁBITAT REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 8 Del Partido de Moreno

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras y Acceso Justo al Hábitat de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con el derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante El R.N.R.D. N° 8 del Partido de Moreno con domicilio en calle Merlo 2749 del Partido de Moreno, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 14:30 a 18 hs.

| N° Expediente | Datos Catastrales | Titular de Dominio | Domicilio del Inmueble |
|------------------|------------------------|--|---------------------------------------|
| 2147-74-8-41/13 | III-G-30 b-17 | ADARO Jorge Mario | De la Quintana 7612 – Lomas de Mariló |
| 2147-74-8-58/13 | VI-N-130-9 | POCHELU Juana, INDABURU y POCHELU Pedro Miguel, Juan Carlos y Jorge Horacio | Hugues 835 – Mi Barrio |
| 2147-74-8-74/13 | V-B-42 b-21 | UNITED TRADING COMPANY | Montagne 10239- Mayor del Pino |
| 2147-74-8-45/14 | II-B-Ch 20-20b-9 | MORENO 2000 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD | R. Gutierrez 3725 – Barrio 2000 |
| 2147-74-8-5/14 | VI-B-Qt 65-65b-6 c | PERALES Luis | Alte Brown 1640 - Sambrizzi |
| 2147-74-8-62/15 | IV-F-32-10 | DENEGRI de ACCRESCIMBENI Filomena | Concepcion 3993 – B° Guemes |
| | IV-F-32-11 | PEDRO Y ANTONIO FIORITO e HIJOS RESPONSABILIDAD LIMITADA | |
| 2147-74-8-82/15 | III-H-154-10 | TABOAS Manuel Alfredo | R. Gutierrez 8060 – San Cayetano |
| 2147-74-8-121/15 | II-B-Ch 14-14ac- 11 | CRISCON SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INMOBILIARIA FINANCIERA Y MANDATARIA | Echeverría 3050 – Jardines I |
| 2147-74-8-17/16 | VI-A-Qt 3-3j-12 c | GILARDI Orlando, Osvaldo, Angelica y Elida | Pio XII 2302 |
| 2147-74-8-69/16 | III-P-34 a-7 | RUTA DOSCIENTOS SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INMOBILIARIA Y FINANCIERA | Niceto Vega 6374 – Los Mirasoles |
| 2147-74-8-71/16 | VI-N-14 f-24 | POCHELU Juana, INDABURU y POCHELU Pedro Miguel, Juan Carlos y Jorge Horacio | J. V. Gonzalez 6917 – La Victoria |

| | | | |
|------------------|-------------------|--|---------------------------------------|
| 2147-74-8-64/17 | VI-B-Qt 38-38j-11 | MARTINEZ BILBAO LA VIEJA Oscar Walter | Lebenshon 3830 – Villa Zapiola |
| 2147-74-8-63/17 | V-H-50-16 | JOSE C PAZ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA | Batalla de Salta 5403 – Cuartel V |
| 2147-74-8-60/17 | IV-F-45-7 | DI SANZO y DI ZANZO Nelly Dora, Marta y DI ZANZO Filomena | Vidt 2752-Güemes |
| 2147-74-8-58/17 | V-B-24 a-3 | MOLLE y URTASUN Antonio Andres y Enriqueta y URTASUN Trinidad | Tres de Febrero 5134 – Mayor del Pino |
| 2147-74-8-55/17 | V-D-123-23 | TERRABONA Sociedad Anonima Comercial Inmobiliaria y Financiera | Pastor Obligado 4975 – Pque del Oeste |
| 2147-74-8-51/17 | VI-N-99-9 | POCHELU Juana, INDABURU y POCHELU Pedro Miguel, Juan Carlos y Jorge Horacio | Bolivia 6602 – Satelite II |
| 2147-74-8-12/17 | V-E-16-6 | GRABARNIK Israel | Av. Derqui 7512 – Jose C Paz |
| 2147-74-8-111/16 | III-D-30 a-15 | MORENCENTER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA | Potosi 2736- Lomas de Marilo |
| 2147-74-8-100/16 | V-B-21 b-2 | QUEIROLO Juan Carlos Jorge, DELGADO Raul Manuel, TESSUTTO de AMSTUTZ Teresa Catalina, TISCORNIA de BENAVIDES Julia Amanda, MARANESI Enrique y SIDEBA SOCIEDAD INMOBILIARIA DE BUENOS AIRES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA | Matienzo 5034- Mayor del Pino |
| 2147-74-8-95/16 | VI-N-26 c-11 | POCHELU Juana, INDABURU y POCHELU Pedro Miguel, Juan Carlos y Jorge Horacio | Shaw 1817- B° Satelite |
| 2147-74-8-66/17 | III-H-121-2 | EDENTIER Sociedad de Responsabilidad Limitada | Tapiales 1312 - Moreno |
| 2147-74-8-67/17 | III-P-88-1 | SASSO Agustin Luis Romulo, FOLLONIER Juan Enrique y GANDARA Hector, Ricardo y Miguel | Benoit 3092- Las Flores |
| 2147-74-8-68/17 | II-A-Ch 38-38b-13 | VICTORIA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES | A. Nobel 1215 - Victoria |
| 2147-74-8-73/17 | III-D-90 c-24 | LORENZO BARREÑA Jose y GAYOSO Silverio | H. Bouchard 6560 - Marilo |
| 2147-74-8-74/17 | IV-P-Qt 11-11b-8 | CEI Juan Felix | Vidt 560 – Fco Alvarez |
| 2147-74-8-75/17 | V-B-42 a-8 | BARES y BERGES Aurora Enriqueta, Eduardo Anibal y Perla Rubi | Murillo 5201 – Cuartel V |
| 2147-74-8-79/17 | VI-S-29-16 | FERGAT SOCIEDAD ANONINA INMOBILIARIA COMERCIAL INDUSTRIAL Y FINANCIERA | Pedro Agote 541 - Moreno |
| 2147-74-8-81/17 | VI-M-55-3 | PORTAIS Augusto Ernesto | R. Obligado 4892- Jardines II |
| 2147-74-8-82/17 | III-P-108-24 | SASSO Agustin Luis Romulo, FOLLONIER Juan Enrique y GANDARA Hector, Ricardo y Miguel | Newberry 5945 –Las Flores |
| 2147-74-8-109/17 | IV-H-96 a-11 | ALVAREZ y TRUEBA, Francisco Pedro | Zuloaga 2320-La Providencia |

| | | | |
|------------------|---------------------|--|--|
| 2147-74-8-123/17 | IV-H-123-21 | PIETRANERA y BRUNO Ines Marta, PIETRANERA y PICAZO Nelly Mercedes, Irma Beatriz y Romulo Alberto y PIETRANERA y CRISTEN Raquel Marta Catalina | J Marti 117-La Providencia |
| 2147-74-8-7/18 | VI-C-60 e-3 | HIBASIS SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA COMERCIAL INDUSTRIAL Y AGROPECUARIA | Dunant 612 - Zarza |
| 2147-74-8-8/18 | VI-N-119-18 | POCHELU Juana, INDABURU y POCHELU Pedro Miguel, Juan Carlos y Jorge Horacio | Tablada esquina Hugues 1583 – Indaburu |
| 2147-74-8-12/18 | VI-B-Qt 72-72c-30 | SANZI Cayetano | R. de Escalada 2675 - Sambrizzi |
| 2147-74-8-36/18 | V-E-Qt 4-9 | MIRA de GUTIERREZ Hermosinda y MORENO Roberto Ramon | Gral Rodriguez 11096 – Jose C Paz |
| 2147-74-8-34/18 | III-P-46b-3 | CORTIÑA Hugo, NOYA Hector Julio, MARTINIANO Ireneo, SLEIMAN Jorge Jose, NANINI Monica Aida, WILLIAMS Guy, SEGURA Antonino, MARTINEZ Isidoro Manuel | Lacroze 2236 – Lomas de Marilo |
| 2147-74-8-33/18 | I-D-266-9 | BURSMÁ Eugenia Elsa | S. Peña 1918 – Alcorta |
| 2147-74-8-32/18 | VI-C-61b-20 | HIBASIS SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA COMERCIAL INDUSTRIAL Y AGROPECUARIA | Nicaragua 529 – La Perlita |
| 2147-74-8-14/18 | VI-S-14-2 | CIUDAD SATELITE Sociedad Anonima Promotora Inmobiliaria Comercial Industrial y Financiera | Schumann 2280- Lomas de Moreno |
| 2147-74-8-15/18 | VI-P-Qt 40-3 | BARON Guido y KAMIN de BARON Ofelia | Lobos 2866 – Paso del Rey |
| 2147-74-8-16/18 | VI-A-Ch 5-5c-2 d | CAUBET Anahi y FONTANA de GRASSI Ever | Lebensohn 2184 – Sanguinetti |
| 2147-74-8-17/18 | III-K-49-17 | GUERRERO de DE NICOLA Inmaculada | España 7111 – Marilo |
| 2147-74-8-21/18 | II-B-Ch 14-14 ac-16 | PANZA Jorge Odone | Echeverria 3002 – Jardines I |

Mariano Seco, Director

may. 22 v. may. 24

SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS Y ACCESO JUSTO AL HÁBITAT

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras y Acceso Justo al Hábitat, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante ésta Subsecretaría con domicilio en Diagonal 73 N° 1568 esquina 56 de la ciudad de La Plata, Pcia. de Bs. As. De lunes a viernes en el horario de 9:00 a 15:00 hs.

- 2423-3545/15 Nomenclatura catastral: Circ: 01; Secc.: E; Mza: 51; Pc: 11. Partido de FLORENCIO VARELA (32). Dom.: calle Neuquén N° 1230. Titulares de dominio: Talsa Tierras Urbanización Loteos Sociedad Anonima Comercial Industrial Financiera e Inmobiliaria.
- 2423-1113/14 Nomenclatura catastral: Circ: 02; Secc.: C; Mza: 75; Pc: 2. Partido de FLORENCIO VARELA (32). Dom.: calle 519 N° 2113. Titulares de dominio: White, Luisa Juana.
- 21711-558/19 Nomenclatura catastral: Circ: 04; Secc.: D; Mza: 124; Pc: 1a. Partido de HURLINGHAM (135). Dom.: calle Camargo N° 2204 esquina Roma. Titulares de dominio: Carini, Humberto Geronimo.
- 2423-2346/15 Nomenclatura catastral: Circ: 04; Secc.: E; Mza: 342b; Pc: 14. Partido de HURLINGHAM (135). Dom.:

calle Acoyte N° 3221. Titulares de dominio: Sigmaringo, Alberto Gastón.

5. 21711-581/19 Nomenclatura catastral: Circ: 05; Secc.: A; Mza: 35; Pc: 18. Partido de FLORENCIO VARELA (32). Dom.: calle Ramon Franco N° 24. Titulares de dominio: Pérez, Manuel; Trajtenberg, Simon; Monasterio, Felipe.

6. 2423-521/13 Nomenclatura catastral: Circ: 04; Secc.: D; Qta.: 16; Mza: 16j; Pc: 5. Partido de HURLINGHAM (135). Dom.: calle Pablo Pizzurno N° 40. Titulares de dominio: Arecco y Repetto, Francisco Juan; Repetto, Peregrina Geronima.

7. 2423-6576/17 Nomenclatura catastral: Circ: 04; Secc.: E; Mza: 63; Pc: 18. Partido de HURLINGHAM (135). Dom.: calle Bethoven N° 1506. Titulares de dominio: Lopez, Máximo Domingo; Pantanetti, Juan Carlos.

8. 21711-541/19 Nomenclatura catastral: Circ: 01; Secc.: H; Mza: 413; Pc: 8. Partido de FLORENCIO VARELA (32). Dom.: calle Luis Braille N° 2420 entre Salto y Arrecifes. Titulares de dominio: Reynal, Juan José Francisco.

9. 21711-623/19 Nomenclatura catastral: Circ: 01; Secc.: H; Mza: 59; Pc: 4. Partido de FLORENCIO VARELA (32). Dom.: calle Alvarado N° 2451. Titulares de dominio: Cesaratto, Jose.

10. 21711-654/19 Nomenclatura catastral: Circ: 02; Secc.: H; Mza: 2; Pc: 5. Partido de FLORENCIO VARELA (32). Dom.: Avenida 13 de Diciembre N° 187. Titulares de dominio: Núñez, Jaime.

11. 2423 - 2193/15 Nomenclatura catastral: Circ: 01; Secc.: H; Mza: 133; Pc: 10. Partido de FLORENCIO VARELA (32). Dom.: Juan Manuel Estrada N° 1430. Titulares de dominio: Bonomi y Baldassare, Alfredo Gerónimo; Bonomi y Baldassare, Raúl Carlos; Baldassare, Isabel Carmen.

Mariano Seco, Director

may. 22 v. may. 24

SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Prov de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante ésta Subsecretaría con domicilio en Diagonal 73 N° 1568 esquina 56 de la ciudad de La Plata, Pcia. de Bs. As. De lunes a viernes en el horario de 9:00 a 15:00 hs.

- 1. Nomenclatura catastral: Circ: 06; Secc. D; Fracc 2; Mz 83b; Pc 14; Partido de Berazategui (120). Dom: 59 e/ 130 y 131 N°3074. Titulares de dominio: Municipalidad de Berazategui. (13/18)
- 2. Nomenclatura catastral: Circ: 04; Secc. G; Mz 6; Pc 1D; Partido de Lomas de Zamora(63). Dom: Dinamarca 3285. Titulares de dominio: Wolak y Dacko Ana Camila. Wolak y Dacko Juan Miguel. Dacko de Wolak Catalina(83/18)
- 3. Nomenclatura catastral: Circ: 08; Secc. B; Mz 6; Pc 16; Partido de Berisso (114). Dom: 173 esq.18 n°1638. Titulares de dominio: Lenhart Jose.Nimet de Hrebacka María.(93/18)
- 4. Nomenclatura catastral: Circ: 03; Secc. P; Mz 73; Pc 6; Partido de Moreno (74). Dom: Martin de Gainza n°2212. Titulares de dominio: Ponzio Rocco.(94/18)
- 5. Nomenclatura catastral: Circ: 06; Secc. B; Qta 45; Mz 45M; Pc 2; Partido de Moreno(74). Dom: Pasteur N°1576. Titulares de dominio: Volpini Américo.(106/18)
- 6. Nomenclatura catastral: Circ: 05; Secc. J; Mz 27; Pc 13; Partido de Florencio Varela(32). Dom: Pasteur N°1576. Titulares de dominio: Oliva Genaro o Jenaro.Nani de Alvarez María Rosa.Tomas Pirolo e Hijos Sociedad Anónima Comercial, Agrícola, Ganadera, Industrial, Inmobiliaria y Financiera. (112/18)
- 7. Nomenclatura catastral: Circ: 02; Secc. J; Mz 151C; Pc 1D; Partido de La Plata (55). Dom: 20 e/ 74 y 75 n°2075. Titulares de dominio: Fajre Rachid.(115/18)
- 8. Nomenclatura catastral: Circ: 02; Secc. H; Qta 135; Mz 151; Pc 32; Partido de La Plata(55). Dom: 527 esq 29 N°3350. Titulares de dominio: Zabludovich Salomon.Zbar Jaime.Gitnacht Eva.(116/18)
- 9. Nomenclatura catastral: Circ: 02; Secc. G; Qta 1315; Mz 115D; Pc 3; Partido de La Plata(55). Dom: 22 e/ 523 y 524 s/n. Titulares de dominio: García Olivera Miguel Ángel.(117/18)
- 10. Nomenclatura catastral: Circ: 03; Secc. C; Ch 117; Mz 117K; Pc 26. Partido de La Plata(55). Dom: 154 e/ 69 y 70 n°1838. Titulares de dominio: Okner Mendel.Ridner Pesia(1/19)
- 11. Nomenclatura catastral: Circ: 03; Secc. C; Ch 114; Mz 114M; Pc 23. Partido de La Plata(55). Dom: 73 Bis e/ 148 y 149 n°2670. Titulares de dominio: Socomandi Sociedad en Comandita por acciones.(2/19)
- 12. Nomenclatura catastral: Circ: 03; Secc. K; Qta 167; Mz 167C; Pc 1. Partido de La Plata(55). Dom: 526 esq.131 n°3708. Titulares de dominio: Navarro Vicente.(3/19)
- 13. Nomenclatura catastral: Circ: 07; Secc. D; Mz 32a; Pc 11. Partido de Berisso(114). Dom: 173 norte e/ 33 y 34 n°571. Titulares de dominio: Gamarra Jorge Benito.(4/19)
- 14. Nomenclatura catastral: Circ: 09; Secc. B; Qta 27; Fracc 2; Pc 10. Partido de La Plata(55). Dom: 6 esq. 91 n°540. Titulares de dominio: Berardi Hugo Omar.(5/19)
- 15. Nomenclatura catastral: Circ: 05; Secc. M; Mz 27; Pc 21. Partido de Florencio Varela(132). Dom: La Huella 1063. Titulares de dominio: Capurro Enrique.(6/19)
- 16. Nomenclatura catastral: Circ: 04; Secc. K; Mz 18; Pc 14. Partido de Florencio Varela(132). Dom: 1350 N°1181. Titulares de dominio: Folz Juan Nicolas.Vizental Mario.(7/19)
- 17. Nomenclatura catastral: Circ: 02; Secc. J; Qta 158; Mz 158 B; Pc 15. Partido de La Plata(55). Dom: 74 n°1635. Titulares de dominio: Plaza Aníbal Alejandro.(9/19)
- 18. Nomenclatura catastral: Circ: 03; Secc. C; Ch 126; Mz 126K; Pc 20. Partido de La Plata(55). Dom: 56 Bis e/ 157 y 158 n°3110. Titulares de dominio: Neptunia Inmobiliaria Financiera y Comercial Sociedad de Responsabilidad Limitada.(11/19)
- 19. Nomenclatura catastral: Circ: 03; Secc. J; Mz 78; Pc 8; Subp 1. Partido de General San Martín(47). Dom: Caseros n°2840. Titulares de dominio: Devoli Alfredo. Devoli de Matassa Ana. Devoli De Cirincone Carmen Susana. Devoli de Capra Catalina. Devoli de Zoncu Elvira. Devoli Jose. Devoli Juan Carlos. Devoli o Devoli Y Sinisi de Gonzales Liliana Alicia. Devoli de Nuñez Magdalena. Devoli Vicente. Galfredo o Galfredo y Devoli Alberto. Galfredo o Galfredo y Devoli de Zielinski Olga

Beatriz.(12/19)

- 20. Nomenclatura catastral: Circ: 06; Secc. K;Ch 55;Mz 55H ;Pc 21.Partido de La Plata(55). Dom: 409 e/ 144 y 145 n°4339.Titulares de dominio: Cechi Beatriz Olga.(13/19)
- 21. Nomenclatura catastral: Circ: 03; Secc. D;Ch 144;Mz 144G ;Pc 12.Partido de La Plata(55). Dom: 523 E/ 164 Y 165 n°6963.Titulares de dominio: Guardia Francisco.(14/19)
- 22. Nomenclatura catastral: Circ: 03; Secc. C;Ch 109;Mz 109C ;Pc 2.Partido de La Plata(55). Dom: 138 n°1971.Titulares de dominio: Camera y Gabutti Juan Pablo.(108/18)
- 23.Nomenclatura catastral: Circ: 4; Secc. H; Mz 25 ;Pc 2. Partido de La Plata(55).Dom: 495 n°875.Titulares de dominio: May Raúl Julio.(8/19)
- 24.Nomenclatura catastral: Circ: 7; Secc. B; Mz 6A ;Pc 3. Partido de Berisso(114).Dom: 18 n°5040.Titulares de dominio: Boff Roberto Ivan.(16/19)
- 25.Nomenclatura catastral: Circ: 1; Secc. F; Mz 256 ;Pc 3A. Partido de Merlo(72). Dom: Mariano Boedo n°549.Titulares de dominio: García José Alberto.(100/18)
- 26.Nomenclatura catastral: Circ: 3; Secc. C; Ch 126;Mz 126H; Pc 11.Partido de La Plata(55). Dom: 57 e/ 156 y 157 n°2970.Titulares de dominio: Cremona Rubén Juan.(17/19)
- 27.Nomenclatura catastral: Circ: 1; Secc. E; Mz 32 ;Pc 13; ubp 1.Partido de Avellanda(4). Dom: Madrid n°1392.Titulares de dominio: Galeano Antonio Cesar.Rivero Reina Argentina.(18/19)
- 28.Nomenclatura catastral: Circ: 4; Secc. H; Mz 140; Pc 14. Partido de La Plara(55). Dom: 498 n°1326.Titulares de dominio: Correa Haydee Argentina.(19/19)
- 29.Nomenclatura catastral: Circ: 9; Secc. N; Mz 182; Pc 13. Partido de La Plara(55). Dom: 83 e/ 2 y 26 n°1517. Titulares de dominio: Quintero Padrón Juan.(20/19)
- 30.Nomenclatura catastral: Circ: 2; Secc. C; Mz 377; Pc 7.Partido de Almirante Brown(03). Dom: Francisco Vidal 2412 .Titulares de dominio: Páez Arcadio Rosario.(24/19)
- 31.Nomenclatura catastral: Circ: 13; Secc. A; Mz 48; Pc 30. Partido de Lomas de Zamora (63). Dom: Mondiel 2055. Titulares de dominio: Nocito y Pandolfi Dominga.(38/18)
- 32.Nomenclatura catastral: Circ: 2; Secc. P; Mz 66; Pc 20. Partido de Avellaneda(63). Dom: Magan 1775.Titulares de dominio: Giadanes y Otero Roberto.Giadanas y Otero Juan.Giadanes Juan.(90/18)
- 33.Nomenclatura catastral: Circ: 8; Secc. S; Mz 20; Pc 9. Partido de Presidente Perón(129). Dom: 126 N°2578 e/ 135 y 137. Titulares de dominio: El Sol Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera.(Gallo)
- 34.Nomenclatura catastral: Circ: 3; Secc. E; Mz 135; Pc 3. Partido de Tigre(57). Dom: Mendoza 1756.Titulares de dominio: Montobbio Guillermo Feliciano Domingo.García de Montobbio Manuela.García de Pérez Carmen.Valentin Antonio.Perez y García Aurelia Ana.(Gonzalez Carina)
- 35.Nomenclatura catastral: Circ: 9; Secc. M; Mz 118;Pc 2; Subp 76. Partido de La Plata (55). Dom: 510 Esq. 135 Titulares de dominio: De Martino Urbano Jose.Marianetti Americo Celio.Chckelevicius Jechonan Girsch.Trobo Daniel Alfredo.JAVADRI Sociedad en comandita por Acciones. KANTIER Sociedad Anonima, Inmobiliaria, Comercial, Industrial, Agropecuaria y Financiera.(114/18)
- 36.Nomenclatura catastral: Circ: 9; Secc. M; Mz 118;Pc 2; Subp 76. Partido de La Plata(55). Dom: 4 y 612 s/n. Titulares de dominio: Mico Héctor Oscar.(21/19)
- 37.Nomenclatura catastral: Circ: 5; Secc. T; Mz 75;Pc 1. Partido de Florencio Varela(32). Dom: 891 n°307. Titulares de dominio: Lugo Fortunato .(25/19)
- 38.Nomenclatura catastral: Circ: 3; Secc. D; Ch 185;Mz 175C;Pc 5. Partido de La Plata(55). Dom: 37 bis e/ 177 y 178 n°180. Titulares de dominio: Plasur Sociedad de Responsabilidad Limitada .(26/19)
- 39.Nomenclatura catastral: Circ: 9; Secc. A; Mz 69M;Pc 1;Subp 26. Partido de La Plata(55). Dom: 84 e/ 12 y 12 bis s/n. Titulares de dominio: Balaño Dominga Zulema.(28/19)
- 40.Nomenclatura catastral: Circ: 1; Secc. N; Mz 1;Pc 38. Partido de Avellaneda(4). Dom: Ricardo Gutierrez 948. Titulares de dominio: Ogno y Pérez Margarita Josefa.Tazara y Ogno Santiago Luis.Tazara y Ogno Maria Esther.Tazara y Ogno Luis Maria.(29/19)
- 41.Nomenclatura catastral: Circ: 2; Secc. B; Qta 37;Mz 37C; Pc 1 y 5. Partido de La Plata(55). Dom: 65 e/ 120 y 121 N°86. Titulares de dominio: Fisco de la Provincia de Buenos Aires.(80/18)
- 42.Nomenclatura catastral: Circ: 7; Secc. O; Mz 18; Pc 16 y 17. Partido de Berisso(114). Dom: 174 e/ 47 y 48 n°4807. Titulares de dominio: Amalia Carmen Cirone.(33/19)
- 43.Nomenclatura catastral: Circ: 3; Secc. B; Ch 39; Mz 39J;Pc 5. Partido de La Plata(55). Dom: 138 e/ 529 y 530 s/n. Titulares de dominio: Mercuri Nazareno.(15/19)
- 44.Nomenclatura catastral: Circ: 9; Secc. S; Mz 155; Pc 4. Partido de La Plata(55).Dom: 9 e/ 609 y 610 N°3823. Titulares de dominio: Altamirano Oscar Enrique.Mugueta Alma Angélica.(27/19)
- 45.Nomenclatura catastral: Circ: 5; Secc. S; Mz 97; Pc 14. Partido de Pte.Peron(129). Dom: Filiberto N°4079. Titulares de dominio: Acosta Martin Oscar.Tous de Acosta Emilia Antonia.(34/19)
- 46.Nomenclatura catastral: Circ: 2; Secc. O; Qta 250; Frcc II; Pc 4 A;Sub 4. Partido de La Plata(55).Dom: 137 N°1513 e/ 63 y 64. Titulares de dominio: Garcia Antonio Sixto Marciano.Casella Juana Isabel.(111/17)
- 47.Nomenclatura catastral: Circ: 4; Secc. A; Mz 236; Pc 28. Partido de Ezeiza(130). Dom:Gaddini N°1334. Titulares de dominio: Menna de Reynoso Zulema.Reynoso de Di Pascuale o Reynoso y Menna Rosa Beatriz.(123/17)

Mariano Seco, Director

may. 22 v. may. 24

SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Incs.

“e”, “f” y “g”) la que deberá presentarse debidamente fundada ante ésta Subsecretaría con domicilio en Diagonal 73 N° 1568 esquina 56 de la ciudad de La Plata, Pcia. de Bs. As. De lunes a viernes en el horario de 9:00 a 15:00 hs.

1. Nomenclatura: Circ: IV; Secc: G;Manz: 14; Parc: 3 B. Titular de dominio: MAY RAUL JULIO. Partido: LA PLATA. (Beneficiario: ROLON MIRTA NOEMI).-
2. Nomenclatura: Circ: III; Secc: B;Cha: 80; Manz: 80 D; Parc: 30. Titular de dominio: IZAGUIRRE DE GONZALEZ ELBA LUCRECIA. Partido: LA PLATA. (Beneficiario: MORENO NOEMI GISELA).-
3. Nomenclatura: Nomenclatura: Circ: IX; Secc: G; Manz: 185; Parc: 2. Titular de dominio: FERRARIS LUIS- FERRARIS CAMILO- BERRETTA GUILLERMO. Partido: LA PLATA. (Beneficiario: BOTE NATALIA).-
4. Nomenclatura: Nomenclatura: Circ: I; Secc: B; Manz: 240; Parc: 2B. Titular de dominio: CARRINO Y VIOLA CARMELA- CARRINO Y VIOLA SALVADOR- CARRINO Y VIOLA CARMELO- CARRINO Y VIOLA JUANA MARI-CARRINO Y VIOLA ROSALIA MARIA- CARRINO VILMA LUISA- GRAZIANO DE CARRINO ELVIRA- CARRINO Y MARTIN JORGE NESTOR- CARRINO Y MARTIN NOEMI ANGELICA- CARRINO Y MARTIN IRENE HAYDEE- MARTIN DE CARRINO IRENE ANA DE LA SANTISIMA TREINIDAD. Partido: LA PLATA. (Beneficiario: SANCHEZ JOSEFINA DOLORES).-
5. Nomenclatura: Nomenclatura: Circ: III; Secc: B; Chac: 101; Manz: 101 B; Parc: 33. Titular de dominio: GUTIERREZ MENESES ANGEL. Partido: LA PLATA. (Beneficiario: YAPURA JULIA AYDEE).-
6. Nomenclatura: Nomenclatura: Circ: IX; Secc: B; Qta: 19; Manz: 19 B; Parc: 15. Titular de dominio: MONTORO VICENTE. Partido: LA PLATA. (Beneficiario: BRITZ GERONIMO).-

Mariano Seco, Director

may. 22 v. may. 24

MUNICIPALIDAD DE GENERAL ALVARADO

POR 1 DÍA - Publicación de edicto correspondiente a la necrópolis de la localidad de Comandante Nicanor Otamendi (Partido de General Alvarado)

En el cementerio de la localidad Otamendina, se registran setenta y seis (76) arrendamientos de sepulturas que incumplen las normativas administrativas vigentes en cuanto a pagos, deudas y antigüedad, por lo que deberían ser exhumados los restos para su posterior traslado al depósito en el osario general o dar sepultura según corresponda.

Resultando imposible notificar a los responsables por no ser ubicables y/o no contar con los datos de localización necesarios e informar del incumplimiento del pago adeudado o del vencimiento ya que muchos de ellos tienen 20 años como mínimo desde su inhumación y/o último registro de pago.

Se procederá según el Artículo N° 66 Ordenanza General N° 267/80 a efectuar por un día la notificación en un medio escrito local y vía boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, siendo que se procederá a la exhumación de los restos para su traslado al osario general, en caso que dentro de los cinco días de la publicación del edicto no se presenten los responsables de las sepulturas correspondientes.

Se pasa a detallar los arrendamientos de sepulturas que no cumplen con las normativas administrativas.

| SECCIÓN | LETRA | SEPULTURA | CUERPO INHUMADO | RESPONSABLE DE PAGO | FECHA OCUPACIÓN | ÚLTIMO PAGO |
|---------|-------|-----------|------------------------|---------------------|-----------------|-------------|
| 5 | A | 3 | Héctor Daniel Paz | | 18/04/1996 | |
| 5 | A | 10 | Dionisia Díaz de Solís | | 28/05/1996 | |
| 5 | A | 13 | Bernardino Alonso | | 24/06/1996 | |
| 5 | B | 12 | Olga Ledesma | | 06/01/1997 | |
| 5 | B | 16 | María Ucar de González | | 04/08/1991 | |

| | | | | | | |
|---|---|----|------------------------------------|---------------------|------------|------------|
| 5 | B | 18 | Leopoldo Olmos | | 06/04/1997 | |
| 5 | B | 19 | Miguel Orlando Sueldo | | 12/05/1997 | |
| 5 | C | 11 | Arturo Carmona | | 06/08/1997 | |
| 5 | C | 12 | Juan Natalio Ojea | | 04/08/1997 | |
| 5 | C | 15 | Angélica Comelli de Oholeguy | | 19/10/1997 | |
| 5 | D | 6 | Justa Fernández Lorenzo Monzón | | 02/07/1998 | |
| 5 | D | 9 | Gregoria Villaruel | | 02/08/1998 | |
| 5 | D | 11 | Jordán Todoroff | | 14/08/1998 | |
| 4 | A | 7 | Andrea y Ramón Altamirano | | | |
| 4 | A | 8 | Miguel A. D'angelo | | 21/03/1990 | 1995 |
| 4 | A | 12 | Ramón S. Román | Rita Mercedes Román | 25/06/1974 | 31/12/1994 |
| 4 | A | 13 | González, Agustín y Crisencio | | 08/01/1987 | 1992 |
| 4 | A | 18 | Francisco Q. Villaruel | | | 1978 |
| 4 | B | 1 | Hugo Daniel Franco | | 18/08/1977 | 31/12/1982 |
| 4 | B | 5 | Leticia, Cristina Vargas y Otro | | 08/03/1977 | 1991 |

| | | | | | | |
|---|---|----|---|-----------------------------|--------------------------|------------|
| 4 | B | 6 | Gisella Beatriz Torrez | | 21/05/1993 | 1998 |
| 4 | B | 10 | Hilda Serrantes | | 05/05/1993 | 1998 |
| 4 | B | 13 | Rosa Virginia Luque | | 30/03/1976 | 1981 |
| 4 | B | 14 | Héctor Daniel Farías | | | |
| 4 | B | 18 | Antonio Franco Nataly Franco | | | |
| 4 | B | 20 | Héctor J. Cabrera | | 07/01/1974 | 1991 |
| 4 | C | 5 | Manuel D. Pérez Evaristos Cabrera de Pérez | | | 1986 |
| 4 | C | 7 | Atilio Mitre | Ernesto Carlos Mitre | 15/07/1975 | 28/11/1995 |
| 4 | D | 4 | Aristóteles C. Gravanis | | 26/07/1976 | 1990 |
| 4 | D | 5 | Zaragoza | | | |
| 4 | D | 9 | González, Juan | | 22/06/1994 | |
| 4 | D | 18 | P. Cepeda | | | |
| 4 | E | 2 | Sanchez, Luciana | | 15/05/1986 | 1994 |
| 4 | E | 5 | Ana V.de Fernández Francisco Fernández | Fernández, Héctor H. | 30/07/1993 | 31/12/1997 |
| 4 | E | 6 | Martina Risso | | | 1985 |
| 4 | E | 10 | Juan N. Villarruel | | 08/01/1977 | 1982 |
| 4 | F | 3 | José Villarruel | | 25/09/1977 | 1982 |
| 4 | F | 8 | Esther Quinteros Juan Castañeda | | 25/08/1977 25/18/1985 | 31/12/1994 |
| 4 | G | 6 | María Alderete | | 05/06/1978 | |
| 4 | G | 9 | Higinio Gómez Alvarez | | 16/07/1978 | 1983 |
| 4 | H | 1 | N.N. Barraza | | | 1984 |
| 4 | H | 2 | Juan C. Altamirano | | 20/05/1978 | 1982 |
| 4 | H | 3 | Paula Mantulac | | 12/10/1979 | 1983 |
| 4 | H | 5 | N.N. Cabañas | | 03/03/1980 | 1985 |
| 4 | H | 7 | Mónica B. González | | 07/10/1980 | 1985 |
| 4 | H | 8 | Claudio Daniel Medina | | 26/07/1980 | 1994 |
| 4 | H | 9 | Liliana C.Cabrera | | 06/07/1981 | 1992 |
| 4 | H | 11 | Eduardo J. Durán | | 27/02/1982 | 1990 |
| 4 | H | 12 | Matías Héctor Herrera | | 11/02/1982 | |
| 4 | H | 16 | Pedro Salinas | | | |
| 4 | H | 18 | Javier López | | | |
| 4 | H | 19 | Marianela Villarruel | | 07/08/1985 | |
| 4 | H | 20 | N.N. Bogado | | 10/01/1985 | 1990 |
| 4 | I | 1 | Ramón Cirilo Torrez | Rosa de Torres | 19/11/1978 | 02/05/1994 |
| 4 | I | 2 | Juan J. Maquirrian María F. Goyenette | | 20/12/1992 | 1995 |
| 4 | I | 9 | Ceferino Kilogran | | 01/07/1979 | 1984 |
| 4 | I | 14 | Juana Luchettu de Ojea | | 04/12/1979 | 31/12/1995 |
| 4 | J | 4 | Anselmo P. de León Josefa Ripoll Orozco de P.L. | Ilda Ponce de León | 28/02/1980 01/11/1986 | 23/02/1998 |
| 4 | J | 5 | Bernabé del Rosario Vega | Luis Vega | 02/04/1980 | 19/07/1995 |
| 4 | J | 12 | Eusebio Rodriguez | Rosa Ripoll de Rodríguez | 20/07/1980 | 24/07/1995 |
| 4 | J | 13 | Tomás Silva | | 27/06/1980 | 1985 |
| 4 | J | 16 | Isas M.Saba Abraham J. Davnich | | 04/12/1959 12/07/1980 | 30/06/1995 |
| 4 | J | 18 | Ignacio Cabral | | 03/08/1980 | |
| 4 | K | 12 | María E. Graciani | | 03/12/1980 | 1985 |
| 4 | K | 17 | Jacinto Ale | José Ale | 24/04/1981 | 31/12/1995 |
| 4 | K | 18 | Rudecindo Parra | | 17/06/1981 | 1986 |
| 4 | L | 6 | Daniel Cáceres | | | |
| 4 | L | 7 | Luis Dechia | | 29/09/1981 | 1991 |
| 4 | L | 11 | Oscar Cepeda | | | |
| 4 | L | 14 | Alidio Alberto Esparatti | Irma Maquirrian | 20/04/1982 | 27/11/1997 |

| | | | | | | |
|---|---|----|---------------------|----------------|------------|------------|
| 4 | M | 2 | Juan Franco | | 08/03/1983 | 1991 |
| 4 | M | 11 | Francisco Fernández | Neira Basilio | 16/11/1982 | 23/12/1996 |
| 4 | M | 14 | Marcelino Bravo | Irma Velázquez | | 1987 |
| 4 | N | 4 | Alberto B. Torres | | 09/05/1983 | 1994 |
| 4 | N | 6 | Basilio R. Herrera | | 28/05/1983 | 1988 |
| 4 | N | 7 | Florencio Gaviola | | 06/07/1983 | 1991 |

Fabián H. Casco, Director

ARTE RADIOTELEVISIVO ARGENTINO S.A. - TELEDIFUSORA BAHIENSE S.A.

POR 3 DÍAS - Aviso De Fusión. Arte Radiotelevisivo Argentino S.A. una sociedad con sede social en la calle Lima 1261, CABA, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires (IGJ) con fecha 12/10/1989 bajo el N° 578, L. 107, TA de SA (indistintamente "ARTEAR" o la "Sociedad Absorbente") y Teledifusora Bahiense S.A., con sede social en la calle Blandengues 225, Ciudad de Bahía Blanca, Prov. Bs. As., inscripta ante el Registro Público de Comercio Departamento Judicial de Bahía Blanca, Prov. Bs. As. con fecha 23/7/1964 bajo el N° 361, Libro 1 N° 905 de Estatutos (indistintamente "Telba" o la "Sociedad Absorbida"), hacen saber a los efectos de lo dispuesto en el artículo 83 inc. 3° de la Ley 19.550, que el día 14/3/2019 suscribieron un compromiso previo de fusión que fue aprobado por las Asambleas de dichas sociedades celebradas el día 22/4/2019 mediante el cual ARTEAR como Sociedad Absorbente continuará, con efecto al 1° de enero de 2019, con las operaciones de la Sociedad Absorbida generando los correspondientes efectos operativos, contables e impositivos. A esa fecha se considerarán incorporados al patrimonio de ARTEAR, en su calidad de Sociedad Absorbente y continuadora, todos los activos y pasivos, incluidos bienes registrables, derechos y obligaciones pertenecientes a la Sociedad Absorbida. Como consecuencia de esta fusión, Telba se disolverá sin liquidarse. Todas las acciones de Telba pertenecen directamente a ARTEAR por lo cual dicho proceso no requiere canje de acciones, y en consecuencia no habrá aumento de capital en la Sociedad Absorbente. Los capitales de las Sociedades intervinientes son los siguientes: ARTEAR: \$ 59.611.118 representado por 59.611.118 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$1 valor nominal cada una, de las cuales 23.844.447 son acciones Clase "A" con derecho a cinco votos por acción y 35.766.671 son acciones Clase "B" con derecho a un voto por acción; Telba: \$15,6625, representado por 156.625 acciones ordinarias nominativas no endosables; todas ellas de \$0,0001 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Los administradores de la Sociedad Absorbida continuarán en sus funciones con las facultades que les son propias hasta el momento de suscribirse el acuerdo definitivo de fusión, fecha a partir de la cual la administración de la misma se regirá de acuerdo a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 84 de la Ley 19.550. La valuación del activo y del pasivo de las Sociedades intervinientes al 31 de diciembre de 2018, arroja los siguientes importes: ARTEAR: Total del Activo: \$5.174.322.138, Total del Pasivo: \$2.246.650.248 según surge de los estados contables de ARTEAR al 31 de diciembre de 2018 confeccionados de conformidad con las normas contables profesionales vigentes en la República Argentina; Telba: Total del Activo: \$39.016.225, Total del Pasivo: \$51.911.051, según surge de los estados contables de Telba al 31 de diciembre de 2018, confeccionados de conformidad con las normas contables profesionales vigentes en la República Argentina. Los mencionados estados contables sirvieron de base para la preparación del balance consolidado de fusión al 31 de diciembre de 2018, el cual ha sido confeccionado de conformidad con las normas contables profesionales vigentes en la República Argentina. Domicilio para oposiciones: Lima 1261 CABA. Horacio E. Quirós. Autorizado por Teledifusora Bahiense S.A. conforme acta de Asamblea de fecha 22.4.2019 y Presidente de Arte Radiotelevisivo Argentino S.A. designado por Asamblea y Directorio de fecha 20.04.2018. Horacio E. Quirós, Presidente.

may. 21 v. may. 23

Balances

MISIÓN, ACCIÓN Y COMPROMISO-BARADERO

POR 1 DÍA - CUIT: 30-71566237-6

Domicilio Legal: Calle 47 N° 1118(1900) La Plata

Actividad Principal: Servicio de Organizaciones Políticas

Fecha de Reconocimiento de la Carta Orgánica: 18/05/2017 - De las Modificaciones:

Personería Política: Exp. 5200-15246/16

Ejercicio Económico N°: 1

Iniciado el: 01/07/2017

Finalizado el: 30/06/2018

ANEXO/S

| | | |
|----------------|--|---------------------|
| BALANCE | b7944fa19b31663608ffc1792c183df818ce025496e3ea59bc00dfa06a3c9664 | Ver |
| ANEXO RECURSOS | 2cfb60759608054e4a19a8c5f1d2590acc33a8206212634dd269a300d044d409 | Ver |

| | | |
|--------------|--|---------------------|
| ANEXO GASTOS | 05d0d742d0cd2d625dd2dd8b5ac7d28476a10c078b3d683c521893b561af10b1 | Ver |
| INFORME | 7455f26ed2d7059b370a1d0048b9623f217df9c321dba59e1eca7f0e69f90bcb | Ver |

Colegiaciones

COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PÚBLICOS

Departamento Judicial de Gral. San Martín

LEY 10.973

POR 1 DÍA - NOELY RODRIGUEZ MAJERIC, D.N.I. N° 36.501.111 con domicilio en Emilio Zola N° 5869 de la Localidad de Villa Ballester, Partido de San Martín, solicita Colegiación en el Colegio de Martilleros y Corredores Públ. Del Depto. Jud. de Gral. San Martín oposiciones dentro de los quince días corridos en la calle 93 N° 1836 de San Martín. José María Sacco. (Presidente).

Transferencias

POR 5 DÍAS - **San Martín**. Sucesión de MARIO ARTURO PALAVIDINI trasfiere por cesion gratuita habilitacion municipal de deposito de materiales de construccion sito en calle Sarratea N° 8378/90 Villa Gral. Eugenio Necochea, Partido de Gral San Martin a Casa Palavidini Hnas. SRL. Reclamos de ley en el mismo.

may. 16 v. may. 22

POR 5 DÍAS - **San Martín**. CUBITO JONATHAN NICOLAS DNI 37.406.696 transfiere a Cubito Anabel Alejandra Solange DNI 30.795.202 la habilitación de carnicería sito en calle San Lorenzo N° 2112 Partido de San Martín. Reclamos de ley en el mismo.

may. 16 v. may. 22

POR 5 DÍAS - **Villa Maipú**. ROSA ESPERANZA ROSALES MENDOZA transfiere el fondo de comercio de despensa, locutorio, librería y útiles ubicado en la calle Estrada 2982 de Villa Maipú Pdo. de San Martín a Jacqueline Natalia Rosales Mendoza. Reclamos de ley en el mismo.

may. 16 v. may. 22

POR 5 DÍAS - **San Martín**. TURBO NORTE SRL (30-71053295-4), avisa que cede a Master Turbo S.A. (30-71026584-0) la fabricación, reparacion y venta de turboalimentadores, ubicada en la calle (101) Ruta Nac. 8 N° 3462/52 de Villa Jm de Pueyrredón, Pdo. de San Martín, Pcia. de Bs As. Reclamos de ley en el mismo.

may. 16 v. may. 22

POR 5 DÍAS - **V. Ballester**. ROMINA D' OTTAVIO WENNER, D.N.I. N° 93.260.026 vende, cede y transfiere a Ruben Abel Domato, D.N.I. N° 4.446.674, el negocio de: Cerveceria - Comidas Rápidas - Cafeteria - Fiambreria, con nomenclatura catastral 2-J-66-22ª, que funciona en Lavalle N° 2484 - Villa Ballester.- Ptdo. de Gral. San Martín - Prov. Bs. As.

may. 16 v. may. 22

POR 5 DÍAS - **Zárate**. Cambio de razón social. CESARIO ROBERTO ANDRÉS, CUIT 20-04735596-7, Titular del establecimiento Cesario Roberto Andrés; Legajo municipal 3368, actividad forjado, prensado, estampado y laminado de metales; pulvimetalurgia, con domicilio en calle Julio A. Costa 569 de la ciudad de Zárate, comunica el cambio de razón Social a "Matricería Cesario S.R.L." CUIT 33-716618298-9 de Roberto Andres Cesario DNI 04735596; Fabián Andres Cesario DNI 24916432 y Orge Ariel Cesario DNI 31.749.575, a partir de la fecha reclamos de ley en el mismo domicilio. Jorge R. Tapia, Contador.

may. 16 v. may. 22

POR 5 DÍAS - **Lomas del Mirador**. 7 HIGUERAS S.R.L. OLGA PACOR transfiere a Pacor Olga ubicado en la calle Alte. Brown 5221 Lomas del Mirador con rubro depósito y venta por mayor y menor de fiambres con guarda de vehículos propios. Reclamos de ley en el mismo.

may. 16 v. may. 22

POR 5 DÍAS - **Villa Ventana**. En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la ley 11867. El Farm. VALENZUELA GERMAN CUIT: 20-31986979-5 domicilio calle: Tres Picos S/N de Villa Ventana anuncia transferencia de fondo de

comercio a favor del Farm. García Alejandra Emilce CUIT: 27-31611327-9 con domicilio calle Sarmiento N° 21 de Sierra de la ventana. Destinado al rubro farmacia ubicado en calle tres picos s/n° de Villa Ventana partido de Tornquist. Para reclamos de ley se fija el domicilio calle tres picos s/n° de Villa Ventana. Sr Valenzuela German DNI: 31.986.979.

may. 16 v. may. 22

POR 5 DÍAS - La Plata. En cumplimiento del art. 2 ley 11867. ALDAY NORBERTO HÉCTOR DNI 17.730.744 pone en conocimiento transferencia fondo de comercio a favor de Alonso Ruben Dario DNI 14194591 destinado al rubro agencia de remisse Habilitación n° 32 Municipalidad de La Plata calle Diag. 80 n 176, quien ha autorizado dicha transferencia conforme reglamentación vigente: reclamos de ley diag 80 n° 176. LP abril de 2019. Fabiana G. Gigli, Abogada, Abogada.

may. 16 v. may. 22

POR 5 DÍAS - Pilar. En cumplimiento con lo establecido por el art. 2 de la Ley 11867, "La Razón Social TEVINI ANDREA FABIANA, CUIT: 27-24502140-8, Anuncia transferencia de fondo de comercio y/o titularidad de habilitación comercial, del rubro relojería-joyería sito en la calle H. Yrigoyen N° 605, ciudad de Pilar, a favor de la Razón Social Milliozi Sebastian, CUIT: 20-26705407-0, bajo el expediente de habilitación N° 11718-06. Reclamo de ley en el mismo establecimiento comercial dentro del término legal. Roberto L. Coronel, Sub-Director.

may. 16 may. 22

POR 5 DÍAS - Mar del Plata. Se comunica que ANA MARÍA RUIZ 1° de Mayo 2622, Alquila a Carlos Fabián Ortega 1° de Mayo 2620, el negocio de elaboración de panadería y pastelería con venta al público sito en 1° de Mayo N° 2620 de Mar del Plata, libre de pasivo y personal.

may. 16 v. may. 22

POR 5 DÍAS - La Plata. Transferencia de fondo de comercio. En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11867 DYNAMIC GOING CONCERN S.A. CUIT 30-71539294-8 domicilio calle 53 N° 771, 5° D, La Plata, Pcia. Bs. As. Anuncia transferencia de Fondo de Comercio a favor de Daniela Marisa Di Giacomandrea. CUIT 23-26069494-4 con domicilio legal en calle 46 N° 686, La Plata, Pcia. Bs. As. Destinado al rubro Depilación Definitiva ubicado en calle 46 N° 686 local 3, La Plata, Pcia. Bs. As. Para reclamos de ley se fija el domicilio calle 53 N° 771, 5° D, La Plata, Pcia. Bs. As. La Plata, 9 de mayo de 2019. Dr. Di Giacomandrea Julian, Abogado.

may. 16 v. may. 22

POR 5 DÍAS - Adrogué. Transferencia de Fondo de Comercio – Enajenación Directa. EMILIANO RUILOPEZ, DNI 26.526.613, domiciliado en Moreno 755, Burzaco, Buenos Aires, cede, vende y transfiere a favor de Sebastián Manuel Fernández, DNI 34.992.183, domiciliado en Erezcano 756, Adrogué, Buenos Aires, el fondo de comercio constituido por la explotación del Establecimiento Gastronómico denominado "La Sala Bar", sito en Spiro 1051, planta alta, Adrogué, Almirante Brown, Buenos Aires – Reclamos de ley a Spiro 1021, planta alta, Adrogué (B1846), Buenos Aires – Emiliano Ruilopez, Propietario.

may. 16 v. may. 22

POR 5 DÍAS - Manuel Alberti. En cumplimiento con lo establecido por el art. 2 de la ley 11867, La Razón Social GARCIA ROMINA ALEJANDRA CUIT: 27-33335605-3, Anuncia transferencia de fondo de comercio y/o titularidad de habilitación comercial, del rubro Coccion y Venta de Pizzas y Empanadas con Delivery sito en la calle San Antonio De Areco 1715 - Tortugas Center local 4 y 6, localidad de Manuel Alberti a favor de la Razón Social Emmanuel Alfredo Toconas, CUIT : 23-33036039-9, bajo el expediente de habilitación N° 16843/16. Reclamo de ley en el mismo establecimiento comercial dentro del término legal.

may. 16 v. may. 22

POR 5 DÍAS - Florencio Varela. Se hace saber que LEIVA DIEGO GASTON, de nacionalidad argentina con CUIT 20-27806181-8 cede y transfiere todos sus derechos y acciones sobre el Fondo de Comercio del rubro Almacen. Eppte. Habilitación municipal N° 4037-19496-L2003 con domicilio comercial en la calle Alfonsina Storni N° 3624 de Florencio Varela, Buenos Aires, al sr. Leiva Miguel Adolfo CUIT N° 20-11896365-3. Reclamos de ley en el domicilio indicado.

may. 16 v. may. 22

POR 5 DÍAS - Villa Gesell. MARTINEZ AGUSTINA, DNI N° 23.7103.47, vende, cede y transfiere el comercio llamado "Restaurant La Delfina" de la ciudad de Villa Gesell, ubicado en la Av. 2 y paseo 104 de la localidad de Villa Gesell, al Sr. Victor Hugo Eschudi, DNI N° 20.671.052. Reclamos de ley 14 de mayo del año 2019. Reclamos de ley en el Estudio Juridico Roncoroni, sito en Avenida Buenos Aires N° 748 de la ciudad de Villa Gesell. Felipe J.G: Roncoroni, Abogado.

may. 17 v. may. 23

POR 5 DÍAS - Gral. San Martín. YETANO ISABEL SILVIA transfiere a Yetano Isabel y Rodriguez Yetano Candela S.H., el fondo de comercio de la "Venta de productos de panadería, confitería y bar", sito en 79-25 de Mayo N° 1836 San Martín, Pdo. de Gral. San Martín. Reclamos de ley en el mismo.

may. 17 v. may. 23

POR 5 DÍAS - Gral. San Martín. YETANO ISABEL SILVIA transfiere a Yetano Isabel y Rodriguez Yetano Candela S.H., el fondo de comercio de "la elaboración de productos de panadería con venta directa al público, bar y cafetería", sito en 91-San Lorenzo N° 2855/59 San Andrés, Pdo. de Gral. San Martín. Reclamos de ley en el mismo.

may. 17 v. may. 23

POR 5 DÍAS - Los Polvorines. BARRIOS GLADYS DEL VALLE, DNI: 2.519.670; CUIT: 27-02519670-3, domicilio Leandro

N. Alem 3740, José C. Paz, Pcia. Bs. As., cede y transfiere a Romano Walter Armando, DNI: 21.454.616; CUIT: 20-21454616-8, domicilio Senillosa 2471, Los Polvorines, Pcia. Bs. As. fondo de comercio rubro Despensa y Fiambrería, domicilio Alberdi 997, San Miguel, Pcia. Bs. As. Reclamo de Ley en dicho domicilio. Fdo. Dr. Sergio Eloy Caffesse. Abogado.

may. 17 v. may. 23

POR 5 DÍAS - **Florencio Varela**. VALERIA DEMARIA CUIT 27-26957280-4 domiciliado en Remedios de Escalada 344 Florencio Varela, informo el cambio de titularidad de oficina de seguros en Avenida Hipólito Yrigoyen 2039 de Florencio Varela. Inscripto bajo el nombre de Zicarelli Juan Miguel CUIT 20-24856222-7 con número de expediente 4037-8478-Z-1999, legajo 15446. El cambio se pide como viuda, para continuar con el negocio.

may. 17 v. may. 23

POR 5 DÍAS - **Manuel Alberti**. En cumplimiento con lo establecido por el art. 2 de la Ley 11867, "La Razón Social RUIZ DIEGO JORGE CUIT: 20-10126993-1, anuncia transferencia de fondo de comercio y/o titularidad de habilitación comercial, del rubro venta de aire acondicionado y calefacción sito en la calle Colectora Panamericana Av. 12 de Octubre N° 2150 Local 4, localidad de Manuel Alberti a favor de la Razón Social Climatización Pilar S.R.L., CUIT : 30-71519835-1, bajo el expediente de habilitación N° 5962/2013. Reclamo de ley en el mismo establecimiento comercial dentro del término legal. Roberto L. Coronel, Sub-Director.

may. 17 v. may. 23

POR 5 DÍAS - **Hurlingham**, el Sr YAN KAIBIN comunica que cede y transfiere autoservicio sito en la calle Bonorino nro 360, localidad Villa Tesei, Pdo Hurlingham, Pcia de Bs. As. al Sr. Cai Guanglong. Reclamos de ley en el mismo.

may. 17 v. may. 23

POR 5 DÍAS - **Morón**. El Sr. PEDRO NICOLAS RIFRAN cede y transfiere librería fotocopias sita en Cabildo Nro. 171 Localidad y Partido de Morón, Pcia. Bs. As. a la Librería de Morón SRL. Reclamos de ley en el mismo.

may. 17 v. may. 23

POR 5 DÍAS - **Morón**. El Sr PEDRO ANIBAL RIFRAN cede y transfiere librería fotocopias sita en Cabildo Nros 155/59 esquina Mtra Cueto Nros 791/99 Localidad y Partido de Morón, Pcia de Bs. As. a la Librería de Morón SRL. Reclamos de ley en el mismo.

may. 17 v. may. 23

POR 5 DÍAS - **Ituzaingó**. Que la Sra.: SABRINA ANABEL CANNATA DNI 24.199.840 y con domicilio en calle Darregueira N° 1611 de la localidad de Ituzaingó, transfiere a Mariana Elizabet Flores DNI 26.725.744 con domicilio en calle Echeverría 2746 de la localidad de S. A. de Padua, Partido de Merlo, Provincia de Buenos Aires, el fondo de comercio rubro salón de eventos sito en calle Gral. José María Paz 1741 de la localidad de Ituzaingó, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamo de ley en el mismo domicilio del referido negocio dentro del término legal.

may 17. v. may 23.

POR 5 DÍAS - **Hurlingham**. El Sr. JUAN C. JUAREZ CUIT 20-08604741-2, socio de Juarez Juan Carlos y Juarez Osvaldo Luis, S.H., comunica que cede y transfiere la habilitación del inmueble, sito en O'Brien 530, Hurlingham, P. de Bs. Aires, a la empresa C. T. Plast S.R.L. Reclamos de ley en el mismo.

may. 17 v. may. 23

POR 5 DÍAS - **Villa Ballester**. CESAR JAVIER FEIJOO DNI 28.298.774 transfiere a Mariano Morales DNI 34.701.269, fondo de comercio rubro Enseñanza Universitaria excepto formación de posgrado ubicado en la calle Lavalle 2728, Villa Ballester, Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires. Reclamos de ley en el mismo.

may. 20 v. may. 27

POR 5 DÍAS - San Martín. CESAR JAVIER FEIJOO DNI 28.298.774 transfiere a Mariano Morales DNI 34.701.269, fondo de comercio rubro Enseñanza Universitaria excepto formación de posgrado ubicado en la calle Sarmiento 1893, San Martín, Provincia de Buenos Aires. Reclamos de ley en el mismo.

may. 20 v. may. 24

POR 5 DÍAS - **Florencio Varela**. Se comunica que sucesión CARLOS SIVORI CUIT 20-10156211-6, vende, cede y transfiere a Distribuidora Sarmiento SA CUIT 30-71065596-7 el fondo de comercio actividad Venta al por mayor y menor de fiambres, embutidos y mercaderías n.c.p. ubicado en Av. Eva Perón 4503 de Florencio Varela.- Reclamos de ley en el mismo domicilio.

may. 20 v. may. 24

POR 5 DÍAS - **La Matanza**. BOURILHON FACUNDO MELO transfiere a Godoy Diego Roberto domicilio Rivera Indarte 2832 San Justo -, B.A, reclamos de Ley en el mismo.

may. 20 v. may. 24

POR 5 DÍAS - **Mar del Plata**. En cumplimiento a lo dispuesto por el art. 2 Ley 11867, GEORGINA ANDREA GRAF, DNI 28.013.767, domicilio calle Ayacucho 3921 Mar del Plata anuncia la transferencia de fondo de comercio "Justiniano" a favor de "Unno Eqquis S.A." (en formación), CUIT 30-71644207-8, sede social calle San Salvador 3945 Mar del Plata, destinado al rubro Gastronómico, ubicado en calle Vicente López 1167 Mar del Plata. Reclamos de ley, calle La Rioja 1516 Mar del

Plata (lunes a viernes de 9 a 12hs), Estudio Contable CPN Gustavo Moraza.

may. 20 v. may. 24

POR 5 DÍAS - Zárate. Cambio de Razón Social. CRACCO LUIS FERNANDO CUIT 23-14166325-9, titular de Fábrica de Pastas, Act. accesorias, Elaboración y venta al mostrador de comidas (Rotisería) y Venta de bebidas alcohólicas y sin alcohol, con domicilio en Bolívar 1605, de la Ciudad de Zárate, comunica el cambio de la razón social a "Pastas Cracco SRL" de Luis Fernando Cracco y Luis Alejandro Cracco, a partir de la fecha. Reclamos de ley en el mismo domicilio.

may. 20 v. may. 24

POR 5 DÍAS - Ituzaingó. RUBÉN TADEO PANZA, DNI 4.404.656, C.U.I.L. 20-04404656-4, dom. Munilla 3539, Castelar, Bs. As., SILVIA BEATRIZ PANZA, DNI 20.685.775, C.U.I.L. 27-20685775-2, dom. Rincón 125, CABA, ANDREA ALEJANDRA PANZA, DNI 18.576.413, C.U.I.L. 27-18576413-9, dom. Av. Juan Bautista Alberdi 3825, PB, dpto. "A", CABA, GUILLERMO CÉSAR GABRIEL PANZA, DNI 34.179.817, C.U.I.L. 20-34179817-6, dom. Mariano Acosta 271, PB, dpto. "C", CABA, y RICARDO MARCELO PANZA, DNI 23.153.614, C.U.I.L. 20-23153614-1, dom. Otero 389, PA, dpto.2, Ituzaingó, Bs. As. venden, ceden y transfieren el fondo de comercio, por fallecimiento de su madre Alliana Rosa Cesarina, cuya actividad es venta de artículos de bazar, marroquinería, juguetería, perfumería, mercería, adornos, fantasías, librería, electricidad, electrónicos, herramientas y artículos de kiosco(Sectorizado), sito en la calle Defilippi 1465/69 de la Localidad y Partido de Ituzaingó, Pcia. de Bs. As. al señor Rubén Claudio Panza, Documento Nacional de Identidad número 17.365.375, C.U.I.L. 20-17365375-2. Reclamos de ley en el mismo domicilio.

may. 21 v. may. 27

POR 5 DÍAS - Mercedes. Se hace saber que HERNAN ROBERTO COURTADE, DNI.21.541.242, domiciliado en calle 119 entre 22 y 24 de Mercedes, (B), ha cedido, vendido y transferido el 100% del Fondo de Comercio de su propiedad del rubro "Agencia de Viajes y Turismo", que gira bajo el nombre "Mindanao" E.V.T. Leg.10460, a Mariano Spinelli, DNI N° 22.378.946, domiciliado en la calle 24 N°159 de Mercedes (B). libre de toda deuda y/o gravamen y sin personal. Reclamos plazo de ley en Estudio Jurídico Dr. Miguel Angel Enriquez, con domicilio en 17 N° 389, TE.2324-15518305, de Mercedes (B). Mercedes, de Mayo de 2019.

may. 21 v. may. 27

POR 5 DÍAS - Quilmes. AUTO-QUEM S-A., CUIT 30-57767639-5, con domicilio en Jerónimo Salguero 2745, 2º "22", C.A.B.A., informa que, sujeto a la aprobación judicial del Juzgado Nacional Comercial N° 8, cede y transfiere el fondo de comercio destinado al rubro de Fabricación y Comercialización de Controladores de Presión, de Nivel y Temperatura y Válvulas de Control, Válvulas de Seguridad por alivio y bloqueo, Válvulas Reguladoras de presión pilotadas y a resorte, filtros reeles y accesorios, sito en Manuel Quintana 2454, Quilmes, Provincia de Buenos Aires a favor de Satesa S.A., CUIT. 30-71638813-8, con domicilio en Leandro N. Alem 790, Piso 4, C.A.B.A. Para oposiciones de ley se fija el domicilio en: (i) Jerónimo Salguero 2745, 2º "22", C.A.B.A.; y/o (ii) Manuel Quintana 2454, Quilmes, Prov. de Bs. As. Se cumple con las publicaciones en los diarios "El Sol" y BO de la Provincia de Buenos Aires. Francisco M. Blanchetti, Abogado.

may. 21 v. may. 27

POR 5 DÍAS - San Martín. BUSTILLO FERNANDO, BUSTILLO GABRIEL, BUSTILLO DIEGO SH trasfiere fondo de comercio Rubro Impresión de Fotografías y/o copias heliográficas; almacenes y Despensa; Minimercado de artículos de kiosco, mercería, librería, juguetería, etc; sito en la calle Lamadrid 1509, San Martín, Pdo. de Gral San Martín a Bustillo Fernando Nicolás Libre de deuda y/o gravamen. Reclamos de ley en el mismo.

may. 22 v. may. 28

POR 5 DÍAS - San Martín. SAN MARTIN TEXTIL S.R.L., CUIT 30-70843391-4 transfiere a Lavadero Industrial San Martín S.A. CUIT 30-71501355-6 la habilitación de fabricación lavado, teñido, planchado de prendas textiles y telas sito en senet nº 2018, partido de San Martín. Reclamos de Ley en el mismo.

may. 22 v. may. 28

POR 5 DÍAS - San Martín. MACHADO LILIANA - FLORES IRMA S.H. transfieren a Machado Adriana Liliana la habilitación de la peluquería sito en la Calle 48 Moreno N° 3316 San Martín, partido de San Martín. Reclamos de Ley en el mismo.

may. 22 v. may. 28

Convocatorias

DINATOS S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 4 de junio del año 2019 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, que se llevara a cabo en el Local de su Sede Social sito en la Calle 508 n° 3575 de la Localidad de Hernández Ciudad de La Plata P.B.A. con el propósito de considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA.

- 1.- Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta.
- 2.- Consideración de la Memoria, Balance General y los Estados de Resultados, Evolución de Patrimonio Neto, Flujo de Fondos, Anexos y Notas correspondientes al Ejercicio Finalizado el 31/01/2019.
- 3.- Analizar la Distribución de Utilidades propuesta por el Directorio.
- 4.- Aprobación de la Gestión del Directorio y su Remuneración.
- 5.- Motivo por el cual la Asamblea se realiza fuera del plazo del Art. 234 de la Ley 19550. La sociedad no se encuentra comprendida en el Art. 299 L.G.S. Carlos Lino Hernández, Presidente.

may. 16 v. may. 22

SOCIEDAD IMPRESORA PLATENSE S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – El Directorio convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 5 de junio de 2019 a las 11 horas en la sede de Diagonal 80 N° 847 de La Plata, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1º) Consideración de la documentación establecida por el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 referida al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 2018;

2º) Tratamiento a dispensar a los resultados del ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 2018;

3º) Evaluación de la gestión del Directorio;

4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Soc. no comp. 299. María del Carmen De Luca, Contadora Pública Nacional.

may. 17 v. may. 23

INDUSTRIAS EL CORSARIO S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en su sede social de calle b/p San Antonio Nro 785 de Mar Del Plata, para el día 10 de junio de 2019, a las 11:00 hs., como primera convocatoria y a las 12:00 como segunda citación para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta;

2) Razones para celebrar la Asamblea Ordinaria fuera del término legal;

3) Consideración del Balance General cerrado al 31 de diciembre de 2018 y demás documentación del Art. 234 inc 1 de Ley N 19.550.

4) Aprobación de la Gestión del Directorio;

5) Distribución de utilidades. SOC. no comprendida en el Art. 299 LSC. Gustavo Javier Tonello. Presidente.

may. 20 v. may. 24

CONSEJO SUPERIOR DEL CONSEJO PROFESIONAL DE AGRIMENSURA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Asamblea Anual Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 3 DÍAS - El Consejo Superior del Consejo Profesional de Agrimensura de la Provincia de Buenos Aires convoca a los profesionales matriculados, según los términos de los artículos 16, 17, 18, 19, 20 y 29 inciso d) de la Ley 10.321, a la Asamblea Anual Ordinaria a celebrarse el día 28 de junio de 2019 a las 9:30 horas en el Salón Dardo Rocha del Grand Brizo Hotel, sito en la Avda. 51 esquina 9 de la ciudad de La Plata, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

a) Designación de las autoridades de la Asamblea (un Presidente y dos Secretarios) y dos (2) asambleístas para refrendar con su firma el acta de la misma.

b) Informe de la Junta Fiscalizadora.

c) Consideración de la Memoria 2018.

d) Consideración del Balance del Ejercicio 2018.

e) Cuotas de inscripción en la matrícula y de ejercicio profesional (art. 29º inc. "I" Ley 10321).

f) Contribución GEO – FADA.

g) Realización Semana de la Agrimensura año 2020.

h) Informe de la Junta Electoral y proclamación de electos.

NOTA: Integrarán la Asamblea con derecho a voz y voto los matriculados en condiciones de ejercer la profesión (art. 16 Ley 10.321). La Asamblea sesionará válidamente, en primera citación con la presencia de por lo menos un tercio (1/3) de los profesionales habilitados para ejercer en la Provincia. Transcurrida una (1) hora desde la fijada en la convocatoria, la Asamblea será considerada legalmente constituida con el número de matriculados presentes, siempre que el total supere el número del Consejo Superior y serán válidas todas las resoluciones que adopten por simple mayoría de votos (art. 18 Ley 10.321). La Memoria y Balance y toda otra cuestión referente a la convocatoria podrán consultarse en los Colegios de Distrito. Para participar de la Asamblea, deberá presentarse la credencial de matriculación. Agrim. Felipe Rosace. Presidente.

may. 20 v. may. 22

PLAZA NUEVO MILBERG S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse con fecha 24 de junio de 2019 en el domicilio de Av. De los Bosques 2.100, Rincón de Milberg, Pcia. De Buenos Aires a las 19:00 hs en primera convocatoria y a las 20:00 hs en segunda convocatoria para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Consideración de la documentación establecida en el art. 234, inc. 1 de la ley 19.550. correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2018.
- 3) Consideración del resultado del ejercicio y resultados acumulados.
- 4) Consideración de la gestión del Directorio.
- 5) Remuneración del directorio

De conformidad con lo dispuesto por el art. 238 de la ley 19.550 se recuerda a los Sr. Accionistas que deben cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia con tres (3) días hábiles de anticipación a la celebración del acto asambleario al que hace referencia la presente publicación. El Directorio. El que suscribe reviste su carácter de Presidente de acuerdo al Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 25/06/2018.

Pablo Aníbal Lucente. Presidente

may. 20 v. may. 24

SARUBBI HERMANOS S.A.C.e I.

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 15 DÍAS - Convocase a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 4 de julio de 2019 a las 14:30 horas en la sede social de la calle Gorriti 658 de Lomas de Zamora, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
- 2º) Ratificación de todo lo decidido en la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 26 de Diciembre de 2018. El Directorio.

may. 21 v. jun. 10

SINDICATO DE OBREROS Y EMPLEADOS FRUTIHORTÍCOLAS, EMPACADORES Y ACOPIADORES DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 1 DÍA - La Comisión Directiva, convoca para el día 22 de junio de 2019 a las 18 horas, en calle San Martín 341 Oficina 20, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1- Lectura del acta anterior.
- 2- Consideración del acta anterior.
- 3- Elección de dos asambleístas para firmar el acta.
- 4- Consideración de Memoria, Balance e informe de la comisión Revisora de Cuentas, de los ejercicios regulares de los años 2017, y 2018. Bahía Blanca 17 de mayo de 2019. Jorge Luis Diaz, Secretario General.

CASA MUÑIZ S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 5 de julio de 2019, a las 12:00 horas, en Primera Convocatoria y a las 13:00 horas en Segunda Convocatoria en el local de la calle Saavedra 960, de Bahía Blanca, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA.

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
- 2) Distribución de utilidades. Soc. no comprendida en el Art. 299 LSC. El Directorio. Jorge F. Blanes, Presidente.

may. 22 v. may. 28

TRANSLOG S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convocar a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 14 de junio de 2019 a las 9.00 horas, en las oficinas de la sociedad sitas en Pte. Hipólito Yrigoyen 571, piso 4º piso, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2. Consideración de los motivos por los que la asamblea ha sido convocada fuera de término.
3. Consideración de la memoria, estados contables, notas complementarias y anexos de la Sociedad por el ejercicio cerrado el 31 de octubre de 2018.

4. Consideración del resultado del ejercicio.
5. Determinación del número de directores titulares y suplentes y su elección.
6. Consideración de la gestión de los directores.
7. Consideración de la remuneración de los directores. En virtud de lo dispuesto en el artículo décimo tercero del Estatuto Social, los accionistas que deseen concurrir a la Asamblea deberán comunicar su presencia de acuerdo a lo prescripto por el artículo 238 de la Ley General de Sociedades, con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea. Ramón A.S González Fernández. Escribano. Registro 45 (110).

may. 22 v. may. 28

Sociedades

INSTITUTO DE EDUCACION INTEGRAL SANTA MARIA - MERCEDES (B) S.R.L

POR 1 DÍA - Escrit 75 del 29/04/2019. Esc Martín José Barnetche, Reg. 16, Mercedes (B).- SOCIOS: María Claudia Malano, arg. nac 07/12/63, DNI 16.910.742, CUIT 23-16910742-4, docente jub., divorc. 1º nup. c/Guillermo Mario Paladino, dlio 15 - 425 Mercedes (B); Josefina Luz Tejo, arg. nac 11/01/86, DNI 31.905.855, CUIT 27-31905855-4, lic. Psicopedagoga, solt., dlia 41-333 Mercedes (B); María Lucila Tejo, arg. nac 02/09/1987, DNI 32.975.490, CUIT 27-32975490-7, lic. psicología, solt., dlio 41-333 Mercedes (B) y Manuela Tejo, arg. nac 02/03/1990, DNI 34.991.869, CUIT 27-34991869-8, lic. diseño de indumentaria, solt., dlio 41-333 Mercedes (B). Sede: calle 3 y 38 S/N Mercedes (B). Capital: \$ 60.000 rep. por 6.000 cuotas de \$ 10 v/n, c/u y 1 voto por cuota. Susc.: María Claudia Malano 3.000 cuotas, Josefina Luz Tejo 1.000 cuotas; María Lucila Tejo 1.000 cuotas y Manuela Tejo 1.000 cuotas. Plazo: 99 años inscrip. D.P.P.J- Administracion: María Claudia Malano, Josefina Luz Tejo y Josefina Stella, Arg. Nac 31/03/1961, DNI 13.986.759, CUIT 23-13986756-4, docente jubilada, casada, dlio 21-796 Mercedes. Objeto social: La soc. tiene por obj. dedicarse por cta. propia, de terceros o asoc. a terceros, a la enseñanza en todos los niveles, sea Jardín de Infantes, Maternal, Pre escolar, Ciclo Inic., Primaria y Secund., en todo tipo de orientaciones que se desee implementar, Prof. de todas las materias que se dicten en esos niveles, idiomas, comput., deport. y tda otra mat., programática o extra programática de acuerdo a lo que imponga el Minist. de Educación de la Nación y/o las aut. correspondientes de la Prov. de Bs As y/o aut. municip., pudiendo solicitar de ellas la autoriz. para la expedición de títulos oficiales; podrá encarar también enseñanza religiosa de acuerdo al culto profesado por el alum. Podrá ejercer toda otra activid. Directa o indirectamente relacionada con la educ. y con los instrumentos de ellos que ella se sirva como edición de textos, fabric., de útiles escolares, de elementos para la prác., deportiva, audio visuales o electrónicos para el uso entre el alumnado. La soc. podrá realizar el financiamiento de las oper. sociales, obrando como acreedor prend en los térm., art. 5 Ley 12962 y realizar toda clase de oper., de carácter financiero siempre con dinero ppio, excluidas las operac., que requieran la intermediación en el ahorro púb. Para el cumplimiento de su obj., la soc. tiene plena capacidad juríd., para adquirir der. y contraer oblig., inclusive las prescriptas por el art. 375 del C.C.C.N.- Cierre Ej.: 28/2.- Fiscaliz.: Prescinde sindicatura.

BAUSAJO S.R.L.

POR 1 DÍA - Const. Esc. Púb. 160 del 16/05/2019. Bausajo S.R.L. Domicilio Alvear 560, pdo. de Quilmes. Integrantes Mirta Gloria Lemmi, arg, nac 20/04/1957, cas en 1º nupcias c/Luis Daniel Prieto Arena, comer, DNI 13.336.202, CUIT/L 27-13336202-4, Eliana Micaela Prieto, arg, nac 13/11/1989, soltera, hija de Luis Daniel Prieto Arena y Mirta Gloria Lemmi, comer, DNI 35.062.275, CUIT/L 27-35062275-1 y Luis Nicolás Prieto, arg, 28/03/1988, soltero, hijo de Luis Daniel Prieto Arena y Mirta Gloria Lemmi, comer, DNI 33.606.996, CUIT/L 20-33606996-4, todos con domi real en Pringles N° 1083, loc de Don Bosco, ptido de Quilmes, prov BsAs. Duración 20 años. Objeto Realizar, por cta. propia o de 3ros. o asoc. a 3ros. en la Rep. Arg. como en el extranj., las sigui. activ.: a) Confec, fabri, comerciali, distribu y vta de art textiles de todo tipo, en los que se incluyen telas e hilados tanto de proce vegetal (como ser algodón), mineral (ej polyester), animal (como lana o seda), sintéticos y/o su combinación e/estos; toda clase de ropa de vestir o informal, indumen para uso deportivo de toda índole (como así tb caza, pesca, atletismo, deportes extremos, e/otros), sus accesorios, indumentaria de lencería, de uso interior, comprendiendo diseños de todo tipo de prod textiles, insumos y prod de marroquería; b) Ejercer la representac, distribuc, consignación, mandatos y comisiones y realizar la import y export de todos los prod y/o subproduc citados en el inc anterior; y c) Asimismo, podrá dedicarse a la comerciali, importac, exportac y/o distribuc de accesorios, insumos, repuestos y maqui para la fabri, tejeduría, corte, estampado, bordado y todo lo que esté relacionado con la cadena de produc de prendas y telas para uso civil, doméstico, industrial para todo tipo de trab y activi, indumentaria para personal empresarial y/o comercial, uniformes de todo tipo, incluyendo uniformes indus de seguridad.- Todas las activi enunciadas podrán ser desarrolladas por la Soc de modo direc o indirec, total o parcialmente, mediante la titularidad de acciones o participaciones en socie con obj análogo o idéntico. A tales fines la soc tiene plena capacidad jurídica para adq dchos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato social.- Capital \$ 300.000 div. en 3.000 cuotas de v/n \$ 100 c/u, con derecho a un voto.- Suscripción Mirta Gloria Lenni, Mil (1000) cuotas; Eliana Micaela Prieto, Mil (1000) cuotas y Luis Nicolás Prieto, Mil (1000) cuotas.- Integran 25% del cap., saldo dentro de los dos años de constit.- Administración: Ejercida de manera individual o conjunta por cualquiera de los socios, revistiendo los mismos el carácter de Gerente.- Duración: Por el término de duración de la sociedad. Fiscalización: En los términos el art. 55 Ley 19.550.- Cierre Ejercicio: 31 de octubre de cada año.- Causales de Disolución: Las previstas en el art. 94 Ley 19550, se designará liquidadores, se publicará e inscribirá.- Domicilio Especial: Los consignados como dom. particular de cada socio

FAECAR PEHUAJO S.A.

POR 1 DÍA - Por Esc. N°104 del 03/05/19 R°4 de Pehuajó se protocolizó AGO del 01/02/19, donde se acepta renuncia y gestión del Presidente: Martín Nicola y Suplente: Ana Mayra Caticha, designando: Presidente Ana Mayra Caticha y Suplente a Martín Nicola. Aceptan cargos y constituyen domicilio especial en Elizón 790 Loc.y Pdo. Pehuajó, Pcia. Buenos Aires. Carolina Pugnali, Abogada.

CSI LEASING ARGENTINA S.A.

POR 1 DÍA - Por AO del 25/03/19: Se designa directorio: Presidente: Esteban Canale, Director Titular: Sebastián Castellucci y Suplente: Germán Fernandez Pescuma, quienes aceptan el cargo. Dra. Erica Elizabeth Lorenzo, Abogada Autorizada.

FF RESEARCH ICASA S.R.L.

POR 1 DÍA - Florencia White, 43 años, casada, Argentina, Licenciada en Marketing, Sebastián Elcano 884, Localidad de Acassuso, Partido de San Isidro, D.N.I. 24.364.746 y Florencia Passeron, 50 años, casada, Argentina, Socióloga, Adolfo Alsina 1316, Localidad y Partido de Vicente López, D.N.I.: 18.226.338. Fecha de constitución: 3 de marzo de 2019. Domicilio: Sebastián Elcano 884, Localidad de Acassuso, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, Código Postal: 1641. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República Argentina o del exterior, a la realización de todo tipo de tareas de investigación de mercado y prestación de servicios de asesoría, ya sea para instituciones públicas, privadas o mixtas, como así también a personas físicas, en el campo del sector agropecuario y agro industrial, retail, consumo masivo, medios, sector financiero, y todo otro tipo de mercado o actividad afín. Toda actividad o asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizado por estos. Plazo de duración: 99 años. Capital social: Pesos Treinta Mil (\$30.000). Órganos de administración y fiscalización: A cargo de los socios gerentes. forma conjunta o indistinta, la duración en el cargo será de 3 años y podrán ser reelectos en los mismos términos. Se eligen como socios gerentes para cubrir el primer período y realizar los trámites de inscripción de la sociedad las señoras Florencia White, D.N.I.: 24.364.746 y Florencia Passeron, D.N.I. 18.226.338. Representante Legal: Florencia White, D.N.I. 24.364.746 y Florencia Passeron, D.N.I. 18.226.338. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre. Sebastian Carranza, Abogado.

CONTROL AB FUMIGACIONES S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada. 1) Ariel Edgardo Beltrame, 37 años, soltero, hijo de Silvia Susana Sarchione y Pedro Antonio Beltrame, argentino, fumigador, domicilio en calle Ituzaingo 1763 PH 3 de la localidad de Villa Maipú, Partido de San Martín, Prov. Bs. As., D.N.I. 29.209.545, CUIT 20-29209545-8; Irene Paola Abalsamo, 37 años, soltera, hija de Hector Roque Abalsamo y María Mercedes CASAS, argentino, empresario, domicilio en calle Pasaje Arizona 4730 Villa Urquiza, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, D.N.I. 29.118.671, CUIT 27-29118671-3; 2) Contrato de fecha 6/5/2019; 3) Control Ab Fumigaciones S.R.L.; 4) Rivadavia 4276 de la localidad de San Martín, Pdo. San Martín, Pcia. Bs. As.; 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros tanto a nivel nacional como en el exterior, las siguientes actividades: Servicios: erradicación, fumigación de todo tipo, control de plaga e insectos, ratas y aves, desmanchado y desinfección en predio urbanos, rurales, privados o públicos o de cualquier otra naturaleza, limpieza, desobstrucción y lavado de tanques de agua, cañerías de aguas negras y pluviales, ductos de basura, barrido de calles con cualquier medio; limpieza y reparación de refugios, pintura y señalización; transporte, recolección, reciclaje y tratamiento de residuos de todo tipo; instalación de plantas de separación. Fertilización de jardines, parquización, desmalezamiento; limpieza de alfombras, tapetes y muebles; mantenimiento y reparación de bienes muebles e inmuebles; pintura, cerrajería; Fabricación, compra, venta y distribución, de materias primas e insumos relacionados con la fumigación, limpieza en general y productos y materiales de protección personal y seguridad industrial. La sociedad tiene plena facultades para adquirir derechos, celebrar contratos con Entidades Autárquicas, Privadas, Estatales, Municipales, Provinciales y/o Nacionales, ejecutar todos los actos y llevar a cabo toda aquellas actividades conexas e inherentes a las anteriormente expuestas y cualquier otra operación de lícito comercio que no se encuentre prohibida por las leyes o este estatuto, que vaya en beneficio de la sociedad o que contribuya a su desarrollo, así como su promoción publicitaria; ya que la enunciación descrita no es limitativa de su objeto social. 6) Duración: 99 años; 7) Capital: \$ 200.000.-; 8) Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social, estará a cargo del o los socios con el cargo de gerentes. Duración por todo término de duración de la sociedad. Gerente: Beltrame, Ariel Edgardo. Fiscalización según art. 55 LGS; 9) Representación legal y uso de la firma social: en forma indistinta por los socios con el cargo de gerente; 10) Cierre de ejercicio: 30 de abril de cada año. Gerardo D. Salinas, Contador Público.

OMRAN NET S.C.S.

POR 1 DÍA - Socios: Sandra Alicia Delfino, 50 años, casada en primeras nupcias con Marcelo Adrián Turina, argentina, farmacéutica, domiciliada en Calle Méndez 173 de Wilde, DNI 20.481.776, Comanditado; Lidia Elsa Gil, 74 años, soltera, argentina, comerciante, domiciliada en Calle Paz 636, 5º Piso, de Quilmes, DNI 4.946.969, Comanditario; y Mauro Cortella, 42 años, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en Cornelio Saavedra 360, 5º Piso, de Lomas de Zamora, DNI 25.560.500, Comanditario; Constitución: 09/05/2019; Denom. "Omrán Net SCS". Domicilio: Juris. Prov. de Bs. As., Sede Calle Videla 140, 2º piso, Departamento 11, de Quilmes; Objeto: comprar, vender, tomar en consignación, preparar medicamentos alopáticos, homeopáticos, productos de perfumería, material aséptico, accesorios para obtener fórmulas magistrales u oficiales de cualquier clase y todo aquello propio de la profesión farmacéutica según las incumbencias profesionales. Para lograr tal fin podrá comprar y vender muebles o inmuebles, contraer préstamos, abrir cuentas bancarias, cajas de ahorro, establecer plazos fijos, contratar empleados, otorgar mandatos especiales, estar en juicio, con

todas las facultades legales y procesales y todo aquello que haga al desarrollo de su objeto social. Asimismo, la sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prendario en los términos del artículo 5 de la Ley 12.962 y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero, permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio; Plazo: 99 años desde su inscripción; Capital: \$50.000 dividido: 1% comanditado, 99% comanditario; Directora Técnica: Sandra Alicia Delfino; Administrador y Representante Legal: Mauro Cortella; Fiscalizadora: Lidia Elsa Gil, por la duración de la sociedad. Cierre de ejercicio: 31/04 cada año. Marisa Elisabet Piro, Abogada. Quilmes, de mayo de 2019.

TRANSPORTE DAIMAR S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) 03/05/2019. 2) Mabel Alejandra Movchan, argentina, nacida el 28/04/1969, de 50 años de edad, Comerciante, DNI 20.736.529 CUIT 27-20736529-2, casada en primeras nupcias con Franco Ceferino Giovinazzo y domiciliada en la calle Anatole France N°666, CP 1824, Localidad de Lanús, Partido homónimo y Daiana Giovinazzo, argentina, nacida el 01/04/1991, de 28 años de edad, Comerciante, DNI 35.862.654, CUIT 27-35862654-3, soltera y domiciliada en la calle Anatole France N° 666, CP1824, Localidad de Lanús, Partido homónimo. 3) Transporte Daimar S.R.L. 4) Anatole France N°666, CP 1824, Localidad y Partido de Lanús. 5) La Sociedad tendrá por Objeto realizar por sí o por terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: Transporte y servicios: mediante la prestación de servicios de transporte de cargas por vía terrestre, estibajes en general, la carga y descarga en zonas portuarias, aeropuertos, estaciones fluviales, marítimas o terrestres, ferrocarriles y todos los servicios conexos tales como fraccionamiento de mercaderías, embalaje, depósito, almacenamiento, manipulación, distribución, envasamiento, consolidación y desconsolidación o cualquier otro relacionado con las mercaderías o bultos a transportar así como todos los servicios inherentes al desarrollo y ejecución de las tareas de logística aplicadas al transporte. Para la prosecución del objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y este contrato autoriza que se relacionen directa o indirectamente con el Objeto Social. 6) 99 años. 7) \$ 50.000. 8) La Administración Social será ejercida por la Socia Gerente Mabel Alejandra Movchan, por el plazo de duración de la sociedad. 9) Fiscalización: socios. 10) Cierre de Ejercicio 31/12. Autorizado según instrumento privado contrato social de fecha 03/05/2019 Contador Leandro Bourgarel, DNI 26.191.881, C.P.C.E.P.B.A. Legajo 33634/3. T° 130. F° 124

POLVASA S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) 08/05/2019. 2) Sergio Gustavo Farías, argentino, nacido el 06 de Marzo de 1970, de 49 años de edad, Documento Nacional de Identidad 21.494.276, CUIT 20-21494276-4, comerciante, casado en primeras nupcias con Silvina Juan y domiciliado en la calle Posadas Nro 2249, Código Postal 1824, Localidad de Lanús, Partido homónimo y Cecilio Gayoso Meza, paraguayo, nacido el 22 de Noviembre de 1983, de 35 años de edad, Documento Nacional de Identidad 94.419.560, CUIT 20-94419560-3, empleado, soltero y domiciliado en la calle Pacheco Nro 2885, Código Postal 1826, Localidad de Remedios de Escalada, Partido de Lanús. 3) Polvasa S.R.L. 4) Virrey Liniers N° 507, CP 1824, Localidad y Partido de Lanús. 5) La Sociedad tiene por Objeto realizar, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: a) Fabricación, producción, elaboración, comercialización, importación, exportación, envasado y distribución de pastas frescas, secas y congeladas, salsas, productos derivados de la harina, productos de panadería y confitería, postres y helados, comidas frescas, refrigeradas y congeladas. b) La explotación de negocios por mayor y menor en el rubro y gastronómico. Restaurantes. Salones de fiestas, organización de convenciones y todo tipo de eventos sociales, culturales y deportivos. c) Operaciones financieras con exclusión de las comprendidas en la Ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público de capitales. Compra, venta de Títulos y Acciones. d) El ejercicio de comisiones, mandatos y representaciones. Para la prosecución del objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y este contrato autorizan. 6) 99 años. 7) \$ 50.000. 8) La Administración Social será ejercida por el Socio Gerente Sergio Gustavo Farías, por el plazo de duración de la sociedad. 9) Fiscalización: socios. 10) Cierre de Ejercicio 31/12. Autorizado según instrumento privado contrato social de fecha 08/05/2019 Contador Leandro Bourgarel, DNI 26.191.881, C.P.C.E.P.B.A. Legajo 33634/3. T° 130 F° 124

WINFLEX S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea General Extraordinaria de Winflex S.A. número Acta 42 (cuarenta y dos) en del día 6 (seis) de Noviembre de 2017, según libros de Actas de Asambleas número 2 en 14 en primera convocatoria y en la modalidad de asamblea unánime, se aprueba por unanimidad la modificación de los Artículos Décimo, por lo que dicho artículo queda redactado de la siguiente manera: Artículo Décimo: La Sociedad prescinde de la Sindicatura Art. 284 de la Ley 19.550. y se designará en forma obligatoria al menos un Director Suplente. Sometido a votación se aprueba la moción por unanimidad. No habiendo más asuntos que tratar y siendo las 21:00 horas sé de por finalizada la presente Asamblea. Firman al pie de la presente acta: Dr. Mario Persico, Dr. Matías Persico.

WINFLEX S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea General Extraordinaria de Winflex S.A. número 43 (cuarenta y tres) del día 29 de Noviembre de 2017, según libros de Actas de Asambleas número 2 en folios 15 y 16 en primera convocatoria y en la modalidad de asamblea unánime, se aprueba por unanimidad la modificación de los Artículos Noveno y Décimo, por lo que dichos artículos quedan redactado de la siguiente manera: Artículo noveno: La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cuatro. Se designará en forma obligatoria al menos un Director Titular y un máximo de cuatro y al menos un Director Suplente y un máximo de cuatro, siendo reelegibles y permanecerán en sus cargos hasta que la próxima Asamblea designe reemplazante. Durarán en sus funciones tres ejercicios. En la primera reunión designarán de entre ellos un

Presidente y un Vicepresidente en su caso, este último reemplazará al primero en caso de ausencia, impedimento o excusación. Se reunirán por lo menos una vez cada tres meses y funcionará con la mayoría absoluta de sus miembros y resolverá por mayoría de votos presentes. Sus deliberaciones se transcribirán en un libro de Actas llevado al efecto. La representación Social estará a cargo del Presidente o del Vicepresidente en caso de vacancia, impedimento o ausencia. El uso de la firma Social estará a cargo del Presidente. El Directorio tiene plenas facultades para dirigir y administrar la Sociedad en orden al cumplimiento de su objeto pudiendo en consecuencia celebrar todo tipo de contratos incluso aquellos para los cuales se requiere poder especial conforme lo dispuesto por el artículo 1881 del Código Civil y noveno, título X, libro II del Código de Comercio, adquirir, gravar y enajenar inmuebles, constituir y transferir derechos reales, operar con bancos oficiales y privados y demás instituciones de créditos y otorgar poderes para actuar judicial o extrajudicialmente a una o mas personas. Cada director deberá depositar la suma de pesos argentinos diez mil en garantía del desempeño de sus funciones en la caja de la Sociedad o en un banco a su nombre y no podrá retirarse hasta la aprobación de su gestión. Artículo décimo: La Sociedad prescinde de la Sindicatura Art. 284 de la Ley 19.550. Dr. Mario Persico, Dr. Matías Persico.

PRAXAIR ARGENTINA S.R.L.

POR 1 DÍA - Se informa que por Acta de Reunión de Socios Ordinaria del 11.04.2019 y Reunión de Gerencia de distribución de cargos de la misma fecha se resolvió designar a la siguiente Gerencia: Gerente Presidente: Rómulo Souza Santana; Gerente Vicepresidente: Edson de Araujo; Gerentes Titulares: Fernando Luis Inocente, Pablo Ramón Ons, y Valeria Paula Krause; Gerentes Suplentes: Agustín Julio Amadeo y Fabián Muschietti. Los gerentes designados constituyeron domicilio en Saavedra 2251, Ricardo Rojas, Provincia de Buenos Aires. Florencia Askenasy T° 76, F° 785 C.P.A.C.F. Autorizado por Acta de Reunión de Socios del 11.04.2019. Florencia Askenasy, Abogada.

LEGAL SECURITY S.R.L.

POR 1 DÍA - Cambio de Sede Social. Fecha de Resolución Social: 22/4/2019. Sede Social anterior: San Martín 77, P.B., depto..A de Localidad y Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires. Sede Social actual: Monseñor Piaggio 401 de la Localidad y Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires. Leandro Acero, Notario.

EL PORTEZUELO LOGISTICA Y TRANSPORTE S.R.L.

POR 1 DÍA - Por instrumento privado de fecha 29/8/16 el Sr. Pablo Emiliano Soto, DNI 25.332.585, renuncia a su cargo de Gerente, aceptando la sociedad y asumiendo el cargo el Sr. Ricardo Fabián Cubría, DNI 20.538.973. Soledad Sanguinetti, Abogada.

AMPM EMPRENDIMIENTOS S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea Ordinaria Unánime del 29/03/2019 y Acta de Directorio de fecha 13/03/2019 renunció como Socio Gerente Andrés Fernando La Rocca DNI 20.250.197. Carlos A. Errecalde, Contador Público.

HOGAR GERIÁTRICO BELÉN S.R.L.

POR 1 DÍA - Esc.72 del 08/5/19: Andrea del Valle Martiñena, 17/9/71, DNI 22.258.935, Licenciada en Comunicación Social, Manuel Ugarte 2864 Piso 2° Dto. "7"; Manuel Rosenberg, 10/3/52, DNI 10.117.132, médico, Conesa 1965 Piso 5° "B"; ambos argentinos, casados, de CABA. Hogar Geriátrico Belén S.R.L. 99 años. Administración, explotación y gerenciamiento de residencias y centros de día para personas mayores auto-válidas con autonomía psicofísica acorde a su edad; residencias para personas mayores que requieran cuidados especiales con discapacidad física que limite su autonomía; residencia para personas mayores con trastorno de conducta o padecimientos mentales que tengan dificultad de integración con otras personas y que no requieran internación en un efector de salud, con estadía dentro de una franja horaria determinada; centro de día para adultos mayores, hogar de residencia: establecimiento que brinda exclusivamente alojamiento, alimentación y demás servicios de cuidado a personas mayores con autonomía psicofísica acorde su edad; centros integrales de salud mental; centros de atención psicológica y psicopedagógica; centros de estimulación cognitiva y entrenamiento de las funciones mentales; centros de rehabilitación de salud; centros de cuidado paliativos. Asimismo podrá comercializar insumos geriátricos y afines y proveer del servicio de acompañante terapéutico y cuidados domiciliarios. Servicios de docencia y formación en cuidados para adultos mayores. Se excluyen las actividades que en virtud de la materia hayan sido reservadas a profesionales con título habilitante, las que deben ser hechas por dichos profesionales. Capital: \$ 30.000. Gerente: Andrea del Valle Martiñena por el tiempo que dure la sociedad. Cierre ejercicio: 31/10. Sede: Avenida San Martín 2081, Belén de Escobar, Partido de Escobar, PBA. Fiscalización: Los socios (Art. 55LGS). Ana Cristina Palesa, Abogada.

LANXESS S.A.

POR 1 DÍA - Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria unánime de fecha 26.04.2019, se resolvió aceptar la renuncia del Sr. Enrique Worman al cargo de Vicepresidente-Director titular a partir del 31.03.2019. En el mismo acto, por vencimiento de mandato del Directorio anterior, se resolvió determinar en cuatro el número de Directores Titulares, en dos el número de Directores Suplentes y designar un Síndico Titular y un Síndico Suplente, todos con vigencia a partir de dicha Asamblea y con mandato por dos ejercicios económicos; quedando el Directorio y la Sindicatura de la sociedad conformados de la siguiente manera Directorio: Directores Titulares: Presidente: Luis López Remón; Vicepresidente: Germán Pablo Sueiro; Directores Titulares: Norberto Schild y Carlos Alberto Forti, y como Directores Suplentes: Tomás Carlos Luis Vallendor y Peter Oberle. Sindicatura: Síndico Titular: Héctor Osvaldo Rossi Camilión, y Síndico Suplente: Mariel Carolina López Fondevila. Todos los directores constituyeron domicilio especial en la calle Luis

Maria Drago 1555, Burzaco, Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires; y los Síndicos constituyeron domicilio especial en la calle Lavalle 462, 6º Piso, CABA. Mariel C. López Fondevila, autorizada por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 26.04.19. Mariel López Fondevila, Abogada.

CONSTRUCTORA ARANDU S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Acta de Reunión de Socios del 10/04/19, protocolizada por Escritura Pública N° 179 del 11/04/19, renuncia Luis Maximiliano Rodríguez al cargo de Gerente; se designó Gerente a Gabriela Romina López y se reforma el artículo 5º así: Artículo Quinto: La administración y representación de la sociedad está a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por el plazo de duración de la sociedad. María F. Muschitiello, Abogada.

ACCESO NORT S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Inst. Privados del 15/06/05 y su Complementario del 10/08/05 Jorge Anibal Mella cedió a Ramiro Enrique Rosa 50 cuotas sociales. Dra. Erica Elizabeth Lorenzo, Abogada Autorizada.

KUPPE AUTOMOTIVE S.A.

POR 1 DÍA - Por acta de asamblea del 21/06/2018 se designaron los directores y se distribuyeron los cargos por acta de directorio del 26/06/2018. Ana María Maggi. Contadora Pública.

ARCEUS SHOES S.R.L.

POR 1 DÍA - Por escritura Doscientos cinco folio 535 del 16/05/2019, ante la Notaria María Cecilia Moro, titular del registro Tres de General Rodríguez, se constituyó "Arceus Shoes S.R.L.". 1) Socios: Paula Molina, nac. 22/12/76, cas. en 1ras. nupcias con Mauro Andrés Mercado, comerciante, DNI 25.692.398, CUIT 27-25692398-5, dom. en Gral. Rivas 786 de la localidad de Bella Vista, Partido de San Miguel, Prov. Buenos Aires y Agustina Ayelén Balsa, nac. 18/10/96, soltera, hija de José Luis Balsa y de Viviana Alejandra Goñi, estudiante, DNI 39.963.808, CUIT 27-39963808-4, dom. en Serrano 2095 de la ciudad y Partido de San Miguel, Prov. Buenos Aires, ambas argentinas. 2) Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por sí, por terceros o asociada a terceros, sean estos de existencia humana o jurídica, de derecho público o privado, nacionales o del extranjero, en cualquier lugar de la República o del extranjero, todo tipo de actividades relacionadas con la compra – venta y todo tipo de comercialización, de toda clase de calzado, que incluye zapatos, botas, botines, zapatillas, sandalias, ojotas, pantuflas, de cualquier clase de cuero y tela y otros materiales, accesorios y artículos afines; artículos de marroquinería y talabartería, prendas de cuero, gamuza, mercaderías afines en general; materias primas y productos elaborados y manufacturados textiles, indumentaria, ropa, prendas de vestir, comprendidos sus procesos de industrialización. A todos los fines enunciados, la sociedad podrá realizar todo tipo de operaciones crediticias, bancarias, financieras, excluidas las comprendidas en la Ley 21.526 de Entidades Financieras. Para el cumplimiento de este objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directamente con el objeto social.- 3) Plazo de duración: 99 años. 4) Capital social \$ 1.000.000. 5) Gerente: Paula Molina, por todo el plazo. 6) Cierre de ej.: 31/12 de cada año. 7) Administración: gerencia. Representación: cualquier gerente. Fiscalización: socios. Moro María Cecilia. Notario.

NYLTF GROUP S.A.

POR 1 DÍA - Esc. Pública N° 100 del 8/5/2019. 1) Nario Nora Alejandra, DNI 16.144.904, argentina, nacida el 28/12/1962, comerciante, soltera, dom. Maipú n° 1307, Localidad de Don Bosco, Partido de Quilmes, Bs As. Y 2) Szczyrka Marcelo, DNI 16.505.230, argentino, nacido el 11/10/1963, comerciante, soltero, dom. Maipú n° 1307, Localidad Don Bosco, Partido de Quilmes, Bs As. "Nyltf Group S.A." Sede: Maipú N° 1307, de la Localidad de Don Bosco, Partido de Quilmes, Bs. As. - 99 años.- Capital: \$100.000.- en efectivo. Objeto: a) la fabricación, comercialización y distribución de artículos en materiales plásticos de diversa índole, caucho, metales ferrosos y no ferrosos de aplicación industrial, materias primas y materiales vinculados al plástico a través del sistema de moldeo por inyección, extrusión, soplado, transformado al vacío, expandido y otros sistemas y métodos similares, utilizando como materia prima el recuperado o materia prima virgen, como también la elaboración y fabricación de envases y materiales para estos, moldes y matrices, y todo tipo de aberturas de aluminio, metal y plásticos. La importación, exportación en general.- b) El ejercicio de representaciones, consignaciones, comisiones y mandato. c) compra, venta, representación, consignación y distribución de materiales sintéticos, plásticos y materias primas para la industria plástica, como también de productos elaborados y semielaborados que se relacionen con ella; su comercialización directa o indirecta, como agentes de firmas radicadas en el país o en el extranjero. d) importación y exportación de toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales en vigencia, de productos y mercaderías, seas esos bienes tradiciones o no. e) Otorgamiento de créditos garantizados o no, y toda clase de operaciones financieras permitidas por la legislación vigente, exceptuando las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran el Concurso Público. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por estos Estatutos.- Representante Legal: Presidente. Adm: Presidente: Szczyrka Marcelo; Director Suplente: Nario Nora Alejandra. Adm 1 a 7 Direct Titulares y Suplentes, por 3 ejerc. Fisc. Art 55 Ley 19550. 31/03. Autorizado. Fdo. Escrib. María E. de Pol.

DISTRIBUIDORA AUTOVÍA EL PATO S.A.

POR 1 DÍA - Esc. Publica N° 102 del 10/5/2019. 1) Cardozo Juan Vicente, DNI 16.748.967, argentino, nacido el 15/11/1963, comerciante, casado, dom. Vicente López n° 3428, dpto. 3 B, Torre 4, Localidad de Quilmes, Partido de Quilmes, Bs As. y 2) Juan Antonio Blanchar, DNI 30.477.780, argentino, nacido el 21/8/1983, comerciante, soltero, dom. calle 618 n° 1093, Localidad Berzategui, Partido de Berzategui, Bs As. "Distribuidora Autovía El Pato S.A." Sede: Calle

Colectora Ruta Provincial 36 esquina 618 s/n, Manzana 97, parcelas 25, 26 Y 29 A, de la Localidad de El Pato, Partido de Berzategui, Bs. As. - 99 años.- Capital: \$100.000.- en efectivo. Objeto: Comercial: Distribución y venta al por mayor y menor de aguas minerales, soda, agua de mesa gasificada o no, jugos naturales o artificiales, bebidas sin alcohol gasificadas o no, bebidas alcohólicas ya sean vinos, cervezas, espumantes, aperitivos, licores, bebidas blancas; en cualquier tipo de envase, tanto en material como en tamaños. Compraventa de mercaderías, importación, exportación, venta por mayor y menor, representación, fraccionamiento, distribución y/o consignación de productos alimentos, golosinas, dulces, postres, helados, galletitas, café, te, leche y demás productos lácteos, fiambres, legumbres, carnes, cereales alimentos de copetín, aceitunas de los más variados tipos, especias varias, pimientos varios, harinas, pan lactal, yerbas, azúcares de las más diversas marcas y tipo conservas envasadas, bebidas con o sin alcohol, gasificadas o no, aguas minerales, jugos de frutas naturales y/o concentrados y todo tipo de productos alimenticios, ventas de panificados en todas sus formas. Servicios: Reparto y distribución a domicilio, comercios, mayoristas y minoristas, de todo tipo de productos alimenticios y bebidas relacionadas con el objeto social.- Representante Legal: Presidente. Adm: Presidente: Cardozo Juan Vicente; Director Suplente: Blanchar Juan Antonio. Adm 1 a 7 Direct Titulares y Suplentes, por 3 ejerc. Fisc. Art 55 Ley 19550. 31/12. Autorizado. Fdo. Escrib. María E. de Pol.

DISTRIBUIDORA TOMA 2 S.R.L.

POR 1 DÍA - 1 Jorge Alberto Godoy, 18/9/72, DNI22970356, cas., com., dlio. Dominguez 740, Villa Madero, La Matanza; Marcelo Fabian Coguzza, 10/8/63, DNI16497694, solt., com., dlio. Pasaje Alpatocal 6418 CABA, Marcelo Andrés Godoy, 5/10/1964, DNI17050663, cas., com., dlio. Pizzurno 464, piso 10, depto. B, Ramos Mejia, La Matanza, todos arg.; 2 Inst. Pco. 15/5/19; 3 Distribuidora Toma 2 SRL 4 Araoz 217, Villa Madero, La Matanza, Bs.As.; 5 La sociedad tiene por objeto realizar por si, o por terceros, o asociada a terceros, tanto en el país como en el extranjero: Logística y distribución de mercaderías. Compraventa, importación y exportación de mercaderías; 6 99 años 7 \$150.000 8/9 Gte. Jorge A. Godoy y Marcelo F. Coguzza, art55º; 10 31/12. Dra. Mercedes Conforti.

BIALUFRA S.A.

POR 1 DÍA - 1) Sandra Alicia Rodríguez, 13/11/1965, casada, DNI 17557292 y Blanca Narela Palumbo, 6/8/1999, DNI 42095859; ambos argentinos, comerciantes y domic. Av. Caseros 1751, Barrio Privado Nuevo Quilmes, Don Bosco, Quilmes, Pcia Bs As; 2) 7/5/2019; 4) Av. San Martín 424, Bernal, Quilmes; 5) Panadería y Confeitería: elaboración, distribución, importación, exportación y comercialización, de pan y productos frescos de panadería y pastelería; bebidas, con y sin alcohol. La instalación y explotación de establecimientos de restaurante, bar y de expendio de comestibles y bebidas; 6) 99 años d/inscr; 7) \$ 1.000.000; 8 y 9) 1 a 12 Dir. Tit. y Supl. Presidente y Repr Leg: Sandra Alicia Rodríguez y Director Suplente Blanca Narela Palumbo x 3 ej; Fisc art 55 LSC;10) 30/4.Fdo. Constantino Osso. Contador Público Nacional. T. 78, F.17 C.P.C.E. Deleg. Avellaneda Legajo 19923/1

MODULOS FOD S.A.

POR 1 DÍA - 1-D´aloia Federico Omar, DNI 28.366.250, dlio. 124 n° 30, Ensenada. Guinder Luis Oscar, DNI28.044.058, dlio.148 n531, La Plata. 2- Designación de nuevo directorio, director titular, Presidente D´aloia Federico Omar y director suplente Guinder Luis Oscar.

SEGURIDAD INDUSTRIAL DEL VALLE Sociedad de Responsabilidad Limitada

POR 1 DÍA - Por escritura n° 86 del 14/05/2019, Fº 268, Reg. 6 de San Antonio de Areco y Acta de Reunión de Socios de fecha 14/05/2019 se reforma el artículo Cuarto el que queda redactado de la siguiente forma: "Cuarta: El capital social se fija en la suma de pesos cincuenta mil (\$50.000) dividido en cinco mil (5.000) cuotas sociales, de diez pesos (\$10) valor nominal cada una," y se fija en dos el número de Gerentes, habilitando a los mismos a actuar en forma individual e indistinta, ratificando la designación en el cargo de gerente del Sr. Héctor Carlos Di Santto y designando adicionalmente a la Sra. Marisa Consuelo Di Santto, quien acepta el cargo. Autorizante: Notario Martín R. Tótar. Registro 6 de San Antonio de Areco. Provincia de Buenos Aires.

COMPAGNUCCI DIAZ S.R.L.

POR 1 DÍA - Se hace saber que la razón Social Compagnucci Diaz S.R.L. ha modificado por acta del 13 de mayo del 2019 el artículo primero de su contrato social y ha fijado como domicilio social de la empresa en la calle Neuquen nro 476 de la ciudad de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires. Delma Nancy Martínez, Contadora Pública Nacional.

BIOBAHIA S.A.

POR 1 DÍA. Se comunica que, atento el vencimiento de mandatos, por Asamblea General Ordinaria de fecha 08/01/2019 se resolvió la reelección de las autoridades societarias por el término de tres ejercicios y conforme el siguiente detalle: Director Titular y Presidente al Sr. Eduardo Rial, CUIT: 20-05500055-8, con domicilio en calle Humberto Primo 982, localidad de Punta Alta, partido de Coronel Rosales, Provincia de Buenos Aires, Director Titular y Vicepresidente al Sr. Leonardo Javier Conditi Viñes, CUIT 20-28777017-1, con domicilio en calle San Andres 452, localidad y partido de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, Director Titular al Sr. Jorge Martín Urquiola, CUIT 20-28501137-0, con domicilio en calle Las Huertas 178, localidad y partido de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires y como Director Suplente al Sr. Jorge Luis Enrique Bambaci, CUIT 20-26745773-6, con domicilio en calle Matheu 5250, localidad y partido de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires. Los Directores electos aceptaron sus respectivos cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social. Maximiliano Daniel Diaz. DNI: 23.424.398, Apoderado.

CAMPOS SERRANOS S.A.

POR 1 DÍA – Aumento de Capital. Por Asamblea General Extraordinaria de fecha 10/9/18, por unanimidad se resolvió el aumento del capital social de \$12.000 a \$2.512.000 y se reformó el Art. Cuarto del Estatuto Social, cuyo texto actual es acento: “Artículo Cuarto: El Capital Social es de Pesos Dos millones quinientos doce mil (\$2.512.000) representado por Dos millones quinientos doce mil (2.512.000) acciones ordinarias, nominativas, no endosables con derecho a 1 voto por acción y valor nominal peso Uno (\$) cada una. El capital social podrá ser aumentado por Asamblea Ord. hasta el quintuple de su monto conforme el artículo 188 de la Ley 19.550, y dicho aumento se elevara a escritura pública. (autorizada): Sabina Garrido, Abogada.

DRUCO BRED S.R.L.

POR 1 DÍA - 1 José Daniel Mayorca, 17/01/66, DNI17702298, div., com., dlio. Av. Garay 122, Chacabuco; Gladys Ester Borghetti, 10/12/71, DNI22575085, solt., com., dlio. Av. Garay 122, Chacabuco, arg.; 2 Inst. Priv. 15/1/19; 3 Druco Bred S.R.L. 4 Av. Garay 122, Chacabuco, BsAs; 5 La sociedad tiene por objeto realizar por si, o por terceros, o asociada a terceros, tanto en el país como en el extranjero: Servicios: de transporte. Comercial: compraventa, importación, exportación de muebles. Inmobiliaria. Constructora. Financiera. No realizará las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras; 6 99 años 7 \$12.000 8/9 Gte. José Daniel Mayorca, art 55º; 10 31/12. Dra. Mercedes Conforti.

SYSGARAGE S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea del 18/04/2018 establecen nuevo domicilio social y especial del Directorio: Lavalle 415, Localidad y Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires. Autorizado: Marcelo Ariel Girola Martini por Acta de Asamblea de fecha 18/04/2018. Marcelo Ariel Girola Martini, Escribano.

Sociedades Por Acciones Simplificadas

BIODEMETER S.A.S.

POR 1 DÍA - Constitución: 01/05/2019. 1.- Alejandro Martin Caridad, 09/06/1989, Soltero/a, Argentina, reparación y mantenimiento de equipos informáticos, 51 N° 664, piso 10 D La Plata, La Plata, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 34.571.019, CUIL/CUIT/CDI N° 20345710192, Gonzalo Tuñez, 21/08/1993, Soltero/a, Argentina, programador, Belaustegui N° 558, piso 7 ciudad de Buenos Aires, sin informar, ciudad de Buenos Aires, Argentina, DNI N° 37.752.170, CUIL/CUIT/CDI N° 20377521707. 2.- “Biodemeter S.A.S.”. 3.- 13 N° 316, La Plata Noroeste calle 50, partido de La Plata, provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 22600 representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: Alejandro Martín Caridad con domicilio especial en 13 N° 316, CPA 1900, La Plata Noroeste calle 50, Partido de La Plata, Buenos Aires, Argentina. Administrador Suplente: Gonzalo Tuñez, con domicilio especial en 13 N° 316, CPA 1900, La Plata Noroeste calle 50, partido de La Plata, Buenos Aires, Argentina ; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Tramitación a Distancia, Dirección de Legitimación y Registro, Ministerio de Justicia.

VENBAL LIMPIEZA S.A.S.

POR 1 DÍA - Constitución: 02/05/2019. 1.- Jorge Ariel Gargaglione, 24/04/1985, Soltero/a, Argentina, venta al por mayor de materiales y productos de limpieza, calle 11 N° 4247, piso Berazategui, Berazategui, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 31.757.023, CUIL/CUIT/CDI N° 20317570237. 2.- “Venbal Limpieza S.A.S.”. 3.- Camino Gral Belgrano N° 4700, Quilmes Oeste, partido de Quilmes, provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 22600 representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: Jorge Ariel Gargaglione con domicilio especial en Camino Gral Belgrano N° 4700, CPA 1879, Quilmes Oeste, partido de Quilmes, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: María Eva Padrevechi, con domicilio especial en Camino Gral Belgrano N° 4700, CPA 1879, Quilmes Oeste, partido de Quilmes, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8. Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 31 de diciembre de cada año.

Tramitación a Distancia, Dirección de Legitimación y Registro, Ministerio de Justicia.

CROPBIO S.A.S.

POR 1 DÍA - Constitución: 30/04/2019. 1.- Jorge Alfredo Arcas, 10/09/1955, Casado/a, Argentina, fabricación de abonos y

compuestos de nitrógeno, 26 N° 1169, piso La Plata, La Plata, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 11.607.210, CUIL/CUIT/CDI N° 20116072107, Jose Luis Boiardi, 02/12/1955, Casado/a, Argentina, fabricación de abonos y compuestos de nitrógeno, 15 N° 1216, piso La Plata, La Plata, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 11.896.721, CUIL/CUIT/CDI N° 20118967217. 2.- "CropBio S.A.S.". 3. Coronel Suarez N° 97, Junin, partido de Junin, provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 22600 representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: Mario Atilio Sartori con domicilio especial en Coronel Suarez N° 97, CPA 6000, Junín, partido de Junín, Buenos Aires, Argentina. Administrador Suplente: Jose Luis Boiardi, con domicilio especial en Coronel Suarez N° 97, CPA 6000, Junin, Partido de Junín, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 30 de Junio de cada año.

Tramitación a Distancia, Dirección de Legitimación y Registro, Ministerio de Justicia.

IBER-GREEN S.A.S.

POR 1 DÍA - Constitución: 10/05/2019. 1.- Pablo Evaristo Marnotes Raña, 30/06/1967, Casado/a, Argentina, servicios de arquitectura e ingeniería y servicios conexos de asesoramiento técnico N.C.P., Jujuy N° 1979, piso Lanús, Lanús Oeste, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 18.475.662, CUIL/CUIT/CDI N° 20184756626, Florencio Camilo Marnotes Raña, 11/10/1976, Casado/a, Argentina, servicios empresariales N.C.P., Zuviria N° 199, piso Lomas De Zamora, Temperley, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 25.374.932, CUIL/CUIT/CDI N° 20253749327, Maria Rosa Marnotes, 08/12/1963, Divorciado/a, Argentina, servicios empresariales N.C.P., Jujuy N° 1968, piso 11 Lanús, Lanús Oeste, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 16.913.388, CUIL/CUIT/CDI N° 27169133889. 2.- "Iber-Green S.A.S.". 3.- Jujuy N° 1962, - , Lanus, partido de Lanus, provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 22600 representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: Pablo Evaristo Marnotes Raña con domicilio especial en Jujuy N° 1962, - , CPA 1824, Lanus, partido de Lanus, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: Florencio Camilo Marnotes Raña, con domicilio especial en Jujuy N° 1962, - , CPA 1824, Lanús, partido de Lanús, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 31 de diciembre de cada año.

Tramitación a Distancia, Dirección de Legitimación y Registro, Ministerio de Justicia.

SV HEALTH SERVICES S.A.S.

POR 1 DÍA - Constitución: 15/05/2019. 1.- Guillermo Jesús Salgueiro, 22/05/1982, Casado/a, Argentina, servicios de asesoramiento, dirección y gestión empresarial N.C.P., Azcuenaga N° 1570, piso 3 E CABA, CABA, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 29.522.535, CUIL/CUIT/CDI N° 20295225352, Ernesto Antonio Monier, 28/06/1954, Casado/a, Argentina, servicios de asesoramiento, dirección y gestión empresarial realizados por integrantes de cuerpos de dirección en sociedades excepto las anónimas, Moreno N° 187, piso San Vicente, San Vicente, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 10.949.334, CUIL/CUIT/CDI N° 20109493342. 2.- "SV Health Services S.A.S.". 3.- Moreno N° 187, San Vicente, partido de San Vicente, provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 22600 representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: Guillermo Jesus Salgueiro con domicilio especial en Moreno N° 187, CPA 1865, San Vicente, partido de San Vicente, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: Ernesto Antonio Monier, con domicilio especial en Moreno N° 187, CPA 1865, San Vicente, partido de San Vicente, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 31 de marzo de cada año.

Tramitación a Distancia, Dirección de Legitimación y Registro, Ministerio de Justicia.

PROFIRE GROUP S.A.S.

POR 1 DÍA - Constitución: 06/05/2019. 1.- Fabian Edgardo Palacios, 29/03/1961, Casado/a, Argentina, servicios de seguridad e investigación N.C.P., Valencia N° 6943, piso General Pueyrredón, Mar Del Plata, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 14.166.912, CUIL/CUIT/CDI N° 20141669126, Claudia Gabriela Bakic, 18/12/1974, Casado/a, Argentina, servicios de asesoramiento, dirección y gestión empresarial N.C.P., Pringles N° 850, piso General Pueyrredón, Mar del Plata, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 24.251.164, CUIL/CUIT/CDI N° 27242511641, Hector Bernardo Muñiz, 05/11/1958, Casado/a, Argentina, actividades profesionales, científicas y técnicas N.C.P., Av. Independencia N° 3789, piso 3 A ciudad de Buenos Aires, Almagro, ciudad de Buenos Aires, Argentina, DNI N° 12.582.848, CUIL/CUIT/CDI N° 20125828486. 2.- "Profire Group S.A.S.". 3.- Valencia N° 6943, Mar del Plata Norte, partido de General Pueyrredón, provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 22600 representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: Hector Bernardo Muñiz con domicilio especial en Valencia N° 6943, CPA 7600, Mar del Plata Norte, partido de General Pueyrredón, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: Claudia Gabriela Bakic, con domicilio especial en Valencia N° 6943, CPA 7600, Mar del Plata Norte, partido de General Pueyrredón, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 31 de octubre de cada año.

Tramitación a Distancia, Dirección de Legitimación y Registro, Ministerio de Justicia.

AGROSPRAY EL TATU S.A.S.

POR 1 DÍA - Constitución: 03/05/2019. 1.- Javier Oscar Bruzzesi, 05/02/1963, Casado/a, Argentina, cultivo de soja, San Martín N° 970, piso San Pedro, San Pedro, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 16.077.765, CUIL/CUIT/CDI N° 20160777657.

2.- "Agrospray El Tatu SAS". 3.- Sarmiento N° 269, San Pedro, partido de San Pedro, provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 22600 representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: Javier Oscar Bruzzesi con domicilio especial en sarmiento N° 269, CPA 2930, San Pedro, partido de San Pedro, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: Sergio Daniel Dorado, con domicilio especial en sarmiento N° 269, CPA 2930, San Pedro, partido de San Pedro, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 30 de junio de cada año.

Tramitación a Distancia, Dirección de Legitimación y Registro, Ministerio de Justicia.

IKINAT S.A.S.

POR 1 DÍA - Constitución: 01/04/2019. 1.- Tomas Doeyo, 22/12/1979, Casado/a, Argentina, servicios veterinarios, Palacios N° 3622, piso Saladillo, sin informar, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 27.807.040, CUIL/CUIT/CDI N° 23-27807040-9, Jaime Leonardo Mc Lean, 07/08/1961, Casado/a, Argentina, servicios veterinarios, Montevideo N° 1488, piso 3 ciudad de Buenos Aires, Recoleta, ciudad de Buenos Aires, Argentina, DNI N° 14.526.049, CUIL/CUIT/CDI N° 20-14526049-4, José Fernando Sole, 05/02/1980, Casado/a, Argentina, servicios de arquitectura e ingeniería y servicios conexos de asesoramiento técnico N.C.P., ciudad de La Paz N° 429, piso 8 A Belgrano Belgrano, sin informar, ciudad de Buenos Aires, Argentina, DNI N° 27.940.571, CUIL/CUIT/CDI N° 20-27940571-5. 2.- "Ikinat S.A.S.". 3.- Rivadavia N° 2805, Saladillo, partido de Saladillo, provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 500000 representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: Tomas Doeyo con domicilio especial en Rivadavia N° 2805, CPA 7260, Saladillo, partido de Saladillo, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: Jaime Leonardo Mc Lean, con domicilio especial en Rivadavia N° 2805, CPA 7260, Saladillo, partido de Saladillo, Buenos Aires, Argentina. José Fernando Sole, con domicilio especial en Rivadavia N° 2805, CPA 7260, Saladillo, partido de Saladillo, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 31 de marzo de cada año.

Tramitación a Distancia, Dirección de Legitimación y Registro. Ministerio de Justicia.

TRANSMETA CARGAS S.A.S.

POR 1 DÍA - Constitución: 29/04/2019. 1.- Micaela Graciela Nilda Centeno, 11/11/1984, Soltero/a, Argentina, Servicio de Transporte Automotor de Cargas N.C.P., Sarmiento N° 435, piso B° Villa Morra I Pilar, Pilar, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 30.974.506, CUIL/CUIT/CDI N° 27309745065, Enrique Guillermo Centeno, 15/10/1982, Casado/a, Argentina, Servicio de Transporte Automotor de Cargas N.C.P., Sarmiento N° 435, piso Pilar, Pilar, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 29.862.081, CUIL/CUIT/CDI N° 20298620813. 2.- "Transmeta Cargas SAS". 3.- Camilo Costa N° 12, Pilar, partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 22600 representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: Micaela Graciela Nilda Centeno con domicilio especial en Camilo Costa N° 12, CPA 1629, Pilar, partido de Pilar, Buenos Aires, Argentina. , Administrador suplente: Enrique Guillermo Centeno, con domicilio especial en Camilo Costa N° 12, CPA 1629, Pilar, partido de Pilar, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 31 de marzo de cada año.

Tramitación a Distancia, Dirección de Legitimación y Registro Ministerio de Justicia

NODO SUR TICKETS S.A.S.

POR 1 DÍA - Constitución: 10/05/2019. 1.- Javier Alejandro Gagliano, 24/07/1984, Soltero/a, Argentina, Servicios Combinados de Gestión Administrativa de Oficinas, Juncal N° 4553, piso Lanús, Monte Chingolo, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 31.061.076, CUIL/CUIT/CDI N° 20310610764. 2.- "Nodo Sur Tickets SAS". 3.- Juncal N° 4553, Monte Chingolo, partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 22600 representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: Javier Alejandro Gagliano con domicilio especial en Juncal N° 4553, CPA 1825, Monte Chingolo, partido de Lanús, Buenos Aires, Argentina. , Administrador suplente: Monica Del Valle Juarez, con domicilio especial en Juncal N° 4553, CPA 1825, Monte Chingolo, partido de Lanús, Buenos Aires, Argentina ; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 31 de diciembre de cada año.

Tramitación a Distancia, Dirección de Legitimación y Registro Ministerio de Justicia

INNOVACIONES SUREÑAS S.A.S.

POR 1 DÍA - Constitución: 03/05/2019. 1.- Hernan Mujica, 12/10/1990, Soltero/a, Argentina, Ingeniero Agrónomo, Primera Junta N° 1165, piso General Pueyrredón, Mar del Plata, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 35.410.678, CUIL/CUIT/CDI N° 20354106788. 2.- "Innovaciones Sureñas SAS". 3.- Primera Junta N° 1165, Mar del Plata Sur, partido de General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 22600 representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: Hernan Mujica con domicilio especial en Primera Junta N° 1165, CPA 7600, Mar del Plata Sur, partido de General Pueyrredón, Buenos Aires, Argentina. , Administrador suplente: Nazario Alejandro Calles, con domicilio especial en Primera Junta N° 1165, CPA 7600, Mar del Plata Sur, partido de General Pueyrredón, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 31 de marzo de cada año.

Tramitación a Distancia, Dirección de Legitimación y Registro Ministerio de Justicia

JUDYLE S.A.S.

POR 1 DÍA - Constitución: 08/05/2019. 1.- Miguel Angel Pastorino, 07/12/1961, Casado/a, Argentina, venta al por menor de artículos nuevos N.C.P., Maipu N° 573, piso PB Lomas de Zamora, Banfield, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 14.498.921, CUIL/CUIT/CDI N° 20144989210. 2.- "Judyle SAS". 3.- Maipu N° 573, PB , Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 22600 representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: Miguel Angel Pastorino con domicilio especial en Maipu N° 573, PB , CPA 1828, Banfield, partido de Lomas de Zamora, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: Adelina Benitez Villalba, con domicilio especial en Maipu N° 573, PB, CPA 1828, Banfield, partido de Lomas de Zamora, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Tramitación a Distancia, Dirección de Legitimación y Registro Ministerio de Justicia

JLM GLOBAL SERVICE S.A.S.

POR 1 DÍA - Constitución: 01/05/2019. 1. Gonzalo Celestino Di Piero, 25/07/1983, Soltero/a, Argentina, Venta de Motocicletas y de sus Partes, Piezas y Accesorios, G. Posadas N° 1523, piso San Isidro, Béccar, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 30.234.070, CUIL/CUIT/CDI N° 20302340707, Pablo Alejandro Queiro, 02/06/1979, Soltero/a, Argentina, Servicios Personales N.C.P., F. Chopin N° 147, piso Lomas de Zamora, Lomas de Zamora, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 27.339.010, CUIL/CUIT/CDI N° 20273390104, Martín Irigoyen, 05/12/1961, Divorciado/a, Argentina, Servicios de Contabilidad, Auditoría y Asesoría Fiscal, Comodoro Murature N° 2402, piso San Isidro, Béccar, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 14.015.675 , CUIL/CUIT/CDI N° 20140156753. 2. "JLM Global Service SAS". 3. Posadas N° 1571, Béccar, partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires. 4. Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5. 99 años. 6. \$ 22600 representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7. Administrador titular: Pablo Alejandro Queiro con domicilio especial en Posadas N° 1571, CPA 1643, Beccar, partido de San Isidro, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: Gonzalo Celestino Di Piero, con domicilio especial en Posadas N° 1571, CPA 1643, Béccar, partido de San Isidro, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8. Prescinde del órgano de fiscalización. 9. 31 de diciembre de cada año.

Tramitación a Distancia, Dirección de Legitimación y Registro, Ministerio de Justicia

SANGUINETTI BRUDOLEY S.A.S.

POR 1 DÍA - Constitución: 10/05/2019. 1.- Diego Maximo Sanguinetti, 28/09/1983, Casado/a, Argentina, Servicios de Publicidad N.C.P., Santiago del Estero N° 545, piso -- San Isidro, Martínez, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 30.234.107, CUIL/CUIT/CDI N° 23302341079, Samanta María Brudoley, 27/04/1984, Casado/a, Argentina, Servicios Jurídicos, Santiago del Estero N° 545, San Isidro, Martínez, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 30.978.925, CUIL/CUIT/CDI N° 27309789259. 2.- "Sanguinetti Brudoley SAS". 3.- Santiago del Estero N° 545, Martínez, partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 22600 representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: Diego Maximo Sanguinetti con domicilio especial en Santiago del Estero N° 545, CPA 1640, Martínez, partido de San Isidro, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: Samanta María Brudoley, con domicilio especial en Santiago del Estero N° 545, CPA 1640, Martínez, partido de San Isidro, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Tramitación a Distancia, Dirección de Legitimación y Registro, Ministerio de Justicia